



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

PROYECTO EJECUTIVO

**LICITACION PUBLICA ESTATAL
NO. STJ-OM-LP-14-01.**

Construcción de Edificio para
albergar Juzgados Civil, Oral
Mercantil y Familiar de Primera
Instancia, así como el Centro de
Justicia Alternativa en el Distrito
Judicial de Nogales, Sonora.

FECHA

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

\$

80



Banco Nacional de México, S.A.
 Integrante del Grupo Financiero Banamex

MONEDA NACIONAL

SUC. HERMOSILLO SON 0111

MIM. CTA. 033578-0

FIRMAS AUTORIZADAS

264 16 51 76000 28:01 110336 760 0154 26 2

No. 0154262

CONCEPTO DEL PAGO

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

ANTICIPO DEL 30 % DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA
 LICITACION PUBLICA ESTATAL NO. 271-OM-14-01

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER	
311-23059-00000		ESA Desarrollos Sustentables de Arizona, S.A. DE C.V.	0,000,000.00			
112-11201-00000		Banamex S.A. 111-033578-0		0,000,000.00		
311-23059-00000		ESA Desarrollos Sustentables de Arizona, S.A. DE C.V.	0,000,000.00			
311-23059-00000		ESA Desarrollos Sustentables de Arizona, S.A. DE C.V.			0,000,000.00	
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	DIARIO:	SUMAS IGUALES

21873014

791,981.32

Folio Fiscal
5BCC2EA0-CC59-8F41-F522-470FD59B4192

Fecha y hora de certificación
2014-07-15T17:13:39

Factura Número
30

No. de serie del CSD del SAT
00001000000202771790

No. de serie del CSD del emisor
00001000000301503628

Forma de Pago
Pago en una sola exhibición

Fecha y Hora de emisión
2014-07-15T17:13:32



Lugar de expedición: HERMOSILLO, SONORA.

Emisor

Razón Social: DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S.A. DE C.V.

RFC: DDS110324B45

Calle y Número: SIERRA DEL BACHOCO 11

Ciudad: HERMOSILLO

Colonia: LOMA LINDA

Delegación: HERMOSILLO

Estado: Sonora

CP: 83150

Pais: MEXICO

Regimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Referencia: A 2 CUADRAS UN VIMARK

Receptor

Razón Social: GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

RFC: GES790913CT0

Calle y Número: COMONFOR Y DR. PALIZA S/N-S/N

Ciudad: HERMOSILLO

Colonia: CENTENARIO

Delegación:

Estado: Sonora

CP: 83260

Pais: MEXICO

Cantidad	Unidad de Medida	Concepto	Precio Unitario	Importe
1.00	No Aplica	ANTICIPO DEL 30 %, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. STJ-OM-LP-14-01, RELATIVO A:	0.00	0.00
1.00	No Aplica	" CONSTRUCCIÓN DE EDIFIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASI COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA".	3,358,612.64	3,358,612.64

Subtotal 3,358,612.64 MX
 IVA 16.00% 537,378.02 MX
 Total 3,895,990.66 MX

TOTAL EN LETRA
MÉTODO DE PAGO
CONDICIONES DE PAGO

TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 66/100 M.N.
no aplica


Número de Cuenta: :

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[1.0]5BCC2EA0-CC59-8F41-F522-470FD59B4192[2014-07-15T17:13:39]hpa9vIER6kiEjr0E7HcOH1+rsVx4NBwDzDaDy+2HcYTxEce6IKppguJg8XgFU+BOsJRiXL25MethWEBatMXd8BNY9ba59gBWodSqiRPaVrylu0SLIEDMIII Gqv0CB+5BttqI0N7TFDlaznLpmqgIFRYEwEUUsQmCJDjRkwe*[00001000000202771790]

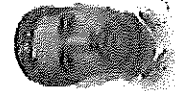

Sello digital del emisor
hpa9vIER6kiEjr0E7HcOH1+rsVx4NBwDzDaDy+2HcYTxEce6IKppguJg8XgFU+BOsJRiXL25MethWEBatMXd8BNY9ba59gBWodSqiRPaVrylu0SLIEDMIII Gqv0CB+5BttqI0N7TFDlaznLpmqgIFRYEwEUUsQmCJDjRkwe=

Sello digital del SAT
ZBaAnERnUmDvWmJuOdYfmZK6m36R88XK+0SPbySSHQDUgLgZel4D1jaGfQZ3mCM73cLx9nWtn0b94vQhX0yLUJKBYOirXc9wBKLx6LwtLLH8BtuQb6wIeTS2SwrOhI6QIE4S+WbF38L+IC7wvAUk2RCov+rsxaHdYrv0=



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE: VALENZUELA
 MEDINA
 EUSEBIO
 DOMICILIO:
 CUA PLACATIMESPITE 14
 PUERTA REAL RESIDENCIAL 83111
 HERMOSILLO, SON.
 TERCER CONDOMINIO "LAS FLORES"
 CONDOMINIO "VALLESTORZANO"
 CARRETERA VIALBERTO-HERMOSILLO
 CARRETERA 22
 HERMOSILLO, SON.
 CANTON: 2105 UNICO-APR 2015






058508344168

ESTE DOCUMENTO LE IDENTIFICARÁ
 EN EL ABOGADO Y EN EL TRIBUNAL
 EN LOS CASOS DE JUICIO DE
 LOS JUECES SUPLENTE Y DE DEFENSA
 LEGAL.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DEL TERRITORIO
 CARRERA 1000
 PUNTO DE VENTA


Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero ASERTA.
RFC: AAS9207314T7
Periférico Sur 4829, Piso 9
Col. Parques del Pedregal
México 14010, D.F.
teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 4090-00036-0
Código de Seguridad: m38jbzj
Folio: 1206836
Monto de la fianza: \$1,298,663.56
Monto de este movimiento: \$1,298,663.56

POLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: México D.F., 15 de Julio de 2014

Moneda: MXN

Movimiento: Emisión

Fiado: DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S.A. DE C.V.

Afianzadora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora:

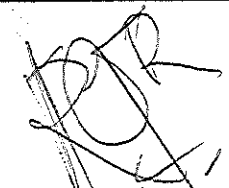
Ante: SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ANTE: SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. PARA GARANTIZAR POR: DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EUSEBIO VALENZUELA MEDINA CON DOMICILIO EN SIERRA DEL BACHOCO NÚMERO 11, COL. LOMA LINDA. HERMOSILLO, SON. C.P. 83150, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. STJ-OM-LP-14-01, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2014, RELATIVO A LA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, CON UN IMPORTE CONTRATADO DE \$12'986,635.55 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA DECIMA DEL PROPIO CONTRATO. AFIANZADORA ASERTA S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA ADEMÁS SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; B) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME; C) AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE ESTA FIANZA, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACION POR MORA CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA; D) QUE PARA SER CANCELADA LA PRESENTE FIANZA SERA REQUISITO CONTAR CON LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA; E) QUE LA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE GARANTICE Y CONTINUARA VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGE PRORROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. F) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE 12 (DOCE) MESES ADICIONALES A LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO MENCIONADO, PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS O SE ADVIERTA ALGUNA RESPONSABILIDAD ATRIBUIBLE A LA EMPRESA POR LA QUE DEBA RESPONDER =FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTÁ POLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 86 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas la afianzadora podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos justificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital al cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Firma parte de esta póliza el anexo "NORMATIVA APLICABLE A LA POLIZA DE FIANZA". Registro CNCF No. 06-067-11.1.1.01811 de fecha 17 de Febrero del 2009.


RAUL ARMENTA RIVAS
1260159

Firma 1XUj07J4E8Bd1eeLE0K6H05Y0cRFR+Cl3cy6bXgd9JPeBtRt9/lyv210p3oaedIjKv1GtVf6p4003qf814SbueC1uA9p0mfhK6fKfKc+FeeF9KKA0/E6mCS3Gr+9+sjyUyzJhXozwhlq9U9ScZKZ0zFE16uK4+
Firmante: HECTOR MIGUEL ALMIRUDIS FARRANIA, Prestador de Servicios de Certificación: Autoridad Certificadora Cecoban Digital

LINEA DE VALIDACION

Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero ASERTA.
RFC: AAS9207314T7
Periférico Sur 4829, Piso 9
Col. Parques del Pedregal
México 14010, D.F.
teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 4090-00035-3
Código de Seguridad: VLS1Nw4
Folio: 1207447
Monto de la fianza: \$3,895,990.66
Monto de este movimiento: \$3,895,990.66

POLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: México D.F., 15 de Julio de 2014

Moneda: MXN

Movimiento: Emisión

Fiado: DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S.A. DE C.V.

Afianzadora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora:


Ante: SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ANTE: SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. PARA GARANTIZAR POR: DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EUSEBIO VALENZUELA MEDINA CON DOMICILIO EN SIERRA DEL BACHOCO NÚMERO 11, COL. LOMA LINDA. HERMOSILLO, SON. C.P. 83150, LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION PARCIAL O TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$3'895,990.66 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 66/100), QUE POR IGUAL SUMA RECIBE NUESTRO FIADO DE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. STJ-OM-LP-14-01, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2014, RELATIVO A LA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA DECIMA DEL PROPIO CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y ESTARA VIGENTE HASTA QUE EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SE HAYA AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD. AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA ADEMAS SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; B) QUE PARA SER CANCELADA LA PRESENTE FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, Y SIN NINGUN OTRO REQUISITO PREVIO; EL UNICO CASO EN QUE NO ESTAREMOS OBLIGADOS A EFECTUAR LA MENCIONADA CANCELACION, SERA CUANDO COMPROBEMOS, MEDIANTE DOCUMENTOS APROBADOS DEFINITIVAMENTE POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, QUE ESTA YA RECUPERO EL MENCIONADO ANTICIPO; C) AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA; D) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA SE CONSTITUYE FIADORA DE DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S.A. DE C.V. Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTA LA PRESENTE FIANZA EN CASO QUE SU FIADO NO AMORTICE O DEVUELVA EL TOTAL DEL ANTICIPO QUE LE FUE OTORGADO EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA. =FIN DE TEXTO=.

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA POLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 86 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas la afianzadora podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Forma parte de este poliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA POLIZA DE FIANZA". Registro CNSF No. 06-367-II 1.3 / 01919 de fecha 17 de Febrero del 2006.


RAUL ARMENTA RIVAS
1260156

Firma 12cbEgVvX5vQCT6tRr/r8J10y32eheokH+PyRUGH3Y8sbH7JlP2910jK3VhVjLInrEwGRszdVLCULkM4or72mepien9bq/3e50nutN3NHyvq5F13hw22zU/N65UxJPOca9Dp+Vlr350Lcv14UInoX70A2RYZotmx13piU= Firmante: HECTOR MIGUEL ALHURDIS FIANZIA, Serie Certificado: 00000100009900002564, Prestador de Servicios de Certificación: Autoridad Certificadora Cecoban Digital

LINEA DE VALIDACION

1213 04NL 3130 4NT5 FE12 0744 7

CONTRATO DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. STJ-OM-LP-14-01, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ORGANO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, Y POR LA EMPRESA DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. EUSEBIO VALENZUELA MEDINA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "LA CONTRATANTE" declara por conducto de su representante:

- A. Que el Poder Judicial del Estado está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y rige su funcionamiento basado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora de fecha 12 de diciembre de 1996.
- B. Que en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1997, el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado designó a la Lic. Josefina A. Sánchez Reyes, como Oficial Mayor del propio Supremo Tribunal, con efectos a partir del 17 del mismo mes y año.
- C. Que de conformidad con la fracción I del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Oficialía Mayor es un órgano auxiliar administrativo del Supremo Tribunal de Justicia con facultades suficientes para obligar a "LA CONTRATANTE" en los términos y condiciones de este contrato, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 98 Fracciones VII y IX, de la propia Ley.
- D. Que para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2014, conforme a oficio de autorización No. DGA/197/2014 emitido por Dirección General de Administración del Supremo Tribunal de Justicia.
- E. El titular de la Dirección General De Administración del "LA CONTRATANTE", será el servidor público encargado de realizar la administración y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato y sus anexos, o en su caso, el servidor público que se designe por escrito para tales efectos.
- F. Que tiene establecido su domicilio en calle en Tercer piso del Edificio Hermosillo en el Centro de Gobierno, sito en Paseo del Canal y Comonfort, Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- G. Que su Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda es GES-790913-CT0.
- H. Que se cuenta con los alcances de los Estudios, Términos de Referencia, las normas y especificaciones, así como el Programa de Ejecución de los Trabajos para la Obra Pública materia del presente documento.
- I. Que celebra el presente contrato en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, y se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01, según se desprende del Dictamen de Adjudicación de fecha 14 de julio del 2014 emitido por "LA CONTRATANTE".

1

RECIBI ORIGINAL

J. Mediante Acta de Fallo de fecha 15 de julio del 2014, "LA CONTRATANTE", con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 21, 33 fracción I, 34 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora, se notificó a la empresa DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S.A. DE C.V., la adjudicación del contrato de la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de la Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01 para la asignación del contrato, para la ejecución del "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA".

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" declara por conducto de su representante legal:

- A) Que es una empresa constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas y acredita su existencia mediante testimonio de la Escritura Constitutiva No. 31,410 volumen 477 de fecha 24 de marzo de 2011 ante el Notario Público No. 5 Lic. Prospero Ignacio Soto Wendlandt de Ciudad Hermosillo Sonora, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Folio mercantil electrónico No. 39458-7, de fecha 15 de abril de 2011, en Hermosillo Sonora.
- B) El C. Eusebio Valenzuela Medina, acredita su carácter de Apoderado General de la empresa DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S.A. de C.V., mediante legal Escritura Pública número 34842 volumen 548, de fecha 08 de Agosto de 2013, ante el Notario Público No. 5 Lic. Prospero Ignacio Soto Wendlandt de Ciudad Hermosillo Sonora; mandato que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado, lo que declara bajo protesta de decir verdad
- C) Que su Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda es: DDS-110324-B45 manifestando bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias.
- D) El objeto social de su Representada es: "Construcción y edificación en general, proyectos, estudios y administración de obras"
- E) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y financieras para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, contando además con la tecnología, organización y mano de obra especializada para ello.
- F) Que tiene establecido su domicilio en calle Sierra del Bachoco número 11, Col. Loma Linda. Hermosillo, Son. C.P. 83150, teléfonos (662) 210 3444 y correo electrónico dsadesarrollos@hotmail.com, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- G) Que para la realización de los trabajos materia del presente contrato, conoce y se sujeta al contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento, el Reglamento de Construcción vigente en el Municipio en donde se realizarán dichos trabajos, las Normas correspondientes a la Dependencia o Entidad, así como a las demás normas que los regulen.
- H) Que conoce, está de acuerdo y acepta el contenido del catálogo de conceptos y cantidades de trabajo, del programa de ejecución de los trabajos para la Obra Pública a que se refiere el presente contrato y de los Términos de Referencia y que dichos documentos están debidamente firmados y forman parte de la propuesta presentada mediante la cual se adjudicó este contrato. Así mismo conoce las disposiciones del Código Civil Federal y el Código Federal de procedimientos civiles de aplicación supletoria; así mismo acepta sujetarse a todo lineamiento administrativo que aplique en materia de control y evaluación

gubernamental, incluyendo el control de gasto, ejercicio y congruencia presupuestal en el ejercicio de los recursos económicos públicos de los acuerdos, los lineamientos, las especificaciones, los oficios, las circulares y demás ordenamientos de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal que resulten aplicables para llevar a cabo los trabajos relativos a este contrato.

- I) Que ha inspeccionado debidamente el sitio en el que se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar las características de la zona, la disponibilidad de los materiales y mano de obra, así como las condiciones físicas, químicas, climatológicas y ecológicas del lugar, estando conforme en que todos los elementos necesarios son adecuados para el tipo de trabajos que se va a realizar, haciéndose responsable en su totalidad, de la ejecución de los mismos.
- J) Que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 63 y 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. Asimismo, en términos del Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante o socio de su Representada desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello.
- K) Está consciente de la responsabilidad que implica la suscripción del presente contrato y sus anexos, así como de la confidencialidad y reserva que debe guardar respecto de la información que se proporcione para llevar a cabo los trabajos.
- L) Manifiesta conocer y aceptar los alcances de las situaciones jurídicas existentes relacionadas a la **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA**, mismas que fueron señaladas en el dictamen que sirvió de sustento para el fallo de fecha 14 de julio del 2014, y que se hicieron de su conocimiento en forma detallada a través del Convenio mediante el cual se le hace del conocimiento de esta situación y de los aspectos que siguen en trámite y pendientes de resolver por parte del **"LA CONTRATANTE"**

Asimismo, acepta que en los precios unitarios y el periodo de ejecución estipulado en el catálogo de conceptos y en el programa de ejecución para los trabajos materia de este contrato, se contemplan las características y condiciones descritas en el párrafo anterior, por lo que no realizará reclamación alguna derivada de ellas.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan lo que se consigna en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "LA CONTRATANTE" encomienda a "EL CONTRATISTA", y éste se obliga a realizar para aquel, de conformidad con las "especificaciones de construcción", el "Presupuesto" y el "Programa de Montos de Ejecución de los Trabajos", respectivamente forman parte integral de este instrumento, la ejecución de la Obra Pública: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

SEGUNDA. REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.- "LA CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA" convienen en que "EL CONTRATISTA" será quien llevará a cabo la totalidad de los trabajos relativos a la "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA", en los términos establecidos en este Contrato.

"EL CONTRATISTA" proporcionará todos los materiales, mano de obra, administración así como todos los elementos que sean necesarios para la realización de la supervisión. Asimismo, "EL CONTRATISTA" deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos y estipulaciones y normas aplicables, así como con los reglamentos ambientales y técnicos aplicables.

TERCERA. ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- La Dirección General de Administración de "LA CONTRATANTE" será el área responsable de la administración, ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato, o en su caso, los servidores públicos que designe por escrito la responsable de "LA CONTRATANTE" para tales efectos.

CUARTA.- IMPORTE DEL CONTRATO: El importe del presente contrato es por la suma de: \$ 11'195,375.47 (once millones ciento noventa y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 47/100 M.N.), más el 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A. que importa la cantidad de: \$ 1'791,260.08 (un millón setecientos noventa y un mil doscientos sesenta pesos 08/100 M.N.) que sumados constituyen la cantidad de: \$12'986,635.55 (doce millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y cinco pesos 55/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado;

"EL CONTRATISTA" acepta que no podrá ejecutar trabajos por más del monto señalado en esta cláusula, sin que tenga autorización para ello por parte de "LA CONTRATANTE", mediante los instrumentos legales y jurídicos existentes.

Si "EL CONTRATISTA" rebasa el monto autorizado, anteriormente sin contar con la autorización que respalde esa inversión, será bajo su estricta responsabilidad y no será obligación de "LA CONTRATANTE" la liquidación de esos trabajos.

QUINTA.- PERIODOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: Las partes convienen en que la vigencia del presente instrumento y el período de ejecución de los trabajos objeto de este contrato es de 160 días naturales contados a partir del día 21 de Julio de 2014 y hasta el día 27 de Diciembre de 2014; por lo que "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse estrictamente al programa de ejecución de los trabajos descritos en la cláusula primera de este contrato.

Las partes convienen en que para que el programa de ejecución de los trabajos previsto en la presente cláusula pueda cumplirse válidamente, "LA CONTRATANTE" deberá entregar oportunamente la documentación, en los términos de este contrato y una vez que "EL CONTRATISTA" satisfaga los requisitos que en la misma se establecen.

SEXTA.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO: Las partes convienen en que "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito una ampliación al plazo de ejecución establecido en la cláusula tercera de este contrato, siempre que por causas de fuerza mayor, casos fortuitos o cualesquiera otra causa no imputables a "EL CONTRATISTA", le fuere imposible cumplir cabalmente en el plazo establecido.

Las partes están de acuerdo en que "LA CONTRATANTE" tiene la facultad de autorizar o denegar la solicitud, cuando a su juicio existan los elementos que justifiquen fehacientemente la, o no procedencia.

SEPTIMA.- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS: Las partes convienen en que es facultad de "LA CONTRATANTE" la supervisión constante y permanente de la ejecución del programa de los trabajos, misma que realizará a través de su DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, por conducto del o los Residentes de Supervisión que LA MISMA DIRECCION O LA OFICIALIA designe para tal efecto.

"LA CONTRATANTE", por si o a través de terceros, establecerá la Residencia de Supervisión con anterioridad a la iniciación de los trabajos materia de este Contrato, a través de un servidor público que al efecto designe,

quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA".

La Residencia de Supervisión tendrá por objeto la verificación por parte de "LA CONTRATANTE", de que los trabajos objeto del presente contrato se realicen conforme al los Términos de Referencia, Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de los trabajos establecidos por "LA CONTRATANTE".

Los Residentes de Supervisión que "LA CONTRATANTE" designe serán los responsables, en los términos de los artículos 119 y 120 Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora; de ejecutar las órdenes que ésta les gire en todo lo relacionado con la ejecución de los trabajos, por lo que el supervisor dará a "EL CONTRATISTA" por escrito, a través de la bitácora del proyecto, las instrucciones que estime pertinentes para la buena marcha, relacionadas con la ejecución de los trabajos en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene "LA CONTRATANTE".

Las funciones de la Residencia de Obra serán las siguientes:

- I. Supervisar, vigilar, controlar y revisar los trabajos;
- II. Tomar las decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, debiendo resolver oportunamente las consultas, aclaraciones, dudas o autorizaciones que presente el contratista, con relación al cumplimiento de los derechos y obligaciones derivadas del contrato;
- III. Vigilar, previo al inicio de los trabajos, se cumplan con las condiciones previstas en el artículo 13 de la Ley;
- IV. Vigilar que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para realizar los trabajos ininterrumpidamente;
- V. Dar apertura a la bitácora, la cual quedará bajo su resguardo, y por medio de ella dar las instrucciones pertinentes, y recibir las solicitudes que le formule el contratista;
- VI. Vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos, en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos de acuerdo con los avances, recursos asignados, y rendimientos pactados en el contrato.
Cuando el proyecto requiera de cambios estructurales, arquitectónicos, funcionales, de proceso, entre otros, deberá recabar por escrito las instrucciones o autorizaciones de los responsables de las áreas correspondientes;
- VII. Vigilar que, previamente al inicio de la obra, se cuente con los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, especificaciones de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios o alcance de las actividades de obra, programas de ejecución y suministros o utilización, términos de referencia y alcances;
- VIII. Revisar, controlar y comprobar que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el contrato;
- IX. Autorizar las estimaciones, verificando que cuenten con los números generadores que las respalden;
- X. Coordinar con los servidores públicos responsables, las terminaciones anticipadas o rescisiones de contratos y, cuando se justifique, las suspensiones de los trabajos; debiéndose auxiliar de la dependencia o entidad para su formalización;
- XI. Solicitar y, en su caso, tramitar los convenios modificatorios necesarios;
- XII. Rendir informes periódicos, así como un informe final sobre el cumplimiento del contratista en los aspectos legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos;
- XIII. Autorizar y firmar el finiquito del contrato;
- XIV. Verificar la correcta conclusión de los trabajos, debiendo vigilar que la unidad que deba operar la reciba oportunamente el inmueble en condiciones de operación, los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados;
- XV. Presentar, cuando exista la necesidad de realizar cambios al proyecto, a sus especificaciones o al

contrato, a la dependencia o entidad el problema a efecto de analizar las alternativas de solución, y determinar la factibilidad, costo, tiempo de ejecución y necesidad de prorrogar o modificar el contrato;

XVI. Las demás que señalen las dependencias y entidades.

Las partes convienen en que es facultad de "LA CONTRATANTE" realizar la inspección para el control de calidad de los materiales que "EL CONTRATISTA" vaya a utilizar en la ejecución de los trabajos, ya sea en el sitio de ésta, o en los lugares en que sean adquiridos o fabricados, por lo tanto, se confiere a "LA CONTRATANTE" desde ahora la facultad de rechazar cualesquiera de ellos, si a juicio de los Residentes de Supervisión acreditados por "LA CONTRATANTE" y/o pruebas de laboratorio, los materiales no cumplen con la calidad especificada y requerida.

OCTAVA.- PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: "EL CONTRATISTA" se obliga a gestionar todos los dictámenes, permisos y licencias necesarias para la realización de la obra objeto de este contrato, sin que el retraso o negativa de algunos de ellos sean motivo para modificar el programa de ejecución pactado.

Las partes convienen en que "LA CONTRATANTE" proporcionará a "EL CONTRATISTA", las indicaciones iniciales y/o el trazo donde se ubicarán los trabajos.

NOVENA.- ANTICIPOS: Las partes convienen en que los anticipos pactados en este contrato serán pagados por "LA CONTRATANTE", para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá elaborar la factura correspondiente.

"EL CONTRATISTA" recibirá un anticipo para el inicio de los trabajos por él **30 % (Treinta Por Ciento)** sobre el monto de ejecución de los trabajos objeto de este contrato; descrito en la cláusula segunda de este instrumento legal, equivalente a la cantidad de **\$3'358,612.64 (tres millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos doce pesos 64/100 M.N.)**, más el 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A. que importa la cantidad de: **\$537,378.02 (quinientos treinta y siete mil trescientos setenta y ocho pesos 02/100 M.N.)** que sumados constituyen la cantidad de: **\$3'895,990.66 (tres millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos noventa pesos 66/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, misma cantidad que "EL CONTRATISTA" se obliga a utilizar únicamente en la ejecución de los trabajos materia del presente contrato.

DECIMA.- GARANTÍAS: Las partes convienen en que "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir y otorgar en favor de SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, las garantías correspondientes como sigue:

1. Fianza por el 100% (ciento por ciento) del anticipo recibido, expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente autorizada, con representación en esta Ciudad; que garantice la correcta inversión y/o devolución de dicho anticipo por la cantidad de: **\$3'895,990.66 (tres millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos noventa pesos 66/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, "EL CONTRATISTA" deberá hacer entrega de esta fianza, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha en que "EL CONTRATISTA" firme el Contrato. Esta póliza permanecerá vigente hasta la total amortización y/o devolución de los anticipos otorgados, siendo necesaria la autorización por escrito de "LA CONTRATANTE" para su cancelación.
2. Fianza por el 10% (diez por ciento) de la asignación correspondiente del importe total de la obra pública objeto de este contrato, a ejercer durante el ejercicio fiscal 2014, respectivamente, señalado en la cláusula CUARTA de este instrumento legal, expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente constituida, con representación en esta ciudad; que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del presente contrato, por la cantidad de: **\$1'298,663.56 (Son: un millón doscientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y tres pesos 56/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, "EL CONTRATISTA" deberá hacer entrega de esta fianza, dentro de los 10 (diez) días hábiles

siguientes, contados a partir de la fecha en que "EL CONTRATISTA" firme el contrato.

Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" no ha otorgado la fianza respectiva, "LA CONTRATANTE" quedara en libertad de adjudicar y contratar los trabajos objeto del presente Contrato, con otro(s) contratista(s).

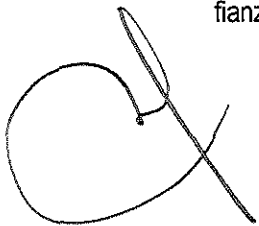
En el caso de que el Contrato se encuentre suscrito al momento de originarse el supuesto antes citado, "LA CONTRATANTE" podrá determinar la rescisión administrativa del mismo.

- 1.1. La fianza por concepto de Garantía de Cumplimiento deberá incluir en su contenido la garantía sobre posibles defectos o vicios ocultos en la realización de la obra y tendrá una vigencia en la que se establezca un año adicional contado a partir de la fecha en que se reciban en su totalidad y a satisfacción de "LA CONTRATANTE" la obra objeto de este contrato; para garantizar que los trabajos fueron realizados conforme a las normas de construcción establecidas por "LA CONTRATANTE" y a las normas de calidad de materiales y de mano de obra, o bien, hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos y vicios ocultos, siempre y cuando esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo señalado.
- 1.2. La Fianza deberá incluir en su contenido el siguiente párrafo: La afianzadora no disfrutará de los beneficios de orden y excusión a que se refieren los artículos 3135 y 3136 del Código Civil del Estado de Sonora y para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que esta póliza representa, las partes se someten expresamente a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en especial a las disposiciones que se contienen en el Título Tercero Capitulo Cuarto y en el Título Cuarto de la propia Ley, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida y a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

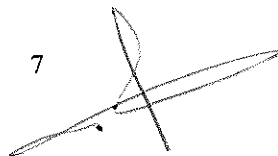
Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, "EL CONTRATISTA" quedara obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

La fianza referida en esta cláusula, deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

1. Que sea expedida a favor de LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
2. Que se otorga de conformidad con lo estipulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.
3. Que se otorga en los términos del presente contrato.
4. Que para ser liberada, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "LA CONTRATANTE".
5. Que estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
6. Que en el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la Fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera.
7. Que asegure la ejecución de los trabajos, materia de este Contrato, aun cuando parte de ellos se subcontraten, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la Fianza en vigor.
8. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida



7



Las partes convienen en que si "EL CONTRATISTA", habiendo firmado el presente contrato no otorga la garantía de cumplimiento en el plazo establecido, "LA CONTRATANTE" en forma unilateral efectuará la rescisión administrativa del presente contrato sin aviso para "EL CONTRATISTA".

DECIMA PRIMERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.-

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos ejecutados con base en el Programa de Ejecución y Presupuesto, así como a los términos de referencia y Catálogo de Conceptos que como anexos forman parte integrante del presente Contrato. Dichas estimaciones serán presentadas por "LA CONTRATISTA" a "LA CONTRATANTE" a más tardar por periodos mensuales.

Para tal efecto "LA CONTRATISTA" deberá entregar a la Residencia de Supervisión, la estimación acompañada de la documentación soporte correspondiente, dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte. La Residencia de Supervisión, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, revisará y en su caso autorizará la estimación correspondiente.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas en dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

El pago se tramitará a "LA CONTRATISTA" a través de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION adscrita a "LA CONTRATANTE", la que elaborará los contra recibos contra la entrega de la estimación y los documentos de soporte para que le sean cubiertos y se facturara a nombre de:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Dirección: Comonfort y Dr. Paliza S/N, Colonia Centro, Hermosillo Sonora. C.P. 83260
R.F.C. GES790913CT0

Las estimaciones deberán pagarse por parte de "LA CONTRATANTE" dentro de un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que hubiesen sido autorizadas por la residencia de la obra.

Las estimaciones y la liquidación, aunque hayan sido pagadas, no se considerarán como aceptación de los trabajos pues "LA CONTRATANTE" se reserva expresamente el derecho de reclamar por los trabajos faltantes o mal ejecutados o por pagos en exceso. En este supuesto tratándose de estimaciones "LA CONTRATANTE" tendrá la facultad de aplicar los ajustes correspondientes en las estimaciones subsecuentes.

Si "LA CONTRATISTA" estuviere inconforme con las estimaciones o con la liquidación ajustada o aprobada por "LA CONTRATANTE", según sea el caso, tendrá un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de la fecha en que se haya formulado la estimación o la liquidación en su caso, para hacer por escrito la reclamación correspondiente, salvo las diferencias técnicas o numéricas señaladas en el tercer párrafo de esta cláusula.

Por el simple transcurso del plazo señalado en el párrafo inmediato anterior sin la reclamación de "LA CONTRATISTA", se considerarán la estimación o la liquidación, definitivamente aceptadas por esta, sin derecho a reclamación

La Documentación de Soporte que deberá acompañar a cada estimación será la siguiente:

- 1.- Números Generadores.
- 2.- Croquis de localización.
- 3.- Controles de calidad, pruebas de laboratorio y reporte fotográfico.
- 4.- Control de Estimaciones, Acumulativo de Estimaciones y Resumen de Estimaciones.

Lo anterior de acuerdo a los formatos establecidos por la misma convocante y estos se le proporcionaran al licitante ganador por conducto del Residente designado por la Convocante.

DÉCIMA SEGUNDA.- INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE ESTIMACIONES, ASÍ COMO PAGOS EN EXCESO. En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, "LA CONTRATANTE" deberá pagar, previa solicitud de "EL CONTRATISTA", gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Sonora en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos financieros se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días calendario, desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA TERCERA.- AJUSTE DE COSTOS: Cuando durante la vigencia del presente contrato de obra pública ocurran circunstancias de orden económico no previstas en éste, pero que de hecho, y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa de trabajos aprobado, dichos costos podrán ser revisados por "LA CONTRATANTE" a solicitud escrita y justificada de "EL CONTRATISTA", en los términos estipulados en los artículos 144 fracción I y 145 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

"LA CONTRATANTE" llevará a cabo la revisión para determinar la procedencia de la petición, en la inteligencia de que dicha solicitud sólo será considerada cuando los conceptos de los trabajos se hayan realizado conforme al programa de trabajo vigente, es decir, que no exista en ellos demora imputable a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" deberá presentar a "LA CONTRATANTE" para su revisión, la documentación comprobatoria necesaria que justifique la variación de los costos, sujetándose al efecto, en los lineamientos que "LA CONTRATANTE" le indique para llevar a cabo dicho estudio.

Para la elaboración del estudio, "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a lo establecido en el artículo 144 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, es decir, que se deberán revisar cada uno de los precios unitarios pactados en el presente contrato, en la fecha en que se haya producido la variación, de acuerdo a los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en este contrato o, en su defecto, si hubiese atraso no imputable a "EL CONTRATISTA", al programa pactado en el convenio respectivo.

El ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme a las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse por parte de "LA CONTRATANTE" a solicitud de "EL CONTRATISTA" en un plazo no mayor de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de que el titular de "LA CONTRATANTE" emita el Oficio de resolución que acuerde el aumento o reducción respectivo, y "EL CONTRATISTA" haya presentado la estimación de ajuste correspondiente, de acuerdo con la resolución señalada.

DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.- "EL CONTRATISTA", se obliga a no divulgar la información proporcionada para la supervisión, así como los datos y resultados obtenidos de la misma, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito de "LA CONTRATANTE", pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de "LA CONTRATANTE", con excepción de que se trate de algún empleado, proveedor o afiliada que para fines estrictamente relacionados con su participación o análisis necesite conocer el objeto del presente contrato, por

lo que "EL CONTRATISTA" obligará a las personas mencionadas a no divulgar la información que se les proporcione. Para tales efectos, "EL CONTRATISTA" se compromete a entregar la relación de empresas y personas a las cuales se les proporcionará información del contrato.

Esta obligación continuará vigente por tiempo indefinido, aún después de vencido y finiquitado en su totalidad este Contrato.

"LA CONTRATANTE" podrá ejercer las acciones legales que se deriven de la violación a esta cláusula, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

DÉCIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES Y SEGUROS.- "LA CONTRATISTA" será responsable del personal, empleados, obreros, contratistas, agentes, representantes, socios, asociados y subcontratistas que utilice en la ejecución de los trabajos materia de este contrato, por lo tanto, "LA CONTRATISTA" asume la obligación de sacar en paz y a salvo a "LA CONTRATANTE", así como a sus agentes, servidores públicos, contratistas y representantes, de cualquier reclamación y/o acción legal que pudiera suscitarse en su contra por dicho personal, empleados, obreros, contratistas, agentes, representantes, socios, asociados y subcontratistas, ya que "LA CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado como patrón sustituto o solidario.

"LA CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal, obreros, contratistas, agentes, representantes, socios, asociados y subcontratistas que utilice y/o contrate con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia fiscal, de trabajo y de seguridad social, en virtud de lo cual "LA CONTRATISTA" deberá sacar en paz y a salvo a "LA CONTRATANTE" y a sus agentes, servidores públicos, contratistas y representantes, de cualquier responsabilidad de carácter laboral, fiscal, civil, mercantil, penal o administrativa, comprometiéndose "LA CONTRATISTA" a responder de todas y cada una de las reclamaciones que sus trabajadores, personal, empleados, obreros, contratistas, agentes, representantes, socios, asociados y subcontratistas presentaren en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE" o de sus agentes, servidores públicos, contratistas y representantes, en relación con la obra contratada.

Al término de la vigencia del Contrato, "LA CONTRATISTA" se obliga a dar por concluidas, en los términos de las disposiciones laborales aplicables, las relaciones laborales, individuales y/o colectivas que a la fecha tenga establecidas con los trabajadores y empleados a su servicio para la ejecución de los trabajos materia de este contrato.

De igual forma, "LA CONTRATISTA" será el único responsable por los gastos correspondientes a los seguros médicos, de vida y demás relativos, así como de las medidas de seguridad e higiene con que deba contar el personal que empleen para la ejecución de los trabajos materia de este contrato, eximiendo a "LA CONTRATANTE", así como a sus agentes, servidores públicos, contratistas y representantes, de cualquier responsabilidad al respecto; por lo que "LA CONTRATISTA" deberá contar además con una póliza de responsabilidad civil por daños y perjuicios que durante el desarrollo de las obras se causare a terceros, en el entendido de que "LA CONTRATISTA" deberá sacar en todo caso a salvo y en paz a "LA CONTRATANTE" así como a sus agentes, servidores públicos, contratistas y representantes, de cualquier reclamación, demanda, litigio o requerimiento en su contra, ya sea judicial o administrativa, cubriendo cualquier tipo de gastos o indemnizaciones que de ello se deriven.

"LA CONTRATISTA" responderá de los daños y perjuicios que se causen a "LA CONTRATANTE" o a terceros, derivados de la ejecución de los trabajos materia de este contrato, por lo que será responsabilidad de "LA CONTRATISTA" tomar las previsiones correspondientes.

"LA CONTRATISTA", durante la ejecución de los trabajos deberá atender las recomendaciones estipuladas en las condicionantes que considere el resolutivo del manifiesto de impacto ambiental, así como del estudio técnico justificativo del cambio de uso de suelo que al efecto emita la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal.

"EL CONTRATISTA" se obliga durante el término de duración del contrato, a proporcionar a su planta laboral, los servicios de letrinas portátiles para sus necesidades, protegidos en todo tiempo del medio ambiente con la seguridad de salubridad e higiene.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos; por lo que deberá ajustarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública, así como a las disposiciones establecidas al efecto por LA CONTRATANTE", Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por la inobservancia de los reglamentos, ordenamientos y disposiciones mencionadas, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA": "EL CONTRATISTA" se obliga en los términos de este contrato a:

1. Que los trabajos materia de este contrato cumplan con las normatividad vigente y los términos de referencia y especificaciones de construcción;
2. Que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos del presente contrato se efectúen a satisfacción de "LA CONTRATANTE".
3. Responder por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos que se detecten sobre los estudios y proyectos materia de este contrato y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "EL CONTRATISTA", en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.
4. No ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "LA CONTRATANTE", en los términos establecidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.
5. No ejecutar trabajos que se encuentren fuera del catálogo aprobado que forma parte integrante del presente contrato, hasta en tanto se autoricen por "LA CONTRATANTE". Los nuevos conceptos, en cuyo caso el precio de tales conceptos y su aprobación deberán ser asentados en bitácora correspondiente. Si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos no contemplados en el presupuesto aprobado por "LA CONTRATANTE", y sin su autorización expresa y por escrito, independiente de la responsabilidad en que incurra por dicha ejecución, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.
6. Comunicar a la Secretaría de Salud la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto de este contrato y a coadyuvar de inmediato combatiéndolo con los medios que disponga. También enterará a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos objeto del contrato.

DÉCIMA SEPTIMA.- DEDUCCIONES: Las partes convienen y "EL CONTRATISTA" acepta desde ahora para todos los efectos legales, que en las estimaciones que "LA CONTRATANTE" le autorice para pago, ésta efectúe las siguientes deducciones:

1. El 30% (treinta por ciento) sobre el importe de la estimación más el Impuesto al Valor Agregado, por concepto amortización de los anticipos entregados a "EL CONTRATISTA".
2. Las que resulten por la aplicación de las penas convencionales a que se haga acreedor "EL CONTRATISTA", en los términos de la cláusula décima octava de este contrato..

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES: Las partes convienen en que "LA CONTRATANTE" aplicará sanciones en los porcentajes y por los supuestos siguientes:

1. **2%** (dos por ciento) sobre el importe de las diferencias entre el monto programado acumulado y el monto ejecutado acumulado, determinadas mensualmente, como resultado de verificar, en cualquier tiempo, el desarrollo de las obras objeto de este contrato, mientras se encuentren en estado de ejecución por parte de "EL CONTRATISTA", a fin de determinar el avance físico mensual en relación con los programas de obra autorizados, así como para cuantificar el importe de los trabajos ejecutados.
"LA CONTRATANTE" con base en esta verificación determinará si existe obra no ejecutada, ejecutada con mala calidad o contraria a las normas y especificaciones pactadas, en cuyo caso "EL CONTRATISTA" se obliga a corregir por su cuenta, las anomalías determinadas.

Esta sanción será descontada a "EL CONTRATISTA" en las estimaciones que le sean pagadas y quedará como retención a favor de "LA CONTRATANTE" en tanto "EL CONTRATISTA" recupera al atraso observado, una vez que esto suceda, "LA CONTRATANTE" le efectuará la devolución que corresponda.

De conformidad con lo anterior, si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa de obras, procede la aplicación de alguna sanción, su importe se aplicará en beneficio de "LA CONTRATANTE", a título de pena convencional por el simple retraso en el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".

2. **3%** (tres por ciento) del importe de los trabajos faltantes de ejecutar en la fecha de terminación programada, multiplicado por los días de atraso en la entrega de la obra dividido entre treinta; si al finalizar el periodo de ejecución de los trabajos no se entregare la obra en la fecha acordada. Al realizar el cálculo de la sanción por concepto de retraso, se tomarán en cuenta los ajustes y prórrogas acordadas por las partes.
3. "LA CONTRATANTE" verificará la calidad de la obra y cuando los trabajos no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, determinará la reposición de los trabajos mal ejecutados, mismos que "EL CONTRATISTA" se obliga a reponer por su cuenta. Si se determina la reposición, se aplicará una retención del valor de los trabajos mal ejecutados que sólo se devolverá si "EL CONTRATISTA" cumple a satisfacción con los trabajos contratados.

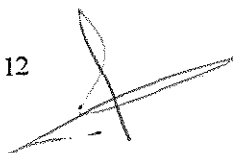
Para determinar las retenciones, y en su caso, la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o cualquier otra causa no imputable a "EL CONTRATISTA" ya que en tal evento, "LA CONTRATANTE" hará al programa las modificaciones que a su juicio procedan.

No se considerarán como casos fortuitos o de fuerza mayor, los retrasos en la ejecución de la obra que puedan originar las condiciones climatológicas normales de la zona.

Las penas convencionales establecidas en esta cláusula son independientes de la facultad que tiene "LA CONTRATANTE" para exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: "EL CONTRATISTA" podrá solicitar la terminación anticipada de las obligaciones derivadas del presente contrato de obra, por causas de fuerza mayor, casos fortuitos y/o por razones de interés general que imposibiliten la continuación de los trabajos por su parte.

"EL CONTRATISTA", deberá presentar ante "LA CONTRATANTE" la solicitud debidamente justificada de



terminación anticipada, con el fin de que "LA CONTRATANTE" pueda evaluar y en su caso aprobar los trabajos realizados.

"LA CONTRATANTE" cubrirá la estimación que se presente por este motivo y los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y soportados y sean inherentes directamente al presente contrato, haciéndolo del conocimiento de la CONTRALORIA

En caso de no ser aceptada por "LA CONTRATANTE" la moción de terminación anticipada del contrato, "EL CONTRATISTA", deberá obtener de la autoridad judicial la declaración correspondiente.

VIGESIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS: "LA CONTRATANTE", por sí o a petición de las Secretarías de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora, o de cualquier Autoridad competente, podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos objeto del presente contrato, por razones de interés general y cuando no se hayan atendido las observaciones que las dependencias señaladas hubieren formulado, por contravención a los términos del presente contrato, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables o por cualquier causa justificada.

"LA CONTRATANTE" comunicará por escrito a "EL CONTRATISTA" la suspensión de los trabajos, inmediatamente después de que se presenten las causas que la originen, bajo las siguientes condiciones:

1. Cuando la suspensión sea temporal, "LA CONTRATANTE" informará a "EL CONTRATISTA" sobre la duración aproximada y concederá la ampliación del plazo que se justifique.
2. Cuando la suspensión sea parcial, "LA CONTRATANTE" podrá reducir el monto del contrato.

Cuando "LA CONTRATANTE" determine la suspensión por causas no imputables a "EL CONTRATISTA" pagará a éste, a los precios unitarios fijados en el contrato, la parte de los trabajos ejecutados y los gastos no recuperables, previo estudio que haga "LA CONTRATANTE" de la procedencia de dichos gastos, los que deberán estar debidamente comprobados y justificados, informando de tal situación a la CONTRALORIA.

VIGESIMA PRIMERA.- RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: Las partes convienen en que habrá rescisión o terminación anticipada del contrato, cuando concurren las causales siguientes:

- a) **NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA":** "LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato de obra pública por razones de interés general y cuando existan causas justificadas que impidan a "LA CONTRATANTE" la continuación de los trabajos y se demuestre, que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos objeto de este contrato.
- b) **IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA":** "LA CONTRATANTE" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, cuando concurren las causales siguientes, sin responsabilidad alguna para "LA CONTRATANTE":
 1. Si "EL CONTRATISTA" incurre en el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que se estipulan en el presente contrato y sus anexos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento, las ordenes por escrito de "LA CONTRATANTE" y demás disposiciones administrativas sobre la materia y especificaciones de construcción.
 2. Si no inicia los trabajos objeto de este contrato, precisamente en la fecha establecida en la cláusula tercera siempre que "LA CONTRATANTE" le haya entregado oportunamente los anticipos, en caso de habersele otorgado, y demás documentos necesarios para el inicio.
 3. Si "EL CONTRATISTA" suspende injustificadamente los trabajos o se niega a corregir o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido rechazada como defectuosa por "LA CONTRATANTE".

4. Si no da cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos y, a juicio del "LA CONTRATANTE" el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
5. Si no cubre oportunamente los salarios de sus trabajadores y demás prestaciones de carácter social.
6. Si es declarado en quiebra o suspensión de pagos.
7. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del presente contrato sin sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento.
8. Si "EL CONTRATISTA" no proporciona a "LA CONTRATANTE" o a las Dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
9. Si no se ajusta a los términos de referencia por "LA CONTRATANTE" o a la normatividad vigente.

En caso de incumplimiento o violación por causas imputables a "EL CONTRATISTA", a cualquiera de las estipulaciones del contrato, "LA CONTRATANTE" podrá optar por entre exigir el cumplimiento del mismo o declarar la rescisión del contrato, en el cual se procederá a aplicar las penas convencionales establecidas en el presente contrato, hará efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, en dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

VIGESIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO: Si "LA CONTRATANTE" considera que "EL CONTRATISTA" ha incurrido en algunas de las causas de rescisión que se consigna en este contrato, deberá comunicarlo a "EL CONTRATISTA" en forma fehaciente, a fin de que éste exponga al respecto lo que a su derecho convenga, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles a partir de que "EL CONTRATISTA" haya recibido dicho comunicado.

Si transcurrido el plazo, "EL CONTRATISTA" no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste "LA CONTRATANTE" estima que las mismas no son satisfactorias, en un término de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha de contestación de "EL CONTRATISTA", "LA CONTRATANTE" dictará la resolución que proceda, la cual deberá de estar debidamente fundada y motivada y se notificará por escrito a "EL CONTRATISTA" para que se presente en un término de 5 (cinco) días hábiles, en el domicilio de "LA CONTRATANTE" a fin de que en el día acordado por las partes, y que no deberá de exceder de 3 (tres) días hábiles, se efectúe un recorrido en conjunto al sitio de los trabajos, objeto del presente Contrato, y se levante un Acta circunstanciada en la que se haga constar el estado en que se encuentran dichos trabajos. Dicha Acta circunstanciada se levantará con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" y servirá de base para el pago del finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los 40 (cuarenta) días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicho finiquito deberá preverse lo establecido en el último párrafo de la cláusula Décima Octava de este contrato.

En este caso, "EL CONTRATISTA" deberá devolver en un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles a "LA CONTRATANTE", el importe de los anticipos no amortizados, en el supuesto de habersele otorgado, y en caso de no hacerlo "LA CONTRATANTE" podrá realizar las acciones legales conducentes, sin perjuicio de la denuncia que se presente ante la autoridad competente, por los daños y perjuicios que se causen al Estado. Lo manifestado en este párrafo se aplicará igualmente si "EL CONTRATISTA" no devuelve a "LA CONTRATANTE" los materiales y equipo que, en su caso, le hayan sido proporcionados, y que no estén incorporados a los trabajos objeto del presente contrato, así como las instalaciones y el propio inmueble.

VIGÉSIMA TERCERA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA": "EL CONTRATISTA", previamente a la iniciación de los trabajos, deberá designar, de entre profesionales de la materia, a su superintendente de estudios y proyectos, quien será su representante ante "LA CONTRATANTE" quien tendrá las facultades necesarias para decidir y actuar en su nombre en los asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos, para tal efecto, será responsabilidad del superintendente de estudios y proyectos lo siguiente:

- I. Realizar los trabajos ajustándose al contrato y, en su caso, a los anexos de este, así como a las órdenes e instrucciones dadas por "LA CONTRATANTE" a través del residente de supervisión, mismas que deberán ser anotadas en la bitácora del proyecto;
- II. Ajustarse al monto del contrato original y, en su caso, a los contratos adicionales que sean suscritos, así como cumplir con los reglamentos y disposiciones en materia de construcción, seguridad del personal en las instalaciones, ocupación y uso de la vía pública y control ambiental.

"EL CONTRATISTA" deberá informar por escrito a "LA CONTRATANTE" del nombre y datos generales de la persona que haya designado como superintendente de estudios y proyectos. "LA CONTRATANTE" se reservará el derecho de su aceptación en cualquier tiempo.

VIGÉSIMA CUARTA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: LA CONTRATISTA comunicará a LA CONTRATANTE la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y esta verificará que los mismos estén debidamente concluidos en un plazo no mayor a 30 días naturales. Las partes convienen en que EL CONTRATISTA deberá avisar por escrito a LA CONTRATANTE de la fecha de terminación de los trabajos materia de este contrato. LA CONTRATANTE de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora constatará si estos trabajos se encuentran debidamente terminados.

LA CONTRATANTE una vez que haya constatado la terminación de los trabajos, con base a los artículos 175 y 177 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, dentro de los 15 (Quince) días hábiles siguientes levantará el acta correspondiente, invitando por escrito a la CONTRALORIA y demás autoridades correspondientes.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar recepciones parciales, cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

No obstante la recepción de los trabajos, "LA CONTRATANTE" se reserva el derecho de reclamar los trabajos faltantes o mal ejecutados.

VIGÉSIMA QUINTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Las partes convienen en que, cuando por requerimientos propios de los trabajos sea necesario realizar trabajos no incluidos en el presupuesto autorizado para el presente contrato, "LA CONTRATANTE" o "EL CONTRATISTA", en su caso, deberá dar aviso, previo a su ejecución, de esta situación, por medio de bitácora o de oficio, a fin de que "EL CONTRATISTA" elabore y presente los precios unitarios y costo de dichos trabajos, para aprobación de "LA CONTRATANTE", sin la cual no podrá efectuarlos.

VIGÉSIMA SEXTA.- MODIFICACIONES A LOS ALCANCES DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS ORIGINALES, MONTO Y/O PLAZO.- "LA CONTRATANTE" podrá dentro del programa de inversión aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y expresas, modificar el presente Contrato mediante Contratos adicionales, siempre y cuando estos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% (veinticinco por ciento) del monto o del plazo pactados en el contrato original, ni impliquen variaciones sustanciales al alcance del estudio y proyecto relativo.

Si las modificaciones exceden el porcentaje antes indicado o varían sustancialmente el alcance del estudio y proyecto, se deberá celebrar, por una sola vez, un contrato adicional entre las partes respecto de las nuevas condiciones, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora. Este contrato adicional deberá ser autorizado por el titular de "LA CONTRATANTE".

Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y

características esenciales de la obra pública objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

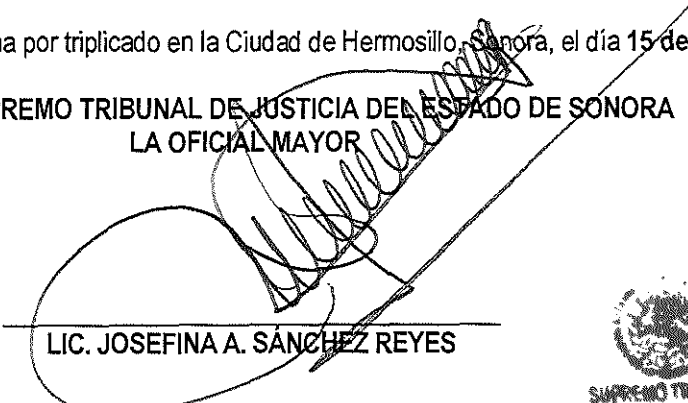
VIGÉSIMA SEPTIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECIFICAS: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran y sus anexos; así como a los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico y su Reglamento, el presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal correspondiente y demás normas y disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN: Las partes acuerdan que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales con residencia en la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, por lo que "LA CONTRATISTA" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderle.

LEÍDO el presente contrato por cada uno de los interesados, habiéndose manifestado conformes con su tenor y enterados de su contenido y fuerza legal, lo ratifican en todas y cada una de sus partes, y lo firman ante los testigos que comparecen y dan fe.

El presente contrato se firma por triplicado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 15 de julio de 2014

**POR EL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
LA OFICIAL MAYOR**


LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES



**POR "LA CONTRATISTA"
EL APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA**


ING. EUSEBIO VALENZUELA MEDINA

TESTIGOS


LIC. JESUS EDUARDO CHAVEZ LEAL


LIC. ERNESTO ISAAC RIOS ALBARRAN



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

Recibido Original
[Handwritten signature]

Oficio STJ-NOM/2018/14.
Hermosillo, Sonora a 14 de Julio de 2014.
2014 "Año de la Salud Masculina."

SERFEL CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
Presente.-

Por este conducto, me permito informarle, que del análisis de las propuestas presentadas para la Licitación Pública STJ-OM-LP-14-01, relativa a: Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa, su propuesta fue Descalificada por los siguientes motivos:

- Una vez determinado el precio de referencia el cual se encuentra en el rango de \$ 10,734,573.04 a \$ 11,927,303.38, se puede observar que la empresa SERFEL CONSTRUCTORES S.A. DE C.V., queda descalificada, por sobrepasar el presupuesto de referencia, esto en apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 51 que a la letra dice: "Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, la convocante obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia" y además en lo establecido en las bases de licitación, Apartado VI.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, en donde se señala que aquellas propuestas que cumplan serán propuestas solventes técnicamente y económicamente y que "una vez hecha la evaluación de las proposiciones, para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, LA CONVOCANTE, obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas como solventes en la revisión detallada, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia".

[Handwritten mark]

Certificado

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
LA OFICIAL MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA

EL

LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES

c.c.p. Mgdo. Juan Sebastián Sotomayor Tovar, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia
c.c.p. Dr. Luis Carlos Monge Escárcega, Visitador General de la Visitaduría Judicial y Contraloría del H. Supremo Tribunal de Justicia
c.c.p. Mtro. Jesús Eduardo Chávez Leal, Director General de Administración del H. Supremo Tribunal de Justicia
c.c.p. L.I. E. Isaac Ríos Albarrán, Director de Servicios Generales del H. Supremo Tribunal de Justicia



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

Oficio STJ/OM/2016/14.
Hermosillo, Sonora a 14 de Julio de 2014.
2014 "Año de la Salud Masculina."

~~INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
PEÑA BLANCA, S.A. DE C.V.
Presente.-~~

Leubí Ortiz
Manuel Ochoa

Por este conducto, me permito informarle, que del análisis de las propuestas presentadas para la Licitación Pública STJ-OM-LP-14-01, relativa a: Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa, su propuesta fue Desechada por los siguientes motivos:

- Presenta mal analizado el Documento 10.3 Análisis de costo de financiamiento de los trabajos (ANEXO 3, Inciso B), de las bases de licitación, debido a que en los acumulados de costos de financiamiento mensual considero montos positivos y el monto que presenta por anticipo no corresponde al 30% indicado en las bases de licitación. Por lo tanto, se actualizan las hipótesis de motivo de rechazo, puntos 31 y 33 del Apartado V CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS, de las bases de licitación, mismos que a continuación invocamos:

31. Que no haga el cálculo del financiamiento como se indica en las Bases de Licitación.

33. No expresen claramente en el análisis del costo de financiamiento, que se tomó en cuenta, en su caso, el o los anticipos que se otorguen y/o que las estimaciones se cubrirán dentro de los términos fijados.

- Presenta mal analizado el Documento 10.6 Análisis detallado los precios unitarios para cada uno de los conceptos del catálogo (ANEXO 3F) de las bases de licitación, debido a que incluyó el concepto de CARGOS ADICIONALES POR 0.50%,

[Handwritten signature]

mismos que no son parte de las bases de licitación. Por lo tanto, se actualizan las hipótesis de motivo de rechazo, puntos 16, 18 y 36 del Apartado V CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS, de las bases de licitación, mismos que a continuación invocamos:

16.- Presenta uno o varios precios unitarios, que se encuentren mal analizados, y como consecuencia presente desviaciones, o cuando no se presenten los análisis de precios unitarios conteniendo la información solicitado en el formato entregado.

18.- No presenten estructurados y en el orden indicado los cargos correspondientes a los análisis de precios unitarios como se indica.

36.- Si los indirectos, el financiamiento, la utilidad o los cargos adicionales se presentan mal analizados o con montos o porcentajes supuestos

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES

SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO SONORA

c.c.p. Mgdo. Juan Sebastián Sotomayor Tovar, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia
c.c.p. Dr. Luis Carlos Monge Escárcega, Visitador General de la Visitaduría Judicial y Contraloría del H. Supremo Tribunal de Justicia
c.c.p. Mtro. Jesús Eduardo Chávez Leal, Director General de Administración del H. Supremo Tribunal de Justicia
c.c.p. L.I. E. Isaac Ríos Albarrán, Director de Servicios Generales del H. Supremo Tribunal de Justicia



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

Oficio STJ/OM/2017/14.
Hermosillo, Sonora a 14 de Julio de 2014.
2014 "Año de la Salud Masculina."

LT INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
Presente.-

Por este conducto, me permito informarle, que del análisis de las propuestas presentadas para la Licitación Pública STJ-OM-LP-14-01, relativa a: Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa, su propuesta fue Desechada por los siguientes motivos:

- Presenta incompleto el Documento 10.1 Análisis de costos horarios activos, al omitir los análisis de excavadora con martillo, compactador de neumáticos, camión de volteo y compactador pata de cabra, Por lo tanto, se actualizan las hipótesis de motivo de rechazo, punto 15 del Apartado V CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS, de las bases de licitación, mismos que a continuación invocamos:

15. No presenta completos los análisis de los costos horarios de la maquinaria de construcción, calculados con valor de adquisición de equipo nuevo.

- Presenta ilegible el Documento 10.5 forma 3 E3 tabla de cálculo de factor de salario real, Por lo tanto, se actualizan las hipótesis de motivo de rechazo, punto 24 del Apartado V CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS, de las bases de licitación, mismos que a continuación invocamos:

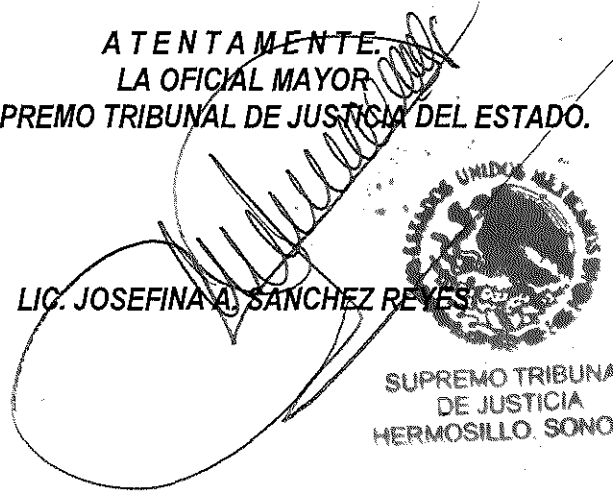
24. Que presente en su propuesta uno o más formatos de los proporcionados por "LA CONVOCANTE" o formatos propios, omitiendo parte o la totalidad de la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
LA OFICIAL MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

el

LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES



SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA

c.c.p. Mgdo. Juan Sebastián Sotomayor Tovar, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia
c.c.p. Dr. Luis Carlos Monge Escárcega, Visitador General de la Visitaduría Judicial y Contraloría del H. Supremo Tribunal de Justicia
c.c.p. Mtro. Jesús Eduardo Chávez Leal, Director General de Administración del H. Supremo Tribunal de Justicia
c.c.p. L.I. E. Isaac Ríos Albarrán, Director de Servicios Generales del H. Supremo Tribunal de Justicia



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. STJ-OM-LP-14-01

Hermosillo, Sonora siendo el día 15 de julio del 2014, a las 13:30 horas, se reunieron funcionarios y representantes de las empresas licitantes en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort de la Colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora, con el propósito de emitir el fallo de la **Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01, Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa.**

Por parte de la convocante Supremo Tribunal de Justicia de Estado de Sonora (STJ), se presentaron los funcionarios Lic. Josefina A. Sánchez Reyes, Oficial Mayor, quien presidió el acto, Lic. Jesús Eduardo Chávez Leal, Director General de Administración, Lic. E. Isaac Ríos Albarrán, Director de Servicios Generales, Lic. Hilda Angélica Reyes Parra, Asesor Ejecutivo y Lic. Francisco Aarón Celaya Ramírez, Asesor Jurídico.

También se presentaron funcionarios de la Visitaduría Judicial y Contraloría del STJ, el Dr. Luis Carlos Monge Escárcega, Visitador General y el C.P. Jesús Manuel Sánchez Moreno, Asesor Ejecutivo de Visitaduría Judicial y Contraloría.

Como representantes de las empresas licitantes se presentaron:

LICITANTES	REPRESENTANTE
Ingeniería y Construcción Peña Blanca, S. A. de C.V.	C. Manuel de Jesús Ochoa Saucedo
DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	Ing. Eusebio Valenzuela Medina
SerFel Constructores S.A. de C.V.	Ing. Alfonso Córdova Murrieta

La funcionaria que preside este acto, una vez hecha la declaratoria de inicio, dio lectura al Dictamen que sirvió de base para emitir este fallo y que forma parte integral del Acta que se levantó con motivo de este acto. El fallo emitido fue:

Se adjudica el contrato de la Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, a la propuesta presentada por la empresa DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S. A. DE C.V., por ser en términos del artículo 51 y de más relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y en congruencia al apartado VI, Criterios para la Evaluación de las Proposiciones y Adjudicación del Contrato, de las bases de esta licitación; la propuesta solvente más económica y que reúne las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la obra,



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. STJ-OM-LP-14-01


por un precio de \$11'195,375.47 (Son: once millones ciento noventa y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 47/100 M.N.), sin incluir el I.V.A.

En virtud de lo anterior, se cita a la empresa **DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S. A. DE C.V.** a firmar el contrato respectivo, dentro del plazo y con los requisitos establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora (LOPSRMES), incluyendo las facturas para el pago de anticipo y las garantías correspondientes, en la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, ubicada en estas mismas oficinas administrativas del STJ.

Asimismo, se hace entrega a los licitantes cuyas proposiciones fueron rechazadas, escrito que funda y motiva las causales de rechazo respectivas.


Siendo las **14:30** horas del mismo día, se da por terminado el acto del fallo, levantándose la presente Acta para los efectos a que haya lugar, misma que después de ser firmada por los funcionarios públicos presentes, se puso a consideración de los representantes de las empresas licitantes, para que la suscriban y finalmente recibieron un tanto de la misma.

POR PARTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA


LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA




LIC. E. ISAAC RÍOS ALBARRÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES


LIC. HILDA ANGÉLICA REYES PARRA
ASESOR EJECUTIVO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

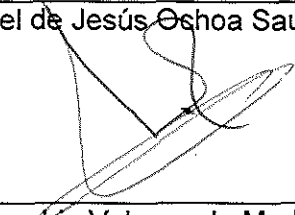

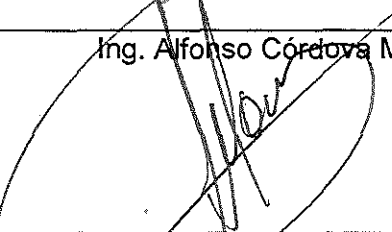

LIC. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

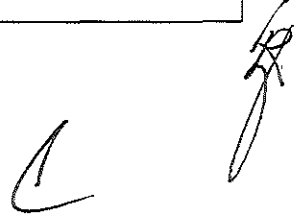
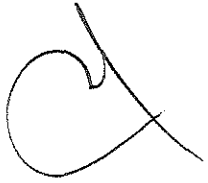


SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. STJ-OM-LP-14-01

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ACUDE AL ACTO
Ingeniería y Construcción Peña Blanca, S. A. de C.V.	C. Manuel de Jesús Ochoa Saucedo 
DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	Ing. Eusebio Valenzuela Medina 
SerFel Constructores S.A. de C.V.	Ing. Alfonso Córdoba Murrieta 





SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01.

Esta Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y con relación a la Licitación Pública Estatal No. **STJ-OM-LP-14-01 Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa**, cuya convocatoria fue expedida y publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el día **26 de junio del 2014**, en el Número 51 Secc. I, Tomo CXCVIII, páginas 2 y 3, actuando en términos de los artículos 50, 51, 52 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora (LOPSRMES) y de las Bases de Licitación emitidas para este procedimiento, se emite el siguiente

DICTAMEN:

A. Cumplimiento de los requisitos impuestos por el artículo 50 de la LOPSRMES:

I.- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas;

Los criterios utilizados para la elaboración de este dictamen, son los establecidos en los artículos 50, 51, 52 y demás relativos de la LOPSRMES y en las bases de licitación que se emitieron para este procedimiento.

II.- La reseña cronológica de los actos del procedimiento;

- a) El **26 de junio de 2014** dio inicio la Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01 con la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, Número 51 Secc. I, Tomo CXCVIII, páginas 2 y 3, relativa a los trabajos: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.**
- b) A partir del día 26 de junio de 2014, se publicaron las bases de licitación correspondientes, de forma electrónica, en la página oficial de internet del Supremo Tribunal de Justicia en la dirección <http://stisonora.gob.mx/convocatorias.htm>.
- c) Del día 26 de junio al día 4 de julio de 2014 se pusieron a la venta, en días y horas hábiles, las bases de licitación, expidiéndose recibo a nueve interesados. Siendo los siguientes, con nombre y número de folio:

NOMBRE DE LA EMPRESA	Folio de Inscripción
CONSTRUCCIONES SUPERNOVA S.A. DE C.V	001
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PEÑA BLANCA, S. A. DE C.V.	002
DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S. A. DE C.V.	003
SECO CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.	004



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01.

SERFEL CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	005
INSAC CONSTRUCTORA, INGENIERÍA Y SERVICIOS DE ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	006
DESARROLLADORA DE PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	007
LT INGENIERÍA S.A. DE C.V.	008
IDIS INGENIERÍA, DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	009

Se anexa, y forma parte integral de este dictamen, copia simple del Acta de Cierre de Inscripción.

d) El día 03 de julio de 2014, se llevó a cabo la VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, a la que acudieron los representantes de las siguientes empresas:

- Construcciones Supernova, S.A. de C.V.
- Ingeniería y Construcción Peña Blanca, S.A de C.V.
- DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S.A de C.V.
- INSAC Constructora Ingeniería y Servicios S.A .de C.V

Se anexa, y forma parte integral de este dictamen, copia simple del Acta de la Visita al Sitio de la Obra.

e) El día 04 de julio de 2014, se llevó a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES, a la que acudieron los representantes de las siguientes empresas:

- Construcciones Supernova, S.A. de C.V.
- Ingeniería y Construcción Peña Blanca, S.A de C.V.
- DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S.A de C.V.
- SECO Construcciones, S.A. de C.V.
- SerFel Constructores, S.A de C.V.

Se anexa, y forma parte integral de este dictamen, copia simple del Acta de Junta de Aclaraciones.

f) El 11 de julio de 2014, se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, cerrándose el acceso, conforme a las bases de licitación, a las 11:00 horas. Presentándose 6 de los 9 interesados, con bases adquiridas, siendo los siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE (en \$ y sin I.V.A.)
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PEÑA BLANCA, S. A. DE C.V.	\$12'996,961.32



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01.

DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S. A. DE C.V.	\$11'195,375.47
SECO CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.	\$11'644,739.29
SERFEL CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	\$12'941,795.37
LT INGENIERÍA S.A. DE C.V.	\$14'218,845.90
IDIS INGENIERÍA, DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Se rechazó

En este acto, se determinó rechazar la propuesta de la empresa IDIS INGENIERÍA, DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., quedando asentado en el acta correspondiente, misma que se anexa, y forma parte integral de este dictamen, copia simple del Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones.

g) Una vez concluido el Acto de Apertura de Proposiciones, se instaló el proceso de análisis, en términos del artículo 50 y 51 de la LOPSRMES y respectivas bases de licitación, concluyendo con la elaboración del presente dictamen.

III.- Las razones técnicas o económicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes;

Para el cumplimiento de este requisito, esta dictaminadora se atiene exclusivamente a los mandatos legales impuestos, específicamente la LOPSRMES y las bases de licitación de este procedimiento, para analizar, todos y cada uno de los documentos presentados por cada licitante, llegando a las siguientes conclusiones, para cada caso:

1. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PEÑA BLANCA, S. A. DE C.V.** La propuesta de esta empresa se **DESHECHA** por los siguientes motivos:

- Presenta mal analizado el Documento 10.3 Análisis de costo de financiamiento de los trabajos (ANEXO 3, Inciso B), de las bases de licitación, debido a que en los acumulados de costos de financiamiento mensual considero montos positivos y el monto que presenta por anticipo no corresponde al 30% indicado en las bases de licitación. Por lo tanto, se actualizan las hipótesis de motivo de rechazo, puntos 31 y 33 del Apartado **V CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**, de las bases de licitación, mismos que a continuación invocamos:

31. Que no haga el cálculo del financiamiento como se indica en las Bases de Licitación.

33. No expresen claramente en el análisis del costo de financiamiento, que se tomó en cuenta, en su caso, el o los anticipos que se otorguen y/o que las estimaciones se cubrirán dentro de los términos fijados.



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01.

- Presenta mal analizado el Documento 10.6 Análisis detallado los precios unitarios para cada uno de los conceptos del catálogo (ANEXO 3F) de las bases de licitación, debido a que incluyó el concepto de CARGOS ADICIONALES POR 0.50%, mismos que no son parte de las bases de licitación. Por lo tanto, se actualizan las hipótesis de motivo de rechazo, puntos 16, 18 y 36 del Apartado **V CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**, de las bases de licitación, mismos que a continuación invocamos:
 - 16.- Presenta uno o varios precios unitarios, que se encuentren mal analizados, y como consecuencia presenta desviaciones, o cuando no se presenten los análisis de precios unitarios conteniendo la información solicitada en el formato entregado.
 - 18.- No presenten estructurados y en el orden indicado los cargos correspondientes a los análisis de precios unitarios como se indica.
 - 36.- Si los indirectos, el financiamiento, la utilidad o los cargos adicionales se presentan mal analizados o con montos o porcentajes supuestos.
- 2. **DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S. A. DE C.V.**, Después de analizar los documentos entregados por esta empresa en el sobre cerrado y aperturado en el acto correspondiente, se **ACEPTA** esta propuesta, por considerarse técnica y económicamente solvente a la luz de la LOPSRMES y las bases de licitación.
- 3. **SECO CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.** Después de analizar los documentos entregados por esta empresa en el sobre cerrado y aperturado en el acto correspondiente, se **ACEPTA** esta propuesta, por considerarse técnica y económicamente solvente a la luz de la LOPSRMES y las bases de licitación.
- 4. **SERFEL CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.**, Después de analizar los documentos entregados por esta empresa en el sobre cerrado y aperturado en el acto correspondiente, se **ACEPTA** esta propuesta, por considerarse técnica y económicamente solvente a la luz de la LOPSRMES y las bases de licitación.
- 5. **LT INGENIERÍA S.A. DE C.V.** La propuesta de esta empresa se **DESHECHA** por los siguientes motivos:
 - Presenta incompleto el Documento 10.1 Análisis de costos horarios activos, al omitir los análisis de excavadora con martillo, compactador de neumáticos, camión de volteo y compactador pata de cabra, Por lo tanto, se actualizan las hipótesis de motivo de rechazo, punto 15 del Apartado **V CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**, de las bases de licitación, mismos que a continuación invocamos:
 - 15. No presenta completos los análisis de los costos horarios de la maquinaria de construcción, calculados con valor de adquisición de equipo nuevo.
 - Presenta ilegible el Documento 10.5 forma 3 E3 tabla de cálculo de factor de salario real, Por lo tanto, se actualizan las hipótesis de motivo de rechazo, punto 24 del



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01.

Apartado V CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS, de las bases de licitación, mismos que a continuación invocamos:

24. Que presente en su propuesta uno o más formatos de los proporcionados por "LA CONVOCANTE" o formatos propios, omitiendo parte o la totalidad de la información solicitada.

IV.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas para revisión detallada por haber cumplido con los requerimientos exigidos;

- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PEÑA BLANCA, S. A. DE C.V.
- DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S. A. DE C.V.
- SECO CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.
- SERFEL CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
- LT INGENIERÍA S.A. DE C.V.

V.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas como resultado del análisis detallado de las mismas;

- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PEÑA BLANCA, S. A. DE C.V.
- LT INGENIERÍA S.A. DE C.V.

Los razones motivo de desechamiento de las propuestas de estos licitantes, ya han sido expuestas en el anterior punto III.

VI. La relación de los licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes, ubicándolas de menor a mayor, de acuerdo con sus montos;

1. DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S. A. DE C.V., con un importe en su propuesta de \$ 11'195,375.47
2. SECO CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V., con un importe en su propuesta de \$11'644,739.29

Las anteriores propuestas fueron calificadas como solventes, siguiendo el procedimiento ordenado en el artículo 51 de la LOPSRMES, mismo que se detalla en el apartado B. Cumplimiento de los requisitos del artículo 51 de la LOPSRMES, más abajo incluido.

VII.- Fecha y lugar de elaboración;

Se emite el presente Dictamen en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículos 50, 51, 52 y demás relativos la LOPSRMES y en cumplimiento a las bases de licitación que rigen este procedimiento de contratación, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 14 de julio del 2014.

VIII.- Nombre firma y cargo de los servidores públicos encargados de su elaboración y aprobación;



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01.

Este requisito se colma al calce de este documento.

B. Cumplimiento de los requisitos del artículo 51 de la LOPSRMES:

Para determinar el licitante ganador al que se adjudicará el contrato, se obtuvo el presupuesto de referencia, resultado del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquéllas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Para llevar a cabo el mandato legal anterior, se expone el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE REFERENCIA (PROMEDIO DE PROPUESTAS ACEPTADAS)	10 % ABAJO DE PRESUPUESTO DE REFERENCIA	EMPRESAS LICITANTES ACEPTADAS E IMPORTES		
		DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	SECO Construcciones S. A. de C.V.	SerFel Constructores S.A. de C.V.
11,927,303.38	10,734,573.04	11,195,375.47	11,644,739.29	12,941,795.37
		ACEPTADA	ACEPTADA	SE DESCALIFICA POR SOBREPASAR EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA.

Cálculos de ley:

- **El presupuesto de referencia**, es el resultante de promediar los montos de las proposiciones aceptadas, en este caso el promedio de \$11,195,375.47, \$11,644,739.29 y \$12,941,795.37, respectivamente para las licitantes, DSA Desarrollos Sustentables, S.A. de C.V., SECO Construcciones S.A. de C.V. y SerFel Constructores S.A. de C.V., que ya calculado importa por la cantidad de **\$11,927,303.38**.
- **Las hipótesis de descalificación del primer párrafo del artículo 51 de la LOPSRMES**,
 - Se descalifican las propuestas superiores al presupuesto de referencia, actualizándose esta causal, para el caso de la propuesta de la licitante SerFel Constructores S.A. de C.V. ya que su propuesta es de \$12,941,795.37, superior al presupuesto de referencia.
 - Se descalifican las propuestas cuyo monto sea inferior en más del 10% con relación al presupuesto de referencia, que calculado importa una cantidad de \$10,734,573.04; causal que no se actualiza para ninguna de las propuestas aceptadas.



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01.

Continuando con los requisitos del invocado artículo 51 de la LOPSRMES, y a consecuencia de que resultaron dos proposiciones solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por esta convocante, el contrato se debe adjudicar a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Se anota que ambas propuestas no importan una diferencia superior al 5% entre ellas, sin embargo, ninguna de las dos, obtiene los beneficios que impone el mismo artículo 51, pues ambas se encuentran en igualdad de circunstancias a la luz de que:

- a) Ambas presentaron documentación que las acredita como licitantes estatales;
- b) Ninguna de las dos, presentó documentación que acredite contar con registro en alguna cámara empresarial u organismo profesional; y
- c) Ninguno de los dos acreditó con documentos, un mayor esfuerzo de capacitación y certificaciones de calidad de sus procesos y cumpla con las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo en materia de capacitación.

Después de analizar todos los supuestos de ley, es obligación que este dictamen se incline a beneficiar la propuesta con el precio más bajo, al no existir otros beneficios acreditables para considerar en la toma de la decisión.

Por lo anterior, y siguiendo los mandamientos de ley y bases de licitación de este procedimiento, el **H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**, a través de la **OFICIALÍA MAYOR**, dictamina que la propuesta presentada por la empresa **DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S. A. DE C.V.**, es la propuesta técnica y económicamente más conveniente, que reúne las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la obra que nos ocupa, con un monto de \$11'195,375.47 (Son: once millones ciento noventa y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 47/100 m.n.), sin incluir el I.V.A., además de estar su propuesta dentro de nuestro presupuesto base autorizado para la ejecución de esta obra, por lo que se dictamina adjudicar el Contrato correspondiente.

En virtud de lo anterior; en el fallo de ley se deberá citar a la empresa **DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S. A. DE C.V.** para que se presente a firmar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en las bases de licitación y la LOPSRMES.

La adjudicada deberá presentar dentro de los siguientes días hábiles posteriores a la comunicación del fallo, la constancia no adeudos fiscales o en su caso, el convenio celebrado para el cumplimiento de dichas obligaciones, expedida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, "carta para licitaciones estatales de no adeudo" y por Secretaria de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P) a través del Servicio de Administración Tributaria SAT la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

Asimismo, deberá entregar las facturas para el pago de anticipo y las garantías correspondientes en la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES** ubicada en las oficinas administrativas del Supremo Tribunal de Justicia.



**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR**

**DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01.**

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la LOPSRMES y a lo dispuesto en las bases de licitación.

Por último, se le informa a la empresa adjudicada que deberá dar inicio a los trabajos, motivos de esta licitación, el día **21 de julio del 2014**, con un plazo de ejecución de obra de **160 días naturales**.

**POR PARTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROTESTAN LO NECESARIO**



LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA




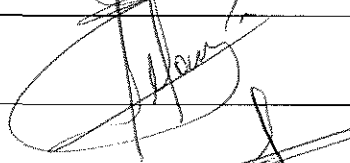

LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ TEAL
**DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**



LIC. E. ISAAC RÍOS ALBARRÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

REGISTRO DE LICITANTES

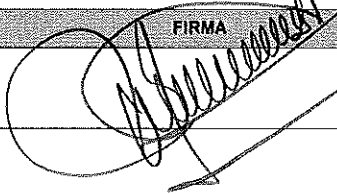
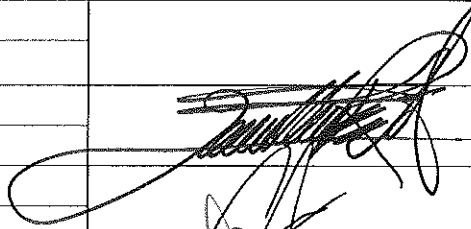
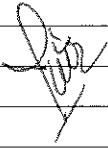

<small>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</small> LICITACION PUBLICA No. STJ-OM-LP-14-01	<small>ETAPA</small> ACTO DE FALLO	<small>FECHA Y HORA</small> 15 DE JULIO DE 2014; 13:00 HRS.
<small>DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS</small> CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA		

EMPRESAS LICITANTES	REPRESENTANTE (NOMBRE Y PUESTO)	FIRMA
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PEÑAS BUENCA, SA de CV.	Ing. Manuel de S. Ochoa Saucedo	Rep. Legal 
SENTEL CONSTRUCTORES SA. DE. CV.	ING. Alfonso Correas Murrleta	
DSA DESARROLLOS SUSTEN- TIBLES DE ARIZONA SA DE CV	ING. EUSEBIO VALENZUELA Medina	

REGISTRO DE INVITADOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACION PUBLICA No.STJ-OM-LP-14-01	ETAPA: ACTO DE FALLO	FECHA Y HORA: 15 DE JULIO DE 2014; 13:00 HRS.
--	--------------------------------	---

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

INVITADOS	REPRESENTANTE (NOMBRE Y PUESTO)	FIRMA
LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES OFICIALÍA MAYOR		
DR. LUIS CARLOS MONGE ESCARCEGA VISITADOR GENERAL		
LIC. JESUS EDUARDO CHAVEZ LEAL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION		
L.I. ERNESTO ISAAC RIOS ALBARRAN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
LIC. FRANCISCO AARON CELAYA RAMIREZ ASESOR JURIDICO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		
LIC. HILDA ANGELICA REYES PARRA ASESOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		
CP. JESUS MANUEL SANCHEZ MORENO ASESOR EJECUTIVO DE VISITADURIA JUDICIAL Y CONTRALORIA		

RECURSOS AUTORIZADOS: \$ 13,100,000.00

No. Licitación: STJ-OM-LP-14-01
 Descripción: CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
 Período ejecución: 160 días naturales 21-jul.-14 al 27-dic.-14

	DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	SECO Construcciones S. A. de C.V.	SerFel Constructores S.A. de C.V.	Ingeniería y Construcción Peña Blanca, S. A. de C.V.	LT Ingeniería S.A. de C.V.
MATERIALES	5,629,657.22 61.44%	5,665,045.19 59.86%	6,654,924.27 63.25%	7,362,706.21 69.68%	6,490,508.20 56.98%
MANO DE OBRA	2,560,387.30 27.94%	2,720,075.47 28.74%	2,640,713.22 25.10%	2,635,391.95 24.94%	3,343,901.15 29.38%
EQUIPO	972,610.62 10.61%	1,078,706.18 11.40%	1,225,579.84 11.65%	567,686.21 5.37%	1,556,709.81 13.67%
COSTO DIRECTO	\$ 9,162,655.14	\$ 9,463,826.84	\$ 10,521,217.33	\$ 10,565,784.37	\$ 11,391,119.16
COSTOS INDIRECTOS	\$ 1,062,868.00 11.60%	\$ 1,131,873.69 11.96%	\$ 1,549,719.64 14.73%	\$ 1,400,437.69 13.25%	\$ 1,509,323.29 13.25%
2.- COSTO POR FINANCIAMIENTO (C.F.)	\$ 91,007.16 0.89%	\$ 107,016.58 1.01%	\$ 134,625.63 1.12%	\$ 7,979.29 0.07%	\$ 126,424.34 0.98%
3.- CARGO POR UTILIDAD (C.U.)	\$ 878,845.17 8.52%	\$ 942,022.18 8.80%	\$ 719,232.77 5.89%	\$ 957,775.16 8.00%	\$ 1,191,979.11 9.15%
TOTAL	22.18%	23.04%	22.85%	22.39%	24.82%
MONTOS TOTALES=	11,195,375.47	11,644,739.29	12,924,795.37	12,931,976.51	14,218,845.90
IVA	1,791,260.08	1,863,168.29	2,067,967.26	2,069,116.24	2,275,015.34
TOTAL	12,986,635.55	13,507,897.58	14,992,762.63	15,001,092.75	16,493,861.24

Diferencia contra Suficiencia Presupuestal -113,364.45 -0.87% 407,897.58 3.11% 1,892,762.63 14.45% 1,901,092.75 14.51% 3,393,861.24 25.91%

LOS PORCENTAJES DE LOS CARGOS SE CALCULARAN COMO SE INDICA A
 % INDIRECTOS = CI / CD
 % FINANCIAMIENTO = CF / (CD + CI)
 % UTILIDAD = CU / (CD + CI + CF)
 CD = COSTO DIRECTO



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIAL MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01.
ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE RECEPCIÓN
Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Hermosillo, Sonora siendo el día 11 de julio del 2014, a las 11:00 horas, se reunieron los funcionarios, personas físicas y morales en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort de la Colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora, con el propósito de realizar el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones de Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01, relativa a la Obra: Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa y en cumplimiento a las bases que rigen el procedimiento específicamente en los Apartados II Preparación de la Proposición del Licitante y IV Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se realiza el presente acto.

Por parte del Supremo Tribunal de Justicia, se encuentra presente la Lic. Josefina A. Sánchez Reyes, Oficial Mayor, quien preside el presente acto, por parte de la Dirección General de Administración se encuentran el Lic. Jesús Eduardo Chávez Leal, Director General; Lic. E. Isaac Ríos Albarrán, Director de Servicios Generales, Lic. Hilda Angélica Reyes Parra, Asesor Ejecutivo y Lic. Francisco Aarón Celaya Ramírez, Asesor Jurídico y de igual forma se encuentran presente el personal de apoyo.

A este acto se invitó a la Visitaduría Judicial y Contraloría encontrándose presente el Dr. Luis Carlos Monge Escárcega, Visitador General.

Por parte de los licitantes se encuentran presente, por parte de:

LICITANTES	REPRESENTANTE
Ingeniería y Construcción Peña Blanca, S. A. de C.V.	C. Manuel de Jesús Ochoa Saucedo
DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	Ing. Eusebio Valenzuela Medina
SECO Construcciones S. A. de C.V.	Arq. Adriana Sanchez Garate
SerFel Constructores S.A. de C.V.	Ing. Alfonso Córdova Murrieta
LT Ingeniería S.A. de C.V.	C. German Tecolt López
Idis Ingeniería, Distribuciones y Servicios, S.A. de C.V.	C. Everardo Dávila Ballesteros



Posteriormente, la Lic. Josefina A. Sanchez Reyes, Oficial Mayor, cede la palabra al Lic. E. Isaac Ríos Albarrán, Director de Servicios Generales, para continuar el acto de apertura de proposiciones.

Se solicitó a los Licitantes hicieran la entrega del recibo de pago de bases, en caso de que uno de ellos no lo exhiba, no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto, su participación en la licitación, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación en el Apartado No. I Generalidades, punto No. 5; una vez recibidos se procedió a nombrar a los licitantes para que realice la entrega de la propuesta, iniciando con la apertura de sobres verificando que cuantitativamente que estén todos los documentos técnicos y económicos, documentos del 1 al 11 que integran su propuesta, que de no encontrarse alguno de ellos, su propuesta será rechazada, quedando tal situación asentado en el Acta correspondiente.

LICITANTE	Propuesta económica (Sin incluir I.V.A)
Ingeniería y Construcción Peña Blanca, S. A. de C.V.	\$12'996,961.32
DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	\$11'195,375.47
SECO Construcciones S. A. de C.V.	\$11'644,739.29
SerFel Constructores S.A. de C.V.	\$12'941,795.37
LT Ingeniería S.A. de C.V.	\$14'218,845.90
Idis Ingeniería, Distribuciones y Servicios, S.A. de C.V.	Se rechaza

La propuesta técnica presentada por la empresa Idis Ingeniería, Distribuciones y Servicios, S.A. de C.V., se rechaza, debido a que en el documento 1 inciso a, relativo a Capital Contable mínimo requerido, no cumple ya que presenta estados financieros con fecha anterior a la solicitada en las bases, misma que fue del 31 de Marzo de 2014 o posterior, presentando el mismo participante, documentos fechados al 31 de diciembre de 2013, cayendo en el supuesto del capítulo V punto 1 de las Causas de rechazo de propuesta.

De las propuestas aceptadas en este acto se dió lectura a su propuesta económica y se turnaron a un licitante, al representante de la Visitaduría Judicial y Contraloría y el servidor público facultado para presidir el acto para que rubriquen el Documento No. 11.- Catálogo de Conceptos y Cantidades de Trabajo., de igual forma se hará entrega de acuse de recibo documentación presentada a los licitantes.

Es importante mencionar que la aceptación de los documentos que integran su propuesta, significa que cumplieron con la presentación de la totalidad de los mismos, sin embargo son aceptados para su revisión cualitativa es decir a detalle, misma que se efectuará una vez que se ha terminado este acto, y donde se constatará que cada documento haya cumplido con la información de fondo o de forma de acuerdo a lo solicitado en las bases



en caso contrario se rechaza o descalifica su propuesta, indicándole al licitante los motivos de dicho incumplimiento en la comunicación del fallo.

Una vez concluida la recepción de propuestas se cita a los participantes para el día **15 de julio del 2014**, a las **13:30** horas, en este mismo lugar, para darles a conocer el fallo de esta Licitación.

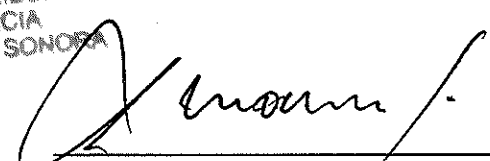
Siendo las **14:30** horas del mismo día, se dio por terminado el acto correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación, levantándose la presente acta, firmando al calce los presentes para los fines legales a que haya lugar.

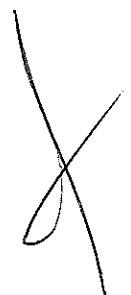
POR PARTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA


LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA


DR. LUIS CARLOS MONGE ESCARCEGA
VISITADOR GENERAL
DE LA VISITADURÍA Y CONTRALORÍA


LIC. JESÚS EDUARDO CHAVEZ LEAL
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. E. ISAAC RÍOS ALBARRÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



LIC. HILDA ANGÉLICA REYES PARRA
ASESOR EJECUTIVO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. FRANCISCO AARÓN CELAYA
RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ACUDE AL ACTO
Ingeniería y Construcción Peña Blanca, S. A. de C.V.	C. Manuel de Jesús Ochoa Saucedo
DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	Ing. Eusebio Valenzuela Medina
SECO Construcciones S. A. de C.V.	Arq. Adriana Sanchez Garate
SerFel Constructores S.A. de C.V.	Ing. Alfonso Cordova Murrieta
LT Ingeniería S.A. de C.V.	C. German Tecolt López
Idis Ingeniería, Distribuciones y Servicios, S.A. de C.V.	C. Everardo Dávila Ballesteros

Acose



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR**

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-STJ-14-001
CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
11 DE JULIO DE 2014; 11:00 HRS.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA		LICITANTES								
		Construcciones Supernova, S. A. de C.V.	Ingeniería y Construcciones Peña Blanca, S. A. de C.V.	DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	SECCO Construcciones S. A. de C.V.	SerFel Construcciones S.A. de C.V.	INSAC, Constructora Ingeniería y Servicios S. A. de C.V.	Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales S.A. de C.V.	LT Ingeniería S.A. de C.V.	Idis Ingeniería, Distributions y Servicios, S.A. de C.V.
PROPUESTA TECNICA										
DOCUMENTO No. 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL										
a)	Capital contable mínimo requerido		Si	Si	Si	Si			Si	
	Copia simple del Balance General Auditado al 31 de marzo 2014 o fecha posterior o Declaración Anual									
	Copia simple de cedula profesional del contador publico (ambos lados)									
	Copia simple de autorización para formular dictamen otorgado por la SHCP									
b)	Escrito donde señale su domicilio legal		Si	Si	Si	Si			Si	
c)	Declaración de Integridad		Si	Si	Si	Si			Si	
d)	Acreditación de la personalidad Jurídica		Si	Si	Si	Si			Si	
	Persona Moral		Si	Si	Si	Si			Si	
	Escrito bajo protesta de decir verdad que el Representante legal tiene facultades para comprometerse, y que debe contener datos de la empresa (RFC, nombre, objeto, etc) y del Representante Legal(nombre,numero de escritura o poderes)		Si	Si	Si	Si			Si	

Recibí
Jose Luis Vazquez

[Signature]
Con 2014 pl

Recibí
[Signature]
Adriana Sanchez Garrote

Recibí
[Signature]
Ing. Peter Blancy
Manuel Pochas



LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-STJ-14-001
CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
11 DE JULIO DE 2014; 11:00 HRS.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA		LICITANTES								
		Construcciones Supernova, S. A. de C.V.	Ingeniería y Construcciones Peña Blanca, S. A. de C.V.	DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	SECCO Construcciones S. A. de C.V.	SerFel Construcciones S.A. de C.V.	INSAC, Constructora Ingeniería y Servicios S. A. de C.V.	Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales S.A. de C.V.	LT Ingeniería S.A. de C.V.	Idis Ingeniería, Distribuciones y Servicios, S.A. de C.V.
e)	Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 y 118 de Ley		Si	Si	Si	Si			Si	
f)	Declaración de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales		Si	Si	Si	Si			Si	
g)	Presentación conjunta de Proposiciones (en caso de aplicar)		N/A	N/A	N/A	N/A			N/A	
	Convenio privado									
h)	Copia simple del Registro actualizado en la Cámara que le corresponde o escrito		Si	Si	Si	Si			Si	
i)	Relación de contratos de obras en vigor		Si	Si	Si	Si			Si	
j)	Capacidad Técnica, Escrito Indicndo los responsables de ejecutar y administrar los trabajos		Si	Si	Si	Si			Si	
k)	Currículo Empresarial		Si	Si	Si	Si			Si	
l)	Currículo del Personal Técnico		Si	Si	Si	Si			Si	
m)	Organigrama Propuesto para el Desarrollo de la Obra		Si	Si	Si	Si			Si	
n)	Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde da a conocer Declaracion de firma y antefirma		Si	Si	Si	Si			Si	



LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-STJ-14-001
CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
11 DE JULIO DE 2014; 11:00 HRS.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA	LICITANTES								
	Construcciones Supernova, S. A. de C.V.	Ingeniería y Construcciones Peña Blanca, S. A. de C.V.	DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	SECCO Construcciones S. A. de C.V.	SerFel Construcciones S.A. de C.V.	INSAC, Constructora Ingeniería y Servicios S. A. de C.V.	Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales S.A. de C.V.	LT Ingeniería S.A. de C.V.	Idis Ingeniería, Distribuciones y Servicios, S.A. de C.V.
DOCUMENTO No. 2									
ACREDITACIÓN DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA									
Si es el Representante legal quien acude:									
Representante legal-copia simple, Identificación oficial con fotografía		Si	Si	Si	Si			Si	
Si no es el representante legal copia simple de identificación oficial									
Copia simple de identificación de la persona que acude									
Copia simple del representante legal									
Carta poder simple en original o copia firmada por el representante legal y la persona que acude al acto									
DOCUMENTO No. 3									
VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA									
3.1 Constancia de Visita al Sitio		Si	Si	Si	No			No	
3.2 Manifiesto, "bajo protesta de decir verdad" de conocer el sitio de realización de los trabajos		Si	Si	Si	Si			Si	
3.3 Manifiesto, "bajo protesta de decir verdad" de conocer la junta de aclaraciones		Si	Si	Si	Si			Si	



LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-STJ-14-001
CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
11 DE JULIO DE 2014; 11:00 HRS.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA		LICITANTES							
		Construcciones Supernova, S. A. de C.V.	Ingeniería y Construcciones Peña Blanca, S. A. de C.V.	DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	SECCO Construcciones S. A. de C.V.	SerFel Construcciones S.A. de C.V.	INSAC, Constructora Ingeniería y Servicios S. A. de C.V.	Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales S.A. de C.V.	LT Ingeniería S.A. de C.V.
DOCUMENTO No. 4 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN									
Formato MAQ-1			Si	Si	Si	Si		Si	
DOCUMENTO No. 5 PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE									
5.1	Ejecución de los trabajos (FORMA PE-1).		Si	Si	Si	Si		Si	
5.2	Utilización de la maquinaria y equipo de construcción (FORMA PUE-1).		Si	Si	Si	Si		Si	
5.3	Adquisición de materiales y equipo de instalación permanente (FORMA AM-1).		Si	Si	Si	Si		Si	
5.4	Utilización del personal obrero encargado directamente de la ejecución de los trabajos (FORMA PER-1-A).		Si	Si	Si	Si		Si	
5.5	Utilización del personal técnico, administrativo, y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de dichos trabajos (FORMA PER-1-B).		Si	Si	Si	Si		Si	
PROPUESTA ECONOMICA									
DOCUMENTO No. 6 CARTA COMPROMISO firmada en cada una de sus hojas			Si	Si	Si	Si		Si	



LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-STJ-14-001
CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
11 DE JULIO DE 2014; 11:00 HRS.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA		LICITANTES							
		Construcciones Supernova, S. A. de C.V.	Ingeniería y Construcciones Peña Blanca, S. A. de C.V.	DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	SECCO Construcciones S. A. de C.V.	SerFel Construcciones S.A. de C.V.	INSAC, Constructora Ingeniería y Servicios S. A. de C.V.	Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales S.A. de C.V.	LT Ingeniería S.A. de C.V.
DOCUMENTO No.7									
DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA									
7.1	Los datos básicos de costos de los materiales (FORMA MAT-1).		Si	Si	Si	Si		Si	
7.2	Los datos básicos de costos de maquinaria y equipo de construcción (FORMA MAQ-2).		Si	Si	Si	Si		Si	
7.2	Los datos básicos de costos de mano de obra (FORMA MO-1).		Si	Si	Si	Si		Si	
DOCUMENTO No. 8			Si	Si	Si	Si		Si	
EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE LA PROPUESTA									
DOCUMENTO No. 9									
PROGRAMAS CALENDARIZADOS DE MONTOS MENSUALES									
9.1	Programa de Montos de Ejecución de Los Trabajos (FORMA PE-2).		Si	Si	Si	Si		Si	
9.2	Programa de Montos de Utilización de Maquinaria y Equipo (FORMA PUE-2).		Si	Si	Si	Si		Si	
9.3	Programa de Montos de Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente (FORMA AM-2).		Si	Si	Si	Si		Si	
9.4	Programas de Montos de Utilización de Personal (FORMA PER-2-A);		Si	Si	Si	Si		Si	
9.5	Programas de Montos de Utilización de Personal Administrativo (Forma Per-2-B);		Si	Si	Si	Si		Si	



LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-STJ-14-001
CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
11 DE JULIO DE 2014; 11:00 HRS.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA	LICITANTES								
	Construcciones Supernova, S. A. de C.V.	Ingeniería y Construcciones Peña Blanca, S. A. de C.V.	DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	SECCO Construcciones S. A. de C.V.	SerFel Construcciones S.A. de C.V.	INSAC, Constructora Ingeniería y Servicios S. A. de C.V.	Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales S.A. de C.V.	LT Ingeniería S.A. de C.V.	Idis Ingeniería, Distribuciones y Servicios, S.A. de C.V.
DOCUMENTO No. 10									
ANÁLISIS DE COSTOS DE LA PROPUESTA									
10.1 Análisis de Costos Horarios Activos		Si	Si	Si	Si			Si	
10.2 Análisis de los Costos Indirectos		Si	Si	Si	Si			Si	
10.3 El Análisis del Costo de Financiamiento		Si	Si	Si	Si			Si	
10.4 Cargo por Utilidad		Si	Si	Si	Si			Si	
10.5 Analisis del Factor de Salario Real		Si	Si	Si	Si			Si	
10.6 Analisis detallado de precios unitarios		Si	Si	Si	Si			Si	
10.7 Estructura de costos		Si	Si	Si	Si			Si	
DOCUMENTO No. 11									
CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO (
CD que contenga el catalogo de conceptos (opcional)		Si	Si	Si	Si			Si	
IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA		\$ 12,996,961.32	\$ 11,195,375.47	\$ 11,644,739.29	\$ 12,941,795.37			\$ 14,218,845.90	

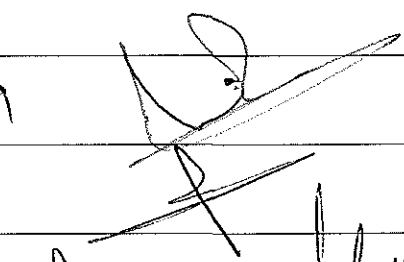


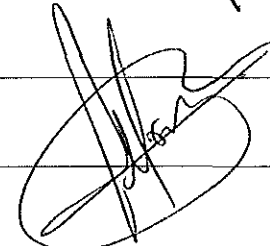

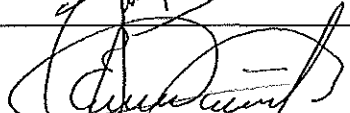
LIC. ERNESTO ISAAC RÍOS ALBARRÁN

REGISTRO DE LICITANTES

<small>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</small> LICITACION PUBLICA No.STJ-OM-LP-14-01	<small>ETAPA</small> ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	<small>FECHA Y HORA</small> 11 DE JULIO DE 2014; 11:00 HRS.
--	---	---


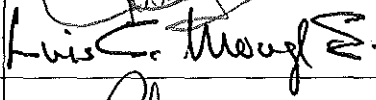
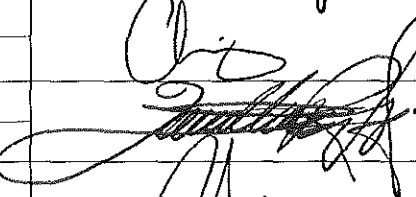

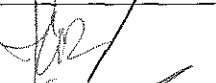
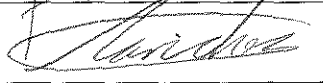

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

EMPRESAS LICITANTES	REPRESENTANTE (NOMBRE Y PUESTO)	FIRMA
Construcciones Supernova, S. A. de C.V.	No asisten	
Ingeniería y Construcciones Peña Blanca, S. A. de C.V.	Manuel de J. Ochoa Saucedo	
DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S. A. de C.V.	ING. EUSEBIO VALENZUELA MEDINA	
SECCO Construcciones S. A. de C.V.	Arq. Adriana Sánchez Estrada	
SerFel Construcciones S.A. de C.V.	ING. Alfonso Coronado Huerta	
INSAC, Constructora Ingeniería y Servicios S. A. de C.V.	No asisten	
Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales S.A. de C.V.	No asisten	
LT Ingeniería S.A. de C.V.	Germán Teófilo López	
Idis Ingeniería, Distribuciones y Servicios, S.A. de C.V.	Everardo Revilla Ballastón	

REGISTRO DE INVITADOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACION PUBLICA No.STJ-OM-LP-14-01	ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA Y HORA: 11 DE JULIO DE 2014; 11:00 HRS.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA		

INVITADOS	REPRESENTANTE (NOMBRE Y PUESTO)	FIRMA
LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES OFICIALÍA MAYOR		
DR. LUIS CARLOS MONGE ESCARCEGA VISITADOR GENERAL		
LIC. JESUS EDUARDO CHAVEZ LEAL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION		
L.I. ERNESTO ISAAC RIOS ALBARRAN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
LIC. FRANCISCO AARON CELAYA RAMIREZ ASESOR JURIDICO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		
LIC. HILDA ANGELICA REYES PARRA ASESOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		
CP. JESUS MANUEL SANCHEZ MORENO ASESOR EJECUTIVO DE VISITADURIA JUDICIAL Y CONTRALORIA		



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01.
ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Hermosillo, Sonora siendo el día 4 de julio del 2014, a las 11:00 horas, se reunieron los funcionarios, personas físicas y morales en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort de la Colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora, con el propósito de realizar el Acto de la Junta de Aclaraciones en cumplimiento al establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01 para la Obra: Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa, específicamente en el Apartado I Generalidades, Punto 7 Junta de Aclaraciones.

Por parte del Supremo Tribunal de Justicia, se encuentra presente la Lic. Josefina A. Sánchez Reyes, Oficial Mayor, quien preside el presente acto, por parte de la Dirección General de Administración se encuentran los C. Lic. E. Isaac Ríos Albarrán, Director de Servicios Generales, Lic. Francisco Aarón Celaya Ramírez, Asesor Jurídico y la Lic. Hilda Angélica Reyes Parra, Asesor Ejecutivo, de igual forma se encuentran presente el personal de apoyo.

Por parte de la Visitaduría Judicial y Contraloría se encuentra presente el Dr. Luis Carlos Monge Escárcega, Visitador General.

Por parte de los interesados en participar en este procedimiento se encuentran los licitantes que firman la presente acta.

Para dar inicio a este acto se comunica las aclaraciones realizadas por la CONVOCANTE:

1. El nombre del procedimiento como se debe identificar todos los documentos que se generen para la presentación de sus propuestas es:

Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01 para la Obra: Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa.



2. Se cambia la descripción de los siguientes conceptos:

Dice:

HIS-05	RAMALEO HIDRAULICO PARA MUEBLE SANITARIO, A BASE DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1 1/2", 1 1/4", 1" Y 1/2", MARCA NACOBRE, (proyecto biblioteca IT Agua Prieta) INCLUYE SUMINISTRO, PIEZAS (CODOS,TEES, ETC.) RANURAS EN MUROS Y PISOS, TENDIDO, RESANES Y PRUEBA HIDROSTATICA, (JJ)
HIS-06	RAMALEO SANITARIO A BASE DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 4" Y "2" DE DIAMETRO, CON CONEXIONES PVC ANGER, MARCA DURALON, PARA EDIFICIO DE BIBLIOTECA IT AGUA PRIETA, INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACION, TENDIDO, PIEZAS ESPECIALES (CODOS, TAPON REGISTRO, TEES, ETC.) RELLENOS Y PRUEBAS. (JJ)

Debe decir:

HIS-05	RAMALEO HIDRAULICO PARA MUEBLE SANITARIO, A BASE DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1 1/2", 1 1/4", 1" Y 1/2", MARCA NACOBRE) INCLUYE SUMINISTRO, PIEZAS (CODOS,TEES, ETC.) RANURAS EN MUROS Y PISOS, TENDIDO, RESANES Y PRUEBA HIDROSTATICA, (JJ)
HIS-06	RAMALEO SANITARIO A BASE DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 4" Y "2" DE DIAMETRO, CON CONEXIONES PVC ANGER, MARCA DURALON, INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACION, TENDIDO, PIEZAS ESPECIALES (CODOS, TAPON REGISTRO, TEES, ETC.) RELLENOS Y PRUEBAS. (JJ).

Por parte de los Licitantes se informa que se recibieron las siguientes aclaraciones:

Empresa Ingeniería y Construcción Peña Blanca, S.A de C.V.:

1. Se encuentran considerados en el catálogo de conceptos cortes en material B y C?

Respuesta: Si están considerados los conceptos en material B y C.

2. La propuesta se entregara de forma electrónica?

Respuesta: No, las propuestas se entregarán de forma presencial.

Empresa SerFel Constructores, S.A. de C.V.

3. Los criterios de revisión de propuestas, serán de acuerdo a puntos y porcentajes?

Respuesta: No, la manera de revisión, se hará de acuerdo a la normatividad estatal según la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora.



Siendo las 11:20 horas, se da por concluido el presente Acto de la primera y única Junta de Aclaraciones, suscribiendo al calce los presentes.

POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA

LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA

DR. LUIS CARLOS MONGE ESCARCEGA
VISITADOR GENERAL
VISITADURIA JUDICIAL Y CONTRALORIA

LIC. E. ISAAC RÍOS ALBARRÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS
GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. FRANCISCO AARÓN CELAYA
RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. HILDA ANGÉLICA REYES PARRA
ASESOR EJECUTIVO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

POR LOS LICITANTES


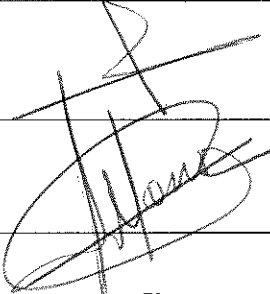
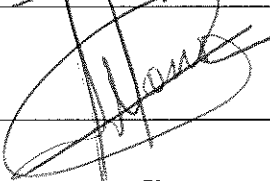
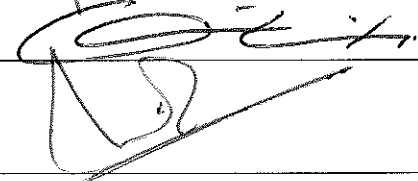

PERSONA FÍSICA O EMPRESA QUE REPRESENTA	NOMBRE Y FIRMA
SECO Construcciones, S.A. de C.V.	C. Adriana Sanchez Gárate 
DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S.A de C.V.	Ing. Eusebio Valenzuela Medina 
SerFel Constructores, S.A de C.V.	Ing. Alfonso Córdova Murrieta 
Construcciones Supernova, S.A. de C.V.	Ing. Aarón Encinas García 
Ingeniería y Construcción Peña Blanca, S.A de C.V.	Ing. Manuel Ochoa Saucedo 



REGISTRO DE LICITANTES

<small>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</small> LICITACION PUBLICA No.STJ-OM-LP-14-01	<small>ETAPA</small> JUNTA DE ACLARACIONES	<small>FECHA Y HORA</small> 4 DE JULIO DE 2014; 11:00 HRS.
--	--	--

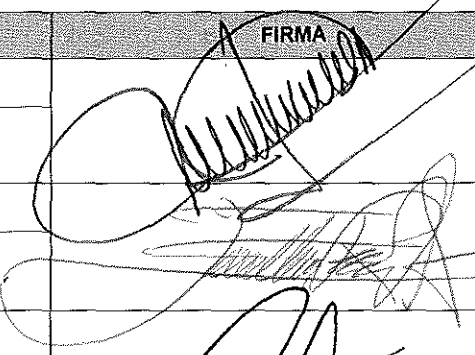



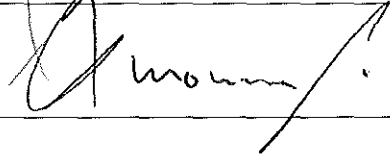
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

EMPRESAS LICITANTES	REPRESENTANTE (NOMBRE Y PUESTO)	FIRMA
SECO construcciones SA de CV	Adriana Sanchez Gárate Arquitecto	
OSAD DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA S.A DE CV	ING. EUSEBIO VALENZUELA MEDINA (COORD. DE OBRA)	
Scetel Constructores S.A de CV	ING. HORACIO GONZALEZ MORALES (COORDINADOR TÉCNICO)	
Construcciones Supernova S.A. de C.V.	Ing. Aaron Encinas Grande	
Ingeniería y Construcción Peña Blanca, SA de CV	Ing. Manuel Ochoa S.	

REGISTRO DE INVITADOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACION PUBLICA No.STJ-OM-LP-14-01	ETAPA: JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA: 4 DE JULIO DE 2014; 11:00 HRS.
--	--	--

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

INVITADOS	REPRESENTANTE (NOMBRE Y PUESTO)	FIRMA
LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES OFICIALÍA MAYOR		
L.I. ERNESTO ISAAC RIOS ALBARRAN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
LIC. FRANCISCO AARON CELAYA RAMIREZ ASESOR JURIDICO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		
LIC. HILDA ANGELICA REYES PARRA ASESOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		
DR. LUIS CARLOS MONGE ESCARCEGA VISITADOR JUDICIAL		



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01.
ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA

En Nogales Sonora, siendo el día 3 de julio del 2014, a las 11:00 horas y con el propósito de dar cumplimiento al establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01 para la Obra: Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa, específicamente en el Apartado I Generalidades, Punto 8 Visita de la Obra, nos reunimos los funcionarios públicos y personas físicas y morales que estuvieron presentes en la visita al sitio donde se construirá la obra antes mencionada; por lo que nos reunimos como punto de partida en las afueras del Palacio Municipal de la Ciudad de Nogales, Sonora, para trasladarnos al sitio donde se construirá la obra mencionada.

Por parte del Supremo Tribunal de Justicia, se encuentra presente la Lic. Josefina Sánchez Reyes, Oficial Mayor, por parte de la Dirección General de Administración se encuentra presentes los C. Lic. E. Isaac Ríos Albarrán, Director de Servicios Generales Lic. Francisco Aarón Celaya Ramírez, Asesor Jurídico y la Lic. Hilda Angélica Reyes Parra, Asesor Ejecutivo, de igual forma se encuentran presente el personal de apoyo, y por parte de la Visitaduría Judicial y Contraloría se encuentra presente el C.P. Jesús Manuel Sanchez Moreno, Asesor Ejecutivo de la Visitaduría Judicial y Contraloría.

Los interesados en participaron en este procedimiento se encuentran presentes fueron registrados en el formato que se adjunta al presente el cual formará parte integral de esta Acta.

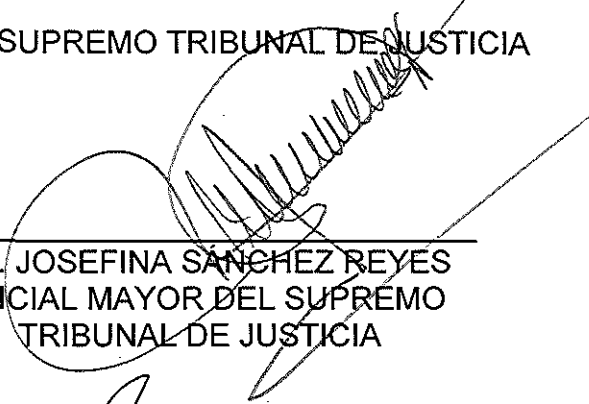
El Acto dio inicio con las palabras de bienvenida por parte de la Lic. Josefina Sánchez Reyes, Oficial Mayor y posteriormente el Ingeniero Ing. David Encinas Ibarra dio una explicación general de los trabajos a realizar para la Construcción de la Obra antes mencionada.

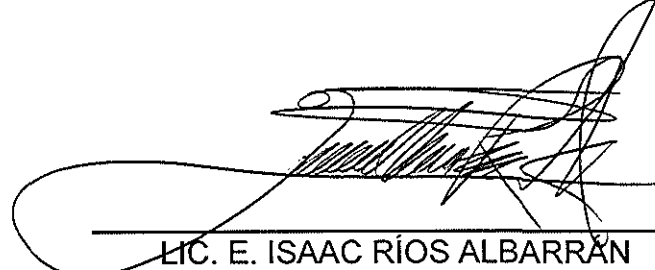
Una vez dada la explicación y al no haber ningún comentario de los presentes, se da por terminada el presente acto, suscribiendo la misma por las personas que intervinieron en la mismo.

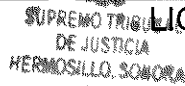
Siendo las 12:00 horas se da por concluido el presente Acto, suscribiendo al calce los presentes

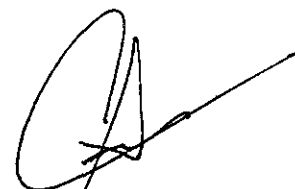


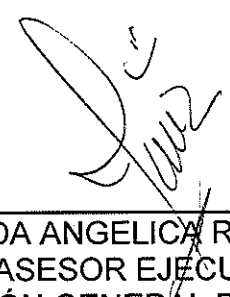
POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA


LIC. JOSEFINA SANCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA


LIC. E. ISAAC RÍOS ALBARRÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS
GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN




LIC. FRANCISCO AARÓN CELAYA
RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. HILDA ANGELICA REYES PARRA
ASESOR EJECUTIVO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


C.P. JESUS MANUEL SANCHEZ MORENO
ASESOR EJECUTIVO DE
VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA



CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA No. 01

A QUIEN CORRESPONDA:

Con relación a la Licitación Publica No. **STJ-OM-LP-14-01**, relativa a la obra: **CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASI COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA**, hacemos constar que la empresa **Construcciones SuperNova, S.A. DE C.V.** a través de su representante, el C. Alejandro Elizalde Chávez asistió a la visita al sitio de los trabajos, convocada por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, el día **03 de Julio de 2014** a las **11:00** horas, para inspeccionar el sitio, hacer las valoraciones de los elementos que se requieran, analizar los grados de dificultad y realizar las investigaciones necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los mismos; con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de la Proposición de la Licitación en cuestión. A su vez se hace del conocimiento del licitante que el Acto de Apertura de Proposiciones se llevara a cabo el día 11 de Julio del presente año a las 11:00 am en el mismo lugar especificado en las bases.

A T E N T A M E N T E
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR

Recibo

Lic. Aaron Encinas G.



CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA No. 02

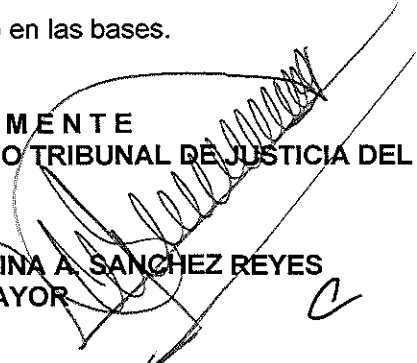
A QUIEN CORRESPONDA:

Con relación a la Licitación Publica No. **STJ-OM-LP-14-01**, relativa a la obra: **CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASI COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA**, hacemos constar que la empresa **Ingeniería y Construcciones Peña Blanca, S.A. DE C.V.** a través de su representante, el C. Guillermo González V. asistió a la visita al sitio de los trabajos, convocada por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, el día **03 de Julio de 2014** a las **11:00** horas, para inspeccionar el sitio, hacer las valoraciones de los elementos que se requieran, analizar los grados de dificultad y realizar las investigaciones necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los mismos; con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de la Proposición de la Licitación en cuestión. A su vez se hace del conocimiento del licitante que el Acto de Apertura de Proposiciones se llevara a cabo el día 11 de Julio del presente año a las 11:00 am en el mismo lugar especificado en las bases.

ATENTAMENTE
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR

*Retenido
Manuel
Ochoa*



C



CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA No. 03

A QUIEN CORRESPONDA:

Con relación a la Licitación Publica No. STJ-OM-LP-14-01, relativa a la obra: **CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASI COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA**, hacemos constar que la empresa **DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S.A. DE C.V.** a través de su representante, el C. Alberto Ramos del Castillo. asistió a la visita al sitio de los trabajos, convocada por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, el día **03 de Julio de 2014** a las **11:00** horas, para inspeccionar el sitio, hacer las valoraciones de los elementos que se requieran, analizar los grados de dificultad y realizar las investigaciones necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los mismos; con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de la Proposición de la Licitación en cuestión. A su vez se hace del conocimiento del licitante que el Acto de Apertura de Proposiciones se llevara a cabo el día 11 de Julio del presente año a las 11:00 am en el mismo lugar especificado en las bases.

ATENTAMENTE
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR

RECIBI
ING. EUSEBIO VZLO M.



CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA No. 04

A QUIEN CORRESPONDA:

Con relación a la Licitación Publica No. **STJ-OM-LP-14-01**, relativa a la obra: **CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASI COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA**, hacemos constar que la empresa **INSAC Constructora, S.A. DE C.V.** a través de su representante, el C. Víctor Pérez Cruz asistió a la visita al sitio de los trabajos, convocada por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, el día **03 de Julio de 2014** a las **11:00** horas, para inspeccionar el sitio, hacer las valoraciones de los elementos que se requieran, analizar los grados de dificultad y realizar las investigaciones necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los mismos; con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de la Proposición de la Licitación en cuestión. A su vez se hace del conocimiento del licitante que el Acto de Apertura de Proposiciones se llevara a cabo el día 11 de Julio del presente año a las 11:00 am en el mismo lugar especificado en las bases.


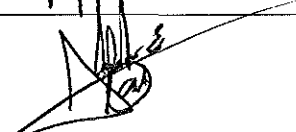
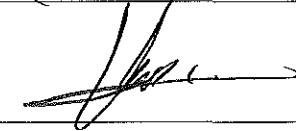
ATENTAMENTE
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR

Manuel Ochoa Sanchez
Recibi

REGISTRO DE LICITANTES

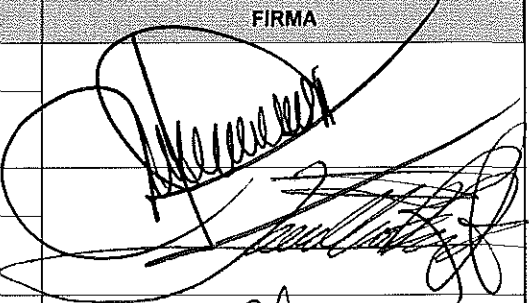
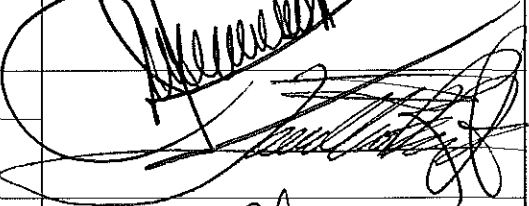
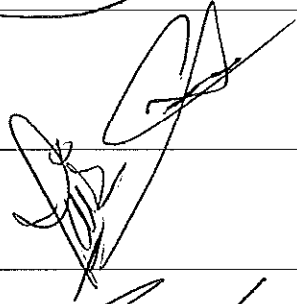
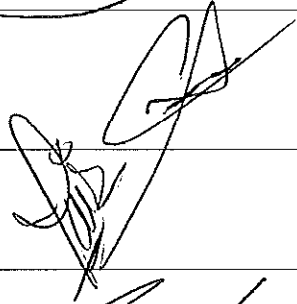

<small>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</small> LICITACION PUBLICA No.STJ-OM-LP-14-01	<small>ETAPA</small> VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	<small>FECHA Y HORA</small> 3 DE JULIO DE 2014; 11:00 HRS.
<small>DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS</small> CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA		

EMPRESAS LICITANTES	REPRESENTANTE (NOMBRE Y PUESTO)	FIRMA
DSA DESARROLLOS SUSTENTABLES DE ARIZONA, S.A. DE C.V.	ALBERTO RAMOS DEL CASTILLO SUPERVISOR DE OBRA	
CONSTRUCCIONES "SUPERNOVA"	ALEJANDRO ELIZABE CHAVEZ SUPERVISOR DE OBRA	
Ingenieria y Construcciones Penco blanco SA de CV	Guillermo Gonzalez V. SUPERVISOR OBRA	Guillermo Gonzalez V.
INSAC constructora Ing.de Servicios Arquitectonicos Victor Perez Cruz	Victor Perez Cruz	

REGISTRO DE INVITADOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACION PUBLICA No.STJ-OM-LP-14-01	ETAPA: VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	FECHA Y HORA: 3 DE JULIO DE 2014; 11:00 HRS.
--	--	--

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

INVITADOS	REPRESENTANTE (NOMBRE Y PUESTO)	FIRMA
LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES OFICIALÍA MAYOR		
L.I. ERNESTO ISAAC RIOS ALBARRAN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
LIC. FRANCISCO AARON CELAYA RAMIREZ ASESOR JURIDICO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		
LIC. HILDA ANGELICA REYES PARRA ASESOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		
C.P. JESUS MANUEL SANCHEZ MORENO ASESOR EJECUTIVO DE LA VISITADURIA JUDICIAL Y CONTRALORIA		

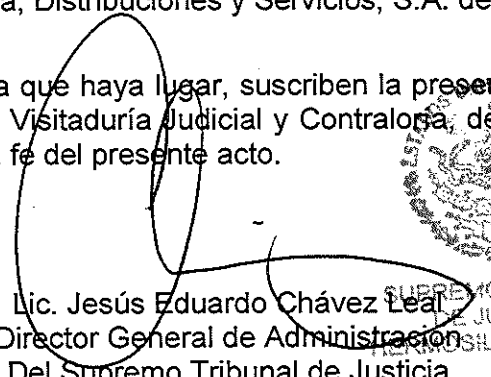



**ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCION
LICITACION PUBLICA No. STJ-OM-LP-14-01**

En Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 hrs. del día 04 de Julio de 2014, en las oficinas de Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Sonora, en el Tercer piso del Edificio Hermosillo en el Centro de Gobierno, sito en Paseo del Canal y Comonfort, de Hermosillo, Sonora, una vez concluido el plazo para la adquisición de las bases para el proceso de la licitación, establecido en la Convocatoria, relativas a la Licitación Pública No. STJ-OM-LP-14-01, se levanta la presente Acta, habiendo adquirido las bases y quedando inscritas las siguientes empresas:

1. Construcciones Supernova, S.A. de C.V.
2. Ingeniería y Construcciones Peña Blanca, S.A. de C.V.
3. DSA Desarrollos Sustentables de Arizona, S.A. de C.V.
4. SECO Construcciones, S.A. de C.V.
5. SerFel Construcciones, S.A. de C.V.
6. INSAC, Constructora Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.
7. Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales, S.A. de C.V.
8. LT Ingeniería, S.A. de C.V.
9. Idis Ingeniería, Distribuciones y Servicios, S.A. de C.V.

Para los fines legales a que haya lugar, suscriben la presente, los funcionarios de la Oficialía Mayor y Visitaduría Judicial y Contraloría del Poder Judicial del Estado de Sonora, dan fe del presente acto.


Lic. Jesús Eduardo Chávez Leal
Director General de Administración
Del Supremo Tribunal de Justicia


C.P. Jesús Manuel Sanchez Moreno
Asesor Ejecutivo de la Visitaduría
Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia

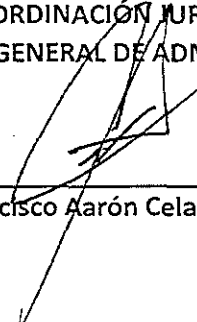


RECIBO POR CONCEPTO DE VENTA DE BASES No. 001

Recibí \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N), en efectivo por parte de: Construcciones
Supernova, S.A. de C.V., por concepto de adquisición de las bases de
Licitación Pública Estatal STJ-OM-LP-14-01, relativa a: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS
CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ
COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA".

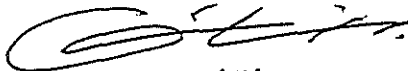
En Hermosillo, Sonora, siendo los 2 del mes de Julio del año 2014

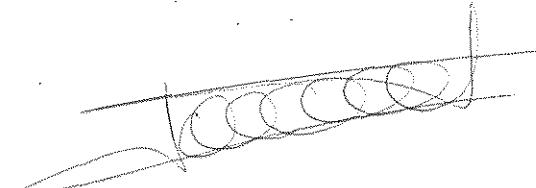
COORDINACIÓN JURIDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Lic. Francisco Aarón Celaya Ramírez

Recibe Bases


02/07/14



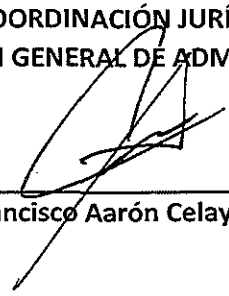


RECIBO POR CONCEPTO DE VENTA DE BASES No. 002

Recibí \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N), en efectivo por parte de: Ingeniería y Construcción Peña Blanca, S.A. de C.V., por concepto de adquisición de las bases de Licitación Publica Estatal STJ-OM-LP-14-01, relativa a: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA".

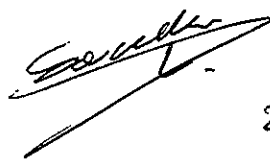
En Hermosillo, Sonora, siendo los 2 del mes de Julio del año 2014

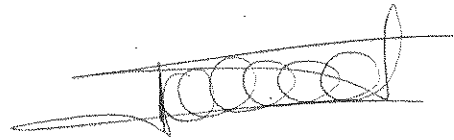
COORDINACIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Lic. Francisco Aarón Celaya Ramírez

Recibi original


M. Isabel Saucedo López
2 - Jul - 2014



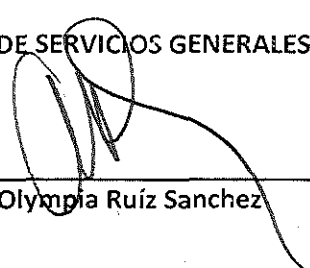
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
HERMOSILLO SONORA
RECIBIDO
03 JUN. 2014
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONTABILIDAD

RECIBO POR CONCEPTO DE VENTA DE BASES No. 003

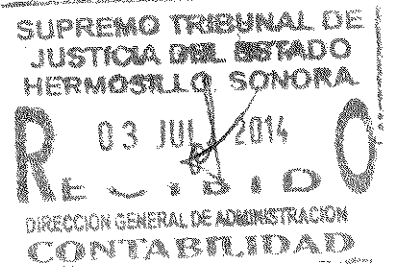
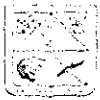
Recibí \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N), en efectivo por parte de: DSA DESARROLLOS
SUSTENTABLES DE ARIZONA S.A. DE C.V., por concepto de adquisición de las bases de
Licitación Pública Estatal **STJ-OM-LP-14-01**, relativa a: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS
CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ
COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA".

En Hermosillo, Sonora, siendo los 3 del mes de Julio del año 2014

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES


Brenda Olympia Ruíz Sanchez





RECIBO POR CONCEPTO DE VENTA DE BASES No. 004

Recibí \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N), en efectivo por parte de: SECO CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V., por concepto de adquisición de las bases de

Licitación Publica Estatal **STJ-OM-LP-14-01**, relativa a: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA".

En Hermosillo, Sonora, siendo los 3 del mes de Julio del año 2014

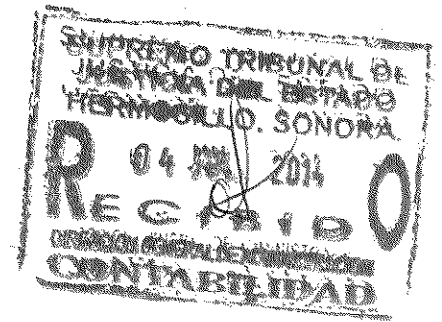
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Brenda Olympia Ruiz Sanchez





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA



RECIBO POR CONCEPTO DE VENTA DE BASES No. 005

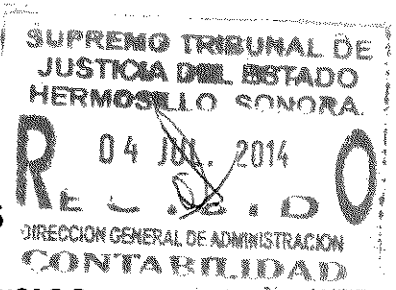
Recibí \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N), en efectivo por parte de: SerFel Construcciones, S.A. de C.V., por concepto de adquisición de las bases de Licitación Publica Estatal **STJ-OM-LP-14-01**, relativa a: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA".

En Hermosillo, Sonora, siendo el día 4 del mes de Julio del año 2014

COORDINACIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*Recibí original
Manuel Ochoa
al 6621990800*

Lic. Francisco Aarón Celaya Ramírez



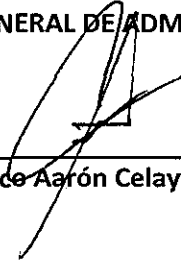
RECIBO POR CONCEPTO DE VENTA DE BASES No. 006

Recibí \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N), en efectivo por parte de: INSAC Constructora,
Ingeniería y Servicios de Arquitectura, S.A. de C.V., por concepto de adquisición de las bases de
Licitación Publica Estatal STJ-OM-LP-14-01, relativa a: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS
CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ
COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA".

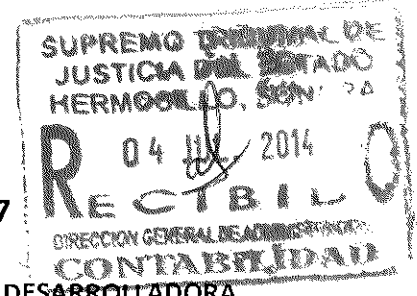
En Hermosillo, Sonora, siendo los 4 del mes de Julio del año 2014

COORDINACIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*Manuel Ochoa
Cef 6621990860
Lil
Recibi original*



Lic. Francisco Aarón Celaya Ramírez



RECIBO POR CONCEPTO DE VENTA DE BASES No. 007

Recibí \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N), en efectivo por parte de:

DE PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.

, por concepto de adquisición de las bases de

Licitación Publica Estatal **STJ-OM-LP-14-01**, relativa a: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA".

DESARROLLADORA

En Hermosillo, Sonora, siendo los 4 del mes de Julio del año 2014

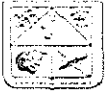
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Manuel Terán

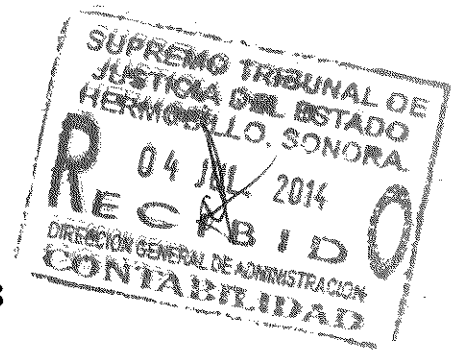
[Handwritten signature]

Brenda Olympia Ruiz Sánchez





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA



RECIBO POR CONCEPTO DE VENTA DE BASES No. 008

Recibí \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N), en efectivo por parte de: LT INGENIERIA
S.A. DE C.V., por concepto de adquisición de las bases de

Licitación Publica Estatal **STJ-OM-LP-14-01**, relativa a: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA".

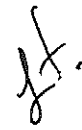
En Hermosillo, Sonora, siendo el día 4 del mes de Julio del año 2014

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GERALES



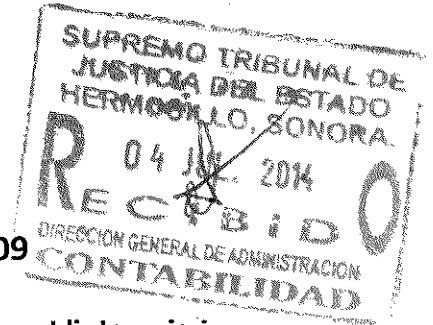
SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA


Brenda Olympía Ruíz Sánchez


Evagénia Mendonça



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA



RECIBO POR CONCEPTO DE VENTA DE BASES No. 009

Recibí \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N), en efectivo por parte de: Idis Ingenieria
Distribución y Servicio, S.A. de C.V., por concepto de adquisición de las bases de
Licitación Publica Estatal **STJ-OM-LP-14-01**, relativa a: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS
CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ
COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA".

En Hermosillo, Sonora, siendo el día 4 del mes de Julio del año 2014

COORDINACIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Lic. Francisco Aarón Celaya Ramírez

*Recibo Original
Ejecutado
04 Julio/14*



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

Oficio No. DGA-234/2014
Hermosillo, Sonora, a 2 de Julio del 2014
2014: "Año de la Salud Masculina".

C. BRENDA OLYMPIA RUIZ SÁNCHEZ
ANALISTA TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.-

Como es de su conocimiento, se dio inicio al Procedimiento de Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01 para la obra: **Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa, por tal motivo se comunica a usted, que ha sido comisionada para que el día jueves 3 de julio del presente año, realice la venta de bases de la licitación antes mencionada, en un horario de 9:00 a 14: 00 horas; el costo de la bases es por \$ 1,800.00 (Son: mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).**

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

MTRO. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. Lic. Josefina A. Sánchez Reyes.- Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.
Lic. E. Isaac Ríos Albarrán. Director de Servicios Generales
Archivo.
Minutario.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

Oficio No. DGA-235/2014
Hermosillo, Sonora, a 2 de Julio del 2014
2014: "Año de la Salud Masculina".

L.I. ISAAC RÍOS ALBARRÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.-

Como es de su conocimiento, se dio inicio al Procedimiento de Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01 para la obra: **Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa**, por tal motivo se comunica a Usted, que deberá estar presente en todos los actos del procedimiento y elaborar en el análisis de las propuestas técnicas y económicas que presenten los Licitantes en el Acto de Apertura y Presentación de Propuestas, el cual servirá para que integre el dictamen que fundamentará el fallo de la Licitación; dar seguimiento a la firma del contrato y realizar los trámites para que el pago del anticipo, se realice en tiempo y forma.

En la realización de estos procesos contará con el apoyo de Lic. Francisco Aarón Celaya Ramírez y Lic. Hilda Angelica Reyes Parra, así como la del profesionista especializado.

Además se autoriza, de ser necesario, presidir cualquier acto del procedimiento de Licitación.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



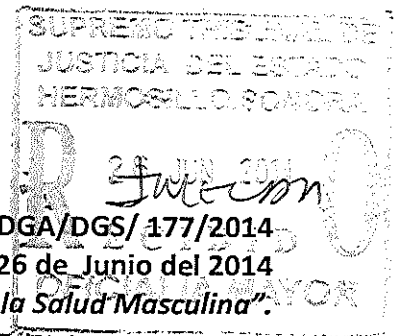
SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA

MTRO. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic. Josefina A. Sánchez Reyes.- Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.
Lic. Hilda Angelica Reyes Parra. Asesor Ejecutivo
Lic. Francisco Aarón Celaya Ramírez. Coordinador Jurídico.
Archivo
Minutario

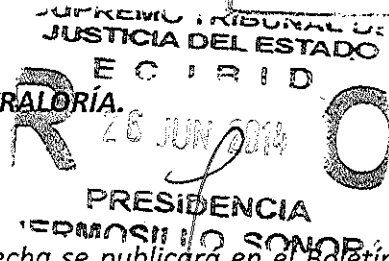


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA



OFICIO No. DGA/DGS/177/2014
Hermosillo, Sonora, a 26 de Junio del 2014
2014: "Año de la Salud Masculina".

LIC. LUIS CARLOS MONGE ESCÁRCEGA
VISITADOR GENERAL DE LA VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA.
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Presente.-



Por Medio del presente comunico a Usted, que con esta fecha se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la Convocatoria Publica 001 relativa al Procedimiento de Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01 para la obra: **Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y familiar de primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa.**

Por lo anterior, se le invita a los actos que se realizaran con motivo del procedimiento de Licitación Pública antes mencionado:

Actos	Fecha
Visita de obra	El día 03 de Julio de 2014 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	El día 04 de Julio de 2014 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	El día 11 de Julio de 2014 a las 11:00 horas
Fallo	En la fecha que se establecerá en el Acto de Presentación y apertura de proposiciones
Firma del contrato	En la fecha convenida en el acto de fallo

Se adjunta al presente el archivo electrónico que contiene las bases de licitación y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial Saludo, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO CHÁVEZ LEAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA.



Recibo
Juz
26/06/2014

C.c.p. Lic. Juan Sebastián Sotomayor Tovar. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.
Lic. Josefina A. Sánchez Reyes.- Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.
Lic. Alejandra Astorga Castro. Director de Planeación y Finanzas.



Oficio No. DGA-231/2014
Hermosillo, Sonora, a 26 de Junio del 2014
2014: "Año de la Salud Masculina".

~~LIC. HILDA ANGELICA REYES PARRA~~
~~ASESOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN~~
~~PRESENTE.-~~

Como es de su conocimiento, se dio inicio al Procedimiento de Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01 para la obra: **Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa**, por tal motivo se comunica a usted, que deberá estar presente en todos los actos del procedimiento y apoyar en el análisis de las propuestas técnicas y económicas que presenten los Licitantes en el Acto de Apertura y Presentación de Propuesta, el cual servirá para que integren el dictamen que fundamentará el fallo de la Licitación.

Lo anterior, deberá realizarse en apego a la normatividad aplicable en la Materia.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

MTRO. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Handwritten signature and date: 26/06/2014

C.c.p. Lic. Josefina A. Sánchez Reyes.- Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.
Archivo.
Minutario.



Josefon

Oficio No. DGA-230/2014
Hermosillo, Sonora, a 26 de Junio del 2014
2014: "Año de la Salud Masculina".

LIC. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.-

Como es de su conocimiento, se dio inicio al Procedimiento de Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01 para la obra: **Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa**, por tal motivo se comunica a Usted, que deberá estar presente en todos los actos del procedimiento, realizar la venta de bases; revisar los documentos que soliciten los interesados en participar, de presentarse el caso, esto de acuerdo a las bases que rigen el procedimiento; y brindar todo el apoyo necesario en el análisis de las propuestas técnicas y económicas que presenten los Licitantes en el Acto de Apertura y Presentación de Propuesta, el cual servirá para que integren el dictamen que fundamentará el fallo de la Licitación.

Lo anterior, deberá realizarse en apego a la normatividad aplicable en la Materia.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

MTRO. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

*Recibí
27 de Junio 2014*

C.c.p. Lic. Josefina A. Sánchez Reyes.- Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.
Archivo
Minutario



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

SG

AVISO DE PUBLICACIÓN

ID Información: 19018

HERMOSILLO, SONORA A 24 de junio de 2014

INTERESADO OFICIALIA MAYOR

T. CONTACTO

REFERENCIA CONVOCATORIAS

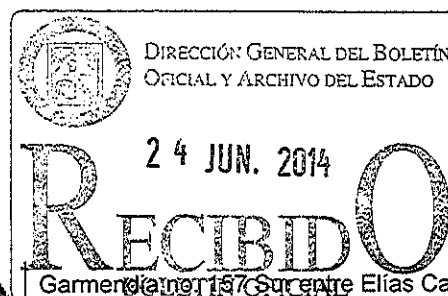
EXPEDIENTE 001 OFICIALIA MAYOR

PUBLICACIONES

BOLETIN FECHA PUBLICACION

51 26 de junio de 2014

ATENDIÓ HECTOR LOPEZ -



Garmendia no. 157 Sur entre Elias Calles y
Serdán col. Centro, C.P. 8300
Tel.(662) 217-05-56 y 217-45-96

FIRMA DEL INTERESADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
R.F.C. GES-790913-CT0

FOLIO | 16706002

CJAF310019-7963

HERMOSILLO (CENTRO DE GOBIERNO)
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

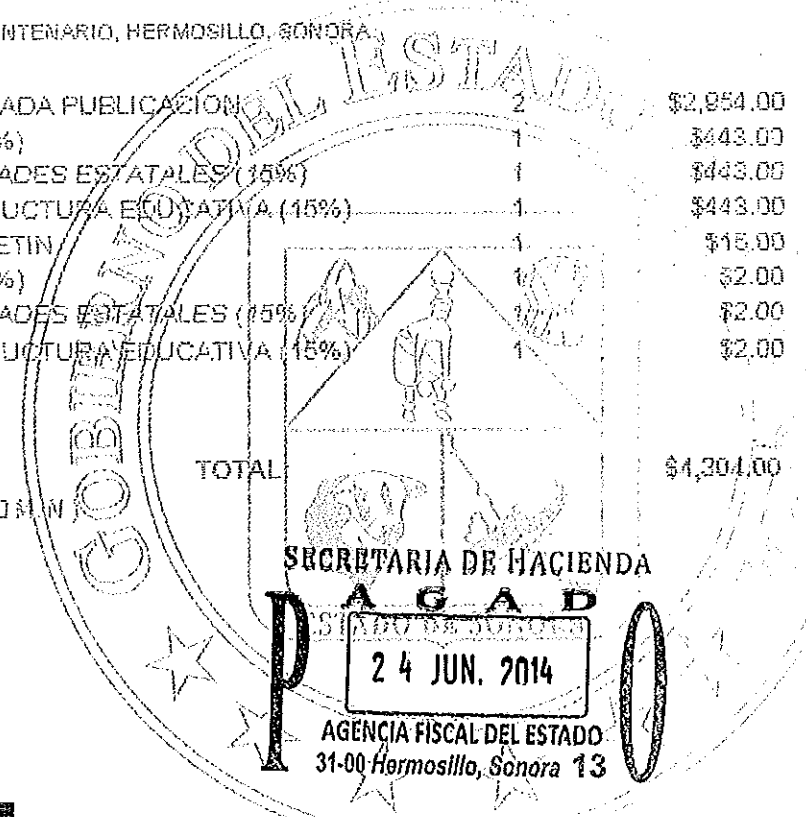
Hoja 1 de 1
 R.F.C. GES790913CT0

Dom. Pad: / Dom. Contr: COMFORT Y DR. PAUZA, S/N, , CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA

2014	1	341001002	CADA PAG COMPLETA EN CADA PUBLICACION	2	\$2,954.00
2014	1	311501001	CONTRIBUCION CECOP (15%)	1	\$443.00
2014	1	311401001	CONTRIBUCION UNIVERSIDADES ESTATALES (15%)	1	\$443.00
2014	1	311701001	CONTRIBUCION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (15%)	1	\$443.00
2014	1	341002003	COSTO UNITARIO POR BOLETIN	1	\$15.00
2014	1	311501001	CONTRIBUCION CECOP (15%)	1	\$2.00
2014	1	311401001	CONTRIBUCION UNIVERSIDADES ESTATALES (15%)	1	\$2.00
2014	1	311701001	CONTRIBUCION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (15%)	1	\$2.00
TOTAL					\$4,204.00

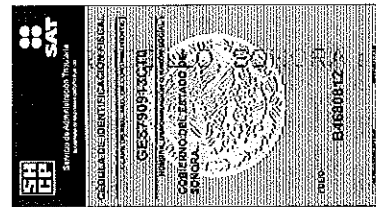
DATOS:

(SON : CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N)



LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

CONTRIBUYENTE



Verifica R 2013, E 020100

24 Junio, 2014 SONORA 0005 07C54 41875 D4F54 43137 45A73 444B4 44E11 584B1 46044 51465 5

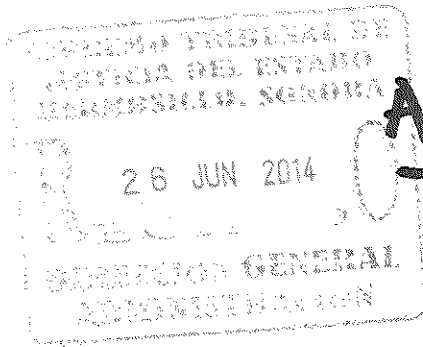


Calero(a): REYNA LIZETH SOBERANES SALAZAR
 RECOMENDACIONES AL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE COMPROBANTE DE PAGO Y ANTERIORES, POR CINCO AÑOS, A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.
 EVITESE PROBLEMAS Y RECARGOS AL VENDER SU VEHÍCULO O EN EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL, SOLICITANDO OPORTUNAMENTE LA BAJA DE PLACAS ANTE LAS AGENCIAS FISCALES DEL ESTADO O TESORERÍAS MUNICIPALES COMPETENTES.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA



ACUSE

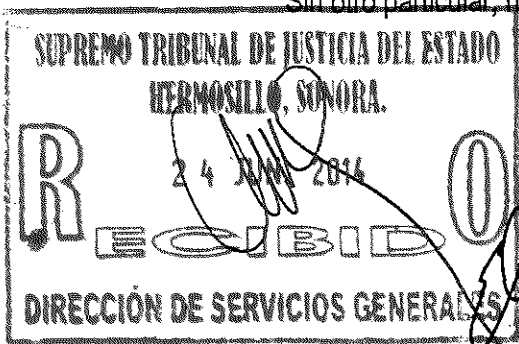
Oficio No. DGA/DSG/141/2014.
Hermosillo, Sonora, a 23 de Junio de 2014.
"2014: Año de la Salud Masculina".

ING. EDUARDO VILLAREAL ORTÍZ
DIRECTOR GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO DE SONORA
Presente.-

Por este conducto solicito a Usted de la manera más atenta, la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado la Convocatoria Pública No. 001, referente a la Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01 para el día 26 de Junio de 2014; en relación a la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES".

Anexo al presente remito respaldo electrónico, así como original y 3 copias, para dar cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

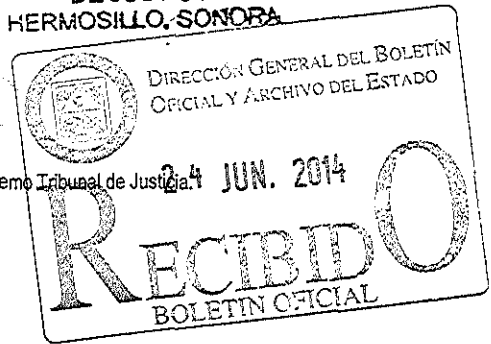


ATENTAMENTE

LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA



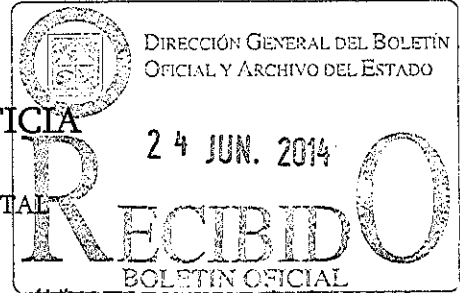
C.C.P. Lic. Juan Sebastián Sotomayor Tovar, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia.
Mtro. Jesús Eduardo Chávez Leal, Coordinador General de Administración del H. Supremo Tribunal de Justicia.
Lic. Isaac Ríos Albarrán, Director de Servicios Generales.
Archivo.
EIRA*Olympia.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

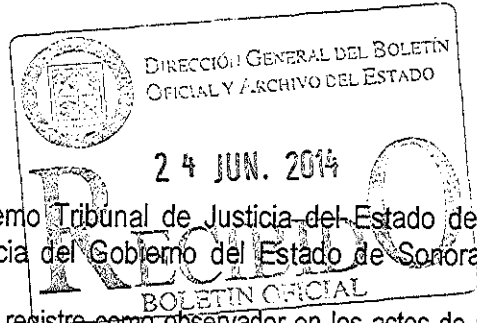
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALIA MAYOR LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL CONVOCATORIA No. 001



De conformidad con lo que establece la normatividad estatal en materia de obras públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter estatal para la contratación de la obra pública estatal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal No.	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
STJ-OM-LP-14-01	04 de Julio de 2014	03 de Julio de 2014 11:00 Horas.	04 de Julio de 2014. 11:00 Horas.	11 de Julio de 2014. 11:00 Horas.
Plazo de ejecución	Inicio		Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
160 Días Naturales	21 de Julio de 2014.		27 de Diciembre de 2014.	\$ 3'900,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
En Convocante \$1,800.00	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA.			

1. Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2014, conforme a oficio de autorización No. DGA/197/2014 emitido por Dirección General de Administración del Supremo Tribunal de Justicia.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA en Internet: <http://stisonora.gob.mx/convocatorias.htm> O CONSULTA Y PAGO en: Las oficinas de Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, Tels. 01(662)2136294 y 2136358 de lunes a viernes en días hábiles de 8:00 a 14:00 hrs.
3. La forma de pago para la compra de las bases es: En efectivo, para lo que la CONVOCANTE expedirá recibo de pago.
4. La apertura de proposiciones será presencial y se llevará a cabo en la sala de juntas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
5. La Visita al sitio de la obra se efectuará partiendo de las oficinas de la Presidencia Municipal de Nogales, municipio de Nogales, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
6. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
7. Se otorgará el 30 % (Treinta por Ciento) de anticipo para el inicio de los trabajos objeto del presente procedimiento, para la compra y producción de materiales, compra de maquinaria y equipo de instalación permanente en la obra y demás insumos que se requiera.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
10. El contrato que se celebre será a precio unitario y tiempo determinado.



11. Se invita a la Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y Funcionarios Públicos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Gobierno del Estado de Sonora, para que participen en los actos de la presente licitación.
12. Se invita a la ciudadanía en general, para que participe y se registre como observador en los actos de apertura de propuestas y fallos, este registro lo deberá realizar por lo menos con 48 horas de anticipación a los mismos.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

- a) Acreditar el capital contable mínimo requerido.
- b) Escrito donde señale su domicilio legal.
- c) Declaración de integridad.
- d) Acreditación de la existencia legal de "El Licitante" y facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- f) Presentación conjunta de proposiciones (en caso de requerirse por parte del licitante)
- g) Declaración de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, artículo 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora.

Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentra en las Bases de Licitación, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente Convocatoria. Así mismo, el licitante deberá presentar, previo a la entrega del paquete cerrado que contenga las proposiciones, el recibo que acredite el pago de las Bases de Licitación respectivas, sin el cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la Licitación será automáticamente rechazada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Criterios de adjudicación: En base a lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se realizará un Presupuesto de Referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al Presupuesto de Referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del 10% con relación a dicho Presupuesto de Referencia. Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la proposición solvente más baja.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 26 de Junio de 2014

LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES
EL OFICIAL MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.

Rubrica



DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA

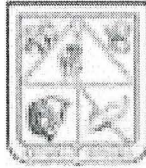


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

OFICIALÍA MAYOR

CONVOCATORIA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALIA MAYOR LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con lo que establece la normatividad estatal en materia de obras públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter estatal para la contratación de la obra pública estatal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal No.	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
STJ-OM-LP-14-01	04 de Julio de 2014	03 de Julio de 2014 11:00 Horas.	04 de Julio de 2014. 11:00 Horas.	11 de Julio de 2014. 11:00 Horas.
Plazo de ejecución	Inicio		Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
160 Días Naturales	21 de Julio de 2014.		27 de Diciembre de 2014.	\$ 3'900,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
En Convocante \$1,800.00	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASI COMO CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.			

1. Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2014, conforme a oficio de autorización No. DGA/197/2014 emitido por Dirección General de Administración del Supremo Tribunal de Justicia.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA en Internet: <http://stjsonora.gob.mx/convocatorias.htm> O CONSULTA Y PAGO en: Las oficinas de Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, Tels. 01(662)2136294 y 2136358 de lunes a viernes en días hábiles de 8:00 a 14:00 hrs.
3. La forma de pago para la compra de las bases es: En efectivo, para lo que la CONVOCANTE expedirá recibo de pago.
4. La apertura de proposiciones será presencial y se llevará a cabo en la sala de juntas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
5. La Visita al sitio de la obra se efectuará partiendo de las oficinas de la Presidencia Municipal de Nogales, municipio de Nogales, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
6. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
7. Se otorgará el 30 % (Treinta por Ciento) de anticipo para el inicio de los trabajos objeto del presente procedimiento, para la compra y producción de materiales, compra de maquinaria y equipo de instalación permanente en la obra y demás insumos que se requiera.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
10. El contrato que se celebre será a precio unitario y tiempo determinado.

11. Se invita a la Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y Funcionarios Públicos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Gobierno del Estado de Sonora, para que participen en los actos de la presente licitación.
12. Se invita a la ciudadanía en general, para que participe y se registre como observador en los actos de apertura de propuestas y fallos, este registro lo deberá realizar por lo menos con 48 horas de anticipación a los mismos.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

- a) Acreditar el capital contable mínimo requerido.
- b) Escrito donde señale su domicilio legal.
- c) Declaración de integridad.
- d) Acreditación de la existencia legal de "El Licitante" y facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- f) Presentación conjunta de proposiciones (en caso de requerirse por parte del licitante)
- g) Declaración de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, artículo 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora.

Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentra en las Bases de Licitación, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente Convocatoria. Así mismo, el licitante deberá presentar, previo a la entrega del paquete cerrado que contenga las proposiciones, el recibo que acredite el pago de las Bases de Licitación respectivas, sin el cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la Licitación será automáticamente rechazada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Criterios de adjudicación: En base a lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se realizará un Presupuesto de Referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al Presupuesto de Referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del 10% con relación a dicho Presupuesto de Referencia. Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la proposición solvente más baja.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 26 de Junio de 2014



LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES
EL OFICIAL MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.
Rubrica
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

OFICIALÍA MAYOR

BASES DE LICITACIÓN

A las que se sujetará la Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01, relativa a: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

Hermosillo, Sonora, a 26 de Junio de 2014

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

C O N T E N I D O

I.- GENERALIDADES

1. TERMINOLOGÍA, RESPONSABILIDAD DE “EL CONTRATISTA” GANADOR Y CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN
 - 1 A).- RESPONSABILIDAD DE “EL CONTRATISTA” GANADOR
 - 1.B) - CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A REALIZAR
3. PLAZO DE EJECUCIÓN, FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA
4. ORIGEN DE LOS RECURSOS
5. PERÍODO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS
6. REQUISITOS LEGALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
7. ACLARACIÓN A LAS BASES Y DUDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN
8. VISITA AL SITIO DE LA OBRA
9. LUGAR Y FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES
10. INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN
11. MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN

II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

1. DE LA FORMA DE PREPARARLA
2. DE LA FORMA DE PRESENTARLA
3. DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN
4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

III.- GARANTÍAS

1. GARANTÍA DE ANTICIPO OTORGADO
2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

IV.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

1. LUGAR DEL ACTO
2. DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS
3. REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA
4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR
5. DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE
6. PARTICIPACIÓN DE LA VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

V.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

VI.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

VII.- FALLO

1. CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO
2. DIFERIMIENTO DE FALLO

VIII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

IX.- INCONFORMIDADES

1. PRESENTACIÓN
2. TRAMITACIÓN
3. RESOLUCIÓN

X.- DE LA CONTRATACIÓN

1. TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO
2. ANTICIPOS
3. FORMA DE PAGO
4. PENAS CONVENCIONALES
5. AJUSTE DE COSTOS
6. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

XI.- LEGISLACIÓN APLICABLE

ANEXOS:

- ANEXO No. 1.- MODELO DE CONTRATO
ANEXO No. 2.- MODELO DE CARTA COMPROMISO
ANEXO No. 3.- FORMATOS DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA
- A) Análisis del cargo indirecto.
 - B) Cálculo del factor de financiamiento.
 - C) Determinación de la Utilidad.
 - D) Estructura de costos de la propuesta.
 - E) Análisis del Factor de Salario Real.
 - F) Análisis de Precio Unitario.
 - G) Capital Contable Disponible.
 - H) Relación de Contratos en Vigor
 - I) Manifestación de los encargados de la obra
 - J) Cargos adicionales
 - K) Capacidad del licitante



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO No. 4.- Catalogo de Conceptos y Cantidades de Trabajo

ANEXO No. 5.- Guía de Llenado de Formas

ANEXO No. 6.- Especificaciones Particulares

ANEXO No. 7.- Criterios de Señalización

Especificaciones complementarias que EL LICITANTE deberá tomar en cuenta en el proceso constructivo

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

De acuerdo con la convocatoria de carácter estatal No. **001** para participar en la **Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01** mediante el procedimiento establecido en los artículos 34, fracción I y 42 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA**, a continuación se instruye a los LICITANTES, para la formulación y presentación de sus propuestas.

CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

La presente licitación pública es de carácter **estatal** de acuerdo al artículo 42 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, por lo que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.

TIPO DE CONTRATO: A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO

Estos trabajos serán adjudicados mediante un CONTRATO A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO de acuerdo al artículo 69 fracción I de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

La fecha de la firma del “CONTRATO” será dar a conocer el día del Acto de comunicación del Fallo, acto que se realizará previa entrega de las garantías correspondientes por parte del contratista que se le adjudique el contrato.

Los recursos asignados para la ejecución del contrato objeto de la presente licitación, serán administrados por “LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.

“EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA A TRAVÉS LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA”, convoca a la presente “LICITACIÓN PUBLICA DE CARÁCTER ESTATAL”, la Dirección General de Administración realizará y coordinará todos los trámites subsecuentes a la presentes Bases de Licitación Pública Estatal, y atenderá todos los aspectos financieros, técnicos y legales del contrato de “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASI COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA”. LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN realizará la evaluación de las PROPUESTAS (TÉCNICA y ECONÓMICA) presentadas en la “LICITACIÓN” y dará el fallo otorgando el “CONTRATO” a “EL LICITANTE” ganador, de acuerdo con la evaluación realizada.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

I.- GENERALIDADES

La presente licitación pública estatal es **presencial** por lo que los licitantes deberán prever estar por lo menos quince minutos antes de la hora pactada para la recepción del sobre que contenga la propuesta técnica y económica de cada licitante.

1.- TERMINOLOGÍA

Para efectos de las presentes bases que regirán la **Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01** se entenderá por:

LA CONVOCANTE: LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.

LA CONTRATANTE: EL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR

EL LICITANTE: Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria, para esta licitación, y que cubrieron el costo de las presentes bases dentro del período de inscripción.

AUTORIDADES INVITADAS: Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y Funcionarios Públicos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Sonora.

INVITADOS: Con fundamento en el artículo 44 fracción IX de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se realiza por medio de la convocatoria, la invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de apertura de propuestas y fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos; los cuales se limitarán solamente a la observación de los actos antes mencionados, absteniéndose de realizar comentarios o acciones que alteren su desarrollo, en caso contrario el Servidor Público encargado de presidir el acto tiene la facultad de solicitarle su retiro de la sala, sin embargo las observaciones detectadas por los antes mencionados las podrán hacer llegar a la Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora; así como los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de licitación.

LEY: La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

REGLAMENTO: Al no contar con un lineamiento emitido para el ámbito del Poder Judicial que regule la aplicación de la "Ley" se toma como marco de referencia el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora emitido por el Poder Ejecutivo.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

NORMAS: Normas de calidad aplicables conforme a la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales, aplicables a la materia de la presente licitación pública.

CONTRATISTA: Persona Física o Moral a la que “LA CONVOCANTE” otorga el contrato, objeto de la presente “LICITACIÓN”

“LA CONTRALORÍA”: Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

IDIOMA: Español

MONEDA: Peso mexicano

S.H.C.P: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

FORMAS: Son los modelos de formatos que EL LICITANTE deberá tomar en cuenta para la elaboración de su propuesta.

Los formatos son:

- A Análisis del cargo Indirecto
- A2 Factores de análisis del cargo indirecto
- B Cálculo de financiamiento
- C Determinación de la Utilidad
- D Estructura de costos de la propuesta
- E Determinación del factor salario real
- E1 Relación de factores de salario real
- E2 Análisis del factor de salario real (Fsr)
- E3 Tabla de cálculo del factor salario real
- F Análisis de precio unitario
- G Capital contable disponible
- H Relación de contratos en vigor
- I Manifestación identificando a los que se encargaran de la ejecución y administración de la obra
- J Cargos adicionales
- K Capacidad del licitante
- MAT-1 Costo de materiales
- MAQ-1 Relación de maquinaria y equipo de construcción
- MO-1 Costo de mano de obra
- MAQ-2 Costos de maquinaria y equipo de construcción
- PE-1 Programa de ejecución de los trabajos
- PUE-1 Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción
- AM-1 Adquisición de materiales y equipo de instalación permanente
- AM-2 Programa de montos de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- PER-1-A Programa de utilización del personal obrero
- PER-1-B Programa de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios
- PE-2 Programa de Ejecución de los Trabajos
- PUE-2 Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción

1 A).- RESPONSABILIDAD DE “EL CONTRATISTA” GANADOR

El “CONTRATISTA” ganador de la licitación tendrá la responsabilidad de la **CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASI COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA,** de acuerdo a “LAS ESPECIFICACIONES, CATALOGO DE CONCEPTOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, PLANOS, NORMATIVIDAD APLICABLE, ETC.” que le es aplicable a esta Licitación, elaborando todos los informes y reportes con la suficiente claridad, detalles y especificaciones en apego total a lo dispuesto en estas bases de licitación para que puedan ser revisados y aprobados por “LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA”.

Como parte de la CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASI COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, se deberán realizar todas las actividades que se especifican en la presente “CONVOCATORIA”, además de las que “EL LICITANTE” considere necesarias.

1.B) CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Etapa	Fecha
Publicación de la convocatoria, bases y anexos en el portal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora	El día 26 de Junio de 2014
Publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado	El día 26 de Junio de 2014
Visita de obra	El día 03 de Julio de 2014 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	El día 04 de Julio de 2014 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	El día 11 de Julio de 2014 a las 11:00 horas
Fecha límite para que los licitantes adquieran (paguen) las bases	Hasta el 04 de Julio de 2014 en horario de 09:00 a 14:00 horas
Fallo	En la fecha que se establecerá en el Acto de Presentación y apertura de proposiciones
Firma del contrato	En la fecha convenida en el acto de fallo



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

Periodo de ejecución del CONTRATO	Inicio: 21 de Julio de 2014 Terminación: 27 de Diciembre de 2014. PLAZO DE EJECUCIÓN. 160 Días Naturales contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos.
-----------------------------------	---

2.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A REALIZAR:

La obra materia de esta licitación consiste en los trabajos descritos en las Especificaciones de construcción, catálogo de conceptos en apego al programa de cantidades de ejecución establecido. **(Ver todos los anexos digitales que forman parte de las presentes bases de licitación).**

3.-PLAZO DE EJECUCIÓN, FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo al siguiente plazo y fechas:

PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
160 días Naturales	21 de Julio de 2014	27 de Diciembre de 2014

Sin embargo, "EL LICITANTE" podrá comprometerse a terminar la Obra en una fecha anterior a la fijada.

4.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con aportación de recursos autorizados según **Oficio No. DGA-197/2014 de fecha 20 de Junio de 2014** y emitido por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.

La asignación será en UN SOLO EJERCICIO, de acuerdo con el monto de la propuesta presentada por "EL LICITANTE", a quien se adjudique el contrato.

5.- PERÍODO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para **CONSULTA** en Internet: <http://stjsonora.gob.mx/convocatorias.htm> o bien en: Las oficinas de **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA**, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort de la Colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora, Tels. 01(662) 2136294 y 2136358 de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su **VENTA** las oficinas **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA**, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort de la Colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora, Tels. 01(662) 2136294 y 2136358, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, con un costo de \$1,800.00 (SON: UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismo

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

que se cubrirá a través de efectivo, por lo que “LA CONVOCANTE” una vez cubierto el pago proporcionará **recibo de pago**.

- **Para acreditar el pago:** este será exclusivamente con el recibo de pago emitido por “LA CONVOCANTE”.

“EL LICITANTE” deberá presentar previo a la entrega del paquete cerrado que contenga las proposiciones, el recibo que acredite, por parte de “EL LICITANTE”, el pago de las bases de licitación respectiva, sin lo cual, no será admitida la entrega del sobre y, por lo tanto, su participación en la licitación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley.

Los interesados podrán **adquirir (pagar)** las presentes bases desde la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta el día **04 de Julio de 2014**, de acuerdo a fechas y horas, anteriormente citadas (EN DÍAS HÁBILES).

6.- REQUISITOS LEGALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos que contiene su propuesta el día y hora señalada en las presentes bases de licitación, dentro o fuera del sobre según sea su elección.

- a) Capital contable mínimo requerido: \$ 3´900,000.00 (Son: Tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)** acreditables mediante copia de Balance General auditado al 31 de Marzo de 2014, o fecha posterior, avalado por Contador Público Certificado, donde deberá anexar copia simple (por anverso y reverso) de su cédula profesional y copia simple de la autorización al auditor para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P y/o podrá acreditar el capital contable solicitado con los documentos completos de su declaración anual del ejercicio 2013 y los pagos provisionales del ejercicio 2014 “EL LICITANTE”, (Artículo 52, fracción III del Reglamento de la Ley). En caso de empresas de nueva creación, deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones, (Artículo 53, fracción VI del Reglamento de la Ley). **con el que acredite el capital contable requerido del licitante.**

Para acreditar este punto adicionalmente el licitante deberá acreditar Capital Contable Disponible No Comprometido en otras obras y/o contratos en vigor (ANEXO 3 G).

- b) Escrito que señale su domicilio legal dentro del Estado de Sonora:** Escrito en el que manifieste “bajo protesta de decir verdad” el domicilio dentro del Estado de Sonora para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- c) Declaración de integridad:** Escrito “bajo protesta de decir verdad”, mediante el cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de “LA CONVOCANTE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes,

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

d) **Acreditación de la existencia legal de "EL LICITANTE"** y facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente:

1.- EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS: deberán exhibir copia simple de su acta de nacimiento, copia de identificación oficial vigente y copia de cédula ante la SHCP.

2.- EN EL CASO DE PERSONAS MORALES: Escrito mediante el cual su representante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- I. Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio; y,
- II. Del representante legal del licitante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

e) Artículo 63 y 118 de la LEY.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Para los efectos de la fracción VI del artículo 63 de la Ley, las personas que previamente hayan realizado un proyecto y pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución del mismo, estarán impedidas de participar en los términos de la propia fracción, cuando dentro de los alcances del proyecto elaborado, hayan preparado especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos.

LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.

f) **Presentación Conjunta de Proposiciones.-** Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de LA CONVOCANTE, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual como mínimo los siguientes requisitos:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

Los referentes al Documento No.1 (DOCUMENTACIÓN LEGAL) de la convocatoria de licitación pública:

- I. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
- II. ESCRITO DONDE SEÑALE SU DOMICILIO LEGAL
- III. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
- IV. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE "EL LICITANTE" Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE
- V. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 63 y 118 DE LA LEY

Los referentes al Documento No. 2 (ACREDITACIÓN DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA) de la convocatoria de licitación pública:

- VI. IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- VII. ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Si dos o más personas se agrupan para participar en la licitación, podrán presentar una sola proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases (preferentemente el representante común);
- II. Deberán celebrar entre sí, un convenio privado, que contendrá lo siguiente:
 - a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación, o los datos del acta de nacimiento en caso de personas físicas;
 - b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir, especificando la forma en que serán presentadas a cobro las estimaciones;
 - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la proposición;
 - f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme; y
 - g. Datos de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior deberá estar protocolizado ante Fedatario Público y se

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- incluirá en el sobre que contenga la proposición. “LA CONVOCANTE” deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos; y;
- IV. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes de cada una de las personas integrantes.

La no presentación conjunta de proposiciones no será causa de desechamiento de la proposición.

La Oficialía Mayor H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora del podrá realizar a solicitud de los interesados, revisiones preliminares respecto de la documentación antes mencionada, distinta a la propuesta técnica y económica, hasta un día hábil anterior a la fecha y hora establecidas para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, previa a la presentación de la copia del pago de bases correspondiente.

Las revisiones aquí mencionadas se llevarán a cabo en las oficinas Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort de la Colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora, tels. 01(662) 2136294 y 2136358 de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, y se notificará por escrito al interesado las observaciones realizadas.

En ningún caso, se impedirá la presentación de propuestas a quienes no hubiesen efectuado dicha revisión preliminar.

- g) Declaración de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales**, artículo 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora. y que han presentado en tiempo y forma sus declaraciones del ejercicio correspondiente a impuestos federales de los últimos tres ejercicios fiscales, así como la declaración del pago provisional respectivo a dichos impuestos por el mismo período en apego al Código Fiscal de la Federación, referente al artículo 32-d y que no tiene adeudos fiscales por impuestos federales. en el caso, de contar con autorización de pagos en parcialidades, declarar que no han incurrido durante los dos últimos años inmediatos anteriores al año en que se pretenda contratar sus servicios, en ninguna causal de revocación de dicha autorización.

No se celebrará el contrato, con las personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, salvo que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos de las disposiciones vigentes.

Para acreditar lo anterior, la persona física o moral a la que se le haya adjudicado el contrato, deberá presentar a la firma del mismo, la documentación comprobatoria expedida por la Secretaría de Hacienda correspondiente.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo original o copia certificada de los documentos correspondientes a los incisos: **a), b), d) y g)** del punto 6.-
(REQUISITOS LEGALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN), apartado I.- (**GENERALIDADES**), de las presentes Bases de Licitación.

NOTA:- “EL LICITANTE” DEBERÁ FORMULAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS PUNTOS ANTERIORES, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LLENADO, DICHS REQUISITOS FORMARAN PARTE DEL DOCUMENTO No.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL.

7.- ACLARACIÓN A LAS BASES Y DUDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN:

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, cuyo objetivo es aclarar cualquier duda que surja respecto a las bases de la licitación y sus anexos, los Representantes Legales de los licitantes podrán hacerlo por escrito firmado a partir de la fecha en que haya adquirido (PAGADO) las presentes bases y se les dará repuesta en la **Junta de Aclaraciones**, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará **el día 04 de Julio de 2014, a las 11:00 horas, En la sala de juntas de la Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort de la colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora.** Las preguntas podrán ser remitidas vía fax al número telefónico 01(662)2136294 y 2136358 de lunes a viernes en días hábiles de 8:00 a 14:00 horas o vía correo electrónico a la siguiente dirección **isaac.rios@stjsonora.gob.mx**. Con 24 horas de anticipación a la Junta de Aclaraciones.

Asimismo, cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de licitantes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten **no** modificarán las especificaciones solicitadas en las bases, ni variaciones significativas a las mismas.

Todos los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, serán considerados como parte integrante de las Bases de Licitación.

8.- VISITA AL SITIO DE LA OBRA.

“LA CONVOCANTE” mostrará por una sola vez, a las personas físicas y morales que hayan adquirido las bases de la presente licitación, el sitio donde se ejecutarán los trabajos objeto de la misma, así como la ubicación y demás datos adicionales de campo que considere necesarios. En dicha visita, “EL LICITANTE” deberá tomar en cuenta para la formulación de su propuesta las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y ecológicas así como la disponibilidad de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de la región.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

La visita al sitio de ejecución de los trabajos se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Fecha	Hora	Lugar de reunión
03 de Julio de 2014	11:00	Partiendo de las oficinas de la Presidencia Municipal de la Ciudad de Nogales, Municipio de Nogales en el Estado de Sonora

A quienes adquieran las bases con posterioridad a la realización de la visita, podrá permitírseles el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos, siempre que lo soliciten con anticipación, de por lo menos veinticuatro horas a la conclusión del periodo de venta, aunque no será obligatorio para "LA CONVOCANTE" designar a un técnico que guíe la visita.

En ningún caso LA CONVOCANTE, asumirá responsabilidad por las conclusiones que los Licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas, y en el caso de ser adjudicatario del contrato, el hecho de que no haya tomado en consideración las condiciones imperantes no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos.

La asistencia de "EL LICITANTE" a la visita de obra será optativa. "EL LICITANTE" que decida no asistir a la visita al sitio de los trabajos, podrá anexar en sustitución de la Constancia de visita firmada por el representante legal, declarando que conoce el lugar donde se llevarán a cabo los trabajos y que ha tomado en consideración los aspectos señalados en las presentes bases.

El desconocimiento de los aspectos anteriormente mencionados no será motivo para solicitar modificaciones al contrato.

Por último, "EL LICITANTE" acepta que los gastos sufragados en la preparación y elaboración de su propuesta y durante la visita al sitio de la obra, son a su cargo, quedando "LA CONVOCANTE" exenta de los daños o perjuicios que pudiese sufrir u ocasionar a terceros.

9.- LUGAR Y FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES:

El lugar en que se entregarán y se abrirán las propuestas, será **En la sala de juntas de la Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del centro de gobierno, paseo del canal y Comonfort de la colonia villa de seris, de Hermosillo, Sonora** el día **11 de Julio de 2014**, dando inicio en punto de las **11:00 horas**. **(VER PUNTO IV.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS).**

"EL LICITANTE" deberá presentar previo a la entrega del paquete cerrado que contenga la proposición, el recibo que acredite el pago de las bases de la licitación respectiva, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación será automáticamente rechazada de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

10.- INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN

- **BASES DE LICITACIÓN.**

Las BASES DE LA LICITACIÓN especifican los trabajos que se requieren, el procedimiento de CONTRATACIÓN y las condiciones contractuales. Además de la convocatoria forman parte de las BASES DE LICITACIÓN:

- Bases de Licitación.
- Modelo de Contrato.
- Catálogo de Conceptos, Cantidades y Unidades de Trabajo.
- Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, Normas de Calidad de los Materiales y Especificaciones de Construcción aplicables.
- Acta de la Junta de Aclaraciones y/o Oficios Aclaratorios que se generen
- Formatos y Guías de Llenado de los Anexos y
- Cualquier otro documento que se expida o se genere en el procedimiento licitatorio por parte de LA CONVOCANTE.

- **EL LICITANTE**

Deberá examinar todas las instrucciones, guías de llenado, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las BASES DE LA LICITACIÓN, con objeto de no incurrir en las causas por las que puede ser desechada la propuesta

- **ACLARACIONES**

El LICITANTE una vez pagado el costo de las bases de licitación podrá solicitar aclaraciones sobre las BASES DE LA LICITACIÓN, mediante comunicación escrita dirigida a LA CONVOCANTE, al domicilio indicado en la convocatoria y en estas bases, siempre y cuando sean recibidas a más tardar 24 horas previas a la fecha señalada para la celebración del acto de junta de aclaraciones; LA CONVOCANTE responderá mediante oficio de aclaraciones y entregará copia del mismo al final del acto a todos los licitantes presentes que hayan adquirido las BASES DE LA LICITACIÓN, sin perjuicio de formular preguntas en forma verbal en la junta respectiva. Estas preguntas podrán ser respondidas en el acto de la junta de aclaraciones.

11.- MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN

LA CONVOCANTE, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada Convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Los oficios de modificación(es) y/o aclaraciones(es) serán notificados a todos los LICITANTES y las instrucciones emitidas en ellos serán obligatorias para la correcta integración de su propuesta.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

Se entiende por proposición, la serie de documentos que conforman la propuesta del licitante, que en su oportunidad serán enlistados y que serán presentados por los licitantes en el acto señalado para el efecto.

1.- DE LA FORMA DE PREPARARLA:

El LICITANTE deberá preparar su proposición observando que su propuesta:

- I. Se elabore mecanográficamente, por sistema computarizado o con letra de molde a tinta negra, ajustándose a los formatos entregados en las bases de licitación respetando las condiciones y los datos que se solicitan por “LA CONVOCANTE”. En cualquier caso, los documentos que integran su propuesta no deberán contener tachaduras o enmendaduras y deben ser claros y fácilmente legibles.
- II. Todos los documentos se deberán elaborar ajustándose a lo que se indica en el “ANEXO DE FORMATOS Y GUÍA DE LLENADO DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA” se podrán presentar ya sea en los formatos que se indican en estas bases o en los formatos que tenga contemplado el sistema informático mediante el cual cada licitante elabore su propuesta, siempre y cuando, la información que se solicita para cada documento sea proporcionada.
- III. Contenga la carta compromiso de la proposición;
- IV. Deberán estar firmados por el proponente o por su representante legal los documentos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en todas y cada una de sus hojas, además de aquellos Documentos y formatos que impliquen un compromiso por parte de la empresa.
- V. El catálogo de conceptos se formulará **PREFERENTEMENTE** en el formato entregado por “LA CONVOCANTE”, sin enmendaduras ni tachaduras y debidamente firmado en todas sus hojas por el Apoderado Legal de “EL LICITANTE”, debiendo llenar TODOS los datos que en él se piden como lo son los datos de la licitación y de la empresa, la clave, descripción, unidad, cantidad, precio unitario con letra, precio unitario con número y total con número.
- VI. Especifique los precios unitarios propuestos y el total de la proposición. En ninguno de los casos deberá considerarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
- VII. La presentación de la propuesta deberá hacerse en Moneda Nacional.
- VIII. IDIOMA.- La propuesta en su totalidad, deberá expresarse en idioma Español. En caso de que “EL LICITANTE” requiera presentar alguna documentación en otro idioma, ésta se recibirá siempre que venga acompañada de traducción al idioma Español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación;
- IX. **La entrega de Proposiciones será presencialmente por lo que los interesados deberán presentar sus paquetes en el acto de presentación y apertura de propuestas.**

2.- DE LA FORMA DE PRESENTARLA:

- A. En un solo paquete cerrado que contendrá **dos sobres claramente identificados, en uno la documentación de carácter técnico (del Documento No.1 al Documento No.5) y en el otro la propuesta económica (del Documento No.6 al Documento No.11)**. El paquete cerrado que contenga la propuesta de “EL LICITANTE” deberá estar debidamente cerrado en forma inviolable y rotulado de acuerdo conteniendo lo siguiente:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

1. **Dirigirse a: H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. CON ATENCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR.**
2. **Domicilio: TERCER PISO DEL EDIFICIO HERMOSILLO DEL CENTRO DE GOBIERNO, PASEO DEL CANAL Y COMONFORT DE LA COLONIA VILLA DE SERIS, DE HERMOSILLO, SONORA.**
3. **Contenido: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**
4. **Licitación Pública Estatal No.: STJ-OM-LP-14-01**
5. **Descripción de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA”.**

Si los sobres no están debidamente sellados y marcados como se indica anteriormente, LA CONVOCANTE no asumirá ninguna responsabilidad por su mal uso o por apertura prematura.

LA CONVOCANTE no recibirá ninguna Propuesta después de la fecha y hora indicada para entrega de Propuestas establecida en el punto IV.- “ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, aun cuando haya llegado con demora por circunstancias más allá del control de “EL LICITANTE”.

Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

Las PROPOSICIONES deberán ser entregadas personalmente por EL LICITANTE o su representante debidamente autorizado al momento de celebrarse el acto de recepción y apertura de las PROPOSICIONES por lo que no se recibirán por medio de Servicio Postal, Mensajería o Medios Remotos de Comunicación Electrónica. El Acto de Entrega y Apertura de PROPOSICIONES se realizarán el día, a la hora y en el lugar indicado en el punto IV.- “ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, de estas bases de licitación pública. La apertura de PROPOSICIONES se realizará, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en la propuesta y en el contrato entre las empresas participantes se establezcan con precisión y a satisfacción de la convocante, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta y, en su caso, el contrato, deberán estar firmados por el representante común que para tales actos haya sido designado ante notario público, previamente por los propios contratistas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

Una vez presentada la proposición, **EL LICITANTE** no podrá por ningún motivo retirarla, ni hacerle modificaciones a la misma.

“EL LICITANTE” deberá presentar previo a la entrega del paquete cerrado que contenga las proposiciones, el recibo que acredite el pago de las bases de licitación respectivas, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y, por lo tanto su participación en la licitación de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

3.- DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición que **“EL LICITANTE”** integre y presente en el sobre sellado, para participar en la **Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01** deberá apegarse a lo estipulado en el último párrafo del artículo 51 del Reglamento, y cada uno de los documentos deberá ser elaborado de acuerdo a lo estipulado en los **FORMATOS ANEXOS Y GUÍAS DE LLENADO DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONA A LAS PRESENTES BASES.**

PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO No. 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) **Capital contable mínimo requerido: \$ 3´900,000.00 (Son: Tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)** acreditables mediante copia de Balance General auditado al 31 de Marzo de 2014, o fecha posterior, avalado por Contador Público, donde deberá anexar copia simple de copia certificada (por anverso y reverso) de su cédula profesional y copia simple de la autorización al auditor para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P y/o podrá acreditar el capital contable solicitado con los documentos completos de su declaración anual del ejercicio 2013 y los pagos provisionales del ejercicio 2014 de **“EL LICITANTE”**, En caso de empresas de nueva creación, deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones, (Artículo 52, fracción III del Reglamento de la Ley). En caso de empresas de nueva creación, deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones, (Artículo 53, fracción VI del Reglamento de la Ley). **con el que acredite el capital contable requerido del licitante.**
- b) **Escrito donde señale su domicilio legal dentro del Estado de Sonora:** Escrito en el que manifieste **“bajo protesta de decir verdad”** el domicilio dentro del Estado de Sonora para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (Artículo 52, fracción I, del Reglamento de la Ley).
- c) **Declaración de integridad:** Escrito **“bajo protesta de decir verdad”** mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de **“LA CONVOCANTE”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, (Artículo 52, fracción VI, del Reglamento de la Ley).

d) Acreditación de la existencia Legal de “EL LICITANTE” y Facultades de su Representante para suscribir el contrato correspondiente: (artículo 52 fracción V del Reglamento de la Ley):

A.- EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS: deberán exhibir copia simple de su acta de nacimiento, copia de identificación oficial vigente y copia de cédula ante la SHCP.

B.- EN EL CASO DE PERSONAS MORALES: Escrito mediante el cual su representante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

I.- Del licitante: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio; y,

II.- Del representante legal del licitante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

e) Artículo 63 Y 118 de la LEY.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Para los efectos de la fracción VI del artículo 63 de la Ley, las personas que previamente hayan realizado un proyecto y pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución del mismo, estarán impedidas de participar en los términos de la propia fracción, cuando dentro de los alcances del proyecto elaborado, hayan preparado especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos.

f) Declaración de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, artículo 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora y que han presentado en tiempo y forma sus declaraciones del ejercicio correspondiente a impuestos federales de sus últimos tres ejercicios fiscales, así como la declaración del pago provisional respectivo a dichos impuestos por el mismo período. en apego al Código Fiscal de la Federación, referente al artículo 32-d y que no tiene adeudos fiscales por impuestos federales. en el caso de contar con autorización de pagos en parcialidades, declarar que no han incurrido durante los dos últimos años inmediatos anteriores al año en que se pretenda contratar sus servicios, en ninguna causal de revocación de dicha autorización.

g) Presentación conjunta de Proposiciones.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “LA CONVOCANTE”, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual como mínimo los siguientes requisitos:

Los referentes al Documento No.1 (DOCUMENTACIÓN LEGAL) de la convocatoria de licitación pública;

- I. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
- II. ESCRITO DONDE SEÑALE SU DOMICILIO LEGAL
- III. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
- IV. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE "EL LICITANTE" Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE
- V. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 63 y 118 DE LA LEY

Los referentes al Documento No. 2 (ACREDITACIÓN DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA) de la convocatoria de licitación pública;

- VI. IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- VII. ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Si dos o más personas se agrupan para participar en la licitación, podrán presentar una sola proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Bastará la adquisición de un sólo ejemplar de las bases (preferentemente el representante común);
- II. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:
 - a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación, o los datos del acta de nacimiento en caso de personas físicas;
 - b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir, especificando la forma en que serán presentadas a cobro las estimaciones;
 - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la proposición;

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme; y
 - g. Datos de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. **El convenio a que hace referencia la fracción anterior deberá estar protocolizado ante Fedatario Público** y se incluirá en el sobre que contenga la proposición. LA CONVOCANTE, deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos y;
- IV. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

La no presentación conjunta de proposiciones no será causa de desechamiento de la proposición

- h) **Copia simple del Registro actualizado en la Cámara que le corresponde.** En caso de que la empresa no pudiese acreditar este punto, manifestarlo por escrito, que no cuenta con tal registro.
- i) **Relación de contratos de obras en vigor:** Manifestación “bajo protesta de decir verdad” de los contratos que tengan celebrados con las dependencias y entidades de la Administraciones Publicas Federal, Estatal y/o Municipales, así como con los particulares y Organismos autónomos públicos, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades; así como las fechas de inicio y probable terminación de esas obras según ANEXO 3 H; en caso de presentar formatos diferentes al propuesto, “EL LICITANTE” deberá de incluir toda la información solicitada en sus mismos formatos, el no hacerlo así, será motivo de rechazo de la propuesta, en caso de no tener obras en vigor deberá de presentar un escrito donde manifieste “Bajo Protesta de decir Verdad” que a la fecha no se tiene celebrados contratos con ninguna de las Administraciones Publicas Federal, Estatal y/o Municipales, así como con los particulares y Organismos autónomos públicos (Artículo 53, fracción IX, del Reglamento de la Ley).
- j) **Capacidad Técnica.-** deberá presentar en papel membretado de la empresa, “**bajo protesta de decir verdad**” identificando a los que se encargarán de la Gerencia General de Administración de Contrato de la obra, y del Encargado de la ejecución de la obra, los que deben tener experiencia mínima de tres años en obras de características técnicas y magnitud similares (ANEXO 3. Inciso I), **La falta de presentación de este documento en hoja membretada, no será motivo de desechamiento de la proposición**
- k) **Currículo Empresarial:** Currículo empresarial indicando claramente la descripción de las obras en los cuales ha participado, nombre de la contratante, el monto contratado, el año en que fueron ejecutados los trabajos y teléfonos de la contratante, además deberá haber cumplido con los contratos celebrados con anterioridad, incluyendo los convenidos con empresas particulares.
- l) **Currículo del Personal Técnico.-** Currículo de la suficiencia de recursos humanos capacitados con que cuente la empresa contratista, para garantizar, en caso dado, la correcta y completa ejecución de la obra convocada a concurso, así como del que se encargará de la Gerencia General de la obra, Gerencia de Administración de Contrato y de los Encargados de la Ejecución de la Obra los que deben tener experiencia mínima de tres años en obras de características técnicas y magnitud similares (Anexo 3. Inciso K), y mismos que deben cumplir con el perfil requerido para el desarrollo de la obra. **La falta de presentación de este documento en hoja membretada, no será motivo de desechamiento de la proposición.**

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- m) **Organigrama Propuesto para el Desarrollo de la Obra.** Deberá contener la relación del personal indicando el nombre de la persona, especialidad y categoría.
- n) Como toda proposición debe ir firmada por el representante legal de la empresa, la empresa deberá presentar en papel membretado manifestación “bajo protesta de decir verdad” de la firma y antefirma del mismo; o en su caso de las personas facultadas para ello.

DOCUMENTO No. 2

ACREDITACIÓN DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA

2.1.- Si la Persona que presenta la Propuesta al acto de apertura es el representante legal de “EL LICITANTE”, deberá de presentar identificación oficial con fotografía en copia simple.

Si la persona que presenta la propuesta al acto de apertura es otra diferente al representante legal, deberá presentar dentro del sobre:

- a. Identificación oficial con fotografía en copia simple de la persona que presenta la propuesta.
- b. Identificación oficial con fotografía en copia simple del representante legal de la empresa.
- c. Carta poder simple en original o copia firmado por el representante legal y la persona que presenta la propuesta.

DOCUMENTO No. 3

VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

3.1.- Constancia de Visita al Sitio de realización de los Trabajos expedida por la convocante. **La no presentación de la constancia de visita de obra no será causa de desechamiento de la proposición.**

3.2.- Deberá presentar un escrito en papel membretado de la empresa, “bajo protesta de decir verdad” de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones físicas y ambientales conocer y haber considerado en su proposición lo tratado en las juntas de aclaraciones realizadas; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases de licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la CONVOCANTE les proporcione, así como haber considerado en la preparación de la proposición, el programa de utilización de personal para necesario para el desarrollo de la supervisión que al efecto proporciona la propia convocante y el programa de suministro correspondiente.

3.3.- “**EL LICITANTE**” deberá manifestar por escrito en papel membretado de la empresa, “bajo protesta de decir verdad”, que **conoce y acepta los asuntos tratados en la Junta de Aclaraciones y, en su caso, las modificaciones que hayan resultado;** o presentar copia

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

de la Junta de Aclaraciones expedida por la Convocante debidamente rubricada como aceptación de la misma.

DOCUMENTO No. 4
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Este documento deberá presentarlo "**EL LICITANTE**" precisamente en el formato que proporciona para tal efecto "**LA CONVOCANTE**" (FORMATO MAQ-1), firmado por "**EL LICITANTE**" en el lugar al efecto, y en el cual se anotarán para cada una de las unidades de la maquinaria y/o equipo a utilizar: marca, modelo, fecha disponible, uso actual, ubicación física, vida útil y si es de su propiedad o arrendada.

Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador, previo a la firma del contrato; el incumplimiento en la presentación de este documento será causal por parte del licitante adjudicado para la no firma del contrato.

Podrá sustituir la carta compromiso, únicamente en el caso de fletes cuando proponga el uso de tarifa oficial, presentando copia del acuerdo publicado en el boletín oficial.

Si en el equipo menor se presenta el caso de que alguno de los datos no sea legible, podrá indicarlo así en el campo de que se trate, para evitar dejarlo en blanco.

DOCUMENTO No. 5
PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE EJECUCIÓN

"**EL LICITANTE**" deberá presentar, precisamente en los formatos que proporciona al efecto "**LA CONVOCANTE**", los programas calendarizados, en períodos **mensuales**, de:

- 5.1.- *Ejecución de los trabajos (FORMA PE-1).*
- 5.2.- *Utilización de la maquinaria y equipo de construcción (FORMA PUE-1).*
- 5.3.- *Adquisición de materiales y equipo de instalación permanente (FORMA AM-1).*
- 5.4.- *Utilización del personal obrero encargado directamente de la ejecución de los trabajos (FORMA PER-1-A).*
- 5.5.- *Utilización del personal técnico, administrativo, y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de dichos trabajos (FORMA PER-1-B).*

Todos los formatos citados deberán estar firmados por "**EL LICITANTE**" en el lugar al efecto y llenados de la siguiente manera:

- El Programa de ejecución de los trabajos (FORMA PE-1) que "**EL LICITANTE**" proponga para realizar las obras, **se elaborará por conceptos**, y no deberá rebasar el plazo máximo de ejecución establecido en las presentes Bases. Si lo presenta por partidas y como consecuencia del fallo, le es adjudicado el contrato, deberá de proporcionar los programas

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

detallados por conceptos de las diversas etapas de ejecución de la obra, basado exclusivamente en la información proporcionada por él en su proposición.

- El Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción (FORMA PUE-1), se elaborará anotando la descripción de cada tipo de equipo, en la parte superior del calendario físico se anotará mediante diagrama de barras y en la parte inferior del mismo se deberá indicar la cantidad de horas máquina que habrán de utilizarse por cada periodo.
- El Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente (FORMA AM-1) se llenará anotando la descripción; y en el calendario físico: diagrama de barras en la parte superior y en la parte inferior la cantidad correspondiente, de acuerdo a su unidad.
- Las Formas PER-1-A y PER-1-B se llenarán de la siguiente manera: se anotará la descripción del personal y para cada uno de ellos: en la parte superior del calendario físico se deberá anotar con diagrama de barras y en la parte inferior del mismo se indicará la cantidad de jornales que corresponda por cada periodo del personal correspondiente

PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO No. 6 CARTA COMPROMISO

La carta compromiso deberá estar formulada en papel membretado de "**EL LICITANTE**". El modelo de la carta estará de acuerdo con el esquema que se adjunta en el Anexo No. 2 de las presentes Bases, debiendo ser firmada por el apoderado legal de la empresa o por el representante legal correspondiente en cada una de sus hojas.

DOCUMENTO No. 7

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO.

"EL LICITANTE" deberá presentar:

- 7.1.- Los datos básicos de costos de los materiales (FORMA MAT-1).
- 7.2.- Los datos básicos de costos de maquinaria y equipo de construcción (FORMA MAQ-2).
- 7.3.- Los datos básicos de costos de mano de obra (FORMA MO-1).

Se deberán enlistar todos los que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos, debiendo hacerlo precisamente en los formatos citados que proporciona "**LA CONVOCANTE**", la omisión de alguno de los conceptos, en cualquiera de los listados, será motivo de descalificación.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

DOCUMENTO No. 8
EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE LA PROPUESTA

“EL LICITANTE” deberá presentar el LISTADO DE INSUMOS que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, precios unitarios y sus importes.

DOCUMENTO No. 9
PROGRAMAS CALENDARIZADOS DE MONTOS MENSUALES

“EL LICITANTE” deberá llenar, firmar en el lugar al efecto y presentar su propuesta de los siguientes programas de montos mensuales, precisamente en los formatos que proporciona al efecto “LA CONVOCANTE”:

- 9.1.- PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (FORMA PE-2), que “EL LICITANTE” proponga para realizar la obra, **se elaborará por conceptos**, con programa de erogaciones mensuales y cumplir con el plazo máximo de ejecución establecido en las presentes Bases. Si lo presenta por partidas y como consecuencia del fallo, le es adjudicado el contrato, deberá de proporcionar los programas detallados por conceptos de las diversas etapas de ejecución de la obra, basado exclusivamente en la información proporcionada por él en su proposición.
- 9.2.- PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FORMA PUE-2), con programa de erogaciones mensuales y formuladas de modo congruente con los análisis de precios unitarios presentados.
- 9.3.- PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (FORMA AM-2), con programa de erogaciones mensuales.
- 9.4 y 9.5.- PROGRAMAS DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL (FORMAS PER-2-A y PER-2-B); incluye la relación del personal obrero, encargado directamente de la ejecución de los trabajos y del técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, con programa de erogaciones mensuales.

En todos los programas, para cada concepto de la columna “DESCRIPCIÓN”, en el renglón superior del calendario financiero se llenará con diagrama de barras; y en la parte inferior del mismo se anotará el importe correspondiente en Pesos.

DOCUMENTO No. 10
ANÁLISIS DE COSTOS DE LA PROPUESTA

“EL LICITANTE” deberá presentar, punto por punto, los siguientes análisis:

- 10.1.- Análisis de costos horarios activos, debiendo considerar los costos de adquisición y rendimiento de los equipos, **como si fueran nuevos**.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

El equipo que presente en sus análisis de precios unitarios debe ser congruente con el programa de utilización de maquinaria y equipo.

- 10.2.- Análisis de los costos indirectos, los cuales estarán representados como un porcentaje del costo directo. (No deberá manejar más de un porcentaje, es decir, no podrá utilizar un porcentaje de indirectos para unos conceptos, y otro porcentaje para el resto de los conceptos). Dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la Administración de Oficinas centrales, a la administración de campo (correspondiente únicamente a la presente obra) y a los de seguros y fianzas. (Presentarlos de acuerdo al ANEXO 3, Inciso A y ANEXO 3, inciso A-2 de las presentes bases).
- 10.3.- El análisis del costo de financiamiento de los trabajos estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará "**EL LICITANTE**" en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente elaborado por flujos, de acuerdo al ANEXO 3, Inciso B, de las presentes bases.
- 10.4.- El cargo por utilidad será fijado por "**EL LICITANTE**", y deberá indicarlo en un documento de acuerdo al (ANEXO 3, Inciso C, de las presentes bases), mostrando:
 - a) El monto de la misma.
 - b) El cálculo para determinar el porcentaje que representa sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.
 - c) El porcentaje obtenido.
- 10.5.- "**EL LICITANTE**" deberá presentar el análisis del factor de salario real de acuerdo al formato del ANEXO 3E
- 10.6.- Análisis detallado de los precios unitarios para cada uno de los conceptos del catálogo. (ANEXO 3F). En cada uno de estos análisis, se anotará, después de la suma del costo directo, el porcentaje y la cantidad total correspondiente a los costos indirectos, costos de financiamiento la utilidad y el importe de Cargos Adicionales para obtener el precio unitario propuesto por "**EL LICITANTE**" en el catálogo de conceptos.
- 10.7.- "**EL LICITANTE**" deberá presentar la estructura de costos de la propuesta. (ANEXO 3, Inciso D, de las presentes Bases).

DOCUMENTO No. 11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO

11.1.- "**EL LICITANTE**" deberá presentar este documento precisamente en las formas que para tal efecto proporciona "**LA CONVOCANTE**" y que se anexan a las presentes Bases, si los reproduce, deberán de contener todos y cada uno de los datos solicitados. (**Favor de anexar disco compacto con archivo en Excel del catálogo de conceptos**).

En dichas formas, se expresarán con número y letra y en pesos mexicanos, los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo y solamente con número el importe total correspondiente a cada concepto; determinando dichos importes mediante la multiplicación de los precios unitarios propuestos por las cantidades de trabajo impresas en el catálogo. Deberá asimismo, efectuar la suma correspondiente para obtener el importe parcial en cada hoja y el importe total de la oferta en la última de ellas.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

Todas las anotaciones se harán con máquina de escribir o letra de molde; los números y letras serán claros, fácilmente legibles y no deberá contener correcciones, tachaduras o enmendaduras.

En caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con número y lo expresado con letra, regirá el precio unitario asentado con letra, siempre que éste coincida con el presentado en el análisis del precio en referencia, de no coincidir será motivo para rechazar la propuesta.

Para que sea válida la propuesta, deberá ser llenado en su totalidad, sin omitir ningún concepto, y deberá estar firmada cada una de las hojas que lo integran, precisamente en el lugar indicado al efecto, por el apoderado legal, de acuerdo a la escritura constitutiva o modificaciones a la misma de la empresa, o por el representante correspondiente.

En caso de existir alguna alteración, tachadura o enmendadura en lo anotado, será rechazada la propuesta.

Solamente se podrá presentar un original del catálogo de conceptos y cantidades de trabajo. NOTA.- “**EL LICITANTE**” deberá presentar CD que contenga su Catálogo de Conceptos lleno con los datos de su propuesta, indicando la o las paqueterías utilizadas para la formulación de la documentación. La presentación del catálogo por este medio es únicamente para facilitar la revisión de su propuesta y formar los comparativos entre las propuestas.

4.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA.

Se elaborará mecanográficamente, por sistema computarizado o con letra de molde a tinta negra, ajustándose a los formatos entregados en las bases de licitación respetando las condiciones y los datos que se solicitan por “LA CONVOCANTE”. En cualquier caso, los documentos que integran su propuesta no deberán contener tachaduras o enmendaduras y deben ser claros y fácilmente legibles.

Todos los documentos se deberán elaborar ajustándose a lo que se indica en los “ANEXOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS” se podrán presentar ya sea en los formatos que se indican en estos anexos o en los formatos que tenga contemplado el sistema informático mediante el cual cada licitante elabore su propuesta, siempre y cuando, la información que se solicita para cada documento sea proporcionada.

En el caso del catálogo de conceptos, este será el único documento que se deberá entregar en el formato; que proporcione “LA CONVOCANTE”, para la cual estará a disposición de todos los licitantes inscritos en la licitación, el archivo de cómputo con el formato; en caso de no entregar este formato será causa de rechazo de la proposición.

Al formular su propuesta, “EL LICITANTE” reconoce y tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- 4.1) Que atendió los aspectos señalados en las Normas para Construcción e Instalaciones y de Calidad de los Materiales Vigentes y todas las aplicables para la ejecución de trabajos relacionados con el objeto de la obra.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- 4.2) Que la obra se llevará a cabo con sujeción a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, el Reglamento, al Reglamento de Construcción para el Municipio donde se realizaran los trabajos, al proyecto, a los términos de referencia, Especificaciones Generales, Complementarias y Particulares que proporcione “LA CONVOCANTE”, al Programa mensual de erogaciones, y conforme a las Cláusulas del Contrato de obra pública, cuyo modelo se anexa a las presentes Bases.
- 4.3) Que tomó en consideración las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y ecológicas así como la disponibilidad de materiales, mano de obra y maquinaria o equipo de la región donde se realizará la obra, y que su desconocimiento, en ningún caso, servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento de contrato, ni para solicitar ajustes de costos o al programa de trabajo derivados de estas condiciones.
- 4.4) Que tendrá en la obra, en forma permanente, un técnico que sea su representante, cuyo título esté registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y/o ante la Coordinación General de Registro y Certificación y Servicios a Profesionistas la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Sonora; y que tenga suficiente experiencia en obras de la índole de la que se llevará a cabo; tendrá también obligación de conocer todos los aspectos bajo los cuales se realizará la obra.
- 4.5) Que se estipula que el pago de los diversos conceptos de obra se hará al precio que se fije en el contrato, y que ha juzgado y tomado en cuenta todas las condiciones que pueden influir en los precios unitarios, incluyendo los acarreos de todos los materiales para la elaboración y terminación de los conceptos de obra; y que los datos, tales como: Clasificación de materiales, disposición de estratos y otras características del terreno, los ha proporcionado “LA CONVOCANTE” como orientación a título informativo, quedando bajo la responsabilidad de “EL LICITANTE”, juzgar todas y cada una de las circunstancias mencionadas; de tal manera que si cualquiera de ellas resultare diferente en la realidad, la diferencia no justificará reclamación posterior en cuanto a los precios unitarios o al programa de trabajo.
- 4.6) Que presenta análisis de cada uno de los precios unitarios, relativos a los conceptos que integran su presupuesto, estableciendo por separado: los costos directos, costos indirectos, financiamiento y la utilidad; y que al determinar sus precios unitarios, tomó en consideración los salarios, los precios de materiales, maquinaria y equipo vigentes en el mercado de la región en la fecha del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones y que anexa la relación de mano de obra, material y equipo que intervendrá en la obra.
- 4.7) Con base en lo estipulado en el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, “LA CONVOCANTE” permitirá la subcontratación respecto de partes de obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en la obra.
- 4.8) “LA CONVOCANTE” NO proporcionará materiales o equipos de instalación permanente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- 4.9) En caso de discrepancia entre las especificaciones generales, especificaciones particulares y/o planos, el orden de prioridad es el siguiente: las especificaciones particulares y los planos rigen sobre las especificaciones generales, y las especificaciones particulares rigen sobre los planos.

III.- GARANTÍAS

1.- GARANTÍA DE ANTICIPO OTORGADO:

- Esta garantía será presentada por el contratista dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que el contratista hubiere suscrito el contrato y previamente a la entrega del anticipo.
- Mediante fianza a favor de **LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**, expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, con domicilio en esta ciudad.
- Será por el equivalente al 100% (cien por ciento) I.V.A. incluido, del monto del anticipo que en su momento se suscriba.
- Esta garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo.
- O bien podrán presentar carta de crédito irrevocable o aportación de recursos líquidos al Fideicomiso de Garantías.

2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Esta garantía sólo será exigible a “EL LICITANTE” ganador por el equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A. que en su momento se suscriba y deberá exhibirla a más tardar en el momento en que se vaya a suscribir el contrato, para ello una vez obtenido el acta de fallo que lo declare ganador, procederá a obtener la Garantía a que se hace referencia, y que será una fianza a favor de LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA la cual deberá ser expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizada y con oficinas en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Esta garantía será para que el Contratista garantice:

- a) Los costos financieros que “LA CONTRATANTE” le pague de forma mensual.
- b) Todas y cada una de sus obligaciones del Contrato de Obra Pública que al efecto se suscribe

Esta garantía estará vigente por todo el plazo del contrato y por un mínimo de doce meses después de que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad, o bien, hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos y vicios ocultos, siempre y cuando esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo antes señalado.

O bien la empresa a su elección para garantizar el cumplimiento del contrato presentara una carta de crédito irrevocable, por el equivalente al diez por ciento del monto de los trabajos a ejercer, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo monto en Fideicomiso de Garantías especialmente constituido para ello. Los recursos aportados al Fideicomiso deberán invertirse en instrumentos de renta fija.

Los contratistas podrán retirar sus aportaciones del Fideicomiso de Garantías así como sus respectivos rendimientos, una vez transcurridos como mínimo doce meses a partir de la fecha de

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

recepción de los trabajos, o bien, hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos, siempre y cuando esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

En cualquier caso, para la cancelación de la garantía correspondiente, se requerirá la autorización previa y por escrito del titular de la "Oficialía Mayor", cuyo requisito deberá asentarse en el documento o póliza en el que conste dicha garantía

IV.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

1.- LUGAR DEL ACTO:

El lugar en que se entregarán y se abrirán las propuestas, será **En la sala de juntas de la Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, Paseo del Canal y Comonfort de la colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora el día 11 de Julio de 2014**, dando inicio en punto de las **11:00 horas**. Quince minutos antes de la hora fijada para la presentación y apertura de propuestas se iniciará con el registro de participantes siendo responsabilidad de los mismos la asistencia oportuna, llegada la hora, el servidor público que presida el acto no permitirá la entrada de persona o propuesta alguna (excepto autoridades invitadas y personal de staff).

2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS:

LA CONVOCANTE, en atención a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y el Reglamento, girará invitación para que acudan a los actos de esta licitación a la Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, y Funcionarios Públicos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Sonora y con fundamento en el artículo 44 fracción IX de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora realiza por medio de la convocatoria, la invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de apertura de propuestas y fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos; los cuales se limitarán solamente a la observación de los actos antes mencionados, absteniéndose de realizar comentarios o acciones que alteren su desarrollo, en caso contrario el Servidor Público encargado de presidir el acto tiene la facultad de solicitarle su retiro de la sala, sin embargo las observaciones detectadas por los antes mencionados las podrán hacer llegar a la Contraloría; así como los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de licitación.

Así mismo el acto será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto, por el titular de la convocante. Estarán presentes también por la convocante, los servidores públicos que la misma designe.

3.- REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA:

- A.** A este acto sólo se admitirá una persona por cada empresa participante.
- B.** No se permitirá el uso de celulares, radiolocalizadores o aparatos de telecomunicación.
- C.** El acto está programado para las **11:00 horas, del día 11 de Julio de 2014**, por lo que "EL LICITANTE" debe procurar estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- D. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de sí ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para LA CONVOCANTE.
- E. Todas las personas invitadas deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de licitantes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

“**LA CONVOCANTE**” en al acto de presentación y apertura de proposiciones, verificará que los Licitantes presentes en el acto hayan traído con anterioridad al acto o consigo **(fuera del sobre cerrado en forma inviolable que contiene, la propuesta Técnica y Económica)** recibo de pago, con lo cual se dará por acreditado para su participación en la licitación y recepción de la propuesta correspondiente.

4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

En punto de las 11:00 horas dará inicio el acto por el Servidor Público designado para presidir este acto, quien primeramente hará la presentación de los asistentes.

Se procederá a verificar los recibos de pago de bases, posteriormente se recibirán los sobres cerrados a los Licitantes que presenten su proposición en el propio acto.

Los LICITANTES o sus representantes al ser nombrados entregarán su proposición en un solo sobre, claramente identificado en su parte exterior y completamente cerrado.

En caso de que el LICITANTE entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- A. Acto seguido hará un breve resumen y expondrá las consideraciones importantes de lo que es y lo que se espera del proceso de licitación.
- B. Pasará lista de asistencia y cada licitante al nombrarsele hará entrega del sobre que contiene su propuesta debidamente cerrado y requisitado.
- C. Una vez entregadas las propuestas de los licitantes inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden que se pasó lista, a revisar uno por uno el contenido de los sobres que contienen las propuestas.
- D. Se aceptarán para revisión detallada aquéllas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega en forma cuantitativa de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto, en el entendido de que sí en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado el primer acto y hasta antes de dar a conocer el Fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

primer acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundamentado debidamente por LA CONVOCANTE.

- E. El servidor público que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas.
- F. Sí alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, se hará constar en el acta las causas que lo motivaron.
- G. Se levantará el Acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y sus causas. El Acta será firmada por todos los participantes y se les entregará copia a cada uno de ellos. La omisión de firmas en el Acta por parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de la misma.

NOTA: LA CONVOCANTE se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que, durante la celebración del acto, lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta para revisión detallada.

5.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE:

La autoridad CONVOCANTE, es la única autoridad legalmente autorizada para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

6.- PARTICIPACIÓN DE LA VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA:

La Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, por si misma o a través de sus representantes en el ámbito de sus atribuciones, podrá hacer las observaciones y sugerencias que estime convenientes, para que el proceso de licitación se efectúe siempre dentro de la norma, con toda claridad e imparcialidad.

V.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE PROPUESTAS:

1. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tanto en las bases de licitación, como en su convocatoria, así como la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.
2. No firma los documentos que integran la propuesta, según lo estipulado en el Art. 51 del Reglamento;
3. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases;
4. No tiene la capacidad técnica y/o económica para cumplir el contrato a juicio de LA CONVOCANTE; de acuerdo a las especificaciones señaladas en las presentes bases.
5. Sí el tipo de moneda no se expresa en moneda nacional;
6. Si se comprueba que la información o documentación proporcionada por el licitante durante el proceso es falsa.
7. Si se encuentra impedido para participar por encontrarse en alguno o algunos de los supuestos del artículo 63 y/o 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora;

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

8. Si se detecta que se encuentra impedido para participar por encontrarse en el supuesto del artículo 63 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios
9. Sí se detecta que una persona aparece como socio, miembro del consejo de administración, comisario o apoderado en más de una de las compañías participantes en la licitación;
10. Sí no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer en la Junta de Aclaraciones;
11. Será causa de descalificación la comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios;
12. Sí el licitante se encuentra incluido en el listado de contratistas, proveedores y prestadores de servicios que incumplan las disposiciones normativas vigentes, la cual es manejada por la Contraloría General del Gobierno del Estado;
13. Sí se detecta el incumplimiento contractual con alguna Dependencia, Entidad, Organismo Autónomos de derecho público Federal, Estatal o Municipal.
14. No entrega completos los datos básicos relativos a salarios, costos de materiales puestos en obra y costos horarios de la maquinaria de construcción.
15. No presenta completos los análisis de los costos horarios de la maquinaria de construcción, calculados con valor de adquisición de equipo nuevo.
16. Presenta uno o varios precios unitarios, que se encuentren mal analizados, y como consecuencia presente desviaciones, o cuando no se presenten los análisis de precios unitarios conteniendo la información solicitado en el formato entregado.
17. No presenten la totalidad de análisis de precios unitarios solicitados por “LA CONVOCANTE”.
18. No presenten estructurados y en el orden indicado los cargos correspondientes a los análisis de precios unitarios como se indica.
19. En los precios unitarios haga intervenir destajos o lotes por concepto de mano de obra, materiales y equipo en los análisis detallados de precios unitarios
20. Si no coinciden los precios unitarios analizados detalladamente con los anotados con letra y numero en la forma de Catálogo de Conceptos.
21. Cuando uno o varios precios unitarios presentados en su propuesta excedan a los correspondientes precios vigentes en el mercado de tal forma que resulte inconveniente para “LA CONVOCANTE”, o presenten desviaciones que afecten la ejecución de los trabajos.
22. En su propuesta cualquiera de los documentos o sus anexos de una propuesta, exista alguna alteración, tachadura o enmendadura en lo anotado, será desechada dicha propuesta.
23. En su propuesta no presente completo alguno de los documentos solicitados, con todos sus anexos y respetando punto por punto lo mencionado en las presentes bases de licitación.
24. Que presente en su propuesta uno o más formatos de los proporcionados por “LA CONVOCANTE” o formatos propios, omitiendo parte o la totalidad de la información solicitada.
25. En su propuesta no presenta completa la relación de maquinaria y equipo de construcción con todos los datos que se solicitan en el formato correspondiente.
26. Que presente incongruencia o desfase entre los programas de ejecución de los trabajos, utilización de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente y de utilización de personal obrero, técnico, administrativo y de servicios, entre si o con respecto a su contraparte de la propuesta económica. Asimismo que dichos programas no coincidan con el listado de insumos de la propuesta.

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.**

27. Que presente incongruencia en las cantidades monetarias de los programas de ejecución de los trabajos, utilización de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, y de utilización de personal obrero, técnico, administrativo y de servicios, entre sí o con respecto al análisis de costos indirectos, análisis de financiamiento, estructura de costos de la propuesta y el listado de insumos.
28. No se ajusten los Programas de ejecución de los trabajos y Montos Mensuales de Trabajo al plazo señalado en las presentes bases.
29. Cuando presente incongruencia técnica en la programación de la ejecución de los conceptos, es decir que se programe la ejecución de un concepto que afecta por la fecha de ejecución a otro, así como no incluir la maquinaria mínima necesaria para la ejecución del tipo de trabajo de que se trata
30. Si los montos correspondientes a los indirectos, a la necesidad de financiamiento, cargos adicionales y/o a la utilidad no coinciden con los presentados en la estructura de costos de la propuesta.
31. Que no haga el cálculo del financiamiento como se indica en las Bases de Licitación.
32. Que el costo de financiamiento haya sido calculado partiendo de costos directos e indirectos supuestos o que no correspondan, o que las erogaciones no coincidan con los análisis de precios y los programas de ejecución de los trabajos, utilización de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente y de utilización de personal obrero, técnico, administrativo y de servicios.
33. No expresen claramente en el análisis del costo de financiamiento, que se tomó en cuenta, en su caso, el o los anticipos que se otorguen y/o que las estimaciones se cubrirán dentro de los términos fijados.
34. Si no especifica cuál fue la tasa de interés utilizada, la cual deberá de estar respaldada por algún indicador económico específico, como puede ser la Tasa de Interés Interbancaria, Cetes, etc., y que sea la que utilice en sus análisis del costo de financiamiento y en costos horarios del equipo.
35. En su propuesta no indique el monto de la utilidad y el porcentaje que represente de la suma del costo directo, indirectos y financiamiento.
36. Si los indirectos, el financiamiento, la utilidad o los cargos adicionales se presentan mal analizados o con montos o porcentajes supuestos.
37. Si los montos correspondientes a los programas de ejecución de los trabajos, utilización de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente y de utilización de personal obrero, técnico, administrativo y de servicios no coinciden con los presentados en la estructura de costos de la propuesta, o no son congruentes con los análisis presentados.
38. En su propuesta presenta uno o varios precios unitarios que, de acuerdo a los costos investigados por "LA CONVOCANTE", sean insolventes.
39. En su propuesta la información presentada en cuanto a la relación de maquinaria, curriculum de la empresa o experiencia del personal técnico de la misma, no concuerde con la realidad, no tenga la experiencia en el tipo de obra que se está licitando.
40. En su propuesta, el tiempo de ejecución de los trabajos excede el máximo establecido por "LA CONVOCANTE" en las presentes bases.
41. Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

42. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún o algunos de los licitantes hayan acordado con otro o con otros elevar o disminuir el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo o información que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes, cuando ello se advierta de la forma o términos en que se presenten las propuestas.
43. Que resulten inviables técnica o económicamente
44. Que no cumpla con el capital requerido por la convocante y no cubra el financiamiento de los trabajos a realizar según su análisis financiero.
45. Cualquier otra causal que se actualice de la normatividad correspondiente.

VI.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Posteriormente al acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuará el estudio y análisis de la documentación, y verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados.

PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I.- Que cada documento contenga toda la información solicitada;

II.- Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad técnica necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

III.- Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;

IV.- Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;

V.- Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición; y

VI.- De los estados financieros solicitados, "LA CONVOCANTE" de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, determina en las bases de licitación, aquellos aspectos que se verificarán, entre otros:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- a) Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado;
- b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones; y
- c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

A. Tratándose de propuestas que consideren precios unitarios además se deberá verificar:

I.- De los programas:

- a) Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante;
- b) Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos;
- c) Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;
- d) Cuando se requiera de equipo de instalación permanente, deberá considerarse que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general, y
- e) Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas;

II.- De la maquinaria y equipo:

- a) Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;
- b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por EL LICITANTE, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista, o con las restricciones técnicas, cuando la CONVOCANTE fije un procedimiento, y
- c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

III.- De los materiales:

- a) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y
- b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases, y

IV.- De la mano de obra:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- a) Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
- b) Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y
- c) Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I.- Que cada documento contenga toda la información solicitada, y

II.- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables; es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

A. Tratándose de proposiciones que consideren precios unitarios además se deberá verificar:

I.- Del presupuesto de obra:

- a) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- b) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis, y
- c) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, la convocante efectuará las correcciones correspondientes; el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

II.- Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, debiendo revisar:

- a) Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
- b) Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
- c) Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;
- d) Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento;
- e) Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

f) Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados;

III.- Verificar que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto el Reglamento, debiendo además considerar:

- a) Que los costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las bases de la licitación;
- b) Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y
- c) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

IV.- Verificar que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, debiendo además considerar:

- a) Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;
- b) Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y
- c) Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico;

V.- Verificar que en el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:

- a) Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos;
- b) Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;
- c) Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico;
- d) Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y
- e) Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las bases de la licitación;

VI.- Verificar que el cargo por utilidad fijado por el licitante se encuentre de acuerdo a lo previsto en el Reglamento;

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

VII.- Verificar que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran, y

VIII.- Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.

LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN SERÁN PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, LA CONVOCANTE, obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas como solventes en la revisión detallada, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

Si resultare que dos ó más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por LA CONVOCANTE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, en el orden de prelación siguiente:

Si existen dos o más proposiciones solventes, cuya diferencia en su propuesta económica no sea superior al cinco por ciento, el contrato debe adjudicarse:

- 1) Al licitante estatal sobre el nacional.
- 2) Al licitante registrado en alguna cámara empresarial, o en el organismo profesional que corresponda de acuerdo a su actividad, sobre el que no pertenece a ninguno; y
- 3) Al que acredite mayor esfuerzo de capacitación y certificaciones de calidad de sus procesos y cumpla con las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo en materia de capacitación, con relación al resto de los licitantes.

Al finalizar la evaluación de las propuestas, “LA CONVOCANTE” emitirá un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

- I. Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas;
- II. La reseña cronológica de los actos del procedimiento;
- III. Las razones técnicas o económicas por las cuales se aceptan o se desechan las propuestas presentadas por los licitantes;
- IV. Nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas para revisión detallada por haber cumplido con los requerimientos exigidos;
- V. Nombre de los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas como resultado del análisis detallado de las mismas;
- VI. La relación de los licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes, ubicándolas de menor a mayor, de acuerdo con sus montos;
- VII. La fecha y lugar de la elaboración; y

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- VIII. Nombre, firma y cargo de los servidores públicos encargados de su elaboración y aprobación. Cuando exista desechamiento de alguna propuesta, “LA CONVOCANTE” entregará al licitante rechazado, a través de un escrito independiente, las razones y fundamentos para ello, con base en este dictamen

VII.- FALLO

En el acto de recepción y apertura de propuestas se dará a conocer la hora, lugar y fecha en que se llevará a cabo el fallo de la presente Licitación, en la que se oficializará al concursante seleccionado.

1.- CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO

En el acto de recepción y apertura de propuestas, se dará a conocer la hora, lugar y fecha en que se llevará a cabo el fallo de la presente licitación, declarando a “EL LICITANTE” seleccionado para ejecutar los trabajos objeto de la presente licitación. A este acto serán invitadas todas las personas que hayan participado en la presentación y apertura de proposiciones. Para constancia del fallo se levantará acta la cual firmarán los asistentes, a quienes se les entregara copia de ésta. Conteniendo además de lo anterior, los datos de identificación del concurso, los trabajos objeto del mismo; lugar, hora y fecha en que se firmará contrato respectivo y la fecha de iniciación de los mimos. La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efectos del acta. Si el adjudicatario no se encuentra presente se le comunicará por escrito.

2.- DIFERIMIENTO DE FALLO

Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a “LA CONVOCANTE”, para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá diferirse por una sola vez previa comunicación que hará a los participantes e invitados, la nueva fecha quedará comprendida dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha fijada en primer término.

VIII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

“LA CONVOCANTE”, procederá a declarar desierta la licitación y por lo tanto, no adjudicará el contrato, cuando no se reciba proposición alguna, o ninguna persona haya adquirido las bases, o cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación, o bien, técnica o económicamente resulten inviables o que los precios presentados por los licitantes no sean aceptables esto es cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por la convocante, o afecten la ejecución de los trabajos. En estos supuestos el pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia dictaminara lo conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

IX.- INCONFORMIDADES

1.- PRESENTACIÓN.

De acuerdo con los Art. 111 y Art. 112 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, los licitantes que hubieren participado en la Licitación, **podrán inconformarse por escrito** ante la “CONTRALORÍA”, por el o los actos que contravengan las disposiciones que rigen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y su Reglamento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el inconforme haya sido notificado del mismo.

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente será causa de desechamiento, así como aquellas inconformidades que se adviertan notoriamente improcedentes.

En las inconformidades que se presenten a través del sistema de comunicación electrónica, deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

Dichas inconformidades, la documentación que la acompañe y la manera de acreditar la personalidad del promovente se sujetaran a las disposiciones técnicas que para efectos de la transmisión de dicha información expida la “CONTRALORÍA”.

Transcurrido dicho plazo, precluye para los participantes el derecho de inconformarse.

Los licitantes que presenten su inconformidad ante la “CONTRALORÍA” deberán manifestar **bajo protesta de decir verdad** indicando el acto que motiva la inconformidad, y precisando los hechos que considera contravienen las disposiciones jurídicas aplicables al proceso de contratación.

2.- TRAMITACIÓN.

Una vez recibida la inconformidad, la “CONTRALORÍA” analizará si fue presentada en tiempo, y de ser así, solicitará un informe circunstanciado a la Autoridad Convocante para que un término que no exceda de tres días hábiles manifieste si el promovente de la inconformidad se encuentra inscrito en el procedimiento licitatorio y tiene interés en el mismo; además, en el mismo término deberá remitir las constancias relacionados con los actos impugnados y de contestación a los motivos de inconformidad hechos valer.

Recibida la solicitud de la CONTRALORÍA, la Convocante deberá notificar el mismo día al licitante o licitantes que pudieren resultar afectados, de la tramitación de la inconformidad, haciéndoles saber que cuentan con un término de dos días hábiles para manifestar ante la CONTRALORÍA lo que a sus interés convenga; debiendo remitir a ésta las constancias de haber cumplido con tales comunicaciones en el mismo término de tres días hábiles.

Cuando la inconformidad sea presentada ante la propia Autoridad Convocante. Ésta la remitirá a la CONTRALORÍA dentro del término de tres días hábiles, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

En los procedimientos de inconformidad únicamente serán admisibles como medios de convicción las pruebas documentales, mismas que deberán ser ofrecidas al momento de presentar la inconformidad, al rendir el informe circunstanciado o en el primer escrito que presenten los terceros; dichas pruebas se admitirán o desecharán de plano sin necesidad de diligencia o acto posterior para su desahogo y perfeccionamiento.

3.- RESOLUCIÓN.

Recibido el informe de la Autoridad Convocante, la CONTRALORÍA, analizará la documentación respectiva, y podrá de manera oficiosa, desahogar o allegarse de cualquier otro elemento de convicción, según las circunstancias de cada caso, con el único fin de determinar la legalidad de los actos impugnados; la resolución a la inconformidad deberá emitirse en un término que no exceda de tres días hábiles, contados a partir de recibido el informe de LA CONVOCANTE. Tal resolución deberá comunicarse al inconforme, la Autoridad Convocante y los terceros respectivos en un término que no deberá exceder de dos días hábiles.

La resolución que dicte la CONTRALORÍA tendrá los siguientes alcances: decretar la nulidad de los actos impugnados y ordenar la reposición del procedimiento de licitación a partir de los actos irregulares; la declaración de nulidad absoluta de todo el procedimiento de contratación; o bien, la determinación de la improcedencia de la inconformidad.

X.- DE LA CONTRATACIÓN

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo original o copia certificada de los documentos correspondientes a los incisos: **a), b), d) y g)** del punto 6.- **(REQUISITOS LEGALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN)**, apartado I.- **(GENERALIDADES)**, de las presentes Bases de Licitación.

1.- TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

“LA CONVOCANTE” en el acto de fallo, dará a conocer la fecha, hora y lugar en la que deberá suscribir el contrato, dentro de los diez días naturales siguientes al de la adjudicación.

Si “EL LICITANTE”, no firmare el contrato por causa imputable a él, perderá a favor de “LA CONVOCANTE” la garantía que hubiere otorgado, en cuyo caso, sin necesidad de un nuevo procedimiento, se adjudicará el contrato al “EL LICITANTE” que hubiere presentado la propuesta siguiente que, siendo técnicamente viable y económicamente solvente, sea la más baja, y así sucesivamente, siempre que la diferencia del precio respecto de la propuesta que hubiere resultado originalmente ganadora, no rebase el diez por ciento, debiéndose observar el orden de prelación previsto en el artículo 51 de la Ley.

Independientemente de lo anterior, el licitante ganador que no firme o cumpla con las obligaciones emanadas de un pedido o contrato, se hará acreedor a las sanciones correspondientes establecidas por la normatividad competente.

El contrato deberá ser firmado por la o las personas que cuenten con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador único de la empresa o representante legal, con las

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.

El Contratista a quien se adjudique el contrato no podrá hacer ejecutar la obra por otro, pero con autorización prevista de "LA CONVOCANTE", podrá hacerlo respecto de parte de los trabajos o cuando requiera de partes o equipos que incluyan su instalación o alguna especialidad.

En estos casos El Contratista seguirá siendo el responsable de la ejecución de los trabajos y el subcontratista no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por los trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

2.- ANTICIPOS.-

LA CONVOCANTE otorgará el 30 % (Treinta Por Ciento) de la asignación aprobada para el primer ejercicio, La amortización del anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la última estimación.

3.- FORMA DE PAGO

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente procedimiento, se paguen mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos ejecutados con base en el Programa de Ejecución y Presupuesto, así como a los términos de referencia y Catálogo de Conceptos que como anexos forman parte integrante del presente Contrato. Dichas estimaciones serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a "LA CONTRATANTE" a más tardar por períodos mensuales.

Para tal efecto "EL CONTRATISTA" deberá entregar a la Residencia de Supervisión, la estimación acompañada de la documentación soporte correspondiente, dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte. La Residencia de Supervisión, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, revisará y en su caso autorizará la estimación correspondiente.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas en dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones deberán pagarse por parte de "LA CONTRATANTE" dentro de un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que hubiesen sido autorizadas por la residencia de la obra.

Las estimaciones y la liquidación, aunque hayan sido pagadas, no se considerarán como aceptación de los trabajos pues "LA CONTRATANTE" se reserva expresamente el derecho de reclamar por los trabajos faltantes o mal ejecutados o por pagos en exceso. En este supuesto tratándose de estimaciones "LA CONTRATANTE" tendrá la facultad de aplicar los ajustes correspondientes en las estimaciones subsecuentes.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

Si “EL CONTRATISTA” estuviere inconforme con las estimaciones o con la liquidación ajustada o aprobada por “LA CONTRATANTE”, según sea el caso, tendrá un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de la fecha en que se haya formulado la estimación o la liquidación en su caso, para hacer por escrito la reclamación correspondiente, salvo las diferencias técnicas o numéricas señaladas en el tercer párrafo de esta cláusula.

Por el simple transcurso del plazo señalado en el párrafo inmediato anterior sin la reclamación de “EL CONTRATISTA”, se considerarán la estimación o la liquidación, definitivamente aceptadas por esta, sin derecho a reclamación.

La Documentación de Soporte que deberá acompañar a cada estimación será la siguiente:

- 1.- Números Generadores.
- 2.- Croquis de localización.
- 3.- Controles de calidad, pruebas de laboratorio y reporte fotográfico.
- 4.- Control de Estimaciones, Acumulativo de Estimaciones y Resumen de Estimaciones.

Lo anterior de acuerdo a los formatos establecidos por la misma convocante y estos se le proporcionaran al licitante ganador por conducto del Residente designado por la Convocante.

4.- PENAS CONVENCIONALES

“LA CONVOCANTE” tendrá la facultad de verificar que las obras de este contrato se estén ejecutando por el contratista de acuerdo con el programa aprobado, para lo cual, “LA CONVOCANTE” comparará periódicamente el avance de las obras, así como el importe de los trabajos ejecutados, con el de los que debieron realizarse en los términos del programa de obra, en la inteligencia de que, al efectuar dicha comparación, la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el importe de la obra realmente ejecutada es menor de lo que debió realizarse, “LA CONVOCANTE” retendrá en total el 2% (dos por ciento) de las diferencias de dichos importes. Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda, a fin de que la retención total sea la indicada.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa se procede a hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio de “LA CONVOCANTE”, a título de pena convencional por el simple retraso en el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato respectivo.

Al realizar el cálculo de la sanción de atraso, se tomarán en cuenta los ajustes y prórrogas acordadas por las partes. Para el caso en que, durante el proceso constructivo dentro del tiempo programado, se efectúen varias comprobaciones del avance de las obras y se apliquen dos ó más sanciones por atraso, en la siguiente se deducirán el importe de la anterior pudiendo ser devolutiva si el atraso es recuperado o definitivo si no se entregare la obra en la fecha acordada, en este caso, la sanción continuará incrementándose hasta la terminación total de los trabajos programados, considerándose el 3% (tres por ciento) del importe faltante de ejecutar en la fecha de terminación programada, multiplicado por los días de atraso en la entrega de la obra dividido entre treinta.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

5.- AJUSTE DE COSTOS.

Si en la vigencia del contrato de obra, ocurren circunstancias de orden económico no previstos en el contrato, pero que de hecho, y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, de conformidad con el programa de obra autorizado por "LA CONVOCANTE", dichos costos podrán ser revisados, conforme lo determinen las partes, en el respectivo contrato. "LA CONVOCANTE" emitirá la resolución que acuerde el aumento o reducción.

El procedimiento de revisión se realizará mediante la revisión de cada uno de los precios unitarios que forman parte del catálogo de la obra.

El cálculo y aplicación de los ajustes de costos se sujetara a lo que establece el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así como a los artículos 88 y 89 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

Con independencia de lo anterior, "LA CONVOCANTE" podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado y exigir a la Empresa que incumple, lo que corresponda conforme a Derecho.

6.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

"LA CONVOCANTE" podrá dentro del programa de inversión aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicas, modificar el Contrato correspondiente mediante convenios adicionales, siempre y cuando estos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% (veinticinco por ciento) del monto o del plazo pactados en el contrato original, ni impliquen variaciones sustanciales al alcance del estudio y proyecto relativo.

Si las modificaciones exceden el porcentaje antes indicado o varían sustancialmente el alcance del estudio y proyecto, se deberá celebrar, por una sola vez, un contrato adicional entre las partes respecto de las nuevas condiciones, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora. Este contrato adicional deberá ser autorizado por el titular de "LA CONVOCANTE".

Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales de la obra pública objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

XI.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Será responsabilidad de EL LICITANTE tener conocimiento de las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en los aspectos laborales, tributarios, administrativos, sobre la normatividad relativa a los materiales y seguridad en la construcción y de legislación sobre la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato anexo, EL LICITANTE acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, con sede en la Ciudad



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

de Hermosillo, Sonora, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Anexo al presente modelo de contrato que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por quien acredite estar facultado legalmente para ello.

A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA.

LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

A N E X O S



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

A N E X O No. 1

MODELO DE CONTRATO

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**, ÓRGANO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA CONTRATANTE**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, Y POR LA EMPRESA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. _____** EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL CONTRATISTA**”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- “LA CONTRATANTE” declara por conducto de su representante:

- A. Que el Poder Judicial del Estado está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y rige su funcionamiento basado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora de fecha 12 de diciembre de 1996.
- B. Que en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1997, el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado designó a la Lic. Josefina A. Sánchez Reyes, como Oficial Mayor del propio Supremo Tribunal, con efectos a partir del 17 del mismo mes y año.
- C. Que de conformidad con la fracción I del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Oficialía Mayor es un órgano auxiliar administrativo del Supremo Tribunal de Justicia con facultades suficientes para obligar a “**LA CONTRATANTE**” en los términos y condiciones de este contrato, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 98 Fracciones VII y IX, de la propia Ley.
- D. Que se cuentan con los recursos para cubrir las obligaciones derivadas del presente Contrato según **Oficio No. DGA-197/2014 de fecha 20 de Junio de 2014** y emitido por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.
- E. El titular de la Dirección General De Administración del “**LA CONTRATANTE**”, será el servidor público encargado de realizar la administración y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato y sus anexos, o en su caso, el servidor público que se designe por escrito para tales efectos.
- F. Que tiene establecido su domicilio en calle en **Tercer piso del Edificio Hermosillo en el Centro de Gobierno, sito en Paseo del Canal y Comonfort, Hermosillo, Sonora**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- G. Que su Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda es **GES790913CT0**.
- H. Que se cuenta con los alcances de los Estudios, Términos de Referencia, las normas y especificaciones, así como el Programa de Ejecución de los Trabajos para la Obra Pública materia del presente documento.
- I. Que celebra el presente contrato en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, y se adjudicó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Estatal** No. **STJ-OM-LP-14-01**, según se desprende del Dictamen de Adjudicación de fecha ___ de _____ del 2014 emitido por “LA CONTRATANTE”.
- J. Mediante Acta de Fallo de fecha ___ de _____ del 2014, “LA CONTRATANTE”, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 33 fracción I, 34 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se notificó a la empresa _____, la adjudicación del contrato de la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de la **Licitación Pública Estatal** No. **STJ-OM-LP-14-01** para la asignación del contrato, para la ejecución del “_____”.

SEGUNDA.- “EL CONTRATISTA” declara por conducto de su _____:

- A) Que es una _____ constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas y acredita su existencia mediante testimonio de la Escritura Constitutiva No. _____ de fecha _____ ante el Notario Público No. _____ de Ciudad _____ Sonora, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, número de inscripción _____ de fecha _____.
- B) Que su Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda es: _____ manifestando bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias.
- C) El objeto social de su Representada es: _____
- D) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y financieras para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, contando además con la tecnología, organización y mano de obra especializada para ello.
- E) Que tiene establecido su domicilio en calle _____, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- F) Que para la realización de los trabajos materia del presente contrato, conoce y se sujeta al contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento, el Reglamento de Construcción vigente

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

en el Municipio en donde se realizarán dichos trabajos, las Normas correspondientes a LA CONVOCANTE, así como a las demás normas que los regulen.

- G) Que conoce, está de acuerdo y acepta el contenido del catálogo de conceptos y cantidades de trabajo, del programa de ejecución de los trabajos para la Obra Pública a que se refiere el presente contrato y de los Términos de Referencia y que dichos documentos están debidamente firmados y forman parte de la propuesta presentada mediante la cual se adjudicó este contrato. Así mismo conoce las disposiciones del Código Civil Federal y el Código Federal de procedimientos civiles de aplicación supletoria; así mismo acepta sujetarse a todo lineamiento administrativo que aplique en materia de control y evaluación gubernamental, incluyendo el control de gasto, ejercicio y congruencia presupuestal en el ejercicio de los recursos económicos públicos de los acuerdos, los lineamientos, las especificaciones, los oficios, las circulares y demás ordenamientos de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal que resulten aplicables para llevar a cabo los trabajos relativos a este contrato.
- H) Que ha inspeccionado debidamente el sitio en el que se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar las características de la zona, la disponibilidad de los materiales y mano de obra, así como las condiciones físicas, químicas, climatológicas y ecológicas del lugar, estando conforme en que todos los elementos necesarios son adecuados para el tipo de trabajos que se va a realizar, haciéndose responsable en su totalidad, de la ejecución de los mismos.
- I) Que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 63 y 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. Asimismo, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante o socio de su Representada desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público al servicio de “LA CONTRATANTE”.
- J) Está consciente de la responsabilidad que implica la suscripción del presente contrato y sus anexos, así como de la confidencialidad y reserva que debe guardar respecto de la información que se proporcione para llevar a cabo los trabajos.
- K) Manifiesta conocer y aceptar los alcances de las situaciones jurídicas existentes relacionadas a la CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA mismas que fueron señaladas en el dictamen que sirvió de sustento para el fallo de la _____ No _____., y que se hicieron de su conocimiento en forma detallada a través del Convenio mediante el cual se le hace del conocimiento de esta situación y de los aspectos que siguen en trámite y pendientes de resolver por parte del “LA CONTRATANTE”.

Asimismo, acepta que en los precios unitarios y el periodo de ejecución estipulado en el catálogo de conceptos y en el programa de ejecución para los trabajos materia de este contrato, se contemplan las características y condiciones descritas en el párrafo anterior, por lo que no realizará reclamación alguna derivada de ellas.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan lo que se consigna en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: “LA CONTRATANTE” encomienda a “EL CONTRATISTA”, y éste se obliga a realizar para aquel, de conformidad con las “especificaciones de construcción”, el “Presupuesto” y el “Programa de Montos de Ejecución de los Trabajos”, respectivamente forman parte integral de este instrumento, la ejecución de la Obra Pública: _____

SEGUNDA. REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.- “LA CONTRATANTE” y “EL CONTRATISTA” convienen en que “EL CONTRATISTA” será quien llevará a cabo la totalidad de los trabajos relativos a la “_____”, en los términos establecidos en este Contrato.

“EL CONTRATISTA” proporcionará todos los materiales, mano de obra, administración así como todos los elementos que sean necesarios para la realización de la supervisión. Asimismo, “EL CONTRATISTA” deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos y estipulaciones y normas aplicables, así como con los reglamentos ambientales y técnicos aplicables.

TERCERA. ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- La Dirección General de Administración de “LA CONTRATANTE” será el área responsable de la administración, ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato, o en su caso, los servidores públicos que designe por escrito la responsable de “LA CONTRATANTE” para tales efectos.

CUARTA.- IMPORTE DEL CONTRATO: El importe del presente contrato es por la suma de: \$ _____ (_____ /100 M.N.), más el 16% (Dieciséis por ciento) del I.V.A. que importa la cantidad de: \$ _____ (_____ /100 M.N.) que sumados constituyen la cantidad de: \$ _____ (_____ /100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado;

“EL CONTRATISTA” acepta que no podrá ejecutar trabajos por más del monto señalado en esta cláusula, sin que tenga autorización para ello por parte de “LA CONTRATANTE”, mediante los instrumentos legales y jurídicos existentes.

Si “EL CONTRATISTA” rebasa el monto autorizado, anteriormente sin contar con la autorización que respalde esa inversión, será bajo su estricta responsabilidad y no será obligación de “LA CONTRATANTE” la liquidación de esos trabajos.

QUINTA.- PERIODOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: Las partes convienen en que la vigencia del presente instrumento y el período de ejecución de los trabajos objeto de este contrato es de **160** días naturales contados a partir del día **21 de Julio de 2014** y hasta el día **27 de Diciembre de 2014**; por lo que “EL CONTRATISTA” deberá sujetarse estrictamente al programa de

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ejecución de los trabajos descritos en la cláusula primera de este contrato.

Las partes convienen en que para que el programa de ejecución de los trabajos previsto en la presente cláusula pueda cumplirse válidamente, “LA CONTRATANTE” deberá entregar oportunamente la documentación, en los términos de este contrato y una vez que “EL CONTRATISTA” satisfaga los requisitos que en la misma se establecen.

SEXTA.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO: Las partes convienen en que “EL CONTRATISTA” podrá solicitar por escrito una ampliación al plazo de ejecución establecido en la cláusula tercera de este contrato, siempre que por causas de fuerza mayor, casos fortuitos o cualesquiera otra causa no imputables a “EL CONTRATISTA”, le fuere imposible cumplir cabalmente en el plazo establecido.

Las partes están de acuerdo en que “LA CONTRATANTE” tiene la facultad de autorizar o denegar la solicitud, cuando a su juicio existan los elementos que justifiquen fehacientemente la, o no procedencia.

SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS: Las partes convienen en que es facultad de “LA CONTRATANTE” la supervisión constante y permanente de la ejecución del programa de los trabajos, misma que realizará a través de su **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, por conducto del o los Residentes de Supervisión que LA MISMA DIRECCIÓN O LA OFICIALÍA designe para tal efecto.

“LA CONTRATANTE”, por si o a través de terceros, establecerá la Residencia de Supervisión con anterioridad a la iniciación de los trabajos materia de este Contrato, a través de un servidor público que al efecto designe, quien fungirá como su representante ante “EL CONTRATISTA”.

La Residencia de Supervisión tendrá por objeto la verificación por parte de “LA CONTRATANTE”, de que los trabajos objeto del presente contrato se realicen conforme a los Términos de Referencia, Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de los trabajos establecidos por “LA CONTRATANTE”.

Los Residentes de Supervisión que “LA CONTRATANTE” designe serán los responsables, en los términos de los artículos 119 y 120 Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora; de ejecutar las órdenes que ésta les gire en todo lo relacionado con la ejecución de los trabajos, por lo que el supervisor dará a “EL CONTRATISTA” por escrito, a través de la bitácora del proyecto, las instrucciones que estime pertinentes para la buena marcha, relacionadas con la ejecución de los trabajos en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene “LA CONTRATANTE”.

Las funciones de la Residencia de Obra serán las siguientes:

- I. Supervisar, vigilar, controlar y revisar los trabajos;
- II. Tomar las decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, debiendo resolver oportunamente las consultas, aclaraciones, dudas o autorizaciones que presente el contratista, con relación al cumplimiento de los derechos y obligaciones derivadas del contrato;

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- III. Vigilar, previo al inicio de los trabajos, se cumplan con las condiciones previstas en el artículo 13 de la Ley;
- IV. Vigilar que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para realizar los trabajos ininterrumpidamente;
- V. Dar apertura a la bitácora, la cual quedará bajo su resguardo, y por medio de ella dar las instrucciones pertinentes, y recibir las solicitudes que le formule el contratista;
- VI. Vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos, en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos de acuerdo con los avances, recursos asignados, y rendimientos pactados en el contrato.
Cuando el proyecto requiera de cambios estructurales, arquitectónicos, funcionales, de proceso, entre otros, deberá recabar por escrito las instrucciones o autorizaciones de los responsables de las áreas correspondientes;
- VII. Vigilar que, previamente al inicio de la obra, se cuente con los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, especificaciones de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios o alcance de las actividades de obra, programas de ejecución y suministros o utilización, términos de referencia y alcances;
- VIII. Revisar, controlar y comprobar que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el contrato;
- IX. Autorizar las estimaciones, verificando que cuenten con los números generadores que las respalden;
- X. Coordinar con los servidores públicos responsables, las terminaciones anticipadas o rescisiones de contratos y, cuando se justifique, las suspensiones de los trabajos; debiéndose auxiliar de LA CONVOCANTE para su formalización;
- XI. Solicitar y, en su caso, tramitar los convenios modificatorios necesarios;
- XII. Rendir informes periódicos, así como un informe final sobre el cumplimiento del contratista en los aspectos legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos;
- XIII. Autorizar y firmar el finiquito del contrato;
- XIV. Verificar la correcta conclusión de los trabajos, debiendo vigilar que la unidad que deba operar reciba oportunamente el inmueble en condiciones de operación, los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados;
- XV. Presentar, cuando exista la necesidad de realizar cambios al proyecto, a sus especificaciones o al contrato, a LA CONVOCANTE el problema a efecto de analizar las alternativas de solución, y determinar la factibilidad, costo, tiempo de ejecución y necesidad de prorrogar o modificar el contrato; y
- XVI. Las demás que señale “LA CONTRATANTE”.

Las partes convienen en que es facultad de “LA CONTRATANTE” realizar la inspección para el control de calidad de los materiales que “EL CONTRATISTA” vaya a utilizar en la ejecución de los trabajos, ya sea en el sitio de ésta, o en los lugares en que sean adquiridos o fabricados, por lo tanto, se confiere a “LA CONTRATANTE” desde ahora la facultad de rechazar cualesquiera de ellos, si a juicio de los Residentes de Supervisión acreditados por “LA CONTRATANTE” y/o pruebas de laboratorio, los materiales no cumplen con la calidad especificada y requerida.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

OCTAVA.- PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: “LA CONTRATANTE” se obliga a gestionar todos los dictámenes, permisos y licencias necesarias para la realización de la obra objeto de este contrato, por lo que el retraso o negativa de algunos de ellos serán motivo para modificar el programa de ejecución pactado.

Las partes convienen en que “LA CONTRATANTE” proporcionará a “EL CONTRATISTA”, las indicaciones iniciales y/o el trazo donde se ubicarán los trabajos.

NOVENA.- ANTICIPOS: Las partes convienen en que los anticipos pactados en este contrato serán pagados por “LA CONTRATANTE”, para lo cual “EL CONTRATISTA” deberá elaborar la factura correspondiente.

“EL CONTRATISTA” recibirá un anticipo para el inicio de los trabajos por él **30 % (Treinta Por Ciento)** sobre el monto de ejecución de los trabajos objeto de este contrato; descrito en la cláusula segunda de este instrumento legal, equivalente a la cantidad de \$ _____ (_____ /100 M.N.), más el 16% (Dieciséis por ciento) del I.V.A. que importa la cantidad de: \$ _____ (_____ /100 M.N.) que sumados constituyen la cantidad de: \$ _____ (_____ /100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, misma cantidad que “EL CONTRATISTA” se obliga a utilizar únicamente en la ejecución de los trabajos materia del presente contrato.

DECIMA.- GARANTÍAS: Las partes convienen en que “EL CONTRATISTA” se obliga a constituir y otorgar en favor de SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, las garantías correspondientes como sigue:

1. Fianza por el 100% (ciento por ciento) del anticipo recibido, expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente autorizada, con representación en esta Ciudad; que garantice la correcta inversión y/o devolución de dicho anticipo por la cantidad de: \$ _____ (Son: _____ pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, “EL CONTRATISTA” deberá hacer entrega de esta fianza, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha en que “EL CONTRATISTA” firme el Contrato. Esta póliza permanecerá vigente hasta la total amortización y/o devolución de los anticipos otorgados, siendo necesaria la autorización por escrito de “LA CONTRATANTE” para su cancelación.
2. Fianza por el 10% (diez por ciento) de la asignación correspondiente del importe total de la obra pública objeto de este contrato, a ejercer durante el ejercicio fiscal 2014, respectivamente, señalado en la cláusula **CUARTA** de este instrumento legal, expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente constituida, con representación en esta ciudad; que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del presente contrato, por la cantidad de: \$ _____ (Son: _____ pesos ___/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, “EL CONTRATISTA” deberá hacer entrega de esta fianza, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que “EL

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

CONTRATISTA" firme el contrato.

Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" no ha otorgado la fianza respectiva, "LA CONTRATANTE" quedara en libertad de adjudicar y contratar los trabajos objeto del presente Contrato, con otro(s) contratista(s).

En el caso de que el Contrato se encuentre suscrito al momento de originarse el supuesto antes citado, "LA CONTRATANTE" podrá determinar la rescisión administrativa del mismo.

- 1.1. La fianza por concepto de Garantía de Cumplimiento deberá incluir en su contenido la garantía sobre posibles defectos o vicios ocultos en la realización de la obra y tendrá una vigencia en la que se establezca un año adicional contado a partir de la fecha en que se reciban en su totalidad y a satisfacción de "LA CONTRATANTE" la obra objeto de este contrato; para garantizar que los trabajos fueron realizados conforme a las normas de construcción establecidas por "LA CONTRATANTE" y a las normas de calidad de materiales y de mano de obra, o bien, hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos y vicios ocultos, siempre y cuando esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo señalado.
- 1.2. La Fianza deberá incluir en su contenido el siguiente párrafo: La afianzadora no disfrutará de los beneficios de orden y excusión a que se refieren los artículos 3135 y 3136 del Código Civil del Estado de Sonora y para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que esta póliza representa, las partes se someten expresamente a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en especial a las disposiciones que se contienen en el Título Tercero Capitulo Cuarto y en el Título Cuarto de la propia Ley, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida y a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, "EL CONTRATISTA" quedara obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

La fianza referida en esta cláusula, deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

1. Que sea expedida a favor de LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
2. Que se otorga de conformidad con lo estipulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.
3. Que se otorga en los términos del presente contrato.
4. Que para ser liberada, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "LA CONTRATANTE".
5. Que estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
6. Que en el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la Fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
7. Que asegure la ejecución de los trabajos, materia de este Contrato, aun cuando parte de ellos se subcontraten, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la Fianza en vigor.
 8. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida

Las partes convienen en que si “EL CONTRATISTA”, habiendo firmado el presente contrato no otorga la garantía de cumplimiento en el plazo establecido, “LA CONTRATANTE” en forma unilateral efectuará la rescisión administrativa del presente contrato sin aviso para “EL CONTRATISTA”.

DECIMA PRIMERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.-.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos ejecutados con base en el Programa de Ejecución y Presupuesto, así como a los términos de referencia y Catálogo de Conceptos que como anexos forman parte integrante del presente Contrato. Dichas estimaciones serán presentadas por “EL CONTRATISTA” a “LA CONTRATANTE” a más tardar por períodos mensuales.

Para tal efecto “EL CONTRATISTA” deberá entregar a la Residencia de Supervisión, la estimación acompañada de la documentación soporte correspondiente, dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte. La Residencia de Supervisión, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, revisará y en su caso autorizará la estimación correspondiente.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas en dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

El pago se tramitará a “EL CONTRATISTA” a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN adscrita a “LA CONTRATANTE”, contra la entrega de la estimación y los documentos de soporte para que le sean cubiertos y se facturara a nombre de:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**Dirección: Comonfort y Doctor Paliza s/n Colonia Centenario C.P. 83260 Hermosillo Sonora
R.F.C. GES 790913 CT0**

Las estimaciones deberán pagarse por parte de “LA CONTRATANTE” dentro de un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que hubiesen sido autorizadas por la residencia de la obra.

Las estimaciones y la liquidación, aunque hayan sido pagadas, no se considerarán como aceptación de los trabajos pues “LA CONTRATANTE” se reserva expresamente el derecho de reclamar por los trabajos faltantes o mal ejecutados o por pagos en exceso. En este supuesto tratándose de estimaciones “LA CONTRATANTE” tendrá la facultad de aplicar los ajustes correspondientes en las estimaciones subsecuentes.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

Si “EL CONTRATISTA” estuviere inconforme con las estimaciones o con la liquidación ajustada o aprobada por “LA CONTRATANTE”, según sea el caso, tendrá un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de la fecha en que se haya formulado la estimación o la liquidación en su caso, para hacer por escrito la reclamación correspondiente, salvo las diferencias técnicas o numéricas señaladas en el tercer párrafo de esta cláusula.

Por el simple transcurso del plazo señalado en el párrafo inmediato anterior sin la reclamación de “EL CONTRATISTA”, se considerarán la estimación o la liquidación, definitivamente aceptadas por esta, sin derecho a reclamación

La Documentación de Soporte que deberá acompañar a cada estimación será la siguiente:

- 1.- Números Generadores.
- 2.- Croquis de localización.
- 3.- Controles de calidad, pruebas de laboratorio y reporte fotográfico.
- 4.- Control de Estimaciones, Acumulativo de Estimaciones y Resumen de Estimaciones.

Lo anterior de acuerdo a los formatos establecidos por la misma convocante y estos se le proporcionaran al licitante ganador por conducto del Residente designado por la Convocante.

DÉCIMA SEGUNDA.- INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE ESTIMACIONES, ASÍ COMO PAGOS EN EXCESO. En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, “LA CONTRATANTE” deberá pagar, previa solicitud de “EL CONTRATISTA”, gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Sonora en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos financieros se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días calendario, desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL CONTRATISTA”.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL CONTRATISTA”, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “LA CONTRATANTE”.

DÉCIMA TERCERA.- AJUSTE DE COSTOS: Cuando durante la vigencia del presente contrato de obra pública ocurran circunstancias de orden económico no previstas en éste, pero que de hecho, y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa de trabajos aprobado, dichos costos podrán ser revisados por “LA CONTRATANTE” a solicitud escrita y justificada de “EL CONTRATISTA”, en los términos estipulados en los artículos 144 fracción I y 145 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

“LA CONTRATANTE” llevará a cabo la revisión para determinar la procedencia de la petición, en la inteligencia de que dicha solicitud sólo será considerada cuando los conceptos de los trabajos se hayan realizado conforme al programa de trabajo vigente, es decir, que no exista en ellos demora imputable a “EL CONTRATISTA”.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

“EL CONTRATISTA” deberá presentar a “LA CONTRATANTE” para su revisión, la documentación comprobatoria necesaria que justifique la variación de los costos, sujetándose al efecto, en los lineamientos que “LA CONTRATANTE” le indique para llevar a cabo dicho estudio.

Para la elaboración del estudio, “EL CONTRATISTA” deberá sujetarse a lo establecido en el artículo 144 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, es decir, que se deberán revisar cada uno de los precios unitarios pactados en el presente contrato, en la fecha en que se haya producido la variación, de acuerdo a los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en este contrato o, en su defecto, si hubiese atraso no imputable a “EL CONTRATISTA”, al programa pactado en el convenio respectivo.

El ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme a las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse por parte de “LA CONTRATANTE” a solicitud de “EL CONTRATISTA” en un plazo no mayor de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de que el titular de “LA CONTRATANTE” emita el Oficio de resolución que acuerde el aumento o reducción respectivo, y “EL CONTRATISTA” haya presentado la estimación de ajuste correspondiente, de acuerdo con la resolución señalada.

DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.- “EL CONTRATISTA”, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la supervisión, así como los datos y resultados obtenidos de la misma, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito de “LA CONTRATANTE”, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de “LA CONTRATANTE”, con excepción de que se trate de algún empleado, proveedor o afiliada que para fines estrictamente relacionados con su participación o análisis necesite conocer el objeto del presente contrato, por lo que “EL CONTRATISTA” obligará a las personas mencionadas a no divulgar la información que se les proporcione. Para tales efectos, “EL CONTRATISTA” se compromete a entregar la relación de empresas y personas a las cuales se les proporcionará información del contrato.

Esta obligación continuará vigente por tiempo indefinido, aún después de vencido y finiquitado en su totalidad este Contrato.

“LA CONTRATANTE” podrá ejercer las acciones legales que se deriven de la violación a esta cláusula, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

DÉCIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES Y SEGUROS.- “EL CONTRATISTA” será responsable del personal, empleados, obreros, contratistas, agentes, representantes, socios, asociados y subcontratistas que utilice en la ejecución de los trabajos materia de este contrato, por lo tanto, “EL CONTRATISTA” asume la obligación de sacar en paz y a salvo a “LA CONTRATANTE”, así como a sus agentes, servidores públicos, contratistas y representantes, de cualquier reclamación y/o acción legal que pudiera suscitarse en su contra por dicho personal, empleados, obreros, contratistas, agentes, representantes, socios, asociados y subcontratistas, ya que “LA

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

CONTRATANTE” en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado como patrón sustituto o solidario.

“EL CONTRATISTA”, como empresario y patrón del personal, obreros, contratistas, agentes, representantes, socios, asociados y subcontratistas que utilice y/o contrate con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia fiscal, de trabajo y de seguridad social, en virtud de lo cual “EL CONTRATISTA” deberá sacar en paz y a salvo a “LA CONTRATANTE” y a sus agentes, servidores públicos, contratistas y representantes, de cualquier responsabilidad de carácter laboral, fiscal, civil, mercantil, penal o administrativa, comprometiéndose “EL CONTRATISTA” a responder de todas y cada una de las reclamaciones que sus trabajadores, personal, empleados, obreros, contratistas, agentes, representantes, socios, asociados y subcontratistas presentaren en su contra o en contra de “LA CONTRATANTE” o de sus agentes, servidores públicos, contratistas y representantes, en relación con la obra contratada.

Al término de la vigencia del Contrato, “EL CONTRATISTA” se obliga a dar por concluidas, en los términos de las disposiciones laborales aplicables, las relaciones laborales, individuales y/o colectivas que a la fecha tenga establecidas con los trabajadores y empleados a su servicio para la ejecución de los trabajos materia de este contrato.

De igual forma, “EL CONTRATISTA” será el único responsable por los gastos correspondientes a los seguros médicos, de vida y demás relativos, así como de las medidas de seguridad e higiene con que deba contar el personal que empleen para la ejecución de los trabajos materia de este contrato, eximiendo a “LA CONTRATANTE”, así como a sus agentes, servidores públicos, contratistas y representantes, de cualquier responsabilidad al respecto; por lo que “EL CONTRATISTA” deberá contar además con una póliza de responsabilidad civil por daños y perjuicios que durante el desarrollo de las obras se causare a terceros, en el entendido de que “EL CONTRATISTA” deberá sacar en todo caso a salvo y en paz a “LA CONTRATANTE” así como a sus agentes, servidores públicos, contratistas y representantes, de cualquier reclamación, demanda, litigio o requerimiento en su contra, ya sea judicial o administrativa, cubriendo cualquier tipo de gastos o indemnizaciones que de ello se deriven.

“EL CONTRATISTA” responderá de los daños y perjuicios que se causen a “LA CONTRATANTE” o a terceros, derivados de la ejecución de los trabajos materia de este contrato, por lo que será responsabilidad de “EL CONTRATISTA” tomar las previsiones correspondientes.

“EL CONTRATISTA”, durante la ejecución de los trabajos deberá atender las recomendaciones estipuladas en las condicionantes que considere el resolutivo del manifiesto de impacto ambiental, así como del estudio técnico justificativo del cambio de uso de suelo que al efecto emita la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal.

“EL CONTRATISTA” se obliga durante el término de duración del contrato, a proporcionar a su planta laboral, los servicios de letrinas portátiles para sus necesidades, protegidos en todo tiempo del medio ambiente con la seguridad de salubridad e higiene.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos; por lo que deberá ajustarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública, así como a las disposiciones establecidas al efecto por LA CONTRATANTE", Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por la inobservancia de los reglamentos, ordenamientos y disposiciones mencionadas, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA": "EL CONTRATISTA" se obliga en los términos de este contrato a:

1. Que los trabajos materia de este contrato cumplan con las normatividad vigente y los términos de referencia y especificaciones de construcción;
2. Que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos del presente contrato se efectúen a satisfacción de "**LA CONTRATANTE**".
3. Responder por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos que se detecten sobre los estudios y proyectos materia de este contrato y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "**LA CONTRATANTE**" o a terceros, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "EL CONTRATISTA", en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.
4. No ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "**LA CONTRATANTE**", en los términos establecidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.
5. No ejecutar trabajos que se encuentren fuera del catálogo aprobado que forma parte integrante del presente contrato, hasta en tanto se autoricen por "**LA CONTRATANTE**". Los nuevos conceptos, en cuyo caso el precio de tales conceptos y su aprobación deberán ser asentados en bitácora correspondiente. Si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos no contemplados en el presupuesto aprobado por "**LA CONTRATANTE**", y sin su autorización expresa y por escrito, independiente de la responsabilidad en que incurra por dicha ejecución, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.
6. Comunicar a la Secretaría de Salud la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto de este contrato y a coadyuvar de inmediato combatiéndolo con los medios que disponga. También enterará a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos objeto del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES: Las partes convienen y "EL CONTRATISTA" acepta desde ahora para todos los efectos legales, que en las estimaciones que "**LA CONTRATANTE**" le autorice para pago, ésta efectúe las siguientes deducciones:

1. El 30% (treinta por ciento) sobre el importe de la estimación más el Impuesto al Valor Agregado, por concepto amortización de los anticipos entregados a "EL CONTRATISTA".

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

2. Las que resulten por la aplicación de las penas convencionales a que se haga acreedor "EL CONTRATISTA", en los términos de la cláusula décima octava de este contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES: Las partes convienen en que "LA CONTRATANTE" aplicará sanciones en los porcentajes y por los supuestos siguientes:

1. **2%** (dos por ciento) sobre el importe de las diferencias entre el monto programado acumulado y el monto ejecutado acumulado, determinadas mensualmente, como resultado de verificar, en cualquier tiempo, el desarrollo de las obras objeto de este contrato, mientras se encuentren en estado de ejecución por parte de "EL CONTRATISTA", a fin de determinar el avance físico mensual en relación con los programas de obra autorizados, así como para cuantificar el importe de los trabajos ejecutados.

"LA CONTRATANTE" con base en esta verificación determinará si existe obra no ejecutada, ejecutada con mala calidad o contraria a las normas y especificaciones pactadas, en cuyo caso "EL CONTRATISTA" se obliga a corregir por su cuenta, las anomalías determinadas.

Esta sanción será descontada a "EL CONTRATISTA" en las estimaciones que le sean pagadas y quedará como retención a favor de "LA CONTRATANTE" en tanto "EL CONTRATISTA" recupera al atraso observado, una vez que esto suceda, "LA CONTRATANTE" le efectuará la devolución que corresponda.

De conformidad con lo anterior, si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa de obras, procede la aplicación de alguna sanción, su importe se aplicará en beneficio de "LA CONTRATANTE", a título de pena convencional por el simple retraso en el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".

2. **3%** (tres por ciento) del importe de los trabajos faltantes de ejecutar en la fecha de terminación programada, multiplicado por los días de atraso en la entrega de la obra dividido entre treinta; si al finalizar el periodo de ejecución de los trabajos no se entregare la obra en la fecha acordada. Al realizar el cálculo de la sanción por concepto de retraso, se tomarán en cuenta los ajustes y prórrogas acordadas por las partes.
3. "LA CONTRATANTE" verificará la calidad de la obra y cuando los trabajos no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, determinará la reposición de los trabajos mal ejecutados, mismos que "EL CONTRATISTA" se obliga a reponer por su cuenta. Si se determina la reposición, se aplicará una retención del valor de los trabajos mal ejecutados que sólo se devolverá si "EL CONTRATISTA" cumple a satisfacción con los trabajos contratados.

Para determinar las retenciones, y en su caso, la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o cualquier otra causa no imputable a "EL CONTRATISTA" ya que en tal evento, "LA CONTRATANTE" hará al programa las modificaciones que a su juicio procedan.

No se considerarán como casos fortuitos o de fuerza mayor, los retrasos en la ejecución de la obra que puedan originar las condiciones climatológicas normales de la zona.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

Las penas convencionales establecidas en esta cláusula son independientes de la facultad que tiene “LA CONTRATANTE” para exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: “EL CONTRATISTA” podrá solicitar la terminación anticipada de las obligaciones derivadas del presente contrato de obra, por causas de fuerza mayor, casos fortuitos y/o por razones de interés general que imposibiliten la continuación de los trabajos por su parte.

“EL CONTRATISTA”, deberá presentar ante “LA CONTRATANTE” la solicitud debidamente justificada de terminación anticipada, con el fin de que “LA CONTRATANTE” pueda evaluar y en su caso aprobar los trabajos realizados.

“LA CONTRATANTE” cubrirá la estimación que se presente por este motivo y los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y soportados y sean inherentes directamente al presente contrato, haciéndolo del conocimiento de la CONTRALORÍA

En caso de no ser aceptada por “LA CONTRATANTE” la moción de terminación anticipada del contrato, “EL CONTRATISTA”, deberá obtener de la autoridad judicial la declaración correspondiente.

VIGÉSIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS: “LA CONTRATANTE”, podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos objeto del presente contrato, por razones de interés general, por contravención a los términos del presente contrato, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y demás disposiciones legales aplicables o por cualquier causa justificada.

“LA CONTRATANTE” comunicará por escrito a “EL CONTRATISTA” la suspensión de los trabajos, inmediatamente después de que se presenten las causas que la originen, bajo las siguientes condiciones:

1. Cuando la suspensión sea temporal, “LA CONTRATANTE” informará a “EL CONTRATISTA” sobre la duración aproximada y concederá la ampliación del plazo que se justifique.
2. Cuando la suspensión sea parcial, “LA CONTRATANTE” podrá reducir el monto del contrato.

Cuando “LA CONTRATANTE” determine la suspensión por causas no imputables a “EL CONTRATISTA” pagará a éste, a los precios unitarios fijados en el contrato, la parte de los trabajos ejecutados y los gastos no recuperables, previo estudio que haga “LA CONTRATANTE” de la procedencia de dichos gastos, los que deberán estar debidamente comprobados y justificados, informando de tal situación a la CONTRALORÍA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: Las partes convienen en que habrá rescisión o terminación anticipada del contrato, cuando concurran las causales siguientes:

a) NO IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”: “LA CONTRATANTE” podrá dar por terminado

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

anticipadamente el presente contrato de obra pública por razones de interés general y cuando existan causas justificadas que impidan a “LA CONTRATANTE” la continuación de los trabajos y se demuestre, que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos objeto de este contrato.

b) IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”: “LA CONTRATANTE” podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, cuando concurren las causales siguientes, sin responsabilidad alguna para “LA CONTRATANTE”:

1. Si “EL CONTRATISTA” incurre en el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que se estipulan en el presente contrato y sus anexos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento, las ordenes por escrito de “LA CONTRATANTE” y demás disposiciones administrativas sobre la materia y especificaciones de construcción.
2. Si no inicia los trabajos objeto de este contrato, precisamente en la fecha establecida en la cláusula tercera siempre que “LA CONTRATANTE” le haya entregado oportunamente los anticipos, en caso de habersele otorgado, y demás documentos necesarios para el inicio.
3. Si “EL CONTRATISTA” suspende injustificadamente los trabajos o se niega a corregir o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido rechazada como defectuosa por “LA CONTRATANTE”.
4. Si no da cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos y, a juicio del “LA CONTRATANTE” el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
5. Si no cubre oportunamente los salarios de sus trabajadores y demás prestaciones de carácter social.
6. Si es declarado en quiebra o suspensión de pagos.
7. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del presente contrato sin sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento.
8. Si “EL CONTRATISTA” no proporciona a “LA CONTRATANTE” o a las Dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
9. Si no se ajusta a los términos de referencia por “LA CONTRATANTE” o a la normatividad vigente.

En caso de incumplimiento o violación por causas imputables a “EL CONTRATISTA”, a cualquiera de las estipulaciones del contrato, “LA CONTRATANTE” podrá optar por entre exigir el cumplimiento del mismo o declarar la rescisión del contrato, en el cual se procederá a aplicar las penas convencionales establecidas en el presente contrato, hará efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, en dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO: Si “LA

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

CONTRATANTE” considera que “EL CONTRATISTA” ha incurrido en algunas de las causas de rescisión que se consigna en este contrato, deberá comunicarlo a “EL CONTRATISTA” en forma fehaciente, a fin de que éste exponga al respecto lo que a su derecho convenga, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles a partir de que “EL CONTRATISTA” haya recibido dicho comunicado.

Si transcurrido el plazo, “EL CONTRATISTA” no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA CONTRATANTE” estima que las mismas no son satisfactorias, en un término de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha de contestación de “EL CONTRATISTA”, “LA CONTRATANTE” dictará la resolución que proceda, la cual deberá de estar debidamente fundada y motivada y se notificara por escrito a “EL CONTRATISTA” para que se presente en un término de 5 (cinco) días hábiles, en el domicilio de “LA CONTRATANTE” a fin de que en el día acordado por las partes, y que no deberá de exceder de 3 (tres) días hábiles, se efectúe un recorrido en conjunto al sitio de los trabajos, objeto del presente Contrato, y se levante un Acta circunstanciada en la que se haga constar el estado en que se encuentran dichos trabajos. Dicha Acta circunstanciada se levantara con o sin la comparecencia de “EL CONTRATISTA” y servirá de base para el pago del finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los 40 (cuarenta) días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicho finiquito deberá preverse lo establecido en el último párrafo de la cláusula Décima Octava de este contrato.

En este caso, “EL CONTRATISTA” deberá devolver en un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles a “LA CONTRATANTE”, el importe de los anticipos no amortizados, en el supuesto de habersele otorgado, y en caso de no hacerlo “LA CONTRATANTE” podrá realizar las acciones legales conducentes, sin perjuicio de la denuncia que se presente ante la autoridad competente, por los daños y perjuicios que se causen al Estado. Lo manifestado en este párrafo se aplicará igualmente si “EL CONTRATISTA” no devuelve a “LA CONTRATANTE” los materiales y equipo que, en su caso, le hayan sido proporcionados, y que no estén incorporados a los trabajos objeto del presente contrato, así como las instalaciones y el propio inmueble.

VIGÉSIMA TERCERA.- REPRESENTANTE DE “EL CONTRATISTA”: “EL CONTRATISTA”, previamente a la iniciación de los trabajos, deberá designar, de entre profesionales de la materia, a su superintendente de estudios y proyectos, quien será su representante ante “LA CONTRATANTE” quien tendrá las facultades necesarias para decidir y actuar en su nombre en los asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos, para tal efecto, será responsabilidad del superintendente de estudios y proyectos lo siguiente:

- I. Realizar los trabajos ajustándose al contrato y, en su caso, a los anexos de este, así como a las órdenes e instrucciones dadas por “LA CONTRATANTE” a través del residente de supervisión, mismas que deberán ser anotadas en la bitácora del proyecto;
- II. Ajustarse al monto del contrato original y, en su caso, a los contratos adicionales que sean suscritos, así como cumplir con los reglamentos y disposiciones en materia de construcción, seguridad del personal en las instalaciones, ocupación y uso de la vía pública y control ambiental.

“EL CONTRATISTA” deberá informar por escrito a “LA CONTRATANTE” del nombre y datos generales de la persona que haya designado como superintendente de estudios y proyectos. “LA CONTRATANTE” se reservará el derecho de su aceptación en cualquier tiempo.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

VIGÉSIMA CUARTA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: LA CONTRATISTA comunicará a LA CONTRATANTE la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y esta verificará que los mismos estén debidamente concluidos en un plazo no mayor a 30 días naturales. Las partes convienen en que EL CONTRATISTA deberá avisar por escrito a LA CONTRATANTE de la fecha de terminación de los trabajos materia de este contrato. LA CONTRATANTE de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora constatará si estos trabajos se encuentran debidamente terminados.

LA CONTRATANTE una vez que haya constatado la terminación de los trabajos, con base a los artículos 175 y 177 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, dentro de los 15 (Quince) días hábiles siguientes levantará el acta correspondiente, invitando por escrito a la CONTRALORÍA y demás autoridades correspondientes.

“LA CONTRATANTE” podrá efectuar recepciones parciales, cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

No obstante la recepción de los trabajos, “LA CONTRATANTE” se reserva el derecho de reclamar por los trabajos faltantes o mal ejecutados.

VIGÉSIMA QUINTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Las partes convienen en que, cuando por requerimientos propios de los trabajos sea necesario realizar trabajos no incluidos en el presupuesto autorizado para el presente contrato, “LA CONTRATANTE” o “EL CONTRATISTA”, en su caso, deberá dar aviso, previo a su ejecución, de esta situación, por medio de bitácora o de oficio, a fin de que “EL CONTRATISTA” elabore y presente los precios unitarios y costo de dichos trabajos, para aprobación de “LA CONTRATANTE”, sin la cual no podrá efectuarlos.

VIGÉSIMA SEXTA.- MODIFICACIONES A LOS ALCANCES DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS ORIGINALES, MONTO Y/O PLAZO.- “LA CONTRATANTE” podrá dentro del programa de inversión aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente Contrato mediante Contratos adicionales, siempre y cuando estos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% (veinticinco por ciento) del monto o del plazo pactados en el contrato original, ni impliquen variaciones sustanciales al alcance del estudio y proyecto relativo.

Si las modificaciones exceden el porcentaje antes indicado o varían sustancialmente el alcance del estudio y proyecto, se deberá celebrar, por una sola vez, un contrato adicional entre las partes respecto de las nuevas condiciones, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora. Este contrato adicional deberá ser autorizado por el titular de “LA CONTRATANTE”.

Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales de la obra pública objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECIFICAS: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran y sus anexos; así como a los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico y su Reglamento, el presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal correspondiente y demás normas y disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN: Las partes acuerdan que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales con residencia en la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, por lo que "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderle.

LEÍDO el presente contrato por cada uno de los interesados, habiéndose manifestado conformes con su tenor y enterados de su contenido y fuerza legal, lo ratifican en todas y cada una de sus partes, y lo firman ante los testigos que comparecen y dan fe.

El presente contrato se firma por triplicado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día _____



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

**POR EL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
OFICIAL MAYOR**

C. LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES

POR “LA CONTRATISTA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

TESTIGOS

LIC. EDUARDO CHÁVEZ LEAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

L.I. E. ISAAC RÍOS ALBARRÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

A N E X O No. 2

MODELO DE CARTA COMPROMISO

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

MODELO DE CARTA COMPROMISO

C. LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES

OFICIAL MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA.

Presente.-

El suscrito C. _____, en mi carácter de _____, de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01 relativa a _____.

PROPONGO

Ejecutar los trabajos bajo los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. STJ-OM-LP-14-01, de acuerdo al proyecto ejecutivo, conceptos, cantidades de obra y precios unitarios contenidos en el catálogo que presento al efecto, apegándome al período de ejecución y especificaciones estipuladas por “LA CONVOCANTE”.

DECLARO

1.- Que tengo capacidad jurídica para contratar y obligarme a la ejecución de la obra materia de este concurso y que dispongo de la organización, capacidad técnica y económica para ello.

2.- Que conozco el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento y las especificaciones vigentes para este tipo de obra.

3.- Que conozco los sitios donde se llevarán a cabo los trabajos materia de esta Licitación.

4.- Conozco y me se sujetó a las “normas de calidad aplicables conforme a la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales, aplicables a la materia de la presente licitación pública.” para la preparación de mi propuesta y, en su caso, en la ejecución de los trabajos materia de esta Licitación.

5.- Conozco el contenido de las Bases de Licitación y modelo del contrato, y estamos conformes en ajustarnos a sus términos.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

6.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, en vigor.

7.- Que nos encontramos al corriente en el pago de nuestras obligaciones fiscales.

8.- Que estamos conscientes que “LA CONVOCANTE” a su cargo no está obligada a aceptar la proposición de menor importe, o cualquier otra que ustedes reciban.

9.- Que el C. _____ de profesión _____ con número de cédula profesional _____ que ocupa el cargo de _____ en nuestra empresa será el representante para el desarrollo de los trabajos, por lo que posee facultades para tomar decisiones en nuestro nombre y cuenta con la experiencia suficiente en trabajos similares; que conoce ampliamente el objeto del contrato, así como las especificaciones motivo de la Licitación.

CONVENGO

1.- Habiendo examinado los planos, condiciones del contrato, las especificaciones y el catálogo de conceptos para la ejecución de los trabajos descritos anteriormente, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \$ _____ (SON: _____), no incluye el I.V.A.

2.- Que esta oferta estará vigente durante **30 días hábiles** posteriores a esta fecha de presentación de las proposiciones y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por el LA CONTRATANTE a su cargo, dentro del periodo señalado de vigencia.

3.- Que en el caso de que la oferta contenida en este escrito para la realización de los trabajos citados, fuera aceptada, este escrito para oferta junto con su aceptación por escrito, constituirán un contrato obligatorio entre nosotros y la Comisión a su cargo, hasta que y a menos que, el contrato correspondiente sea formalizado por nosotros y ustedes.

4.- En iniciar los trabajos en un término de _____ días, a partir de la adjudicación del contrato, y a concluirlos el día ____ de _____ de ____, de conformidad con el programa respectivo.

5.- En firmar el contrato dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación del mismo.

6.- En entregar a “LA CONVOCANTE”, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que se suscriba el Contrato, una fianza a favor de LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, por el importe total del monto de los anticipos otorgados; además, otra fianza a favor de la misma SECRETARIA DE HACIENDA, por un monto del 10% (diez por ciento) del importe total de mi proposición.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente las garantías indicadas en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, acepto las sanciones correspondientes según los ordenamientos legales aplicables.

Fechado el día _____ de _____ de _____.

ATENTAMENTE

Nombre o razón social del Postor

Nombre y firma del representante legal



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO No. 3

FORMATOS DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- A. Análisis del cargo indirecto.
- B. Cálculo del factor de financiamiento.
- C. Determinación de la Utilidad.
- D. Estructura de costos de la propuesta
- E. Análisis del Factor de Salario Real.
- F. Análisis de Precio Unitario.
- G. Capital Contable Disponible.
- H. Relación de Contratos en Vigor
- I. Manifestación de los encargados de la obra
- J. Cargos adicionales
- K. Capacidad del licitante



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO No. 3

A.- ANÁLISIS DEL CARGO INDIRECTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA H.. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR		LICITACIÓN No. PARA:		ANEXO 3 A
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE		COSTO DIRECTO TOTAL DE LA OBRA: \$
PORCENTAJES DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTO POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD				
CONCEPTO		IMPOR TES		
		PARCIAL	ACUMULADO	%
1.- COSTOS INDIRECTOS (C.I.)				
a).- ADMINISTRACIÓN CENTRAL			\$	%
a.2) DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTA		\$		
a.3) SERVICIOS		\$		
a.4) GASTOS DE OFICINA		\$		
a.5) CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				
a.6) SEGURIDAD E HIGIENE				
b).- ADMINISTRACIÓN DE CAMPO			\$	%
b.1) HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES		\$		
b.2) DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTA		\$		
b.3) SERVICIOS		\$		
b.4) FLETES Y ACARREOS		\$		
b.4) GASTOS DE OFICINA		\$		
b.5) TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES		\$		
b.6) CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				
b.7) SEGURIDAD E HIGIENE				
c).- SEGUROS Y FIANZAS			\$	%
COSTOS INDIRECTOS			\$	%



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

2.- COSTO POR FINANCIAMIENTO (C.F.)		\$		%
--	--	----	--	---

3.- CARGO POR UTILIDAD (C.U.)		\$		%
--------------------------------------	--	----	--	---

--	--	--	--	--

LOS PORCENTAJES DE LOS CARGOS SE CALCULARAN COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN :

$$\begin{aligned} \% \text{ INDIRECTOS} &= CI / CD \\ \% \text{ FINANCIAMIENTO} &= CF / (CD + CI) \\ \% \text{ UTILIDAD} &= CU / (CD + CI + CF) \end{aligned}$$

CD = COSTO DIRECTO

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS COSTOS PARCIALES QUE INTEGRAN LOS COSTOS INDIRECTOS (ANEXO 3 A-2) Y EL COSTO POR FINANCIAMIENTO (ANEXO 3 B) Y EL CARGO POR UTILIDAD (ANEXO 3 C). CARGOS ADICIONALES (ANEXO 3 J).



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO 3 A.- GUÍA DE LLENADO

FACTORES DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTO POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD

A).- ENCABEZADO:

LICITACIÓN No.:	La clave que le corresponda.
PARA:	Se especificará el tipo de obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante que presenta la proposición.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que signe el Representante Legal del Licitante.
COSTO DIRECTO TOTAL DE LA OBRA O SERVICIOS:	Se anotará el costo directo total de los trabajos a ejecutar, en Pesos.

B).- TEXTO

De acuerdo con lo estipulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así como las disposiciones administrativas expedidas en estas materias, se indican los conceptos que intervienen para el cálculo de los importes de los costos indirectos, de financiamiento y sus respectivos porcentajes; así como el cargo por utilidad será fijado por el Licitante mediante un porcentaje sobre la suma, de los costos directos e indirectos y de financiamiento.

En el renglón y columna correspondiente en cada caso, se anotará el importe parcial del concepto (subtotal de los gastos considerados para cada uno de los conceptos en el Anexo 3 A-2) y del acumulado por grupo, así como sus porcentajes respectivos, de acuerdo a lo que se señala a continuación:

COSTOS INDIRECTOS

ADMINISTRACIÓN CENTRAL:	En la columna correspondiente al importe parcial, se anotarán los importes de cada uno de los gastos que por concepto de: Honorarios, sueldos y prestaciones;
-------------------------	---



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

depreciación, mantenimiento y renta; servicios y gastos de oficina, capacitación y adiestramiento y seguridad e higiene, requiere erogar el Licitante con cargo a sus oficinas centrales, y que son necesarios para la correcta administración de la obra y o servicio de que se trate.

En la columna correspondiente al importe acumulado, se anotará el resultado que se obtenga de la suma de todos los importes antes descritos.

El porciento solicitado para este cargo será el que resulte de dividir el importe acumulado correspondiente a la administración central, entre el importe del costo directo total de la obra o servicio, y multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos decimales.

ADMINISTRACIÓN DE CAMPO:

En la columna correspondiente al importe parcial, se anotarán los importes de cada uno de los gastos que por concepto de honorarios, sueldos y prestaciones; depreciación, mantenimiento y renta; servicios; fletes y acarrees; gastos de oficina y trabajos previos y auxiliares, capacitación y adiestramiento y seguridad e higiene, requiere erogar el Licitante con cargo a sus oficinas de campo, y que son necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra de que se trate.

En la columna correspondiente al importe acumulado, se anotará el resultado que se obtenga de la suma de todos los importes que integran la administración de campo.

El porciento solicitado para este cargo, será el que resulte de dividir el importe acumulado correspondiente a la administración de campo, entre el importe del costo directo total de la

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

obra y multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos decimales.

SEGUROS Y FIANZAS:

En la columna correspondiente al importe acumulado, se anotará el importe total de los seguros y fianzas que el Licitante requiere para asegurar a su personal, instalaciones, materiales y equipos permanentes, así como para cubrir las garantías que le solicite la Comisión.

El por ciento solicitado para este cargo, será el que resulte de dividir el importe correspondiente a seguros y fianzas entre el importe del costo directo total de la obra y/o servicio y multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos decimales.

COSTOS INDIRECTOS:

En la columna correspondiente al importe acumulado, se anotará el resultado que se obtenga de la suma de los importes acumulados de la Administración Central, más el de la Administración de Campo, más el de los Seguros y Fianzas.

El por ciento solicitado para este cargo será el que resulte de sumar los porcentajes correspondientes a la Administración Central, más el de la Administración de Campo, más el de los Seguros y fianzas, que deberá ser igual al que resulte de dividir el importe total de indirectos entre el importe total del costo directo de la obra multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos decimales.

COSTO POR FINANCIAMIENTO:

En la columna correspondiente al importe acumulado, se anotará el importe que resulte del análisis financiero que realice el Licitante (Anexo 3 B).

El por ciento solicitado para este cargo, será el que resulte de dividir el importe del costo del

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

financiamiento entre el resultado que se obtenga de la suma del importe del costo directo total de la obra y/o servicio más el importe total de indirectos, y multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos decimales.

CARGO POR UTILIDAD:

En la columna correspondiente al importe acumulado, se anotará el cargo por utilidad propuesto por el Licitante.

Para la determinación de este cargo, se sujetará a lo establecido en el Anexo 3 C.

El por ciento solicitado para este cargo, será el que resulte de dividir el importe de la utilidad entre el resultado que se obtenga de la suma del importe del costo directo total de la obra y/o servicio más el importe total de indirectos más el importe del financiamiento, y multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos decimales.

CARGO ADICIONALES:

En la columna correspondiente al importe acumulado, se anotará los cargos adicionales propuestos incluyendo el pago por servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la CONTRALORÍA.

Para la determinación de este cargo, se sujetará a lo establecido en el Anexo 3 inciso J).

El porcentaje solicitado para este cargo, será el que resulte de dividir el importe de los Cargos Adicionales entre el resultado que se obtenga de la suma del importe del costo directo total de la obra y/o servicio más el importe total de indirectos más el importe del financiamiento más el importe de la utilidad, y multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos decimales.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

NOTAS:

El LICITANTE deberá además de llenar el Anexo 3 A de acuerdo a este instructivo, presentar el desglose detallado de cada uno de los conceptos que intervienen en la integración de los costos de indirectos, de financiamiento y de utilidad para lo cual deberá utilizar los Anexos: 3 A-2 Desglose de Indirectos; PER-2-B Programa de Montos de Utilización del Personal Técnico. Administrativo y de Servicios; 3 B Análisis del Costo Financiero, 3 C Desglose de la Utilidad Y 3 J Desglose de cargos adicionales.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO No. 3 A-2

ANÁLISIS DEL CARGO INDIRECTO

	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA H.. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR	LICITACIÓN No. PARA:	ANEXO 3 A - 2
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE	HOJA : DE :
ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS			
CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN		
	CENTRAL	OBRA	
<u>HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES</u>			
(SUBTOTALES) \$ =			
<u>DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS</u>			
(SUBTOTALES) \$ =			
<u>SERVICIOS</u>			
(SUBTOTALES) \$ =			
<u>FLETES Y ACARREOS</u>			



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

(SUBTOTALES) \$ =		
<u>GASTOS DE OFICINA</u>		
(SUBTOTALES) \$ =		

<u>CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO</u>		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SEGURIDAD E HIGIENE</u>		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SEGUROS Y FIANZAS</u>		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES</u>		
(SUBTOTALES) \$ =		
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS \$ =		

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO 3 A-2.- GUÍA DE LLENADO

FACTORES DEL ANÁLISIS DETALLADO DE COSTOS INDIRECTOS

A).- ENCABEZADO:

LICITACIÓN No.:	La clave que le corresponda.
PARA:	Se especificará el tipo de obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante que presenta la proposición.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que signe el Representante Legal del Licitante.

B).- TEXTO:

El Licitante deberá presentar el análisis detallado de los Costos Indirectos en lo correspondiente a la Administración Central, de la obra y, Seguros y Fianzas. El cual deberá corresponder al importe que integran el rubro del Cargo Indirecto considerado en los "Factores de Indirectos, Financiamiento y Utilidad" (Anexo 3 A).

Para ilustrar lo concerniente a la obligación del Licitante de presentar el desglose de los gastos generales más frecuentes (no limitativos) que podrán tomarse en consideración para integrar los Costos de Indirectos y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central, a la Administración de la obra, o a ambas según el caso, los cuales se enuncian a continuación:

Es responsabilidad del licitante considerar en sus análisis y en su propuesta el servicio de laboratorio para el control de calidad de los trabajos, esta consideración deberá incluir: personal calificado y equipo de laboratorio, pruebas y reportes; las pruebas y reportes podrán ser solicitados por la convocante en el momento que esta lo crea necesario.

I. HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- A. PERSONAL DIRECTIVO;
- B. PERSONAL TÉCNICO;
- C. PERSONAL ADMINISTRATIVO;
- D. CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;
- E. PRESTACIONES A QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA EL PERSONAL ENUNCIADO EN LOS INCISOS A., B. Y C.;



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

- F. PASAJES Y VIÁTICOS DEL PERSONAL ENUNCIADO EN LOS INCISOS A., B. Y C., Y
- G. LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA EL PERSONAL ENUNCIADO EN LOS INCISOS A., B. Y C.;
- II. DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
 - A. EDIFICIOS Y LOCALES;
 - B. LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA;
 - C. BODEGAS;
 - D. INSTALACIONES GENERALES;
 - E. EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES;
 - F. DEPRECIACIÓN O RENTA, Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS, Y
 - G. CAMPAMENTOS;
- III. SERVICIOS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
 - A. CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS, Y
 - B. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES;
- IV. FLETES Y ACARREOS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
 - A. CAMPAMENTOS;
 - B. EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;
 - C. PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES, Y
 - D. MOBILIARIO;
- V. GASTOS DE OFICINA DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
 - A. PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO;
 - B. CORREOS, FAX, TELÉFONOS, TELÉGRAFOS, RADIO;
 - C. EQUIPO DE COMPUTACIÓN;
 - D. SITUACIÓN DE FONDOS;
 - E. COPIAS Y DUPLICADOS;
 - F. LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS, Y
 - G. GASTOS DE LA LICITACIÓN;
- VI. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO;
- VII. SEGURIDAD E HIGIENE;
- VIII. SEGUROS Y FIANZAS, Y
- IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
 - A. CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO;
 - B. MONTAJES Y DESMANTELAMIENTOS DE EQUIPO, Y
 - C. CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES:
 - 1. DE CAMPAMENTOS;
 - 2. DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, Y
 - 3. DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES.


BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO No. 3

B.- CALCULO DEL FINANCIAMIENTO

Para este documento el licitante deberá ajustarse al siguiente formato:

GUÍA DE LLENADO.- ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO										
(1)	COSTO DIRECTO	1,577,339.97								
(2)	INDIRECTO 9%	\$141,960.60								
(3)	IMP. PROP. (CD+IND)	1,719,300.57								
(4)	ANTICIPO 30%	\$ 515,790.17								
(5)	INDICADOR ECONOMICO UTILIZADO PARA FIJAR LA TASA DE FINANCIAMIENTO									
	cetes									
(6)	PORCENTAJE ANUAL	FECHA								
	9.950%	08-Nov-05								
			(24)							
			CALCULO DEL INTERES MENSUAL A APLICAR PARA OBTENER EL COSTO FINANCIERO MENSUAL							
			TASA ANNUAL A CONSIDERAR: 9.950%							
			TASA MENSUAL: $\frac{9.950\%}{12}$							
			TASA MENSUAL: 0.8292%							
			LICITACION No. _____							FECHA :
			DESCRIPCION DE LA OBRA :							(nombre del Licitante)
										(nombre y firma del apoderado legal del licitante)
										 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
(7)	PROGRAMA MONTO DE MATERIALES (AM-2)	ANTICIPO	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	TOTALES	
(8)	PROGRAMA DE MONTO DE MANO DE OBRA (PER-2-A)									
(9)	PROGRAMA DE MONTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (PUE-2)									
(10)	COSTO DIRECTO :		2,122.13	94,781.87	1,257,030.34	223,405.63	-	-	1,577,339.97	
(11)	PORCENTAJE P(IND) E IMPORTE POR INDIRECTOS : 9.00%		190.99	8,530.37	113,132.73	20,106.51	-	-	141,960.60	
(12)	TOTAL DE EGRESOS :		2,313.12	103,312.24	1,370,163.07	243,512.14	-	-	1,719,300.57	
(13)	ACUMULADO DE EGRESOS :		2,313.12	105,625.36	1,475,788.43	1,719,300.57	1,719,300.57	1,719,300.57		
(14)	PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS		2,313.12	103,312.24	1,370,163.07	243,512.14	-	-	1,719,300.57	
(15)	INGRESOS									
(16)	PORCENTAJE ANTICIPO E INGRESOS POR ANTICIPO 30.00%		515,790.17		1,619.19	72,318.57	959,114.15	170,458.50		
(17)	TOTAL DE INGRESOS		515,790.17	-	1,619.19	72,318.57	959,114.15	170,458.50	1,719,300.57	
(18)	ACUMULADO DE INGRESOS		515,790.17	515,790.17	517,409.36	589,727.92	1,548,842.07	1,719,300.57		
(19)	DIFERENCIA DE ACUMULADOS INGRESOS - EGRESOS		513,477.05	410,164.81	(958,379.08)	(1,129,572.65)	(170,458.50)	-		
(20)	COSTO FINANCIERO MENSUAL 0.8292%		4,257.58	3,400.95	(7,946.56)	(9,366.04)	(1,413.39)	-		
(21)	ACUMULADO DE COSTO FINANCIERO									
(22)	NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO		(18,725.98)							
(23)	PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO REQUERIDO		(18,725.98)	-1.09%						
			1,719,300.57							



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUIA DE LLENADO - ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

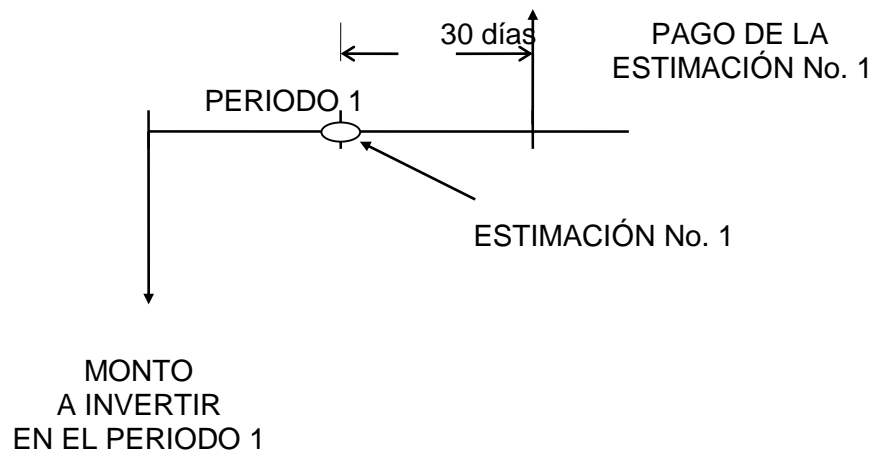
(1)	COSTO DIRECTO	SE ANOTARA EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA.
(2)	INDIRECTO	SE ANOTARA TANTO EL PORCENTAJE DE INDIRECTO OBTENIDO EN EL ANALISIS RESPECTIVO COMO SU IMPORTE.
(3)	IMP. PROP. (CD+IND)	SE ANOTARA EL IMPORTE RESULTANTE DE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MAS LOS INDIRECTOS: (3) = (1) + (2)
(4)	ANTICIPO	SE ANOTARA EL PORCENTAJE DE ANTICIPO A OTORGAR Y EL IMPORTE CORRESPONDIENTE SOBRE EL COSTO DIRECTO MAS INDIRECTOS.
(5)	INDICADOR ECON. UTILIZADO PARA FIJAR LA TASA DE FINANCIAMIENTO	EL LICITANTE ANOTARA EL INDICADOR ECONOMICO QUE UTILIZARA COMO BASE PARA EL CALCULO DEL COSTO FINANCIERO.
(6)	PORCENTAJE ANUAL Y FECHA DEL INDICADOR ECONOMICO	EL LICITANTE ANOTARA EL VALOR DEL INDICADOR ECONOMICO QUE UTILIZARA Y LA FECHA DE ESTE.
(7)	PROG. SUM. MATERIALES Y EQUIPO DE INST. PERMANENTE	EN ESTA FILA SE DEBERA ANOTAR LOS TOTALES OBTENIDOS POR MES DEL PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE
(8)	PROGRAMA DE UTILIZACION DE MANO DE OBRA	EN ESTA FILA SE DEBERA ANOTAR LOS TOTALES OBTENIDOS POR MES DEL PROGRAMA DE UTILIZACION DE MANO DE OBRA.
(9)	PROGRAMA DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	EN ESTA FILA SE DEBERA ANOTAR LOS TOTALES OBTENIDOS POR MES DEL PROGRAMA DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
(10)	COSTO DIRECTO	EN ESTA FILA SE DEBERA ANOTAR EL IMPORTE OBTENIDO DE LA SUMA DE LAS FILAS (7), (8) Y (9)
(11)	PORCENTAJE DE INDIRECTOS	SE DEBERA ANOTAR EL PORCENTAJE DE INDIRECTOS A UTILIZAR P(IND) DE ACUERDO CON EL OBTENIDO EN EL ANALISIS DE INDIRECTOS, ASI COMO LOS IMPORTES POR MES SOBRE EL
(12)	TOTAL DE EGRESOS	EL TOTAL DE EGRESOS SE CALCULARA COMO LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MAS SU INDIRECTO POR MES.
(13)	ACUMULADO DE EGRESOS	ESTE IMPORTE SE OBTENDRA DE LA SUMA DEL ACUMULADO DE EGRESOS DEL MES ANTERIOR MAS LOS EGRESOS DEL MES QUE SE ESTE CALCULANDO.
(14)	PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	EL LICITANTE ANOTARA LOS IMPORTES MENSUALES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS A COSTO DIRECTO MAS INDIRECTOS.
(15)	PORCENTAJE ANTICIPO E INGRESOS POR ANTICIPO	SE ANOTARA EL PORCENTAJE DE ANTICIPO A OTORGAR Y SU IMPORTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION
(16)	INGRESOS POR ESTIMACIONES	EN ESTA FILA SE ANOTARA EL INGRESO QUE RECIBIRA EL LICITANTE POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACIONES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO CONSIDERAR LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO OTORGADO, DE ACUERDO CON LA LEY PARA EFECTOS DE ESTE CALCULO SE CONSIDERARA LO SIGUIENTE: 1.- SE FORMULARAN ESTIMACIONES CADA MES. 2.- LA FECHA DE CORTE SERA EL DIA ULTIMO DE CADA MES. 3.- EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LAS ESTIMACIONES A LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DENTRO DE LOS 6 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA SU REVISION Y AUTORIZACION. 4.- COAPAES PAGARA LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS POSTERIORES A SU ELABORACION.
(17)	TOTAL DE INGRESOS	SE ANOTARA LA SUMA DE LOS INGRESOS POR MES QUE OBTENDRA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA, YA SEA POR ANTICIPOS O PAGO DE ESTIMACIONES.
(18)	ACUMULADO DE INGRESOS	SE OBTENDRA DE LA SUMA DEL ACUMULADO DE INGRESOS DEL MES ANTERIOR MAS LOS INGRESOS DEL MES QUE SE ESTE CALCULANDO.
(19)	DIFERENCIA DE ACUMULADOS INGRESOS - EGRESOS	SE OBTENDRA DE LA RESTA DEL ACUMULADO DE INGRESOS MENOS EL ACUMULADO DE EGRESOS DEL MES QUE SE ESTE CALCULANDO.
(20)	COSTO FINANCIERO MENSUAL	SE ANOTARA LA TASA MENSUAL DE FINANCIAMIENTO OBTENIDA EN EL PUNTO (24) Y SE OBTENDRA EL IMPORTE MENSUAL DE FINANCIAMIENTO DEL PRODUCTO DE LOS IMPORTES NEGATIVOS DE LA FILA (19) POR LA TASA MENSUAL DE FINANCIAMIENTO.
(21)	ACUMULADO DE COSTO FINANCIERO	SE ACUMULARAN LOS IMPORTES NEGATIVOS DEL COSTO FINANCIERO MENSUAL (FILA 20) POR MES.
(22)	NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	SERA EL IMPORTE POSITIVO DEL ACUMULADO TOTAL DE LA FILA (21)
(23)	PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO REQUERIDO	SE OBTENDRA DE LA DIVISION DEL IMPORTE DE LA FILA (22) ENTRE LA FILA (3)
(24)	CALCULO DEL INTERES MENSUAL A APLICAR PARA OBTENER EL COSTO FINANCIERO MENSUAL	EN ESTE ESPACIO EL LICITANTE DEBERA INDICAR COMO OBTIENE LA TASA MENSUAL DE FINANCIAMIENTO A UTILIZAR EN LA FILA (20)

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ MISMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO:

- Para efectos del cálculo del costo de financiamiento “EL LICITANTE” considerará:
 - a) Que el total de los gastos del período lo tendrá a disposición desde el inicio del mismo.
 - b) Que cada estimación se elaborará al final del periodo estimado.
 - c) Que el pago de la estimación se llevará a cabo 30 días posteriores a su elaboración.

Ejemplo:





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ MISMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

**ANEXO No. 3
C.- DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD**

Una vez definidos el costo directo, los indirectos, la necesidad de financiamiento y el monto total de la propuesta, por diferencias obtenemos el importe que corresponde a utilidad.

DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD

PORCENTAJE DE UTILIDAD : _____

COSTOS DIRECTO : _____

COSTOS INDIRECTOS: _____

**COSTOS POR
FINANCIAMIENTO:** _____

**SUMA DE COSTOS DIRECTO, COSTOS INDIRECTOS Y COSTOS POR
FINANCIAMIENTO :** _____

IMPORTE DE UTILIDAD TOTAL _____



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ MISMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO 3 C.- GUÍA DE LLENADO.- DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD.

A).- ENCABEZADO:

LICITACIÓN No.:	La clave que le corresponda.
PARA:	Se especificará el tipo de obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante que presenta la proposición.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que signe el Representante Legal del Licitante.

B).- IMPORTES Y PORCENTAJES:

EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; SERÁ FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ MISMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO No. 3
D.- ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PROPUESTA

	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA <u>H.. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA</u> OFICIALÍA MAYOR	LICITACIÓN No. <u>PARA:</u>	ANEXO 3 I
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	HOJA : DE :	

ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PROPUESTA

CD	COSTO DIRECTO			
	MANO DE OBRA			
	MATERIALES			
	MAQUINARIA Y EQUIPO			
	MANO DE OBRA DE OPERACIÓN			
	CARGOS FIJOS E INSUMOS			
	TOTAL COSTO DIRECTO =			
I	INDIRECTOS			
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
	PERSONAL			
	OTROS			
	ADMINISTRACIÓN DE CAMPO			
	PERSONAL			
	OTROS			
	SEGUROS Y FIANZAS			
	TOTAL INDIRECTOS =			
F	FINANCIAMIENTO			
U	UTILIDAD			
CA	CARGOS ADICIONALES (EN CASO DE HABERLOS)			
IT	IMPO			



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ MISMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

RTE TOTAL IT =(CD+I+F+U+CA) =

EJEMPLO DE LLENADO DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PROPUESTA

CD	COSTO DIRECTO			
	MANO DE OBRA		100,000.00	
	MATERIALES		170,000.00	
	MAQUINARIA Y EQUIPO			
	MANO DE OBRA DE OPERACIÓN	16,000.00		
	CARGOS FIJOS E INSUMOS	64,000.00	80,000.00	
	TOTAL COSTO DIRECTO		350,000.00	350,000.00
	=			
I	INDIRECTOS			
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
	PERSONAL	14,105.00		
	OTROS	4,550.00	18,655.00	
	ADMINISTRACIÓN DE CAMPO			
	PERSONAL	14,980.00		
	OTROS	21,315.00	36,295.00	
	SEGUROS Y FIANZAS	11,550.00	11,550.00	
	TOTAL INDIRECTOS =		66,500.00	66,500.00
F	FINANCIAMIENTO		10,003.81	10,003.81
U	UTILIDAD		48,855.45	48,855.45
CA	CARGOS ADICIONALES (EN CASO DE HABERLOS)		950.72	950.72
IT	IMPORTE TOTAL IT =(CD+I+F+U+CA) =			476,309.98



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ MISMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA H.. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR			LICITACIÓN N°: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FORMA 3 E2
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (Fsr)

(DICAL) (DIAGI) (PIVAC)	DÍAS CALENDARIO DÍAS DE AGUINALDO DÍAS POR PRIMA VACACIONAL	
(TP)	DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO SUMA	
(DIDOM) (DIVAC) (DIFEO)	DÍAS DOMINGO DÍAS DE VACACIONES DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY)	
(DINLA)	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO SUMA	
(TI)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL) – (DINLA)	
(TP/TI)	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS TP /TI	

FORMULA
$$Fsr = Ps \left(\frac{Tp}{TI} \right) (+) \frac{Tp}{TI}$$

(1)

Donde:

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero- patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
(El análisis detallado se deberá incluir en el Documento 3 E3).

Tp= Representa los días realmente pagados durante un periodo anual (de Enero a Diciembre).

Ti= Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ MISMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA			LICITACIÓN N°: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FORMA 3 E3
<u>H.. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA</u> OFICIALÍA MAYOR				
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL

		SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE D.F. = _____															
CLAVE	CATEGORÍA	SALARIO		LEY I.M.S.S.										LEY	TOTAL DE CUOTAS \$	(Ps) EN FRACCIÓN DECIMAL	FACTOR SALARIO REAL (Fsr)
		TABULADO	TP/TI	BASE DE COTIZACIÓN	ART. 106		ART. 168		ART. 107	ART. 147	ART. 168		INFONAVIT CUOTAS				
		(Sn)			ART. 25	ART. 72 Y 73	FRACC. I	FRACC. II			FRACC. I	FRACC. II		ART. 211			

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

**ANEXO No. 3
E.- DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL.**

GUÍA DE LLENADO

A).-ENCABEZADOS:

LICITACIÓN No.:	La clave que le corresponda.
PARA:	Se especificará el objeto de la Licitación.
FECHA DE INICIO:	La indicada en la convocatoria.
FECHA DE TERMINO:	La indicada en la convocatoria (congruente con el plazo de ejecución).
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	La indicada en las Bases de la Convocatoria.
RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Contratista que presenta la proposición.
FIRMA DEL CONTRATISTA:	Este espacio servirá para que signe el Representante Legal del Contratista.

B).-TEXTOS:

CONCEPTOS GENERALES: En los espacios libres de cada renglón y/o columna, se anotará la información solicitada.

TABLA DE SALARIOS REALES: En los espacios referentes a clave y categorías, el Contratista anotará la información requerida por la (convocante) y/o la propuesta por él Contratista, según sea el caso.

El salario integrado será el producto que resulte de multiplicar el salario diario, considerando jornadas diurnas de ocho horas, por él (FACTOR).

El importe de las cuotas del IMSS deberá ser el mismo que se asentó en la HOJA DE CÁLCULO PARA CUOTAS DEL IMSS en la columna de TOTAL DE CUOTAS.

El importe de la aportación al INFONAVIT se determinara para cada categoría.

El salario real será el que determine el Contratista.

El Factor de Salario Real se determinará para cada categoría, dividiendo el Salario Real de cada una de ellas, entre su Salario Diario correspondiente.

HOJA DE CÁLCULO PARA CUOTAS DEL IMSS: En los espacios referentes a la clave se deberán anotar las mismas claves que fueron empleadas para identificar las categorías, en la TABLA DE SALARIOS REALES.

En las columnas referentes a CUOTA FIJA; EXCEDENTE A 3 SMGDF; PRESTACIONES EN DINERO; GASTOS MÉDICOS PENSIONADOS; INVALIDEZ Y VIDA; GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES; CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ; RETIRO (SAR); Y RIESGO DE TRABAJO, se deberá anotar con número en cada una de ellas, el importe diario que corresponda para cada una de las categorías propuestas.

En la columna de TOTAL DE CUOTAS, se anotará en el renglón correspondiente, el resultado que se obtenga de sumar todas las demás columnas de ese mismo renglón



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO No. 3

F.- ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE	LICITACIÓN NO. OBRA:	HOJA DE:
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	FIRMA DEL OFERENTE	

NO. DESCRIPCIÓN

ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO

(1)	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
-----	------------	--------	----------	----------------	---------

				SUMA
--	--	--	--	------

(2) MANO DE OBRA

CATEGORÍA O CUADRILLA	CANTIDAD	SALARIO	COSTO UNITARIO	IMPORTE
-----------------------	----------	---------	----------------	---------

				SUMA
--	--	--	--	------

(3) HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE
-------------	----------	---------------	---------

			SUMA
--	--	--	------

SUMA
(A) COSTO DIRECTO; (1) + (2) + (3)

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE
% INDIRECTOS = CI / CD		
% FINANCIAMIENTO = $CF / (CD + CI)$		
% UTILIDAD = $CU / (CD + CI + CF)$		

PRECIO UNITARIO (CD + CI + CF + CU + CA)	UNIDAD	TOTAL
---	--------	-------



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO No. 3

**G.- CAPITAL CONTABLE DISPONIBLE
EJEMPLO:**

 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALIA MAYOR	LICITACION No:		FECHA:		CONTRATISTA:		
	OBRA:						
	LOCALIDAD:		MUNICIPIO:				
	FECHA DE INICIO :		FECHA TERMINACION:		REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)		
FORMATO CAP 1		CAPITAL CONTABLE DISPONIBLE ACREDITABLE				HOJA: ___ DE: ___	
contratos en vigor			avances de obra (%)				
nombre de la obra	Importe	capital solicitado	cliente	fisico	financiero	capital aplicado (liberado)	capital comprometido (no liberado)
OBRA NO. 1 (PONER DESCRIPCIÓN)	8,000,000.00	2,400,000.00	CLIENTE 1	60.00	75.00	1,800,000.00	600,000.00
OBRA NO. 2 (PONER DESCRIPCIÓN)	2,000,000.00	600,000.00	CLIENTE 2	90.00	90.00	540,000.00	60,000.00
OBRA NO. 3 (PONER DESCRIPCIÓN)	5,600,000.00	1,680,000.00	CLIENTE 3	45.00	50.00	840,000.00	840,000.00
OBRA NO. 4 (PONER DESCRIPCIÓN)	2,800,000.00	840,000.00	CLIENTE 4	35.00	42.00	352,800.00	487,200.00
OBRA NO. 5 (PONER DESCRIPCIÓN)	1,032,000.00	309,600.00	CLIENTE 5	80.00	85.00	263,160.00	46,440.00
OBRA NO. 6 (PONER DESCRIPCIÓN)	5,760,000.00	1,728,000.00	CLIENTE 6	33.00	30.00	518,400.00	1,209,600.00
OBRA NO. 7 (PONER DESCRIPCIÓN)	2,160,000.00	648,000.00	CLIENTE 7	25.00	30.00	194,400.00	453,600.00
SUMA	27,352,000.00	8,205,600.00				4,508,760.00	3,696,840.00
CAPITAL CONTABLE SOLICITADO		2,100,000.00					
CAPITAL CONTABLE ACREDITADO POR LICITANTE		9,000,000.00					
CAPITAL CONTABLE DISPONIBLE ACREDITABLE		5,303,160.00					



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO No. 3

H.- RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR

El suscrito, C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que con motivo de la Licitación Pública Estatal No. _____, los contratos en vigor que esta empresa tiene celebrados a la fecha, son los que se relacionan a continuación:

NOMBRE DE LA CONTRATANTE Y TELÉFONO	NOMBRE DE LA OBRA CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	AÑO	IMPORTE DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	IMPORTE POR EJERCER

_____, a ____ de _____ de _____.

ATENTAMENTE

C. Licitante, Representante legal de la Empresa o apoderado



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO No. 3

I.- MANIFESTACIÓN IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA

Hermosillo, Sonora a ____ de ____ de ____

C. LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES

OFICIAL MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA.

En referencia a la **Licitación Pública Estatal** No. **STJ-OM-LP-14-01** Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que contamos con los profesionales técnicos capacitados y con la experiencia necesaria para la administración y ejecución de obras de estas características; y que en caso de obtener el contrato de ésta en particular, se asignarían estas tareas como sigue:

Encargado de la **Gerencia General de Administración de Contrato de la obra** de la obra es: _____ y cuenta con experiencia de _____ años

Encargado de la **ejecución de la obra** es: _____ y cuenta con experiencia de _____ años

Anexo currículum y copia de cedula profesional de encargados de administrar y ejecutar la obra de acuerdo a los requisitos de la convocante

ATENTAMENTE

C. Licitante, Representante legal de la Empresa o apoderado



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

**ANEXO No. 3
J.- GUÍA DE LLENADO DE CARGOS ADICIONALES**

Los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos e indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad.

Únicamente quedarán incluidos, aquellos cargos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

Los cargos adicionales no deberán ser afectados por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo de utilidad.

Estos cargos deberán adicionarse al precio unitario después de la utilidad, y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen, establezcan un incremento o decremento para los mismos.

ESTRUCTURA DEL PRECIO UNITARIO

Materiales	
Mano de obra	
Equipo y herramienta	
COSTO DIRECTO	
COSTOS INDIRECTOS	
FINANCIAMIENTO	
UTILIDAD	
CARGOS ADICIONALES (EN CASO DE HABERLOS)	
PRECIO UNITARIO	



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

**ANEXO No. 3
K.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA H.. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR	LICITACIÓN No. <u>PARA:</u>	ANEXO 6.4
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	
CAPACIDAD ENCARGADOS DE LA OBRA		
FOTOGRAFÍA DE PREFERENCIA A EL CONTRATISTA A DEBERÁ ANEXAR FOTOGRAFÍA DIGITAL	NOMBRE: _____ PUESTO: _____ AÑOS DE EXPERIENCIA: _____ DIRECCIÓN OFICINAS: _____ TEL. OFICINA: _____ EXT. _____ CELULAR : _____ E-MAIL: _____	
DATOS GENERALES	DESCRIPCIÓN	
EXPERIENCIA	EN ESTE APARTADO DEBERÁ RELACIONAR LA EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LAS QUE SON OBJETO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE. ESTA RELACIÓN DEBERÁ CONTENER: NOMBRE DE LA CONTRATANTE, NUMERO DEL CONTRATO, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, INCLUYENDO UBICACIÓN, IMPORTE DEL CONTRATO, PERIODO DE EJECUCIÓN.	
COMPETENCIA O HABILIDAD	EN ESTE APARTADO DEBERÁ DE INCLUIR LOS GRADOS DE ESCOLARIDAD DE LA PERSONA, ASÍ COMO ESTUDIOS ADICIONALES TALES COMO TITULO, MAESTRÍAS, DOCTORADOS, POSGRADOS O CUALQUIER ESTUDIO PARTICULAR PARA LOS QUE SURJA EFECTO ESTE APARTADO. PARA ACREDITAR LO SEÑALADO DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDE EL ULTIMO GRADO DE ESCOLARIDAD, Y LOS DEMÁS RELACIONADOS	



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

**DOMINIO DE
HERRAMIENTAS
RELACIONADAS A LA
OBRA A EJECUTAR**

EN ESTE APARTADO DEBERÁ RELACIONAR HERRAMIENTAS QUE DOMINA RELACIONADAS A LA OBRA A EJECUTAR, TAL COMO PUEDEN SER SOFTWARES, IDIOMAS, TÉCNICAS ESPECIALES, EQUIPO TOPOGRÁFICO, GPS, ETC.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO No. 4

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA
(VER ARCHIVO ANEXO)**



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO No. 5

FORMAS

(VER FORMATOS DIGITALES EN ARCHIVO ANEXO LLAMADO: ANEXOS TECNICOS.XLS)



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

I.- MAT-1

COSTOS DE MATERIALES

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO

MAT-1

COSTOS DE MATERIALES

Es un listado de los materiales que se requieren para realizar la obra, donde se presenta el costo de los mismos, sin I.V.A., puestos en el sitio de ejecución de los trabajos.

NUMERO O CLAVE	Número progresivo o Clave destinada a cada material.
DESCRIPCIÓN	Nombre de cada uno de los materiales que habrán de adquirirse para utilizarse en la Obra. Deberá incluir los materiales correspondientes a insumos de la maquinaria (gasolina, diésel, aceite, etc.), así como, en los casos de explotación de bancos o utilización de agua donde se paguen derechos de uso o regalías, deberá indicar aquí el concepto de dicho cargo.
UNIDAD	Unidad de medida de cada material.
COSTO DE ADQUISICIÓN	Precio de compra de cada material o pago por derechos o regalías, en su caso.
FLETES O ACARREOS	Cargo por flete o acarreo, de la bodega del proveedor a la bodega en la obra.
MANIOBRAS	Cargo por maniobras de carga, manejo y descarga de cada material.
OTROS	Cargo por maniobras en el sitio de la obra, para poner el material en el lugar donde habrá de utilizarse.
COSTO PUESTO EN OBRA	Suma de Costo de Adquisición, Fletes o Acarreos, Maniobras y Otros.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

II.- MAQ-1

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO

MAQ-1

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Es la relación de toda la maquinaria y el equipo que se utilizará durante la ejecución de la obra, con sus características específicas.

NUMERO O CLAVE	Número progresivo o clave con la que se identifica cada máquina o equipo de construcción.
DESCRIPCIÓN	Nombre de cada máquina o equipo de construcción que se utilizará en la obra.
MARCA	Marca del equipo analizado.
MODELO	Modelo del equipo.
FECHA DISPONIBLE	Fecha en que se Dispone del Equipo
USO ACTUAL SITUACIÓN	Indicar si el Equipo se encuentra Activo SI/NO Especificar si el equipo es propio, rentado o está por adquirirse.
UBICACIÓN FÍSICA	Indicar la ubicación física del equipo.
VIDA ÚTIL	Anotar la vida útil del equipo que se utilizará.

No se permite dejar campos en blanco, si por algún motivo en el equipo menor no se dispone del Modelo deberá indicar "S/N" o "N/E".



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

III.- MO-1

COSTOS DE MANO DE OBRA

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO

MO-1

COSTOS DE MANO DE OBRA

Listado de todas las categorías del distinto personal obrero que intervendrá en la obra, con los datos básicos de costo de la mano de obra, el factor de integración del salario real y el salario real.

NUMERO O CLAVE	Número o clave asignada a cada categoría de personal obrero.
DESCRIPCIÓN	Nombre de cada una de las categorías de personal obrero que intervendrán en el desarrollo de la obra, deberá incluir las categorías correspondientes a la operación de la maquinaria y equipo de construcción.
SALARIO DE MERCADO	Valor del salario de mercado de cada una de las categorías, tomando como unidad de medida la jornada.
FACTOR DE SALARIO REAL	Factor para integrar el salario real, se deberá calcular tomando en cuenta los días pagados, días de trabajo efectivo y costo por prestaciones, tanto para salario mínimo como para mayores al mismo (El factor de salario real debe expresarse como un valor mayor que 1 y no como un porcentaje o valor menor que 1. Por ejemplo: 1.6978, 1.68 es correcto; 69.78%, 0.68 es incorrecto).
OTROS	Se podrá especificar un factor por circunstancias extraordinarias que estén imperando en la región, como podría ser un factor de demanda para cierta categoría de personal, que hace que el valor normal de mercado varíe. Si no expresa algún valor específico, deberá indicarlo como 1.
SALARIO REAL INTEGRADO	Es el producto de multiplicar el salario de mercado por el factor de salario real y el factor propuesto en la columna de otros.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

IV.- MAQ-2

COSTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO

MAQ-2

COSTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Listado de cada tipo de maquinaria y equipo de construcción que se utilizará en la obra, con los datos básicos de costo horario del uso de la misma.

NUMERO O CLAVE	Número progresivo o clave con la que se identifica cada máquina o equipo de construcción.
DESCRIPCIÓN	Nombre de cada tipo de máquina o equipo de construcción que se utilizará en la obra. Si en el catálogo se presentan acarreos de materiales y “EL LICITANTE” propone utilizar camiones mediante el pago de las tarifas oficiales vigentes en el Estado, deberá indicar aquí el concepto de las mismas de la siguiente manera: Camión de Volteo en 1er. Km. (para la tarifa del primer kilómetro). Camión de Volteo en Kms. Subsecuentes (para la tarifa de Kms. Subsecuentes).
MARCA	Marca del equipo analizado.
MODELO	Modelo, capacidad o característica distintiva de la maquinaria o equipo.
COSTO HORARIO ACTIVO	Costo horario de uso de la maquinaria o equipo, de acuerdo con el análisis de costo horario. En caso de que haya considerado el uso de tarifas para el pago de acarreos, deberá indicar en este campo el valor de la tarifa para el caso de que se trate (para primer kilómetro o para kilómetros subsecuentes).



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

V.- PE-1

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO

PE-1

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Es el programa calendarizado de ejecución de los trabajos que propone “EL LICITANTE”, y deberá presentarse por conceptos o por partida según se indique en las bases de Licitación.

Se elaborará anotando la descripción del concepto de trabajo o partida (en su caso); en la parte superior del calendario físico se anotará mediante diagrama de barras la duración de la actividad y en la parte inferior de la barra la cantidad de trabajo a ejecutarse en cada periodo; si se hace por partida, se anotará el porcentaje de avance físico de la misma para cada periodo.

DESCRIPCIÓN	Se anotará la descripción del concepto de trabajo, de acuerdo al catálogo de conceptos, o la partida, en caso de que se esté pidiendo así en las bases de licitación.
UNIDAD	Especificar la unidad de medida del concepto; si se hace por partidas indicar la unidad como porcentaje (%).
CANTIDAD DE OBRA	Cantidad de Obra a ejecutar de acuerdo al Catálogo de Conceptos, si se elabora por partidas deberá indicar 100% para cada partida
FECHA DE INICIO - FECHA FIN	Se deberá de anotar las fechas de inicio y fin para cada concepto o partida expresados en día-mes-año, en caso de la partida o concepto inicie y termine más de una vez en el periodo de ejecución de la obra total, deberá de indicarse lo anterior para cada uno de estos periodos utilizando tantos renglones del formato como sean necesarios.
PERIODO 1, 2, 3,	Los periodos podrán ser mensuales o semanales, según lo que indiquen las bases de licitación. Para cada concepto o partida, en la fila superior deberá marcarse con una barra la duración de la actividad; y en la fila inferior, deberá indicarse el número de unidades que se ejecutarán en cada periodo; si el programa se está haciendo por partidas, deberá indicar el porcentaje de avance de la actividad para cada período que comprenda la misma.
TOTAL	Será la suma de los valores de todos los periodos para cada actividad.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

VI.- PUE-1

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO

PUE-1

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Es el programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo de construcción que se aplicará en la obra, el cual deberá ser congruente con el programa de ejecución de los trabajos. El Programa de utilización de maquinaria y equipo (FORMA PUE-1), se elaborará anotando la descripción de cada tipo de equipo, en la parte superior del calendario físico se anotará mediante Diagrama de Barras y en la parte inferior del mismo se deberá indicar la cantidad de horas máquina que habrán de utilizarse.

DESCRIPCIÓN	Nombre de cada tipo de máquina o equipo de construcción que se haya analizado para utilizarse en la obra, de acuerdo al listado presentado en los datos básicos de maquinaria y equipo de construcción (Forma MAQ-1), y agregando lo correspondiente a herramienta menor como un lote.
TIPO O CAPACIDAD	Se anotará una característica distintiva, que permita identificar fácilmente el tipo de equipo, por ejemplo: Si en descripción puso RETROEXCAVADORA, en Tipo o Capacidad puede poner 580, 780, etc.
No. DE EQUIPOS	Deberá indicar la cantidad de equipos que propone utilizar para realizar los trabajos de acuerdo al programa de ejecución de los trabajos, deberá ser congruente con el número de horas trabajadas en cada período.
FECHA DE INICIO - FECHA FIN	Se deberá de anotar las fechas de inicio y fin para cada concepto o partida expresados en día-mes-año, en caso de la partida o concepto inicie y termine más de una vez en el periodo de ejecución de la obra total, deberá de indicarse lo anterior para cada uno de estos periodos utilizando tantos renglones del formato como sean necesarios.
PERIODO 1, 2, 3,	Los periodos podrán ser mensuales o semanales, según lo que indiquen las bases de licitación. Para cada tipo de máquina, en la fila superior indicará con barra el tiempo de utilización del equipo, y en la fila inferior la cantidad de horas máquina que habrán de utilizarse, por cada periodo. En los casos donde esté utilizando el pago de acarreo mediante tarifas oficiales, indicará la cantidad de M3 o M3-KM, según el caso, que utilizará por periodo. En la herramienta menor indicará el porcentaje o fracción a utilizar del lote por cada periodo.
TOTAL	Será la suma de los valores de todos los períodos para cada tipo de maquinaria o equipo.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

VII.- AM-1

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO

AM-1

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Es el programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente que se aplicará en la obra, el cual deberá ser congruente con el programa de ejecución de los trabajos. El Programa de Adquisición de materiales y equipo de instalación permanente (FORMA AM-1) se llenará anotando la descripción, y en el Calendario físico Diagrama de Barras en la parte superior; y en la parte inferior la cantidad correspondiente, de acuerdo a su unidad de medida

DESCRIPCIÓN	Descripción de cada uno de los materiales y equipos de instalación permanente que se aplicarán en la obra, de acuerdo a la relación de materiales (Forma MAT-1), excluyendo los materiales que correspondan a los insumos de maquinaria y equipo de construcción.
UNIDAD	Unidad de medida de cada material, por ejemplo: pieza, Kg., metro lineal, M ³ , etc.
FECHA DE INICIO - FECHA FIN	Se deberá de anotar las fechas de inicio y fin para cada concepto o partida expresados en día-mes-año, en caso de la partida o concepto inicie y termine más de una vez en el periodo de ejecución de la obra total, deberá de indicarse lo anterior para cada uno de estos periodos utilizando tantos renglones del formato como sean necesarios.
PERIODO 1, 2, 3,	Los periodos podrán ser mensuales o semanales, según lo que indiquen las bases de licitación. Para cada material, en la fila superior indicará con barra el período de adquisición del mismo, y en la fila inferior la cantidad que corresponda según su unidad de medida, por cada periodo.
TOTAL	Para cada material se sumarán las cantidades consideradas en todos los períodos y se anotarán en esta columna.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

VIII.- PER-1-A

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL OBRERO



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO

PER-1-A

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL OBRERO

Es el programa calendarizado de utilización de personal obrero que se aplicará en la obra, el cual deberá ser congruente con el programa de ejecución de los trabajos.

La Forma PER-1-A se llenará de la siguiente manera: Se anotará la descripción de la categoría de personal, y para cada una de ellas, en la parte superior del Calendario Físico se deberá anotar con diagrama de barras, y en la parte inferior del mismo se indicará la cantidad jornales que aplicará de la categoría de personal correspondiente.

DESCRIPCIÓN	Se anotará cada categoría de personal, de acuerdo a su relación de personal (Forma MO-1), excluyendo las categorías que corresponden a la operación de la maquinaria y equipo de construcción (para evitar duplicidad, ya que éstas se reflejarán dentro del programa de utilización de Maquinaria y Equipo de Construcción, por ser parte de los análisis de costos horarios).
NUMERO DE PERSONAS	Deberá indicar la cantidad de personas que propone utilizar para realizar los trabajos de acuerdo al programa de ejecución de los trabajos.
FECHA DE INICIO - FECHA FIN	Se deberá de anotar las fechas de inicio y fin para cada concepto o partida expresados en día-mes-año, en caso de la partida o concepto inicie y termine más de una vez en el periodo de ejecución de la obra total, deberá de indicarse lo anterior para cada uno de estos periodos utilizando tantos renglones del formato como sean necesarios.
PERIODO 1, 2, 3,	Los periodos podrán ser mensuales o semanales, según lo que indiquen las bases de licitación. Para cada categoría de personal, en la fila superior indicará con barra el período de utilización del mismo, y en la fila inferior la cantidad de jornales que corresponda, por cada periodo.
TOTAL	Para cada categoría de personal se sumarán las cantidades consideradas en todos los períodos y se anotarán en esta columna.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

IX.- PER-1-B

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO

PER-1-B

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

Es el programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, el cual deberá ser congruente con el programa de ejecución de los trabajos.

La Forma PER-1-B se llenará de la siguiente manera: Se anotará la descripción del personal, y para cada uno de ellos, en la parte superior del Calendario Físico se deberá anotar con diagrama de barras, y en la parte inferior del mismo se indicará la cantidad del personal correspondiente.

DESCRIPCIÓN	Se anotarán todas las categorías de personal, de acuerdo a la relación de personal que haya considerado en el cálculo de los indirectos, tanto para la Administración Central como para la Administración de campo.
FECHA DE INICIO - FECHA FIN	Se deberá de anotar las fechas de inicio y fin para cada concepto o partida expresados en día-mes-año, en caso de la partida o concepto inicie y termine más de una vez en el periodo de ejecución de la obra total, deberá de indicarse lo anterior para cada uno de estos periodos utilizando tantos renglones del formato como sean necesarios.
PERIODO 1, 2, 3,	Los periodos podrán ser mensuales o semanales, según lo que indiquen las bases de licitación. Para cada categoría de personal, en la fila superior indicará con barra el período de utilización del mismo, y en la fila inferior la cantidad de personal que corresponda, por cada periodo. Deberá indicar No. de personas a utilizar, no podrá proponer en este formato fracciones de las mismas.
TOTAL	Para cada categoría de personal se tomará la cantidad mayor considerada en todos los períodos y se anotará en esta columna.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

X.- PE-2

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO

PE-2

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Es el programa calendarizado de montos de ejecución de los trabajos que propone “EL LICITANTE”, deberá presentarse por conceptos o por partida según se indique en las bases de Licitación y deberá ser congruente con el programa de ejecución de los trabajos (PE-1).

Se elaborará anotando la descripción del concepto de trabajo o partida (en su caso); en la parte superior del calendario físico se anotará mediante diagrama de barras la duración de la actividad y en la parte inferior de la barra el importe que corresponde a la cantidad de trabajo a ejecutarse en cada periodo, valuado a precios unitarios (El acumulado total de la última hoja deberá reflejar el importe de la propuesta).

DESCRIPCIÓN	Se anotará la descripción del concepto de trabajo, de acuerdo al catálogo de conceptos, o la partida, en caso de que se esté pidiendo así en las bases de licitación.
FECHA DE INICIO - FECHA FIN	Se deberá de anotar las fechas de inicio y fin para cada concepto o partida expresados en día-mes-año, en caso de la partida o concepto inicie y termine más de una vez en el periodo de ejecución de la obra total, deberá de indicarse lo anterior para cada uno de estos periodos utilizando tantos renglones del formato como sean necesarios.
PERIODO 1, 2, 3,	Los periodos podrán ser mensuales o semanales, según lo que indiquen las bases de licitación. Para cada concepto o partida, en la fila superior deberá marcarse con una barra la duración de la actividad; y en la fila inferior, deberá indicarse el monto a ejercerse de la actividad para cada período que comprenda la misma.
IMPORTE	<u>Se anotará la suma de los importes de los periodos para cada actividad.</u>
TOTALES DE ESTA HOJA	Se sumarán los montos que corresponden a cada periodo de esta hoja y se reportarán en esta fila.
ACUMULADOS HASTA ESTA HOJA	Se sumarán los montos acumulados de cada periodo de la hoja anterior con los totales de cada periodo de la presente hoja, para obtener el monto total que se ejercerá por período.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

XI.- PUE-2

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO

PUE-2

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Es el programa calendarizado de montos de utilización de maquinaria y equipo de construcción que se aplicará en la obra, el cual deberá ser congruente con el programa de ejecución de los trabajos y el programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción (PUE-1).

El Programa de montos de utilización de maquinaria y equipo (FORMA PUE-2), se elaborará anotando la descripción de cada tipo de equipo, en la parte superior del calendario físico se anotará mediante Diagrama de Barras el tiempo de utilización de cada equipo y en la parte inferior del mismo se deberá indicar el monto que implica su utilización por cada periodo, a costo directo.

DESCRIPCIÓN	Nombre de cada tipo de máquina o equipo de construcción que se haya analizado para utilizarse en la obra, de acuerdo al listado presentado en los datos básicos de maquinaria y equipo de construcción (Forma MAQ-1), y agregando lo correspondiente a herramienta menor como un lote.
TIPO O CAPACIDAD	Se anotará una característica distintiva, que permita identificar fácilmente el tipo de equipo, por ejemplo: Si en descripción puso RETROEXCAVADORA, en Tipo o Capacidad puede poner 580, 780, etc.
COSTO HORARIO	Se anotará el costo horario analizado para cada tipo de equipo.
FECHA DE INICIO - FECHA FIN	Se deberá de anotar las fechas de inicio y fin para cada concepto o partida expresados en día-mes-año, en caso de la partida o concepto inicie y termine más de una vez en el periodo de ejecución de la obra total, deberá de indicarse lo anterior para cada uno de estos periodos utilizando tantos renglones del formato como sean necesarios.
PERIODO 1, 2, 3,	Los periodos podrán ser mensuales o semanales, según lo que indiquen las bases de licitación. Para cada tipo de maquinaria, en la fila superior indicará con barra el tiempo de utilización, y en la fila inferior el importe que representa su utilización en cada periodo.
IMPORTE	Se anotará la suma de los importes de cada periodo para cada tipo de maquinaria o equipo.
TOTALES DE ESTA HOJA	Se sumarán los montos que corresponden a cada periodo de esta hoja y se reportarán en esta fila.
ACUMULADOS HASTA ESTA HOJA	Se sumarán los montos acumulados de cada periodo de la hoja anterior con los totales de cada periodo de la presente hoja, para obtener el monto total que se ejercerá por período.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

XII.- AM-2

PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

**GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO
AM-2**

PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Es el programa calendarizado de montos de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente que se aplicará en la obra, el cual deberá ser congruente con el programa de ejecución de los trabajos y con el programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente (AM-1).

El Programa de Adquisición de materiales y equipo de instalación permanente (FORMA AM-2) se llenará anotando la descripción, y en el Calendario físico Diagrama de Barras en la parte superior; y en la parte inferior el monto correspondiente por periodo, a costo directo.

DESCRIPCIÓN	Descripción de cada uno de los materiales y equipos de instalación permanente que se aplicarán en la obra, de acuerdo a la relación de materiales (Forma MAT-1), excluyendo los correspondientes a insumos de maquinaria y equipo de construcción.
UNIDAD	Unidad de medida de cada material, por ejemplo: pieza, Kg., metro lineal, M ³ , etc.
PRECIO	Se anotará el precio de cada uno de los materiales, de acuerdo con la relación de materiales (Forma MAT-1).
FECHA DE INICIO - FECHA FIN	Se deberá de anotar las fechas de inicio y fin para cada concepto o partida expresados en día-mes-año, en caso de la partida o concepto inicie y termine más de una vez en el periodo de ejecución de la obra total, deberá de indicarse lo anterior para cada uno de estos periodos utilizando tantos renglones del formato como sean necesarios.
PERIODO 1, 2, 3,	Los periodos podrán ser mensuales o semanales, según lo que indiquen las bases de licitación. Para cada material, en la fila superior indicará con barra el período de adquisición del mismo, y en la fila inferior el importe que representa la cantidad de materiales (propuesta en el programa AM-1) por su precio, por cada periodo.
IMPORTE	Se anotará la suma de los importes de cada periodo para cada material.
TOTALES DE ESTA HOJA	Se sumarán los montos que corresponden a cada periodo de esta hoja y se reportarán en esta fila.
ACUMULADOS HASTA ESTA HOJA	Se sumarán los montos acumulados de cada periodo de la hoja anterior con los totales de cada periodo de la presente hoja, para obtener el monto total que se ejercerá por período.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

XIII.- PER-2-A

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (OBREROS)

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO

PER-2-A

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (OBREROS)

Es el programa calendarizado de montos de utilización de personal obrero que se aplicará en la obra, el cual deberá ser congruente con el programa de ejecución de los trabajos y con el programa de utilización de personal obrero.

La Forma PER-2-A se llenará de la siguiente manera: Se anotará la descripción del personal, y para cada uno de ellos, en la parte superior del Calendario Físico se deberá anotar con diagrama de barras el periodo de utilización, y en la parte inferior del mismo se indicará el importe correspondiente al personal en cada periodo, a costo directo.

DESCRIPCIÓN	Se anotará cada categoría de personal, de acuerdo a su relación de personal (Forma MO-1), excluyendo las categorías que corresponden a la operación de maquinaria (para evitar duplicidad, ya que éstas se reflejarán dentro del programa de utilización de Maquinaria y Equipo de Construcción, por ser parte de los análisis de costos horarios).
SALARIO	Aquí deberá anotarse el valor del salario real integrado, para cada categoría.
FECHA DE INICIO - FECHA FIN	Se deberá de anotar las fechas de inicio y fin para cada concepto o partida expresados en día-mes-año, en caso de la partida o concepto inicie y termine más de una vez en el periodo de ejecución de la obra total, deberá de indicarse lo anterior para cada uno de estos periodos utilizando tantos renglones del formato como sean necesarios.
PERIODO 1, 2, 3,	Los periodos podrán ser mensuales o semanales, según lo que indiquen las bases de licitación. Para cada categoría de personal, en la fila superior indicará con barra el período de utilización del mismo, y en la fila inferior el importe correspondiente a su utilización por cada periodo.
IMPORTE	Se anotará la suma de los importes de cada periodo para cada categoría de personal.
TOTALES DE ESTA HOJA	Se sumarán los montos que corresponden a cada periodo de esta hoja y se reportarán en esta fila.
ACUMULADOS HASTA ESTA HOJA	Se sumarán los montos acumulados de cada periodo de la hoja anterior con los totales de cada periodo de la presente hoja, para obtener el monto total que se ejercerá por período.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

XIV.- PER-2-B

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

GUÍA PARA LLENADO DE FORMATO

PER-2-B

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

Es el programa calendarizado de montos de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, el cual deberá ser congruente con el programa de ejecución de los trabajos y con el programa de utilización de personal obrero.

La Forma PER-2-B se llenará de la siguiente manera: Se anotará la descripción del personal, y para cada uno de ellos, en la parte superior del Calendario Físico se deberá anotar con diagrama de barras el periodo de utilización, y en la parte inferior del mismo se indicará el importe correspondiente a la cantidad de personal que se utilizará por periodo.

DESCRIPCIÓN	<u>Se anotará cada categoría de personal, de acuerdo a su relación de personal que haya considerado en el cálculo de los indirectos, tanto para Administración Central como para Administración de campo.</u>
FECHA DE INICIO - FECHA FIN	Se deberá de anotar las fechas de inicio y fin para cada concepto o partida expresados en día-mes-año, en caso de la partida o concepto inicie y termine más de una vez en el periodo de ejecución de la obra total, deberá de indicarse lo anterior para cada uno de estos periodos utilizando tantos renglones del formato como sean necesarios.
PERIODO 1, 2, 3,	<u>Los periodos podrán ser mensuales o semanales, según lo que indiquen las bases de licitación. Para cada categoría de personal, en la fila superior indicará con barra el período de utilización del mismo, y en la fila inferior el importe correspondiente a su utilización por cada periodo, de acuerdo al cargo propuesto en el cálculo de indirectos.</u>
IMPORTE	Se anotará la suma de los importes de cada periodo para cada categoría de personal.
TOTALES DE ESTA HOJA	Se sumarán los montos que corresponden a cada periodo de esta hoja y se reportarán en esta fila.
ACUMULADOS HASTA ESTA HOJA	Se sumarán los montos acumulados de cada periodo de la hoja anterior con los totales de cada periodo de la presente hoja, para obtener el monto total que se ejercerá por período.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ANEXO No. 6

PLANOS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES, GENERALES Y COMPLEMENTARIAS

(VER ARCHIVO ANEXO)

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

- **Requisitos de seguridad y medio ambiente**

- a) Generales**

El CONTRATISTA deberá:

- a) Encargarse de la seguridad física de todas las instalaciones.
- b) Encargarse de la seguridad industrial.
- c) Adoptar los procedimientos formales de revisión que se utilizarán durante la vida útil del PROYECTO, con el objeto de garantizar que la seguridad sea parte inherente del diseño, construcción y operación del objeto del presente contrato.
- d) Cumplir con la normatividad ambiental vigente aplicable durante la construcción y operación.
- e) Supervisar que todo el personal conozca y aplique las normas de seguridad, así como los procedimientos de emergencia necesarios para garantizar su propia seguridad, la del público en general y la del ambiente bajo todas las condiciones operativas.

Se dará mantenimiento y se realizarán pruebas de manera sistemática y rutinaria, a todo el equipo de seguridad para garantizar un funcionamiento satisfactorio. El CONTRATISTA conservará los registros de dichas pruebas y los pondrá a disposición de la autoridad correspondiente y del CONTRATANTE para su inspección.

Será responsabilidad del CONTRATISTA considerar en su diseño, todas las condicionantes que dicte la autoridad ambiental aplicable en materia de Impacto Ambiental.

- b) Manejo de inventarios de sustancias, materiales y residuos peligrosos y no peligrosos**

El CONTRATISTA será responsable del diseño, instalación y mantenimiento de un sistema integral de manejo de inventarios de sustancias, materiales y residuos peligrosos y no peligrosos que cumpla con todas las disposiciones de la autoridad en materia de impacto ambiental.

- **INSTALACIONES PROVISIONALES**

- a) Agua**

El agua potable requerida por el CONTRATISTA durante el periodo de construcción y en la etapa de PRUEBAS OPERATIVAS, es responsabilidad del Contratista. Queda a juicio del CONTRATISTA la producción del agua potable requerida durante la etapa de operación.

- b) Energía eléctrica provisional**

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

Operaciones de Construcción.- El CONTRATISTA proporcionará toda la energía eléctrica para la operación del equipo, o para cualquier otro uso, durante la realización de los trabajos.

El CONTRATISTA será el responsable de todas las instalaciones eléctricas provisionales desde el punto de conexión autorizado por el CONTRATANTE y cumplirá con el Reglamento de Obras Eléctricas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). El CONTRATISTA entregará una estimación de cargas eléctricas, e informará al CONTRATANTE oportunamente, de la conexión de nuevas cargas o modificaciones a las instalaciones; además establecerá los procedimientos para la desconexión, reparación o energización de circuitos y asignará únicamente a personal calificado para estos trabajos.

El CONTRATISTA proporcionará todo lo necesario para tener condiciones de trabajo adecuadas. El CONTRATISTA proporcionará e instalará un cableado de circuitos y ramales, con cajas de distribución por zona, de manera que la energía eléctrica esté disponible durante toda la construcción por medio de conductores flexibles.

Todas las zonas cerradas se ventilarán (utilizando equipo de corriente forzada cuando sea necesario), con el fin de mantener las condiciones adecuadas para los trabajadores y la obra, así como para evitar cualquier acumulación de polvo o humo peligroso.

c) Sistemas de comunicación

El CONTRATISTA realizará todos los arreglos necesarios y para tener aparatos de comunicación (teléfonos celulares, radios, etc.) en las oficinas en el sitio.

El servicio estará a cargo del CONTRATISTA, por lo que serán facturados al CONTRATISTA y pagados por el mismo.

d) Instalaciones sanitarias provisionales

El CONTRATISTA proporcionará las instalaciones sanitarias provisionales en el sitio de construcción del PROYECTO, conforme a lo dispuesto en el CONTRATO, para las necesidades de todos los trabajadores de la construcción y de otros que realicen trabajos o proporcionen servicios al PROYECTO. Las instalaciones sanitarias tendrán la capacidad razonable para las necesidades del PROYECTO, y se mantendrán en buenas condiciones durante todo el periodo de construcción, estando fuera de la vista del público. Si se utilizan sanitarios con tratamiento químico, se proporcionará cuando menos uno por cada 20 trabajadores. El CONTRATISTA obligará el uso de dichas instalaciones sanitarias, a todo el personal de la obra.

e) Aire comprimido

El CONTRATISTA proporcionará todos los compresores, combustibles, lubricantes, mangueras, tuberías y demás aparatos que se requieran para proporcionar el aire comprimido necesario para la realización del trabajo.

f) Primeros auxilios

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

El CONTRATISTA proporcionará instalaciones y artículos de Primeros Auxilios así como personas capacitadas para atender a todo el personal, en el período de construcción.

g) Extintores de incendio

Se tendrán extintores manuales contra incendio para todo propósito, en el terreno durante la construcción. El CONTRATISTA proporcionará soportes de montaje para pared. Instalará extintores contra incendio tanto en la oficina del CONTRATISTA como en la oficina de campo del CONTRATANTE.

h) Instalaciones de almacenamiento

El CONTRATISTA, por su parte, construirá y mantendrá una instalación de almacenamiento provisional, dentro de los límites del terreno o bien contratará otras instalaciones de almacenamiento existentes que sean aceptables para el CONTRATANTE.

Al terminarse el CONTRATO, el CONTRATISTA retirará la instalación de almacenamiento provisional y regresará la zona a su condición original, a satisfacción del CONTRATANTE.

i) Barricadas y luces

Todas las calles, carreteras o vías públicas que sean cerradas al tráfico, se indicarán con barricadas efectivas y con señales de advertencia aceptables. Las barricadas se colocarán en la intersección más cercana, en cada lado de la sección bloqueada.

Todas las zanjas y obstrucciones debidas a material y equipo, así como otras excavaciones abiertas tendrán barricadas adecuadas, señales y luces para proporcionar protección al público.

Todas las barricadas y obstrucciones estarán iluminadas con luces de advertencia, desde el atardecer hasta el amanecer.

Todas las barricadas, señales, luces y demás dispositivos de protección se instalarán y mantendrán de conformidad con los requisitos aplicables.

j) Bardas y cercas

El CONTRATISTA dará mantenimiento a todas las bardas y cercas existentes afectadas por la obra, desde el inicio hasta la terminación de la misma. Las que interfieran con las operaciones de construcción, no se reubicarán ni se desmantelarán hasta que se haya obtenido un permiso por escrito de su propietario, si es el caso, o del CONTRATANTE si se encuentran en áreas de la propia obra en el que se haya acordado el periodo en que la barda será reubicada o desmantelada.

Al terminarse el trabajo en cualquier parte del terreno, el CONTRATISTA restaurará todas las bardas y cercas a su condición y posición originales.

k) Daños a la propiedad existente

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

El CONTRATISTA será considerado como responsable por daños a estructuras, obras, materiales o equipos existentes, causados por sus actividades o a las de sus subcontratistas, y reparará o repondrá cualquier estructura, obra, material o equipo dañados, todo a satisfacción del CONTRATANTE. El costo correrá a cargo del CONTRATISTA.

El CONTRATISTA protegerá todas las estructuras y las propiedades existentes contra daños, y efectuará todo apuntalamiento, acordonamiento o cualquier otro trabajo necesario para dicha protección.

El CONTRATISTA será responsable de todo daño ocasionado por el transporte de equipo, material y personal a calles, carreteras, barandillas, aceras, banquetas, canales, terraplenes, alcantarillas, puentes u otros bienes públicos o privados. El CONTRATISTA tendrá que hacer arreglos satisfactorios y aceptables, con LA CONVOCANTE que tenga jurisdicción sobre los bienes, con respecto a su reparación o sustitución.

Para cumplir con estas obligaciones, el CONTRATISTA obtendrá un Seguro que ampare su responsabilidad civil por daños a terceros.

l) Seguridad

El CONTRATISTA será el responsable de la protección de todos los trabajos, materiales, equipo e instalaciones existentes en el mismo, contra vándalos u otras personas no autorizadas.

El CONTRATISTA no podrá hacer reclamación alguna en contra del CONTRATANTE por cualquier acto ilícito de un miembro del personal o transgresor externo, de igual manera tendrá que reparar el daño a la propiedad o a los bienes, aún en el caso de haber proporcionado las medidas de seguridad según se especifica.

Las medidas de seguridad serán, cuando menos, similares a las que se prevé habitualmente dentro la Ley Federal del Trabajo, para proteger las instalaciones existentes durante su construcción y operación normal, pero incluirán también aspectos de seguridad adicionales como cercas, barricadas, iluminación, servicio de vigilancia y otras medidas que sean requeridas para proteger el sitio.

El CONTRATISTA proporcionará una lista del personal de servicio de vigilancia, incluyendo horarios por turnos, para su conocimiento y/o comentarios y aprobación por parte del CONTRATANTE.

m) Vigilancia del terreno y guardia de la entrada

El CONTRATISTA tendrá que proporcionar vigilancia dentro del perímetro total del terreno durante la construcción y operación del PROYECTO INTEGRAL, comenzando el día posterior a la fecha en que se ponga en vigor la Notificación de inicio. La vigilancia del perímetro se proporcionará cada día natural, las 24 horas. El CONTRATISTA será responsable de la seguridad de toda la propiedad.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

n) Caminos de acceso

El Contratista establecerá y mantendrá los caminos de acceso provisionales para las diversas partes del terreno, de ser necesarios, según lo requiera para terminar el PROYECTO INTEGRAL. Dichos caminos estarán a la disposición de terceros que realicen trabajos o proporcionen servicios relacionados con la obra.

o) Estacionamiento

El CONTRATISTA establecerá y mantendrá zonas de estacionamiento, adecuadas para los trabajadores de la construcción, que realicen labores o proporcionen servicios relacionados con el PROYECTO INTEGRAL, según se requiera, para evitar cualquier necesidad de estacionar vehículos personales donde pudieran interferir con la vialidad pública o con las actividades de construcción.

p) Control de polvo

El CONTRATISTA tomará medidas razonables para evitar polvo innecesario. Las superficies de terreno sujetas a generar polvo se conservarán húmedas. Cuando sea posible, se cubrirán los materiales polvosos que se encuentren en montones o en tránsito, para evitar que vuelen.

Los edificios y otras instalaciones de operación que puedan ser afectadas adversamente por el polvo, se protegerán adecuadamente de él. La maquinaria, motores, tableros de instrumentos o equipo similar nuevos o existentes, se protegerán con cubiertas adecuadas contra el polvo. Se incluirá una ventilación adecuada, bajo las cubiertas contra el polvo.

q) Instalaciones provisionales de drenaje

El CONTRATISTA proporcionará el drenaje pluvial para evitar que el agua de lluvia o cualquier otra, se estanque o descargue en el terreno donde se realizará la obra. Las instalaciones de drenaje serán las adecuadas para evitar daño a la obra, al terreno y a las propiedades adyacentes.

Los canales y conductos de drenaje existentes se limpiarán, agrandarán o complementarán, según sea necesario, para transportar todos los flujos atribuibles a las actividades del CONTRATISTA. Se construirán diques si es necesario, para desviar los derrames y evitar que entren a las propiedades colindantes (excepto canales naturales), así como para dirigir el agua a los canales o ductos de drenaje. Se permitirán estanques según sea necesario para evitar inundaciones.

r) Control de la contaminación

El CONTRATISTA evitará la contaminación de drenajes y corrientes de agua por desechos sanitarios, sedimentos, detritos u otras sustancias resultantes de las actividades de construcción. No se permitirá que se tiren desechos sanitarios a drenajes o corrientes de agua que no sean del alcantarillado sanitario.

El CONTRATISTA instalará contenedores apropiados en el terreno para los desechos generados durante la obra haciendo la separación de los mismos en peligrosos y no peligrosos en

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

diferentes contenedores. La clasificación de los desechos se hará acorde con la definición que de estos hace la legislación ambiental vigente.

Se procurará que los desechos, peligrosos y no peligrosos sean, reutilizados y reducidos antes de la disposición final de los mismos, la cual será responsabilidad del CONTRATISTA y que deberá ser en función de la legislación vigente en la materia.

s) Remoción

El CONTRATISTA retirará totalmente todas las estructuras, materiales y equipo provisionales cuando ya no se requiera su uso.

Cualquier daño ocasionado por instalaciones provisionales o por uso de las mismas, será limpiado y reparado, las instalaciones existentes utilizadas para servicios provisionales, serán restauradas a su condición original.

- La construcción y conservación de las desviaciones y caminos de acceso, así como la elaboración, colocación y mantenimiento de las señales y dispositivos de protección hasta que los trabajos le sean recibidos, serán a cargo del Contratista y por lo tanto, su costo deberá considerarlo en los precios unitarios de los diversos conceptos de trabajos, conforme a lo estipulado.

El proponente habrá de tener presente, que deberá tomar en cuenta al formular su proposición todas las dificultades y restricciones que se presenten debido a la presencia de instalaciones (de Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos, Fibra Óptica, etc.), como por ejemplo, baja eficiencia, tiempos inactivos del equipo de construcción, etc., ya que no se aceptará reclamación alguna del Contratista respecto a los precios unitarios contenidos en su proposición, aduciendo el desconocimiento de las condiciones en que se realizarán los trabajos; o por la necesidad de efectuar voladuras (en los casos de uso de explosivos) controladas para evitar daños a terceros.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

LETREROS INFORMATIVOS DE LA OBRA

(VER ARCHIVO ANEXO)

El Contratista queda obligado a colocar en cada uno de los dos (2) lugares que se le indiquen, un "letrero informativo de la obra".

La elaboración y colocación de estos dos (2) letreros será por cuenta del Contratista y su costo deberá considerarlo en los indirectos de la obra.

EL DISEÑO GRAFICO DE LOS LETREROS SE DEBERÁ CORROBORAR PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, CON EL RESIDENTE DESIGNADO POR LA CONTRATANTE PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA, YA QUE ESTE ULTIMO PROPORCIONARA AL CONTRATISTA LOS DETALLES GRÁFICOS REALES QUE DEBERÁN SER PLASMADOS EN EL LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA

ÁLBUM FOTOGRÁFICO DEL DESARROLLO DE LA OBRA

El Contratista deberá incluir dentro del monto de su propuesta, el costo de un álbum fotográfico con tomas del desarrollo de la obra, en sus diferentes etapas, con información propia de la obra. Dicho álbum fotográfico deberá contener mínimo 20 fotografías por mes durante el tiempo que dure la construcción, con tomas de las diferentes actividades que se desarrollen durante el mes que se reporta, cada fotografía deberá adherirse en una hoja tamaño carta, incluyendo su negativo correspondiente y deberá estar debidamente identificada. El costo total correspondiente deberá considerarlo dentro de sus indirectos de obra.

PLANOS DE PROYECTO TERMINADO

El contratista deberá de incluir dentro del monto de su propuesta, el costo de la elaboración de los planos ingeniería de obra terminada. Dichos planos elaborados en las dimensiones y escalas indicadas por "LA CONTRATANTE", deberán de contener como mínimo datos de la obra en plantas y perfil, debiéndose de incluir los correspondientes planos de detalles especiales, de levantamientos topográficos, de estudios geotécnicos, de cálculos estructurales, y otros. Dichos planos de obra terminada se entregarán en archivos digitales con formato de AUTOCAD y en copia simple en papel bond. El costo total correspondiente deberá considerarlo dentro de sus indirectos de obra.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIALES PREFABRICADOS			
SUMINISTRO	NORMA OFICIAL MEXICANA	NORMA MEXICANA	NORMA INTERNACIONAL
TUBERÍA DE PVC PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRESIÓN. SERIE INGLESA.		NMX-E-145/1-1998-SCFI	
TUBERÍA DE PVC PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRESIÓN. SERIE MÉTRICA.		NMX-E-143/1-1998-SCFI	
TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO. SERIE MÉTRICA.	NOM-001-CNA-1995	NMX-E-215/1-1996-SCFI	
CONEXIONES DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO. SERIE MÉTRICA.	NOM-001-CNA-1995	NMX-E-215/2-1996-SCFI	
TUBERÍA PVC ACOSTILLADA TIPO PERMA LOCK			ASTM F-794 Y ASTM D3212
TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS A PRESIÓN	NOM-002-CNA-1995	NMX-E-018-1996-SCFI	
TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADA	NOM-001-CNA-1995		ASTM D3212 Y ASTM F477
TUBERÍAS DE ACERO		NMX-B-177-1990	ASTM A-53 GRADO B
TUBERÍAS DE Fo.Go.		NMX-B-177-1990	ASTM A-53 GRADO A Y B
PIEZAS ESPECIALES DE Fo.Fo.			ASTM 126 CLASE B

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. STJ-OM-LP-14-01 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

DESCRIPCIÓN DE NORMA	
NOM-001-1995-CNA:	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO-ESPECIFICACIONES DE HERMETICIDAD
NOM-002-1995-CNA:	TOMA DOMICILIARIA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA
NMX-E-143/1-1998-SCFI:	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO - TUBOS Y CONEXIONES - TUBOS DE POLI (CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRESIÓN - SERIE MÉTRICA - ESPECIFICACIONES
NMX-E-145/1-1998-SCFI:	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO - TUBOS Y CONEXIONES - TUBOS DE POLI (CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRESIÓN - SERIE INGLESA - ESPECIFICACIONES
NMX-E-215/1-1996-SCFI	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO - TUBOS Y CONEXIONES - TUBOS DE POLI (CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE CON JUNTA HERMÉTICA DE MATERIAL ELASTOMÉRICO, SERIE MÉTRICA , UTILIZADOS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO - ESPECIFICACIONES.
NMX-E-215/2-1996-SCFI	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO - TUBOS Y CONEXIONES- CONEXIONES DE POLI CLORURO DE VINILO PVC SIN PLASTIFICANTE CON JUNTA HERMÉTICA DE MATERIAL ELASTOMÉRICO, SERIE MÉTRICA, EMPLEADOS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO - ESPECIFICACIONES
NMX-B-177-1990-SCFI	TUBOS DE ACERO CON O SIN COSTURA, NEGROS Y GALVANIZADOS POR INMERSIÓN EN CALIENTE
NMX-E-018-1996-SCFI	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO - TUBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN - ESPECIFICACIONES
ASTM F-794	STANDARD SPECIFICATION FOR POLY (VINYL CHLORIDE) (PVC) PROFILE GRAVITY SEWER PIPE AND FITTINGS BASED ON CONTROLLED INSIDE DIAMETER.
ASTM D3212	STANDARD SPECIFICATION FOR JOINTS FOR DRAIN AND SEWER PLASTIC PIPES USING FLEXIBLE ELASTOMERIC SEALS
ASTM F477	STANDARD SPECIFICATION FOR ELASTOMERIC SEALS (GASKETS) FOR JOINING PLASTIC PIPE
ASTM A-53	STANDARD SPECIFICATION FOR PIPE, STEEL, BLACK AND HOT-DIPPED, ZINC-COATED, WELDED AND SEAMLESS.
ASTM 126	STANDARD SPECIFICATION FOR GRAY IRON CASTINGS FOR VALVES, FLANGES, AND PIPE FITTINGS.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

OFICIALÍA MAYOR

ANEXOS TÉCNICOS



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
1	TERR.- TERRACERIAS.					\$ -
TERR-01	DESMONTE A MAQUINA, MONTE PESADO, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESMONTE A LUGAR AUTORIZADO POR AUTORIDADES LOCALES.	HA.	2.75			\$ -
TERR-02	DESPALME DE TERRENO DE HASTA 10 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL NO APTO PARA PROPOSITOS DE CONSTRUCCION, A LUGAR AUTORIZADO POR AUTORIDADES LOCALES.	M3	2,750.00			\$ -
TERR-03	CORTE A MAQUINA EN MATERIAL "B" EN SECO, PARA DAR NIVELES DE PROYECTO, CON ACARREO LIBRE DE HASTA DIEZ METROS.	M3	7,500.00			\$ -
TERR-04	CORTE A MAQUINA EN MATERIAL "C" EN SECO, PARA DAR NIVELES DE PROYECTO, CON ACARREO LIBRE DE HASTA DIEZ METROS.	M3	1,250.00			\$ -
TERR-05	RELLENO COMPACTADO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR ESTANDAR, CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES PREVIAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA, MAQUINARIA Y EQUIPO.	M3	3,200.00			\$ -
TERR-06	ACARREO DE MATERIAL SOBRENTE PRODUCTO DE EXCAVACION, A LUGAR AUTORIZADO, INCLUYE: CARGA Y ACARREO	M3	1,200.00			\$ -
TERR-07	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL "B" HASTA 3.00 MTS DE PROFUNDIDAD, PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS.	M3	750.00			\$ -
TERR-08	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5.00 CM DE ESPESOR, INCLUYE: FABRICACION Y COLADO DE CONCRETO, CIMBRA EN FRONTERAS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	8.50			\$ -
TERR-09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 DE 3/8", 1/2", 5/8" Y 3/4" PARA REFUERZO EN MURO DE CONTENCIÓN, INCLUYE: CORTE, HABILITADO Y COLOCACION	KG	8,712.00			\$ -
TERR-10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIMBRA DE MADERA CON ACABADO APARENTE, INCLUYE: CORTE, HABILITADO Y COLOCACION DE MADERA, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M2	350.00			\$ -
TERR-11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 BOMBEABLE PARA FABRICACION DE MURO DE CONTENCIÓN, INCLUYE: BOMBEO DE CONCRETO, VIBRADO Y CURADO CON MEMBRANA.	M3	68.00			\$ -
2	CM.- CIMENTACIÓN					\$ -
CM-01	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO (AREA DE EDIFICIOS)	M2	1,201.50			\$ -
CM-02	EXCAVACION CON MAQUINA EN TERRENO TIPO "B", INVESTIGADO EN OBRA, CUALQUIER PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y ACARREO DEL 25% DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE LA OBRA.(JJ)	M3	581.43			\$ -
CM-03	PLANTILLA A BASE DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 T.M.A. 3/4", H. EN O., DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	M2	438.91			\$ -
CM-04	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, CON PLACA VIBRATORIA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, INCLUYE: HUMECTACION Y ACARREO LIBRE A 20.00 M. EN CARRETILLA.(JJ)	M3	425.13			\$ -
CM-05	SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL INERTE, CON PLACA VIBRATORIA, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, MEDIR COMPACTO, INCLUYE: HUMECTACION Y ACARREO LIBRE A 20.00 M EN CARRETILLA. (JJ)	M3	240.29			\$ -
CM-06	ZAPATA AISLADA Z-1 DE 1.85x1.85m, DE 35cm DE ESPESOR, CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 250 KG/CM2, R.N., T.M.A.3/4", BOMBEABLE, ARMADA CON VAR. DE 5/8" @ 25 CM. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA COMUN, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO CON CURACRETO Y DESCIMBRA, GANCHOS, ESCUADRAS, SILLETA PREFABRICADA PIRAMIDAL "SP-200" COLOCADA @0.60m AMBOS SENTIDOS, CRUCES Y DESPERDICIOS. (JJ)	PZA	58.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
CM-06	ZAPATA CORRIDA ZC-1 DE 0.80 DE 20cm DE ESPESOR, CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 250 KG/CM2, R.N., T.M.A.3/4", BOMBEABLE, ARMADA CON 5 VAR. DE 3/8" Y BASTONES DE VAR. 1/2" @ 18 CM, INCLUYE: CIMBRA COMUN, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO CON CURACRETO Y DESCIMBRA, CRUCES Y DESPERDICIOS. (JJ)	ML	31.00			\$ -
CM-07	TRABE DE LIGA TL-1 DE 0.30m DE ANCHO Y ALTURA DE 0.50m, CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", BOMBEABLE, ARMADO CON 4 VAR. DE 3/4", ESTRIBOS CON VARILLA DE 3/8" @ 20cm, CIMBRA COMUN, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRA, INCLUYE: GANCHOS, TRASLAPES, CRUCES Y DESPERDICIOS (MEDIDAS A PAÑOS INTERIORES A DADOS) (JJ)	ML	526.52			\$ -
CM-08	DADO PARA COLUMNA C-1, SECCION DE 0.40x0.40 M. ALTURA VARIABLE, CONCRETO F'C=250 KG/CM2, PREMEZCLADO T.M.A. 3/4", R.N., BOMBEABLE ARMADO CON 8 VAR. DE 3/4", 2 ESTRIBOS CON VAR. DE 3/8" @ 20cm, CIMBRA COMUN, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRA, INCLUYE: GANCHOS, ESCUADRAS, SILLETAS, CRUCES Y DESPERDICIOS. (MEDIDAS DESDE LECHO SUPERIOR DE ZAPATAS HASTA NIVEL - 0.25 NTN) (JJ)	ML	66.70			\$ -
CM-11	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION DE BLOCK HUECO 15X20X40 CM. RELLENO DE CONCRETO H. EN O. F'C= 150 KG/CM2, T.M.A. 1 1/2", ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 DE 15 CM. DE ESPESOR CON JUNTAS NO MAYORES A 1.5 CMS. (JJ)	M2	102.60			\$ -
CM-12	CADENA CD-1 DE 14x20 CM., CONCRETO F'C=150KG/CM2 T.M.A. 3/4", H. EN O., ARMADA CON 4 VAR. 3/8" Y E. 1/4" @ 15 CM. INCLUYE: CIMBRA COMUN, ARMADO, COLADO Y DESCIMBRA, PARA MUROS NO ESTRUCTURALES (MEDIDA A PAÑO INTERIOR DE COLUMNAS, O A EJES EN MUROS INTERIORES) (JJ)	ML	171.00			\$ -
CM-13	IMPERMEABILIZACION DE CADENA DE DESPLANTE Y MURO DE ENRASE CON EMULSION ASFALTICA HYDROCIDIDE 700 B, CARTON FIELTRO, EMULSION ASFALTICA HYDROCIDIDE 700 B Y RIEGO DE ARENA GRUESA CERNIDA EN CADENA DE CIMENTACION (MEDIDAS A EJES DE CADENA) (EB)	ML	171.00			\$ -
3	ES.- ESTRUCTURAL					\$ -
ES-02	COLUMNA C-1, SECCIÓN 0.40x0.40, F'C=250 KG/CM2 TMA 3/4" R.N. , PREMEZCLADO BOMBEABLE, ARMADA CON 8 VAR. DE 3/4", 2 ESTRIBOS CON VAR. DE 3/8" @ 20cm CIMBRA APARENTE 2 USOS, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO CON CURACRETO, DESCIMBRA, CHAFLANES CON MADERA DE PINO DE 1era. CEPILLADA INCLUYE GANCHOS, ESCUADRAS, CRUCES Y DESPERDICIOS (MEDIDA DESDE EL LECHO SUPERIOR DE DADO HASTA EL LECHO INFERIOR DE LOSA) (JJ)	ML	232.00			\$ -
ES-03	TRABE TR- 1 SECCION 0.30x0.50 M., CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 TMA 3/4", BOMBEABLE, R.N., ARMADO CON 2 VAR. DE 3/4" + 1 VAR DE 5/8" EN LECHO INFERIOR, 2 VAR DE 3/4" + 1 VAR DE 5/8" EN LECHO SUPERIOR, ESTRIBOS CON VARILLA DE 3/8" @ 20cm, CIMBRA APARENTE 2 USOS, CHAFLANES DE MADERA DE PINO DE 1a. CEPILLADOS, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRA, INCLUYE: GANCHOS, ESCUADRAS, ANCLAJE, CRUCES, Y DESPERDICIOS (MEDIDA A PAÑOS INT. DE COLUMNAS) (JJ)	ML	185.82			\$ -
ES-04	TRABE TR- 2 SECCIÓN 0.30x0.50 M., CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 TMA 3/4", BOMBEABLE, R.N., ARMADO CON 2 VAR. DE 3/4" EN LECHO INFERIOR, 2 VAR DE 3/4" + 2 VAR DE 1" EN LECHO SUPERIOR, ESTRIBOS CON VARILLA DE 3/8" @ 20cm, CIMBRA APARENTE 2 USOS, CHAFLANES DE MADERA DE PINO DE 1a. CEPILLADOS, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRA, INCLUYE: GANCHOS, ESCUADRAS, ANCLAJE, CRUCES, Y DESPERDICIOS (MEDIDA A PAÑOS INT. DE COLUMNAS) (JJ)	ML	286.48			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
ES-05	LOSA NERVADA DE AZOTEA, 35 CM DE PERALTE CON CASETON DE POLIESTIRENO DE 0.60x0.60x0.30m, A BASE DE CONCRETO F'c= 250 KG/CM2, PREMEZCLADO., BOMBEABLE, T.M.A. 3/4", R.N., ARMADO EN NERVADURAS DE SECCION 15x30cm REFORZADAS CON VAR DE 3/4", 5/8 Y 1/2", ESTRIBOS CON VARILLA DE 3/8" Y ALAMBRO DE 1/4" SEPARADAS @ 20cm. CAPA DE COMPRESION CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 DE 5cm DE ESPESOR, INCLUYE: CIMBRA APARENTE 4 USOS, CHAFLANES DE MADERA DE PINO DE 1a. CEPILLADOS, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRA, GANCHOS, ESCUADRAS, ANCLAJE, CRUCES, ALAMBRE GALVANIZADO PARA SUJECION DE PLAFON Y DESPERDICIOS. (JJ)	M2	1,043.70			\$ -
4	ALB.- ALBAÑILERÍA Y ACABADOS					\$ -
ALB-01	CARGA A MANO Y ACARREO EN CAMION DE VOLTEO PARA LIMPIEZA DE OBRA, DEL MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LOS TRABAJOS COMO: EXCAVACIONES, DEMOLICIONES, MATERIAL CHATARRA, VOLUMEN MEDIDO EN BANCO, (JJ)	M3	70.00			\$ -
ALB-02	CASTILLO TIPO "K-1" DE 14x20 CM. DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, TMA 3/4", H. EN O. ARMADO CON 4 VAR. DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 20 CM. INCLUYE: CIMBRA COMUN, ARMADO, CRUCES DE VARILLA, COLADO, DESCIMBRA, GANCHOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, ANCLAJE A ZAPATAS Y LOSA, (MEDIDO EN CIMENTACION DESDE LECHO SUP. DE ZAPATAS HASTA LECHO INF. DE CADENA CD-1; EN MUROS DESDE LECHO SUP. DE CADENA HASTA LECHO INF. DE TRABES O LOSAS, DESCONTANDO LOS CRUCES CON LAS CADENAS CC-1 Y CC-2) VER DETALLE EN PLANO ESTRUCTURAL, (JJ)	ML	277.20			\$ -
ALB-03	CADENA DE CERRAMIENTO CC-1, PLANTA BAJA, DE 15x20 CM. DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 TMA 3/4" H. EN O. ARMADO CON 4 VAR. DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 20 CM. INCLUYE: CIMBRA COMUN, ARMADO, CRUCES DE VARILLA, COLADO, DESCIMBRA, GANCHOS, TRASLAPES Y DESPERDICIOS, ALTURA HASTA 3.00m (JJ)	ML	282.20			\$ -
ALB-04	MURO DE LADRILLO 7x14x28 CM. DE 14 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO TERCiado CEMENTO CAL ARENA 1:2:6, ACABADO COMUN, NIVELADO Y PLOMEADO Y JUNTAS NO MAYOR DE 1.5 CM, INCLUYE: DENTELLEO PARA RECIBIR CONCRETO EN AREA DE CASTILLOS, ALTURA HASTA 3.00m. (JJ)	M2	908.80			\$ -
ALB-05	PRETEL DE LADRILLO 7x14x28 CM. DE 14 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO TERCiado CEMENTO CAL ARENA 1:2:6, ACABADO COMUN, NIVELADO Y PLOMEADO Y JUNTAS NO MAYOR DE 1.5 CM, CONCEPTO EJECUTADO A 7.00m DE ALTURA. (JJ)	M2	141.00			\$ -
ALB-06	FIRME DE 8 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, T.M.A. 3/4", H. EN O., REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6/10x10, COLADO EN LOSAS DE 3.00x2.66 ACABADO RUSTICO PARA ADHERENCIA DE PISO, INCLUYE: APISONADO, NIVELACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (JJ)	M2	1,178.00			\$ -
ALB-07	FUMIGACION CONTRA TERMITAS PARA DESPLANTE DE PISOS CON ADITIVO ADHERENTE TERMIDOR O SIMILAR, CON LA DOSIFICACION NECESARIA QUE GARANTICE SU TRATAMIENTO POR UN PERIODO DE 5 AÑOS, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	M2	1,178.00			\$ -
ALB-08	APLANADO DE YESO EN MUROS Y PLAFONES, DE 2.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO PULIDO, INCLUYE: PERFILADO DE ARISTAS Y REMATE EN COLUMNAS, TRABES Y MUROS. (JJ)	M2	1,153.00			\$ -
ALB-09	APLANADO DE MEZCLA EN MUROS, A BASE DE MORTERO CEMENTO CAL ARENA 1:2:6, DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, EN GRUESO Y MORTERO CAL ARENA CERNIDA 1:2 + 10% DE CEMENTO GRIS, ACABADO FINO CON FLOTA DE ESPONJA, INCLUYE: PERFILADO DE ARISTAS Y REMATE CON VOLTEADOR EN COLUMNAS, TRABES Y CURADO CON AGUA DE REPELLADO. ALTURA HASTA 3.00m. (JJ)	M2	911.00			\$ -
ALB-10	MURO DIVISORIO DE TABLAROCA CON DOS PANELES, CON BASTIDOR A BASE DE POSTE Y CANAL LISTON CAL 26, SELLADO DE JUNTAS CON REDIMIX Y PERFACINTA, INCLUYE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	M2	996.99			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
ALB-11	PLAFON REGISTRABLE MARCA ARMSTRONG DE 61x61cm, MODELO FINE FISSURED 1820M CAT.2208-2009 LINEA DE SOMBRA CON PROPIEDADES ACUSTICAS , REFLECTANCIA LUMINICA RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y ANTIMICROBIO, INCLUYE PERFILES T Y L DE ALUMINIO BLANCO Y COLGANTEO, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. (JJ)	M2	1,098.00			\$ -
ALB-12	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, PLAFONES, COLUMNAS DE CONC. MARCA COMEX, LINEA VINIMEX, INCLUYE: LIMPIEZA, REBABEADO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, PLASTE NECESARIO, APLICACION DE SELLADOR VINILICO Y DOS MANOS DE PINTURA. (EB)	M2	4,057.98			\$ -
ALB-13	CHAFLAN DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 DE 10X10 CM., ACABADO FLOTEADO, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE (JJ)	ML	138.00			\$ -
ALB-14	FORMACION DE DIAMANTE A BASE DE PERLICRETO PARA ENCAUZAR AGUA, Y 6cm DE ESPESOR PROMEDIO,(CON DOSIFICACION SEGUN FABRICANTE (12KG/M3 PERLITA MINERAL, 190KG/M3 CEMENTO GRIS, 0.105M3 DE ARENA, 95 LT/M3 AGUA) INCLUYE LIMPIEZA, APLICACION DE UNA CAPA DE FESTERBOND PARA ADHERENCIA, ACABADO FLOTEADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION. (JJ)	M2	200.00			\$ -
ALB-15	IMPERMEABILIZACION APARENTE EN LOSA, A BASE DE UN PRIMARIO BASE SOLVENTE A RAZON DE 0.2 LT/M2, COLOCACION DE MANTO PREFABRICADO APP O SBS DE 4.0 mm DE ESPESOR A BASE DE ASFALTOS MODIFICADOS Y REFUERZO DE FIBRA DE POLIESTER ACABADO EN GRANO MINERALIZADO EN COLOR BLANCO Y ROJO, SELLO PERIMETRAL Y AREAS CRITICAS CON IMPERMEABILIZANTE ACRILICO COMO REFUERZO INTERMEDIO, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIAL HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, (EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR GARANTIA POR 7 AÑOS) (JJ)	M2	1,098.00			\$ -
ALB-16	SOBRETECHO A BASE DE PERLICRETO, DE 12cm DE ESPESOR, PROMEDIO, PERLITA(12SACOS/M3) - CEMENTO(190KG/M3 -ARENA(190KG/M3) - AGUA(95LT/M3), DOSIFICACION SEGUN ESPECIFICACIONES PARA UN PESO VOLUMETRICO DE 600 KG/M3, TERMINADA CON MORTERO CEM-ARENA 1:4 DE 2cm DE ESPESOR ACABADO FINO FLOTEADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, ELEVACION DE MATERIALES HASTA NIVEL DE + 10.30 MTS, NIVELACION PARA FORMACION DE DIAMANTES, PENDIENTES DEL 2%, INCLUYE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	M2	1,098.00			\$ -
ALB-17	LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO, MOSAICO DE PASTA, CERAMICA, ETC. CON CEPILLO, AGUA Y ACIDO CLORHIDRICO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	M2	1,178.00			\$ -
ALB-18	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS CON AGUA Y JABON, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	75.00			\$ -
ALB-19	LIMPIEZA DE VIDRIOS Y TABLETAS POR AMBAS CARAS CON AGUA Y JABON, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	M2	98.00			\$ -
ALB-20	LIMPIEZA DE MUEBLE SANITARIO CON CEPILLO, AGUA Y JABON (JJ)	PZA	30.00			\$ -
ALB-21	BARRA PARA SOPORTE DE 2 OVALINES A BASE DE AISLAPANEL DE 2" ESPESOR, DE 1.60x0.60m Y 0.12m DE ESPESOR, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, RECUBIERTA CON AZULEJO, INCLUYE: APOYOS A BASE DE MURETES DE AISLAPANEL DE 2" 0.60x0.80m, ANCLAJE CON VARILLAS DE 3/8" @ 30 CM. Y PREPARACION PARA RECIBIR 2 OVALINES. (EB)	PZA	2.00			\$ -
ALB-22	AZULEJO EN MUROS, DE 20x30cm MARCA INTERCERAMIC DE 1a. ASENTADO CON CEMENTO CREST, EMBOQUILLADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE: REPELLADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, SUMINISTRO, COLOCACION, CORTES A 45° Y DESPERDICIOS. (JJ)	M2	75.00			\$ -
ALB-23	PISO DE LOSETA DE BARRO ESMALTADA 60x60cm MARCA INTERCERAMIC, PEI IV, ASENTADO CON ADHESIVO PORCELANITE BLANCO Y EMBOQUILLADOR, (JJ)	M2	1,178.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
ALB-24	ZOCLO A BASE DE LOSETA DE BARRO ESMALTADO DE 10x33 CM. MARCA PORCELANITE, MODELO GRAFITO, ASENTADO CON ADHESIVO PORCELANITE BLANCO Y EMBOQUILLADOR.. (JJ)	ML	509.00			\$ -
5	CV.- CANCELERÍA Y VIDRIO					\$ -
CV-01	PUERTA DE MULTYPANEL LISA DE 0.90 X 2.06 M, INCLUYE CHAPA CON LLAVE MARCA PHILIPS, MOD 525 AN, CON CILINDRO INTERIOR Y EXTERIOR CROMADA, 3 BISAGRAS DE 3", SUMINISTRO Y COLOCACION. (PR)	PZA	2.00			\$ -
CV-02	BASTIDOR PARA PUERTA DE 0.90X2.06 MT. A BASE DE PERFIL TUBULAR M-300 CAL. 18, INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, SUMINISTRO Y COLOCACION	PZA	2.00			\$ -
CV-03	CANCELERIA DE ALUMINIO ANODIZADO DURANODIC, LINEA 3". CON PERFIL COMERCIAL FIJO-CORREDIZO, INCLUYE VIDRIO FILTRASOL DE 6 MM. EMPAQUE Y SELLADOR VINIL, HERRAJES, TAQUETES Y CHILLILLOS PARA SU FIJACION, SUMINISTRO Y COLOCACION.	M2	98.00			\$ -
CV-04	PUERTA ABATIBLE DOS HOJAS (C-1), DE ALUMINIO ANODISADO DURANODIC DE 3", 2.05 X 240 CM. CON CRISTAL FILTRASOL CLARO DE 6mm, CERRADURA TIPO MACHETE MARCA PHILLIPS, CIERRA PUERTSA PENICHETTE, BARRA DE EMPUJE, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, TAQUETES, SELLADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. (EB)	PZA	2.00			\$ -
CV-05	PUERTA CON FIJO LATERAL (C-2) DE ALUMINIO ANODISADO DURANODIC DE 3", 1.50 X 240 CM. CON CRISTAL CLARO DE 6mm, CERRADURA DE RESBALÓN MARCA PHILLIPS, CIERRA PUERTAS PENICHET, BISABRA DECENTRADA, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, TAQUETES, SELLADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. (EB)	PZA	4.00			\$ -
CV-06	MAMPARAS MARCA SANILOCK, MODELO 4200 STANDARD A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA BONDERIZADA CALIBRE 22 ASTM-1591.66, ESMALTADA EN POLVO APLICADO ELECTROSTATICAMENTE, COLOR BLANCO ANTIGUO, CON PUERTAS PARA MINUSVALIDOS, VARIAS MEDIDAS. INCLUYE HERRAJES, TAQUETES Y CHILLILLOS PARA SU FIJACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN BAÑOS DE CABALLEROS	PZA	1.00			\$ -
CV-07	MAMPARAS MARCA SANILOCK, MODELO 4200 STANDARD A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA BONDERIZADA CALIBRE 22 ASTM-1591.66, ESMALTADA EN POLVO APLICADO ELECTROSTATICAMENTE, COLOR BLANCO ANTIGUO, CON PUERTA PARA MINUSVALIDOS, VARIAS MEDIDAS. INCLUYE HERRAJES, TAQUETES Y CHILLILLOS PARA SU FIJACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN BAÑOS DE DAMAS	PZA	1.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
CV-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE EMERGENCIA CIEGA DOBLE DE 2.42 M DE ANCHO DE PAÑO A PAÑO X 2.13 M DE ALTO DE PAÑO A PAÑO X 44 MM DE ESPESOR (4' X 7' X 1-3/4"); MARCA MERIK DAYBAR O SIMILAR; MODELO DELTA CAL. 18; (UBICADA EN PLANTA BAJA, PLANO "A-04", CLAVE "P-5"); ANCHO DE PUERTA MÁXIMO DE 1.05 M Y APERTURA DE 180°, BACK CHECK AJUSTABLE A 60°; CERTIFICACIONES: UL No. R10469, CONFORME A UL10C, ISO 9001 Y ANSI GRADO 1; ABATIBLE HACIA AMBOS LADOS; CON REFUERZOS PARA BARRA ANTIPÁNICO Y CIERRAPUERTAS. INCLUYE: INTERIOR TIPO PANAL DE ABEJA DE MATERIAL HONEY COMB CORE, ACABADO FINAL EN PRIMER ANTICORROSIVO EN COLOR GRIS, RESISTENCIA AL FUEGO DE 1-1/2 HRS., CERTIFICADA WH; MARCO PARA VANO LIBRE A PISO TERMINADO DE 1.33 M X 2.19 M, CALIBRE 16; PREPARACIONES PARA UN JUEGO DE TRES BISAGRAS EMBALERADAS MARCA MERIK O SIMILAR, MODELO 1079, MEDIDAS DE 4-1/2" X 4- 1/2", ACABADAS EN CROMO SATINADO; BARRA ANTIPÁNICO MECÁNICA CON SEGURO PARA ASENTAR EN MARCO, MARCA MERIK DAYBAR O SIMILAR, MODELO 8000SB DE 48" DE SOBREPONER EN PUERTA MECÁNICA HORIZONTAL, CON RESISTENCIA AL IMPACTO GRADO 2, CERTIFICACIÓN UL CONTRA FUEGO DE 3 HRS., COLOCADA AL CENTRO DE PUERTA DE EMERGENCIA, INCLUYE ROTULO DE: "ESTA PUERTA DEBE PERMANECER ABIERTA MIENTRAS EL EDIFICIO ESTÁ OCUPADO"; CIERRAPUERTAS MECÁNICO, MODELO 4, MARCA MERIK DAYBAR O SIMILAR, DISEÑO DE PODER AJUSTABLE, FABRICADO EN CUERPO DE ALUMINIO CON FUNCIÓN BACK CHECK, FUERZA DE 4 A 6; ZAPATA DE INSTALACIÓN DE BRAZO EN PARALELO; 2 CONTROLES DE AJUSTE (VIAJE Y CIERRE), ABERTURA DE 180° PARA PUERTA NORMALMENTE ABIERTA Y PESO DE 120 KG, RESISTENCIA AL FUEGO DE 1-1/2 HRS., COLOCADA SOBRE PUERTA DE EMERGENCIA; SARDINEL DE 5/8" DE ALTURA DE ALUMINIO Y VINILO, MARCA MERIK DAYBAR O SIMILAR, MODELO 803V DE 72"; ASTRAGAL DE ALUMINIO CON INSERTOS DE VINYL, MODELO 98V, MARCA MERIK DAYBAR O SIMILAR, JUEGO DE 2; MATERIALES; MANO DE OBRA ESPECIALIZADA; HERRAMIENTA; EQUIPO MENOR; CONSUMIBLES Y DESPERDICIOS; FIJACIÓN, PRUEBAS Y LIMPIEZA; Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00			\$ -
6	CARP. - CARPINTERIA					\$ -
CARP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE TAMBOR PARA INTERIORES DE 0.90 M X 2.10 M; CON BASTIDOR A BASE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA; TRIPLAY DE 1/4" DE CAOBILLA DE PRIMERA EN AMBAS CARAS, ACABADO EN BARNIZ LACA COLOR NATURAL; MARCO DE MADERA DE PINO DE 1 ERA DE 3.80 CM X 17.00 CM O ANCHO DE MURO, ACABADO PULIDO EN BARNIZ LACA COLOR NATURAL; CERRADURA MARCA GEO O SIMILAR, LÍNEA COMERCIAL, USO RUDO MATE. INCLUYE: BISAGRAS, APLICACIÓN DE SOLUCIÓN ANTITERMITA, FIJACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, FLETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBA DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	48.00			\$ -
CARP-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE TAMBOR PARA INTERIORES DE 0.80 M X 2.10 M; CON BASTIDOR A BASE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA; TRIPLAY DE 1/4" DE CAOBILLA DE PRIMERA EN AMBAS CARAS, ACABADO EN BARNIZ LACA COLOR NATURAL; MARCO DE MADERA DE PINO DE 1 ERA DE 3.80 CM X 17.00 CM O ANCHO DE MURO, ACABADO PULIDO EN BARNIZ LACA COLOR NATURAL; CERRADURA MARCA GEO O SIMILAR, LÍNEA COMERCIAL, USO RUDO MATE. INCLUYE: BISAGRAS, APLICACIÓN DE SOLUCIÓN ANTITERMITA, FIJACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, FLETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBA DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	11.00			\$ -
7	IE.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS					\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
IE-01	SALIDA PARA APAGADOR SENCILLO CON CAJA DE LAMINA DE 2"x4", TUBO CONDUIT GALV. DE 3/4" Y 1/2" P.D., CABLES DE COBRE #12 AWG CON AISLAMIENTO THW-LS, MARCA CONDULAC, INDIANA WIRE O EQUIVALENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM-063-SCFI, NMX-J-010,NMX-J-093,NMX-J-472, NMX-J-474 Y CERTIFICACION ANCE, CODIGO DE COLORES INDICADOS EN PLANOS, CINTA AISLANTE CON RETARDADOR DE FLAMA MCA. 3M MODELO TEMFLEX O EQUIVALENTE, INCLUYE: RANURAS, RESANES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (JJ)	SAL	62.00			\$ -
IE-02	APAGADOR SENCILLO QUINZIÑO COMPLETO CON TAPA, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS. (JJ)	PZA	62.00			\$ -
IE-03	SALIDA PARA APAGADOR DOBLE CON CAJA DE LAMINA, A BASE DE TUBO CONDUIT GALV. DE 3/4" Y 1/2" P.D., APAGADOR DOBLE QUINZIÑO CON TAPA, CABLE LS MARCA CONDUMEX O MONTERREY, CALIBRES INDICADOS EN PLANOS, INCLUYE: RANURADO, RESANES, COPLES, CODOS, CURVAS, MONITORES Y CONEXIONES P.U.O.T. (EB)	SAL	6.00			\$ -
IE-04	APAGADOR DOBLE QUINZIÑO COMPLETO CON TAPA, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS. (EB)	PZA	6.00			\$ -
IE-05	SALIDA PARA APAGADOR TRIPLE CON CAJA DE LAMINA DE 2"x4", TUBO CONDUIT GALV. DE 3/4" Y 1/2" P.D., CABLES DE COBRE #12 AWG CON AISLAMIENTO THW-LS, MARCA CONDULAC, INDIANA WIRE O EQUIVALENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM-063-SCFI, NMX-J-010,NMX-J-093,NMX-J-472, NMX-J-474 Y CERTIFICACION ANCE, CODIGO DE COLORES INDICADOS EN PLANOS, CINTA AISLANTE CON RETARDADOR DE FLAMA MCA. 3M MODELO TEMFLEX O EQUIVALENTE, INCLUYE: RANURAS, RESANES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (JJ)	SAL	2.00			\$ -
IE-06	APAGADOR TRIPLE QUINZIÑO COMPLETO CON TAPA, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS. (EB)	PZA	2.00			\$ -
IE-07	SALIDA PARA ALUMBRADO, CON CAJA DE LAMINA Y TUBO CONDUIT GALV. DE 3/4" Y 1/2" P.D., CABLES LS MARCA CONDUMEX O MONTERREY, CALIBRES Y CODIGO DE COLORES INDICADOS EN PLANO, INCLUYE: CODOS, COPLES, CURVAS, MONITORES Y CONEXIONES. P.U.O.T. (EB)	SAL	125.00			\$ -
IE-08	SALIDA PARA CONTACTO 110 V. MONOFASICO POLARIZADO DUPLEX, CON TIERRA FISICA, A BASE DE TUBO CONDUIT GALV. DE 3/4" Y 1/2" P.D., CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON TAPA MCA. QUINZIÑO, CABLE LS MARCA CONDUMEX O MONTERREY, CALIBRES INDICADOS EN PLANOS, CAJA DE LAMINA, INCLUYE: RANURADO, RESANES, COPLES, CODOS, CURVAS, MONITORES Y CONEXIONES .P.U.O.T. (EB)	SAL	175.00			\$ -
IE-09	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO TIPO QUINZIÑO COMPLETO CON TAPA, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	175.00			\$ -
IE-10	TABLERO DE DISTRIBUCION NF-30 CAT. NF430L4C, CAJA MH62, FRENTE NC62V-S, INTERRUPTOR PRINCIPAL LAL36300, 30 CIRCUITOS, 300A, 3F,4H, MONTAJE SOBREPONER, DERIVADOS EDB 18 KA C.I. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y PRUEBAS. (JJ)	PZA	1.00			\$ -
IE-11	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO "EDB" 3x70-100 AMP MARCA SQUARE-D, PARA TABLERO NF, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (RR)	PZA	4.00			\$ -
IE-12	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO "EDB" PARA 18 KA DE CAPACIDAD INTERRUPIDA 3X20 HASTA 3X60 AMP, CAT EDB34020 - EDB34060, MARCA SQUARE-D O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXION Y PRUEBA. (PR)	PZA	3.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
IE-13	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO "EDB" PARA 18 KA DE CAPACIDAD INTERRUPTIDA DE 2P-15A, HASTA 2P-60A, CAT. EDB24015-EDB24060 , MARCA SQUARE-D O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXION Y PRUEBA. (ACH)	PZA	6.00			\$ -
IE-14	CENTRO DE CARGA QO-20 CIRCUITOS, 3 FASES, 4 HILOS, SQUARE-D CAT QO320L125G + QOC24U(F), INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION , PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (RR)	PZA	2.00			\$ -
IE-15	CENTRO DE CARGA QO-12 CIRCUITOS, 3 FASES, 4 HILOS, SQUARE-D CAT. QO312L125G + QOC16U(F), SUMINISTRO, COLOCACION , PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	2.00			\$ -
IE-16	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO DE 15 A 50AMPERES, MARCA SQUARE-D O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXION Y PRUEBA. (EB)	PZA	40.00			\$ -
IE-17	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS 15 A 50 AMP. MARCA SQUARE-D O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	6.00			\$ -
IE-18	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 POLOS 15 A 50 AMP. MARCA SQUARE-D O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	6.00			\$ -
IE-19	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X70 AMP. QO ENCHUFABLE , SQUARE-D O SIMILAR INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y CONEXION. (PR).	PZA	2.00			\$ -
IE-20	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCA SQUARE D TIPO QO DE 3 POLOS 100 AMP, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION (HV)	PZA	2.00			\$ -
IE-21	LUMINARIA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR 2X32W, DE 0.61X1.22 MTS., MARCA LITHONIA CON BALASTRO ELECTRÓNICO AHORRADOR DE ENERGÍA PARA 120 V, CAT. 2PMO-GB-2-32-18LS-120-NOM CON DOS TUBOS DE 32 W, TIPO T8, REJILLA ESPECULAR TIPO LOUVER DE 18 CELDAS EN GABINETE DE 2' x 4' INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, ACCESORIOS DE MONTAJE, MATERIALES Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	120.00			\$ -
IE-22	LUMINARIO CON GABINETE DE 2 X 2 PIES DE LA MARCA LITHONIA CATALOGO 2PMOGB2U3112LS120; ALIMENTADO DESDE LOS TABLEROS TAB-A, TAB-B,TAB-C, TAB-D,TAB-F,TAB-G Y TAB-J, CON CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO "THW-LS" CALIBRE # 12 AWG MARCA CONDUMEX (VINANEL XX1) ALOJADO EN TUBERIA GALVANIZADA TIPO "PARED DELGADA" DE 16 mm DE DIAMETRO, SE INCLUYE ACCESORIOS PARA SOPORTERIA DEL LUMINARIO Y DE LA TUBERIA DE ALIMENTACION.	PZA	5.00			\$ -
IE-23	ALIMENTACIÓN A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 12.5 TONELADAS DESDE TABLERO "TGD" (15M), FORMADA POR TUBERÍA DE 41 mm CON TRES CABLES CALIBRE # 1/0 AWG PARA LAS FASES Y UN # 6 AWG PARA LA TIERRA; SE INCLUYEN TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN AZOTEAS Y EN MUROS.	PZA	1.00			\$ -
IE-24	ALIMENTACIÓN A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 8.5 TONELADAS DESDE TABLERO "TGD", FORMADA POR TUBERÍA DE 35 mm CON TRES CABLES CALIBRE # 2 AWG PARA LAS FASES Y UN # 10 AWG PARA LA TIERRA; SE INCLUYEN LAS CONEXIONES Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN AZOTEAS Y EN MUROS.	PZA	1.00			\$ -
IE-25	ALIMENTACION A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 6.5 TONELADAS DESDE TABLERO "TGD" FORMADA POR TUBERIA DE 27 mm CON TRES CABLES CALIBRE # 6 AWG PARA LAS FASES Y UN # 10 AWG PARA LA TIERRA; SE INCLUYEN LAS CONEXIONES Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN AZOTEAS Y EN MUROS.	PZA	1.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
IE-26	ALIMENTACION A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 4 TONELADAS DESDE TABLERO "TGD" FORMADA POR TUBERIA DE 27 mm CON DOS CABLES CALIBRE # 6 AWG PARA LAS FASES Y UN # 10 AWG PARA LA TIERRA; SE INCLUYEN LAS CONEXIONES Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN AZOTEAS Y EN MUROS.	PZA	2.00			\$ -
IE-27	ALIMENTACION A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 TONELADA DESDE TABLERO "TGD" FORMADA POR TUBERIA DE 16 mm CON DOS CABLES CALIBRE # 6 AWG PARA LAS FASES Y UN # 10 AWG PARA LA TIERRA; SE INCLUYEN LAS CONEXIONES Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN AZOTEAS Y EN MUROS.	PZA	2.00			\$ -
IE-28	ALIMENTACION A TABLERO "A" DESDE TABLERO "TGD" A BASE DE TUBERIA CONDUIT PVC PESADO DE 27 mm CON 3 CABLES CAL. 8 AWG PARA LAS FASES, 1 CABLE CAL. 8 AWG NEUTRO Y UN CABLE CAL. 10 AWG PARA TIERRA, MARCA CONDUMEX O MONTERREY CALIDAD, CONDULAC O INDIANA; INCLUYE EXCAVACION, RELLENO, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION. (JJ)	PZA	1.00			\$ -
IE-29	ALIMENTACION A TABLERO "B" DESDE TABLERO "TGD" A BASE DE TUBERIA CONDUIT PVC PESADO DE 41 mm CON 3 CABLES CAL. 2 AWG PARA LAS FASES, 1 CABLE CAL. 2 AWG NEUTRO Y UN CABLE CAL. 8 AWG PARA TIERRA, MARCA CONDUMEX O MONTERREY CALIDAD, CONDULAC O INDIANA; INCLUYE EXCAVACION, RELLENO, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION. (JJ)	PZA	1.00			\$ -
IE-30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESCONECTADOR DEL TIPO SIN FUSIBLES PARA INSTALARSE EN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TRIFASICO DE 6.5 Y 10 TONELADAS DE 60 AMPS. DE LA MARCA SQUARE-D CATALOGO NUMERO DU322RB.	PZA	2.00			\$ -
IE-31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESCONECTADOR DE 2X60 AMP. DEL TIPO SIN FUSIBLES PARA INSTALARSE EN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE LA MARCA SQUARE-D CATALOGO NUMERO DU222RB.	PZA	6.00			\$ -
8	IH.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS					\$ -
HIS-01	W.C. MARCA AMERICAN ESTANDARD, CON FLUXOMETRO DE PALANCA MODELO 01594, COLOR BLANCO, INCLUYE: VALVULA, CUELLO DE CERA, PIJAS, ASIENTO MARCA VICAR, MODELO PRIMIER, SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	16.00			\$ -
HIS-02	MINGITORIO COLONY MODELO 01650 MARCA AMERICAN STANDARD COLOR BLANCO, CESPOL INTEGRADO , CON FLUXOMETRO DE PALANCA MODELO 285-19, INCLUYE: VALVULA GLOBO CROMADA URREA, PIJAS, CUELLO DE CERA Y PRUEBAS, SUMINISTRO Y COLOCACION. (JJ)	PZA	2.00			\$ -
HIS-03	LAVABO TIPO OVALIN GRANDE DE SOBREPONER, MARCA AMERICAN ESTANDAR, MODELO 01 123, INCLUYE LLAVE ECONOMIZADORA DE AGUA, CIERRE AUTOMATICO MARCA HELVEX MODELO TV-120, CESPOL DE LATON CROMADO, LLAVE DE CONTROL, MANGUERA DE ALIMENTACION DE PLASTICO REFORZADO. (JJ)	PZA	11.00			\$ -
HIS-04	RAMALEO PARA DOBLE VENTILACION A BASE DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DIAM. MARCA DURALON, CON REMATE DE 30CM SOBRE NIVEL DE LOSA INCLUYE: SUMINISTRO, PIEZAS (CODOS, TEE, TAPON VENTILA, ETC.) RANURAS, TENDIDO Y RESANES, ALTURA HASTA 3.00m.(JJ)	SAL	9.00			\$ -
HIS-05	RAMALEO HIDRAULICO PARA MUEBLE SANITARIO. A BASE DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1 1/2", 1 1/4", 1" Y 1/2", MARCA NACOBRE, (proyecto biblioteca IT Agua Prieta) INCLUYE SUMINISTRO, PIEZAS (CODOS,TEES, ETC.) RANURAS EN MUROS Y PISOS, TENDIDO, RESANES Y PRUEBA HIDROSTATICA, (JJ)	SAL	29.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
HIS-06	RAMALEO SANITARIO A BASE DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 4" Y "2" DE DIAMETRO, CON CONEXIONES PVC ANGER, MARCA DURALON, PARA EDIFICIO DE BIBLIOTECA IT AGUA PRIETA, INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACION, TENDIDO, PIEZAS ESPECIALES (CODOS, TAPON REGISTRO, TEES, ETC.) RELLENOS Y PRUEBAS. (JJ)	SAL	29.00			\$ -
HIS-07	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO, DE 12" MARCA JOFEL MODELO ALTERA COLOR BLANCO O SIMILAR, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION (JJ)	PZA	16.00			\$ -
HIS-08	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO PARA USO PROFESIONAL, MODELO B-5050 MARCA BOBRICK, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION (JJ)	PZA	11.00			\$ -
HIS-09	DISPENSADOR DE PAPEL PARA MANOS, MODELO 94302 MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION (JJ)	PZA	9.00			\$ -
HIS-10	SECADORA DE MANOS CON BOTON ACCIONADOR MCA. HELVEX MODELO MB-1009, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION (JJ)	PZA	2.00			\$ -
9	AC.- AIRE ACONDICIONADO					\$ -
AC-01	DUCTO DE LAMINA GALV. CAL. 20, 22, 24 Y 26 CON SECCIONES VARIABLE CON DIFUSORES DE ACUERDO A CROQUIS INCLUYE RETORNO, SOPORTE A LOSA DE CONCRETO CON TAQUETE, TORNILLO, CINCHO DE LAMINA, AISLADO CON FIBRA DE VIDRIO, PAPEL KRAFT, FOIL DE ALUMINIO SELLADO (DE ACUERDO A ESPECIF. 3.0704.14.E.05). (EB)	KG	1,297.50			\$ -
AC-02	DUCTO FLEXIBLE DE 12" DE DIAMETRO INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ACCESORIOS REDONDOS DE LAMINA GALVANIZADA CON AISLAMIENTO, CINCHOS DE 1" @ 2.00m, SELLADORES DUCT TAPE Y PIJAS	ML	68.60			\$ -
AC-03	DIFUSORES PARA AIRE ACONDICIONADO DI-1 DE 38x38 CM. 4 VIAS, MARCA TITUS MODELO TDC, SEGUN PLANO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	38.00			\$ -
AC-04	DIFUSORES PARA AIRE ACONDICIONADO DI-2 DE 30x30 CM. 4 VIAS, MARCA TITUS, MODELO TDC, SEGUN PLANO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	6.00			\$ -
AC-05	DIFUSORES PARA AIRE ACONDICIONADO DI-3 DE 23x23 CM. 4 VIAS, MARCA TITUS MODELO TDC, SEGUN PLANO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	2.00			\$ -
AC-06	DIFUSORES PARA AIRE ACONDICIONADO DI-4 DE 15x15 CM. 4 VIAS, MARCA TITUS MODELO TDC, SEGUN PLANO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	4.00			\$ -
AC-07	DIFUSORES PARA AIRE ACONDICIONADO DI-5 DE 23x23 CM. 4 VIAS, MARCA TITUS MODELO TDC, SEGUN PLANO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	4.00			\$ -
AC-08	REJILLA DE RETORNO MARCA KRUEGER O TITUS DE ACERO ROLADO EN FRIO RR-1 DE 60x55 CM. MODELO 25R SEGUN PLANO, INCLUYE FILTRO Y PORTAFILTRO METALICO DE 1", SUMINISTRO E INSTALACION. (EB)	PZA	10.00			\$ -
AC-09	REJILLA DE RETORNO MARCA KRUEGER O TITUS DE ACERO ROLADO EN FRIO RR-2 DE 60x60 CM. MODELO 25R SEGUN PLANO, INCLUYE FILTRO Y PORTAFILTRO METALICO DE 1", SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	4.00			\$ -
AC-10	REJILLA RP-1 DE 50x50CM MARCA TITUS MOD T700 PARA RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO EN PARTE BAJA DE MUROS, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	4.00			\$ -
AC-11	REJILLA RP-2 DE 45x45CM MARCA TITUS MOD T700 PARA RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO EN PARTE BAJA DE MUROS, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2.00			\$ -
AC-12	REJILLA RP-3 DE 45x30CM MARCA TITUS MOD T700 PARA RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO EN PARTE BAJA DE MUROS, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2.00			\$ -
AC-13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIALES PARA SALIDA DE TERMOSTATO CON CABLE NO. 18 (3), CAJA GALV. DE 2" X 4" PARED GRUESA, TUBO CONDUIT DE 1/2", INCLUYE: PASE EN LOSA, RANURADO, RESANES, CODOS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION EN CUALQUIER NIVEL. (ACH)	SAL	6.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
AC-14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIALES PARA DRENAJE DE EQUIPO CON TUBO PVC DE 1" DESDE EQUIPO HASTA DONDE SE INDIQUE EN PROYECTO Y OCULTO EN ACABADO DE LOSA HASTA EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION EN CUALQUIER NIVEL. (ACH)	ML	48.00			\$ -
AC-15	EXTRACTOR DE AIRE MARCA SOLER & PALAU, MODELO CEB-800, DE 300 CFM, 127 VOLTS 1/20 HP, INCLUYE CUELLO DE GANSO Y MALLA, SUMINISTRO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA..(JJ)	PZA	4.00			\$ -
AC-16	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MCA. YORK. TIPO PAQUETE DE 12.5 TON. MODELO ZH150E18A2AAA4, 150,000 BTUS/HR, (VER ESPECIFICACIONES EN PLANO IA-001), INCLUYE SOLO SUMINISTRO EN LA OBRA.	PZA	2.00			\$ -
AC-17	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MCA. YORK. TIPO PAQUETE DE 8.5 TON. MODELO ZH102E09A2AAA4, 102,000 BTUS/HR, (VER ESPECIFICACIONES EN PLANO IA-001), INCLUYE SOLO SUMINISTRO EN LA OBRA.	PZA	2.00			\$ -
AC-20	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 4.0 TON.(48,000 BTU) DE CAPACIDAD MARCA CARRIER, (VER ESPECIFICACIONES EN PLANO IA-001), INCLUYE: SOLO SUMINISTRO EN OBRA. (JJ)	PZA	4.00			\$ -
AC-21	INSTALACION Y MONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO MCA. YORK O CARRIER TIPO PAQUETE, INCLUYE: BASE DE PTR DE 1 1/2" CAL. 14, CON HULES DE NEOPRENO DE 4"x4"x1" /2" Y TORNILLOS NIVELADORES DE 1/2X3, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE EN BASE, GRUA Y MANIOBRAS, MANO DE OBRA POR ARRANQUE Y PRUEBAS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION EN CUALQUIER NIVEL. (ACH)	PZA	4.00			\$ -
AC-22	COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE VARIAS CAPACIDADES, INCLUYE: MANIOBRA DE MONTAJE, INSTALACION, CONEXIONES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (JJ)	PZA	4.00			\$ -
10	VYD.- CANALIZACIÓN DE VOZ Y DATOS					\$ -
VYD-01	REGISTRO RED DE DATOS DE 120x120 CM. DE 120 CM. DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERIORES, A BASE DE MURO DE LADRILLO RECOCIDO DE 14 CM. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4, APLANADO DE MEZCLA CON MORTERO CEMENTO ARENA1:5, ACABADO FINO, CON FONDO DE ARENA Y CARCAMO DE 30X30CM., MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1-1/2"x1-1/2", TAPA DE CONCRETO REFORZADO F'c= 200 Kg/cm2, T.M.A. 3/4" H. EN O., DE 7cm ESPESOR, ARMADO CON VAR DE 3/8" @ 25cm., INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO . (PR)	PZA	2.00			\$ -
VYD-02	REGISTRO TELEFONICO O DATOS EN LAMINA USG No. 16 CON FONDO DE MADERA Y CHAPA MAESTRA, DE 60x60x20 cms. SOBREPUESTO EN MURO, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, PINTURA ESMALTE COLOR A ELEGIR, MATERIALES Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	2.00			\$ -
VYD-03	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 4" DE DIAM., INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO, TENDIDO, CONEXIONES Y RESANES CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 EN UNION CON MUROS, SUMINISTRO, TENDIDO Y CONEXIONES. (JJ)	ML	15.00			\$ -
VYD-04	TUBO CONDUIT DE FO.GO. PARED DELGADA DE 21MM, (3/4") INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	ML	30.00			\$ -
VYD-05	SALIDA DE VOZ Y DATOS A BASE DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE 35MM, 27MM Y 21MM COLOCADA EN PISO, MURO Y FALSO PLAFOND, DEBERÁ SER GUIADA CON ALAMBRE RECOCIDO NO.14, INCLUYE: CAJAS REGISTROS 12X12X5.7, SUMINISTRO, COLOCACIÓN, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	SAL	50.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
VYD-06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTE TIPO CHAROLA PARA CABLE, TRAMO RECTO, DE 20 CM DE ANCHO. INCLUYE: FLETES; ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN; ANDAMIOS; COLOCACIÓN; CONECTORES; TORNILLERÍA; NIVELACIÓN; AJUSTES; INSTALACIONES ESPECIFICAS; EQUIPO DE SEGURIDAD; CURVAS; TEE; SOPORTERÍA; VARILLA ROSCADA DE 1/4" DE DIÁMETRO; ABRAZADERAS; ACCESORIOS DE SUJECIÓN, PARA TIERRA, PARA BAJADA, PARA CURVA; UNIONES; GANCHOS; CORTES; DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO; MALLA ELECTROSOLDADA DE 66 MM DE PERALTE X 200 MM DE ANCHO X 3000 MM DE LONGITUD CON DOBLE HILO LATERAL; TERMINACIONES EN GANCHO; ACABADO GALVANIZADO EN CALIENTE; LIMPIEZA; RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA; MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	86.00			\$ -
VYD-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK METÁLICO DE PISO, EN ALEACIÓN LIGERA DE ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA, CON: PERFORACIONES PARA MONTAJE DE PANELES Y CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLEADO HORIZONTAL Y VERTICAL REQUERIDOS BAJO EL ESTÁNDAR 568 DE EIA/TIA; DE 7" DE ALTO (213.36 CM) X 19" DE ANCHO (48.26 CM) X 3" DE FONDO (7.62 CM), CON RANGO DE CARGA DE 500 KG; DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES. INCLUYE: ACARREO, CONEXIÓN, PRUEBAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00			\$ -
VYD-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA FRONTAL DE PVC ANTIFLAMA, (FACEPLATE); DE DOS VENTANAS CON INCLINACIÓN DE 45 GRADOS; CONSTRUIDA CON TERMOPLÁSTICO RETARDANTE A LA FLAMA, GRADO 94 HB DE ALTO IMPACTO; DOS ESPACIOS PARA COLOCAR ETIQUETAS IDENTIFICADORAS, DESIGNACIÓN UL 969; DIMENSIONES DE 2.73" DE ANCHO X 4.47" DE ALTO CON CARGA FRONTAL DEL JACK; DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES. INCLUYE: FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	50.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
VYD-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JACK O CONECTOR CATEGORÍA 6 (SALIDA DE TELECOMUNICACIONES), MARCADO EN LA PARTE FRONTAL DEL JACK; PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL" Y "UL"; CONECTOR TIPO "RJ-45"; ETIQUETA CON CÓDIGO UNIVERSAL DE COLORES PARA CONFIGURARSE COMO "568A" O "B"; 8 POSICIONES, 8 CONDUCTORES; CON CARGA Y DESCARGA FRONTAL (SIN NECESIDAD DE DESMONTAR LA PLACA); COMPATIBLE CON CATEGORÍAS ANTERIORES (3, 5, 5E Y 6); CONECTORIZACIÓN SIN USO DE HERRAMIENTA DE IMPACTO CON TAPA SOBRE CONEXIONES QUE ASEGURE LAS CONEXIONES DEL CABLE "UTP"; QUE PUEDA SER MONTADO EN PATCH PANEL MODULAR; FABRICADOS EN PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO RETARDANTE A LA FLAMA. INCLUYE: ACARREOS, CONEXIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	50.00			\$ -
VYD-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE "UTP" CATEGORÍA 6, PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL", "UL", "CSA", Ó UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO; QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍA 6; CABLE "UTP" DE 4 PARES TRENZADOS, CALIBRE 23 - 24 AWG, CUBIERTA TIPO "CMR" CON CRUCETA CENTRAL PARA SEPARAR LOS CABLES; CARACTERIZADO A 750 MHZ, CON UN DIÁMETRO DE 0.225" (5.70 MM) VERIFICADOS POR "UL" Y "ETL", LONGITUDES ESTÁNDARES: 1,000' (305 M); MATERIALES UTILIZADOS PARA RESISTENCIA A FLAMA; CAPACITANCIA MUTUA: 5.6 NF/100 M@1KHZ; RESISTENCIA DC: 9.38/100M; VELOCIDAD NOM. DE PROPAGACIÓN: 67%. INCLUYE: FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, VELCRO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	5,795.00			\$ -
VYD-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE "UTP" CATEGORÍA 6A, PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL", "UL", "CSA", Ó UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍA 6A; CABLE "UTP" DE 4 PARES TRENZADOS, CALIBRE 23 - 24 AWG, CUBIERTA TIPO "CMR" CON CRUCETA CENTRAL PARA SEPARAR LOS CABLES; CARACTERIZADO A 750 MHZ; CON UN DIÁMETRO DE 0.225" (5.70 MM), VERIFICADOS POR "UL" Y "ETL"; LONGITUDES ESTÁNDARES: 1,000' (305 M); MATERIALES UTILIZADOS PARA RESISTENCIA A FLAMA; CAPACITANCIA MUTUA: 5.6 NF/100 M@1KHZ; RESISTENCIA DC: 9.38/100M; VELOCIDAD NOM. DE PROPAGACIÓN: 67%. INCLUYE: FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, VELCRO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	85.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
VYD-12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE PARCHEO MODULAR; DEBERÁ ACEPTAR 48 MÓDULOS DE TIPO "RJ-45" CATEGORÍA 6; ETIQUETA CON CÓDIGO UNIVERSAL DE COLORES PARA CONFIGURARSE COMO "568A" O "B"; 8 POSICIONES, 8 CONDUCTORES; CON CARGA Y DESCARGA FRONTAL (SIN NECESIDAD DE DESMONTAR LA PLACA); COMPATIBLE CON CATEGORÍAS ANTERIORES (3, 5, 5E Y 6); CONECTORIZACIÓN SIN USO DE HERRAMIENTA DE IMPACTO CON TAPA SOBRE CONEXIONES QUE ASEGURE LAS CONEXIONES DEL CABLE "UTP". INCLUYE: ACARREOS, CONEXIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, CON CONECTORES NECESARIOS TIPO "RJ-45", DIMENSIONES: UNA UNIDAD DE RACK DE ALTURA CON INCLINACIÓN FRONTAL PARA AHORRO DE ESPACIO. DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00			\$ -
VYD-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JACK O CONECTOR CATEGORÍA 6A (SALIDA DE TELECOMUNICACIONES); MARCADO EN LA PARTE FRONTAL DEL JACK; PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL" Y "UL"; CONECTOR TIPO "RJ-45"; ETIQUETA CON CÓDIGO UNIVERSAL DE COLORES PARA CONFIGURARSE COMO "568A" O "B"; 8 POSICIONES, 8 CONDUCTORES; CON CARGA Y DESCARGA FRONTAL (SIN NECESIDAD DE DESMONTAR LA PLACA); COMPATIBLE CON CATEGORÍAS ANTERIORES (3, 5, 5e Y 6); CONECTORIZACIÓN SIN USO DE HERRAMIENTA DE IMPACTO CON TAPA SOBRE CONEXIONES QUE ASEGURE LAS CONEXIONES DEL CABLE "UTP"; QUE PUEDA SER MONTADO EN PATCH PANEL MODULAR, FABRICADOS EN PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO RETARDANTE A LA FLAMA. INCLUYE: ACARREOS, CONEXIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	8.00			\$ -
VYD-14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORDONES DE PARCHEO DE 2.13 M (7 PIES) CATEGORÍA 6, "RJ-45" – "RJ-45", PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL", "UL", Ó UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO; ENSAMBLADO EN FABRICA CON CONECTORES "RJ-45" – "RJ-45" EN AMBOS EXTREMOS, CON PLUGS DE 8 POSICIONES, 8 CONTACTOS; PRÓBADOS AL 100% EN FABRICA; QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE CATEGORÍA 6; Y SINTONIZADOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PLUGS DE PRUEBA DE LA NORMA; COMPATIBLE CON LAS CATEGORÍAS EXISTENTES (BACKWARD COMPATIBILITY); LIBERADOR DE ESFUERZO PARA INCREMENTAR LA RETENCIÓN DEL PLUG CON EL CABLE; INSERTADO TOTALMENTE EN EL PLUG; CONDUCTOR MULTIFILAR DE ALTO DESEMPEÑO. INCLUYE: FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTES, MARCAS, PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES; LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	114.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
VYD-15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORDONES DE PARCHEO Y DE CORDONES DE LÍNEA; CORDONES DE PARCHEO DE 1.52 M (5 PIES) CATEGORÍA 6 "RJ-45" – "RJ-45"; PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL", "UL" Ó UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO; ENSAMBLADO EN FABRICA CON CONECTORES "RJ-45" – "RJ-45" EN AMBOS EXTREMOS, CON PLUGS DE 8 POSICIONES, 8 CONTACTOS; PROBADOS AL 100% EN FABRICA; QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE CATEGORÍA 6; Y SINTONIZADOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PLUGS DE PRUEBA DE LA NORMA; COMPATIBLE CON LAS CATEGORÍAS EXISTENTES (BACKWARD COMPATIBILITY); LIBERADOR DE ESFUERZO PARA INCREMENTAR LA RETENCIÓN DEL PLUG CON EL CABLE; INSERTADO TOTALMENTE EN EL PLUG; CONDUCTOR MULTIFILAR DE ALTO DESEMPEÑO. INCLUYE: FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE, MARCAS, PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA; DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	50.00			\$ -
VYD-16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR VERTICAL; ORGANIZADOR DE CABLEADO MONTABLE VERTICALMENTE EN RACKS DE 7", INSTALABLE EN LA PARTE FRONTAL DEL RACK CON DOBLE CANAL DE 8 PULG (FRONTAL Y TRASERO) QUE PUEDE UNIR DOS RACKS O TERMINAR UNA HILERA DE RACKS; TAPAS DESMONTABLES DE METAL, DISEÑO QUE PERMITA CONSERVAR EL RADIO DE CURVATURA, DIMENSIONES DE 2,131 MM DE ALTURA X 417 MM DE PROFUNDIDAD X 203 MM DE ANCHO; PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL", "UL", "CSA", Ó UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. INCLUYE: FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SUJECIÓN, ARMADO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES; LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00			\$ -
VYD-17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA MULTICONTACTOS PARA MONTARSE EN RACK DE 19" "EIA", CON 10 RECEPTÁCULOS ATRÁS; RECEPTÁCULOS (CONTACTOS) NEMA 5-15R 15 AMPS./125 V.C.A.; INTERRUPTOR TÉRMICO DE 15 AMPS./125 V.C.A.; CABLE DE 10 PIES DE LARGO CON CONECTOR NEMA 5-15R, PROBADO Y VERIFICADO POR "UL" DE UNA UNIDAD DE RACK. INCLUYE: FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SUJECIÓN, ARMADO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
VYD-18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA COUNDUIT DE PVC PESADO, DE 25 MM DE DIÁMETRO, PARA CABLE, TRAMO RECTO. INCLUYE: FLETES; ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN; ANDAMIOS; COLOCACIÓN; CONECTORES; TORNILLERÍA; NIVELACIÓN; AJUSTES; INSTALACIONES ESPECIFICAS; EQUIPO DE SEGURIDAD; CURVAS; TEE; SOPORTERÍA; VARILLA ROSCADA DE 1/4" DE DIÁMETRO; ABRAZADERAS; ACCESORIOS DE SUJECIÓN, PARA TIERRA, PARA BAJADA, PARA CURVA; UNIONES; GANCHOS; CORTES; DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO; LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	8.00			\$ -
VYD-19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCHS DE FRONTERA DE TECNOLOGÍA NO BLOQUEABLE; CON CAPACIDAD DE 48 PUERTOS 10/100/1000 BASE "TX" AUTOSENSING; 4 PUERTOS CON INTERFACES REMOVIBLES TIPO "SFP"; 2 PUERTOS PARA APILAMIENTO; 116 GBPS DE CAPACIDAD; 16 MB DE RAM; SOPORTE DE VLAN; CONTROL DE BANDA DE ANCHA POR PUERTO; SOPORTE DE "QOS" 801.2 P; POLÍTICAS DE "ACL", SOPORTE DE "801.X"; ADMINISTRACIÓN VÍA HTTP, HTTPS, TELNET, SNMP, PARA MONTAJE EN RACK DE 19 PULG; ENTRADA PARA FUENTE REDUNDANTE. INCLUYE: FLETE A OBRA, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIONES ESPECIALES, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00			\$ -
10	SCL- SISTEMA CONTRA INCENDIOS					\$ -
SCI-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA DE RESPALDO SELLADA RECARGABLE, DE 12 VCD, 6-7.2 Ah; DIMENSIONES APROXIMADAS DE 151 MM X 65 MM X 94 MM; MARCA UNB O SIMILAR; MODELO UB1280, TIPO DEPOSITARIO; COLOR NEGRA, LIBRE DE MANTENIMIENTO; UBICADA A UNA ALTURA DE 0.45 M JUNTO A PANEL DE CONTROL. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00			\$ -
SCI-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTO MAGNÉTICO RUDO, TIPO NORMALMENTE CERRADO DE SOBREPONER; CON TERMINALES CON TORNILLO, DISTANCIA DE APERTURA DE 1"; UBICADO A UNA ALTURA DE 1.50 M A 2.00 M S.N.P.T. ENTRE MARCO Y PUERTA DE EMERGENCIA; DIMENSIONES DE 2-1/2"; COLOR BLANCO, JUEGO DE 2 PIEZAS; MARCA ALEPH O SIMILAR; MODELO PS1533, TIPO N/A. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00			\$ -
SCI-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE CALOR FOTOELÉCTRICO - TÉRMICO, DIRECCIONABLE, DE 24 VCD, BAJO PERFIL CON FOCO VERIFICADOR DE FUNCIONAMIENTO; COLOCADO A CENTROS DE LOS ESPACIOS, CON UNA COBERTURA DE 36 M2 Y A CADA 6 M MÁXIMO, BAJO CIELO A 6.00 M DE ALTURA MÁXIMO; MARCA FIRE LITE O SIMILAR; MODELO SD355T. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00			\$ -
SCI-04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO, DIRECCIONABLE, DE 24 VCD; BAJO PERFIL CON FOCO VERIFICADOR DE FUNCIONAMIENTO; COLOCADO A CENTROS DE LOS ESPACIOS, CON UNA COBERTURA DE 36 M2 Y A CADA 6 M MÁXIMO, BAJO CIELO A 6.00 M DE ALTURA MÁXIMO; MARCA FIRE LITE O SIMILAR; MODELO SD355. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	30.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
SCI-05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE JALÓN, DIRECCIONABLE, DOBLE ACCIÓN, DE 24 VDC; ALINEACIÓN DE ALUMINIO Y LLAVE PARA REACTIVARLO; COLOR ROJO Y LETRAS BLANCAS; DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0.3 CM X 10 CM X 15 CM; MARCA FIRE LITE O SIMILAR; MODELO BG-12LXSP; COLOCADO EN PASILLO A UNA ALTURA DE 1.50 M S.N.P.T. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00			\$ -
SCI-06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ ESTROBOSCÓPICA; MARCA SYSTEM SENSOR O SIMILAR; MODELO PC2W-SP; TIPO DE SOBREPONER EN PLAFOND, SIRENA OPCIONAL, DE 24 VCD, 15/177 CD; COLOR DEL CÓDIGO BLANCO; LUZ DE 75 CD, DIÁMETRO = 5 CM; COLOCADA JUNTO A SIRENA A UNA ALTURA DE 2 M A 3 M S.N.P.T. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	7.00			\$ -
SCI-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE CONTROL DE FUEGO, DE 24 VCD; MARCA FIRE LITE O SIMILAR; MODELO MS9600LS; TIPO DE SOBREPONER; COLOR DEL GABINETE ROJO; DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0.38 M X 0.44 M X 0.13 M; PANEL PRINCIPAL CON SALIDA A LÍNEA TELEFÓNICA, A UNA ALTURA DE 1.50 M S.N.P.T.; (159 DETECTORES, 159 MÓDULOS). INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00			\$ -
SCI-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO DE MONITOREO MINI; MARCA FIRE LITE O SIMILAR; MODELO MMF301; MÓDULO PARA DIRECCIONAR PUERTAS N/A, ESTACIÓN J; DE SOBREPONER EN MURO O PLAFOND, CONECTADO A PANEL DE CONTROL DE ALARMA; UBICADO A UNA ALTURA DE 1.50 M JUNTO A PANEL DE CONTROL. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00			\$ -
SCI-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA DE ALERTA CON ESTROBO, DE 24 VCD; MARCA SYSTEM SENSOR O SIMILAR; MODELO P2R-SP; DE SOBREPONER, DE 15 - 110 cd; COLOR ROJO, LETRA BLANCA; DIMENSIONES DE 10 CM DE LARGO X 5 CM DE PROFUNDIDAD; SONIDO MULTITONO 101 dB/M, 12-24 VCD (8 TONOS); COLOCADA EN INTERIOR Y EXTERIOR A UNA ALTURA DE 1.50 M S.N.P.T. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00			\$ -
SCI-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR O ALARMA POR FLUJO DE AGUA; MARCA SYSTEM SENSOR O SIMILAR; MODELO PIBV2; PARA SUPERVISAR FLUJO EN RED DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS, PARA SISTEMA FIJO HÚMEDO, DETECTA MOVIMIENTOS DE AGUA EN LA TUBERÍA, COLOCADOS SOLO EN SISTEMA DE TUBERÍA HÚMEDA; DIMENSIONES: 2"; CONECTADA A PANEL DE ALARMA. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR: CONSUMIBLES Y DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00			\$ -
SCI-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA DETECTORES Y SIRENAS (SISTEMAS DE ALARMA EN DETECCIÓN), TIPO UTP, ANTIFLAMA, CALIBRE C-2 X 18; MARCA KWC KEYSTONE WIRE-CABLE O SIMILAR; MODELO FL4X18. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	711.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
SCI-12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA TIPO CONDUIT O SIMILAR, DE 3/4" (19 MM) DE DIÁMETRO, PARA CANALIZACIÓN DE CABLEADO PARA DETECTORES Y SIRENAS (SISTEMAS DE ALARMA EN DETECCIÓN). INCLUYE: CAJA DE 4" X 4" CUADRADA GALVANIZADA POR CADA TRES METROS (CON TAPA CIEGA GALVANIZADA, UÑAS Y COPLES PARA TUBERÍA RÍGIDA, ADAPTADORES PARA TUBERÍA FLEXIBLE A DISPOSITIVO, COLOCADAS EN CIELO Y MUROS), MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	237.00			\$ -
SCI-13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GABIETE PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO MEDIANO; TIPO EMPOTRABLE EN MURO O DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 30 CM X 40 CM X 10 CM; FABRICADO EN LÁMINA NEGRA, CALIBRE 28; CON MANIJA DE ALAMBRE GALBANIZADO Y PORTACANDADO; CON PROTECCIÓN DE FOSFATIZADO, RESISTENTE A LA CORROSIÓN; ACABADO EN COLOR BLANCO, PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA, DE ALTA RESISTECIA; UBICADO EN ZONAS COMUNES Y DONDE INDICA PLANO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 1.50 M S.N.P.T. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NO INCLUYE MEDICAMENTOS).	PZA	4.00			\$ -
SCI-14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GABINETE PARA EXTINTOR DE 4.5 A 6.00 KG; MARCA EXTIN-FLAM O SIMILAR; MODELO 1; DE SOBREPONER; FABRICADO EN LÁMINA NEGRA CALIBRE 24 O 22; COLOR ROJO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA; MODELO CON PUERTA Y CHAPA; DIMENSIONES DE 21 CM X 35 CM X 72 CM; VIDRIO DE 57 CM X 21 CM; COLOCADO A UNA ALTURA MÁXIMA DE 1.50 M S.N.P.T.; UBICADOS EN PASILLOS, ÁREAS COMUNES Y DONDE INDICA PLANO. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	11.00			\$ -
SCI-15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTOR PORTÁTIL DE PRESIÓN CONTENIDA A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS), AL 75% DE FOSFATO MONOAMÓNICO; MARCA EXTIN-FLAM O SIMILAR; MODELO - CAPACIDAD DE: 4.50 KG; COMBATE TIPO DE FUEGO CLASE A-B-C; CILINDRO FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 14 ROLADA EN FRÍO; ACABADO EN COLOR ROJO, PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA (DE ALTA RESISTENCIA); CON MANÓMETRO CERTIFICADO 1.7; MANGUERA DE 1/2" X 42 CM DE LONGITUD; VÁLVULA DE 1"; SOPORTE DE PARED TIPO PERNO; DIMENSIONES EXTINTOR DE 42 CM DE ALTO X 15.20 CM DE DIÁMETRO; ALCANCE MÍNIMO DE 3 M; TIEMPO DE DESCARGA DE 8-25 SEG.; RADIO DE ACCIÓN DEL EXTINTOR DE 15 M A 30 M; DEBIDAMENTE SEÑALIZADO CON SU ROTULO; COLOCADOS EN PASILLOS, ÁREAS COMUNES Y DONDE INDICA PLANO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 1.50 M S.N.P.T. A CADA 15 M. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00			\$ -
SCI-16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA DE EMERGENCIA FLUORESCENTE; MARCA NES O SIMILAR; MODELO 342 B; CON TUBOS FLUORESCENTES DE 127 VCD, 10 W; CON FOCO DE CARGA Y BOTON VERIFICADOR DE PRUEBAS; BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN DE 90 MIN.; DIMENSIONES DE 12 CM X 12 CM X 40 CM; ALCANCE DE 6 M; COLOCADAS SOBRE ROTULOS Y EN SLIDAS, A UNA ALTURA DE 2.50 M S.N.P.T. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	16.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
SCI-17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GABINETE PARA HIDRANTE (MANGUERA); MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 30M; DE EMPOTRAR SIN CUNA; FABRICADO EN LÁMINA NEGRA CALIBRE 24 O 22; ACABADO DE PINTURA DE COLOR ROJO ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA; DIMENSIONES DE 21 CM DE FONDO X 70 CM DE ANCHO X 88 CM DE ALTO; CON PUERTA CON LLAVE. INCLUYE: 1 VIDRIO PARA GABINETE DE MANGUERA DE 78 CM X 60 CM, MARCA EXTIN FLAM; 1 MANOMETRO, CON GLICERINA DE 3000 A, 2", 0-11 KG (0-160PSI), MARCA TUVANOSA O SIMILAR, MODELO 160; 1 VÁLVULA DE GLOBO ANGULAR FABRICADA DE BRONCE FUNDIDO CON VOLANTE MANUAL PARA APERTURA Y CONTROL DE CHORRO DE AGUA, CON ENTRADA DE 2" HEMBRA, SALIDAS DE 2" MACHO Y NIPLE CAÑA CUERDA IPT O NSHT DE 2" (NHM2), MARCA EXTIN-FLAM O SIMILAR, MODELO VGHM2, A UNA H= 1.50 M S.N.P.T.; 1 REDUCCIÓN DE 2" DE DIÁMETRO A 1-1/2" DE DIÁMETRO (HILOS EXTERNOS NHS); 1 MANGUERA DE 1-1/2" DE DIÁMETRO X 30 M DE LARGO, CON COPLES: NST, IPT (BRONCE O ALUMINIO), UN COPLER MACHO Y UN COPLER HEMBRA CON OREJAS DE APRIETE, TUBO INTERIOR DE HULE EPDM; TUBO EXTERIOR DE POLIÉSTER FLAMENTADO, MARCA EXTIN-FLAM O SIMILAR, MODELO HH, PLEGADA CON BRAZO DE GANCHOS O EN BASE; 1 CHIFLÓN DE 3 PASOS PARA REGULAR AGUA DE MANGUERA, FABRICADO DE BRONCE FUNDIDO DE 1-1/2" X 80 GPM, MARCA EXTIN-FLAM O SIMILAR, MODELO C3P1-80N; 1 LLAVE UNIVERSAL, FABRICADA EN BRONCE FUNDIDO, PARA AJUSTAR COPLES DESDE 1-1/2" A 4-1/2", MARCA EXTIN-FLAM O SIMILAR, MODELO LLU, UBICADA EN POTRADA EN MURO, A H= 1 M S.N.P.T. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00			\$ -
SCI-18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA SIAMESA FABRICADA EN BRONCE FUNDIDO, GRANALLADA Y CROMADA; CON PLACA PARA BOMBEROS; CUENTA CON DOS ENTRADAS GIRATORIAS HEMBRAS DE 2-1/2" Y DOS TAPONES MACHO DE 2-1/2", AMBAS CON ROSCA NSHT Y UNA SALIDA DE 4" HEMBRA CON ROSCA NPT; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO TS; UBICADA EN LÍMITE INTERIOR DEL PREDIO A UNA ALTURA DE 0.45 M A 1.20 M S.N.P.T., CON ATRAUQUES DE CONCRETOS. INCLUYE: 1 REDUCCIÓN DE 4" DE DIÁMETRO A 2" DE DIÁMETRO; 1 VÁLVULA NO RETORNO DE BRONCE, ROSCABLE, DE 2" DE DIÁMETRO, MARCA TUVANOSA O SIMILAR, MODELO V2; FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00			\$ -
SCI-19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS, DE 2" (51 MM) DE DIÁMETRO; DE MATERIAL DE ACERO IPS; MARCA VITAULIC O SIMILAR; MODELO 2". INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	42.00			\$ -
SCI-20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTERÍA TIPO "U" O CANAL "U" CON ABRAZADERAS PARA TUBERÍA DE 2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	33.00			\$ -
SCI-21	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALCOMANÍAS PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIO (IDENTIFICACIÓN DE RIESGO). INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	33.00			\$ -
SCI-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 90° EN VERTICAL Y CONEXIÓN CODO DE 90°; DE 51 MM (2") DE DIÁMETRO; MARCA VITAULIC O SIMILAR; MODELO 2". INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
SCI-23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIÓN TEE DE 51 MM (2") DE DIÁMETRO; MARCA VITAU LIC O SIMILAR; MODELO 2". INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00			\$ -
SCI-24	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE BOTIQUÍN", DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 25 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO VERDE, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 014; UBICADO SOBRE BOTIQUÍN A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00			\$ -
SCI-25	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO"; DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 50 CM X 60 CM; SÍMBOLO DE COLOR ROJO, AMARILLO, BLANCO Y AZUL, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 232; UBICADO JUNTO A ÁREAS DE RIESGO A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00			\$ -
SCI-26	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE CONEXIÓN TOMA SIAMESA", DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 30 CM X 40 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO ROJO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 039; UBICADO JUNTO A TOMA SIAMESA A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00			\$ -
SCI-27	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE DISCAPACITADO"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 25 CM X 25 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO AZUL, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 198; UBICADO JUNTO A RAMPAS DE ACCESO O PUERTAS A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00			\$ -
SCI-28	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO EN CASO DE FUEGO USE LA ESCALERA"; DE CAMPO CUADRADO; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 20 CM; FONDO BLANCO, IMAGEN NEGRA Y FLAMA ROJA (SUBIENDO O BAJANDO) TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; UBICADO A UNA ALTURA DE 2.10 M S.N.P.T. (DIRECCIÓN A LA SALIDA). INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00			\$ -
SCI-29	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE EXTINTOR"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 20 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO ROJO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 040; UBICADO SOBRE EXTINTOR A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	11.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
SCI-30	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 25 CM X 25 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO ROJO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 043; UBICADO SOBRE EQUIPO CONTRA INCENDIO A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00			\$ -
SCI-31	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE HIDRANTE" (GABINETE DE MANGUERA); DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 25 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO ROJO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 034; UBICADO SOBRE HIDRANTE A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00			\$ -
SCI-32	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE NO FUMAR"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA - CIRCULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 20 CM; BANDA (CÍRCULO) ROJA, SÍMBOLO NEGRO Y FONDO BLANCO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 086; UBICADO JUNTO A ACCESO DE ÁREAS COMUNES, VESTÍBULOS Y JUNTO A ROTULO DE SISMOS E INCENDIOS, A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00			\$ -
SCI-33	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE NO USAR EL ELEVADOR EN CASO DE INCENDIO O TEMBLOR"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA - CIRCULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 15 CM X 20 CM; BANDA ROJA (CÍRCULO), SÍMBOLO NEGRO Y FONDO BLANCO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR, MODELO 093; COLOCADO EN ACCESOS A ELEVADORES, A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00			\$ -
SCI-34	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE PRECAUCIÓN ALTO VOLTAJE"; DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR - TRIANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 30 CM X 40 CM; SÍMBOLO NEGRO, LETRA NEGRA Y FONDO AMARILLO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 124; UBICADO JUNTO A CENTROS DE CARGA ELÉCTRICOS A H= 1.60 M S.N.P.T. Y EN PURTA DE ACCESO A CENTROS DE CARGA INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00			\$ -
SCI-35	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE PLANO DE EVACUACIÓN"; DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 90 CM X 60 CM; EN COLORES O BLANCO Y NEGRO, CALCOMANIA O PLANO A TINTAS; UBICADO JUNTO A ACCESO Y ÁREAS COMUNES DEL INMUEBLE A H= 1.60 M O 1.50 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
SCI-36	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE NO PASE ÁREA RESTINGIDA", DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR - CIRCULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 30 CM X 40 CM; BANDA ROJA (CÍRCULO), SÍMBOLO NEGRO Y FONDO BLANCO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 061; UBICADO JUNTO A PUERTAS DE ÁREAS RESTRINGIDAS A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00			\$ -
SCI-37	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE QUE HACER EN: SISMOS E INCENDIOS"; DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 25 CM X 30 CM; COLOR DE SÍMBOLO AZUL, LETRA NEGRA Y FONDO BLANCO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 030; COLOCADO EN PASILLO Y VESTÍBULOS, A H= 1.50 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00			\$ -
SCI-38	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE RUTA DE EVACUACIÓN"; DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 20 CM; SÍMBOLO Y LETRA BLANCA, FONDO VERDE, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 001 Y 002, EN AMBOS SENTIDOS; UBICADO EN PASILLOS Y ÁREAS COMUNES A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	33.00			\$ -
SCI-39	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE SALIDA DE EMERGENCIA"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 25 CM X 25 CM; SÍMBOLO Y LETRA BLANCA, FONDO VERDE, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 005; UBICADO SOBRE SALIDA DE EMERGENCIA A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00			\$ -
SCI-40	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE SALIDA"; DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 40 CM; SÍMBOLO Y LETRA BLANCA, FONDO VERDE, TIPO NORMAL; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 230; UBICADO SOBRE SALIDA NORMAL (NO EMERGENCIA), A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	9.00			\$ -
SCI-41	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE PUNTO DE REUNIÓN"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 25 CM X 25 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO VERDE, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 008; UBICADO EN ÁREA LIBRE DE RIESGO, A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00			\$ -
11	OE.- OBRA EXTERIOR					\$ -
11.1	IH.- INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA					\$ -
IH-01	TUBERIA DE PVC HIDRAULICO C-40 DE 2", INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO, CONEXIONES Y PRUEBA HIDROSTATICA (JJ)	ML	50.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
IH-02	TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIAM. MARCA DURALON, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, TRAZO, EXCAVACION, TENDIDO, CONEXIONES, RELLENO APISONADO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y PRUEBAS. (JJ)	ML	50.00			\$ -
IH-03	VALVULA DE COMPUERTA DE 50 MM. URREA FIG. 22 O SIMILAR. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	2.00			\$ -
IH-04	COLUMPIO PARA TOMA DOMICILIARIA CON TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 19mm (3/4") DE DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CODOS, TEES, COPLES, LLAVE DE JARDIN, VALVULA CHECK Y LLAVE DE PASO. (JJ)	PZA	1.00			\$ -
IH-05	EQUIPO HIDRONEUMATICO (TH) VERTICAL DE 44 GALONES DE CAPACIDAD MCA. EVANS, MOD. EQTHD-167V, O EQUIVALENTE PARA UN RANGO DE PRESION DE 2.10/3.50 Kg/cm2 (30/50 Lib/Pulg2), INCLUYE: BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE 2 HP, 1 F-220V., MANOMETRO, CONEXIONES ELECTRICAS, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION (CODOS, COPLES), MATERIALES Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	1.00			\$ -
IH-06	CISTERNA ROTOPLAS REF. DE 15,000 LITROS DE CAP. CLAVE CIS-2800, CON ADEME, INCLUYE: EXCAV., PLANTILLA DE 6cm DE ESP. CONC. F'c= 100kg/cm2, T.M.A. 3/4" H. EN O. ACAB. PULIDO, MURO DE LADRILLO 7x14x28cm ACAB. COMUN, CASTILLO TIPO "K" 14x15cm, CADENA DE DESPLANTE CD-1 15x20cm DE SECCION, CADENA CC-1 14x20cm REF. CON 4 VAR DE 3/8" ESTR. 1/4" @ 20cm PARA APOYO DE LOSA, LOSA TAPA DE 10cm DE ESPESOR, CONC. F'c=200kg/cm2, T.M.A. 3/4" H. EN O., REF. CON VAR DE 3/8" DE 20x20 cm, CIMBRA MUERTA COMUN, CADENA CC-4 DE 12x20cm REFORZADA CON 4 VAR DE 3/8" Y ESTR. 1/4" @ 20cm PARA APOYO DE TAPA REGISTRO, TAPA REGISTRO DE CISTERNA, SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	1.00			\$ -
11.2	AA.- ALBAÑILEIRA Y ACABADOS					\$ -
AA-01	REGISTRO SANITARIO DE 40x60x80 CM. MEDIDAS INTERIORES, A BASE DE FIRME DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, T.M.A. 3/4", H. EN O., DE 6 CM. DE ESPESOR, MURO DE LADRILLO DE 14 CM. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 EN INTERIORES, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO Y TAPA DE CONCRETO F'c=150KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR REFORZADO CON CON ELECTROMALLA 6x6-10/10 INCLUYE EXCAVACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	3.00			\$ -
AA-02	REGISTRO HIDRAULICO DE 40x40x60 CM. MEDIDAS INTERIORES, A BASE DE FIRME DE CONCRETO F'c=150KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", H. EN O., MURO DE LADRILLO DE 14 CM. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 EN INTERIORES, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO Y TAPA DE CONCRETO F'c=150KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR, CON ELECTROMALLA 6x6-10/10 INCLUYE EXCAVACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	2.00			\$ -
AA-03	PISO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, T.M.A. 3/4", H. EN O., REFORZADO CON FIBRA DE POLIPROPILENO MASTERFIBER CON DOSIFICACION (1 BOLSA DE 900 GR POR M3 DE CONCRETO), COLADO EN LOSAS DE 3.06x2.66 M. JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, ACABADO PULIDO Y RAYADO CON BROCHA DE CERDA EN FORMA RECTA, INCLUYE: APISONADO, NIVELACION DE SUPERFICIE, VOLTEADOR EN TODO SU PERIMETRO Y JUNTAS FRIAS. (JJ)	M2	678.00			\$ -
AA-04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 4 CMS DE ESPESOR COMPACTADO AL 100%, CON APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION A BASE DE EMULSION ASFALTICA A RAZÓN DE 1.5 LT/M2 INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO.	M2	1,600.00			\$ -
AA-05	GUARNICION DE 15x30 CM. A BASE DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", H. EN O. ACABADO APARENTE LADO INTERIOR, ARMADA CON 2 VAR. #3 LONG. Y ESTR. DE #3 @ 50 CM. CIMBRA, COLADO, CURADO Y DESCIMBRA. (JJ)	ML	340.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		IMPORTE
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
				CON LERA	CON NUMERO	
AA-06	CIMBRA DE NARIZ EN BANQUETAS, ACABADO APARENTE, CON CIMBRA METALICA EN FORJADO DE NARIZ, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, DECIMBRA, VOLTEADOR, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.(EB)	ML	340.00			\$ -
AA-07	LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO, MOSAICO DE PASTA, CERAMICA, ETC. CON CEPILLO, AGUA Y ACIDO CLORHIDRICO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	M2	678.00			\$ -
AA-08	RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE 1.00X2.00 M, CONCRETO F'c=150 KG/CM2 TMA=3/4", REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6/10-10, ACABADO RAYADO SENTIDO TRANSVERSAL, SECCION PLANO INCLINADO DE 0 A 20 CM, INCL. CIMBRA APARENTE, DENTELLON FINAL DE 0.20x0.20 CONCRETO SIMPLE F'c= 150 Kg/cm2, T.M.A. 3/4", H. EN O., APLICACION DE PINTURA EPOXICA COLOR AZUL, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	1.00			\$ -
AA-09	BARANDAL FORMADO POR SECCIONES TUBULARES DE CED. 40 DE 1 1/2" DE DIAMETRO CAL. 9, PARA PERSONAS CON CAPACIDAD, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: PASAMANOS DOBLE, UNO A 0.75CM Y OTRO A 0.90 CM DE ALTURA DEL NIVEL DE PISO, POSTES DEL MISMO MATERIAL @ 150 CM DE SEPARACION, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE EPOXICA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO , ACARREOS, TUBERIA, MATERIALES, PRIMARIO CON CROMADO DE ZINC, DOS MANOS DE ESMALTE EPOXICO, SOLDADURA, SOLERA, CORTES, DESPERDICIOS, ANCLAJE A PISO, PINTADO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	ML	17.00			\$ -
12	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACION ELÉCTRICA 112.5 KVA					\$ -
SE-01	PAGO DE HONORARIOS POR VERIFICACION A TRANSFORMADOR DE 112.50 KVA, SEGUN NORMA NOM-001-SEDE-2005. (PR)	PDA	1.00			\$ -
SE-02	PAGO DE HONORARIOS POR VERIFICACION A LA NORMA NOM-001-SEDE-2005, PARA INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICIOS, PARA UNA SUPERFICIE MAYOR A 850.00 Y HASTA 1,500.00m2, INCLUYE REVISION DOCUMENTAL Y AL MENOS UNA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.	PDA	1.00			\$ -
SE-03	REGISTRO PARA BASE DE TRANSFORMADOR, DE 2.60x1.70m Y 1.20m DE PROF., CIMENTAC. DE CONCR. CICLOPEO, MURO DE BLOCK 15x20x40, RELLENO DE CONCR. F'c= 150 Kg/cm2, T.M.A. 3/4", H. EN O., REFORZ. CON 1 VAR DE 3/8" POR CELDA ANCLADA A CIMENTAC., CADENAS DE DESPL. COMUN Y DE CERRAM. APARENTE DE 15X20 DE SECCION, REF. CON 4 VAR DE 3/8".EST. 1/4" @ 20cm CONCR., F'c = 200 Kg/cm2, T.M.A. 3/4" H. EN O., R.N., FONDO TIPO CARCAMO CON SECCION SEGUN PROY., BROCAL Y TAPA DE FO.Fo., INCLUYE CONSTRUC. DE TRINCHERA PERIM. DE CONCR. DE 20X20cm COMO CONTENEDOR DE ACEITES, PISO Y LOSA CONCR. REF. VAR 3/8" @ 25cm., INCLUYE SUM. DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	1.00			\$ -
SE-04	CISTERNA RECOLECTORA DE ACEITES DE 384 LTS. DE CAPACIDAD DE 0.80 m DE LARGO Y 0.80 m DE ANCHO Y 0.60 m DE PROFUNDIDAD, FABRICADO A BASE DE CONCRETO DE 10cm DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-4/4 SEGUN ESPECIFICACIONES CFE., INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (PR)	PZA	1.00			\$ -
SE-05	NIPLÉ Y TAPÓN DE FIERRO GALV. DE 78 MM PARA DRENAR CON BOMBA EL AGUA O ACEITE SEGÚN ESPECIFICACIONES CFE., INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	1.00			\$ -
SE-06	TRANSFORMADOR TRIFASICO DEL TIPO PEDESTAL CON CAPACIDAD DE 300 KVA, OPERACION RADIAL, TENSION PRIMARIA Y SECUNDARIA 33,000/19050 220Y/127 VOLTS, NORMA NMX-J-285 ANCE, OPERACION RADIAL, CONEXION DELTA-ESTRELLA, DE LA MARCA PROLEC, IG, EMSA O EQUIVALENTE, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PR)	PZA	1.00			\$ -
SE-07	ADAPTADOR DE TIERRAS, VOLTAJE EN 33KV, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PR)	PZA	3.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
SE-08	BOQUILLA TIPO INSERTO 35KV PARA MEDIA TENSION, DESCONEXION CON CARGA 200 AMPERES MARCA ELASTIMOLD MODELO 3701A3, INCLUYE COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PR)	PZA	3.00			\$ -
SE-09	CONECTOR TIPO CODO PARA OPERACION CON CARGA 33KV, 200 AMPERES CAT. 166LR FB-230, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (PR)	PZA	3.00			\$ -
SE-10	COLADERA DE PISO Y CANASTA DE SEDIMENTOS HELVEX 5424 Y TUBO FIERRO GALVANIZADO ROSCADO DE 4" CED. 40 DE 3 MTS., PARA DREN DE ACEITE DE TRANSFORMADOR A CISTERNA RECOLECTORA DE ACEITE, INCLUYE: NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO C-40 DE 4", CODO DE 90° C-40, SUMINISTRO Y COLOCACION (NO INCLUYE EXCAVACION). (EB)	PZA	1.00			\$ -
SE-11	CERCO DE MALLA CICLONICA CAL. 10.5 ABERTURA DE 5x5 CM. DE 2.00 M. DE ALTURA, CON POSTES DE LINEA A CADA 3.00 M. CON TUBO GALV. DE 2" DE DIAM. CAL. 18, POSTE ESQUINERO O REFUERZO CON TUBO GALV. DE 3" DIAM. POSTE PUNTAL A BASE DE OCHAVO DE 3" CAL. 16, BARRA SUPERIOR CON TUBO GALV. DE 1-1/2" CAL. 20, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, LOS HERRAJES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, EXCAVACION, DADO PARA FIJACION DE POSTERIA DE 25x25x50 CM. DE CONCRETO FC=150 KG/CM2, MATERIAL. HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.(JJ)	ML	10.80			\$ -
SE-12	PUERTA DE 1.20x2.00 M. PARA PEATONES A BASE DE MALLA CICLONICA CAL. 10.5 DE 5x5 CM. DE ABERTURA, CON BISAGRA GALV. TIPO INDUSTRIAL, UNA HOJA, CON MARCO TUBULAR GALV. DE 2" DE DIAM. CAL. 20, SUMINISTRO Y COLOCACION. (JJ)	PZA	1.00			\$ -
SE-13	REGISTRO DE MEDICION PARA SISTEMA DE RED DE TIERRAS A BASE DE TUBO PVC SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO Y 60cm DE PROFUNDIDAD RELLENO DE COMPUESTO FREEWAY Y TAPADERA A BASE DE SOLERA DE 1" X 3/16" Y LAMINA ANTIDERRAPANTE, INCLUYE: EXCAVACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIAS. (EB)	PZA	4.00			\$ -
SE-14	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 4/0 AWG MCA. CONDUMEX O MONTERREY, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	ML	30.00			\$ -
SE-15	VARILLA DE TIERRA COPERWELD DE 3.00x5/8", INCLUYE CONECTOR Y CONDUCTOR. (EB)	PZA	4.00			\$ -
SE-16	SOLDADURA CADWELL CAL 150, INCLUYE SUMINISTRO, APLICACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO D OBRA. (EB)	PZA	3.00			\$ -
SE-17	ZAPATA MECANICA PARA 4/0, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (JJ)	PZA	1.00			\$ -
SE-18	CONECTOR SOLDABLE TIPO "T" CABLE DE PASO CAL. 4/0 AWG A CABLE DERIVACION CAL. 4/0 AWG CAT. TAC-2Q2Q CON CARGA DE 150 MCA. CADWELD, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (JJ)	PZA	5.00			\$ -
SE-19	CONECTOR CADWEL PARA VARILLA 5/8, MOLDE No. GYE-162Q CON CARGA No. 150, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (PR)	PZA	1.00			\$ -
SE-20	BASE DE MEDICION 13 TERMINALES 20 AMP. CON TABLILLA INTEGRADA MCA SQUARE-D CAT. MS02013J, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	1.00			\$ -
SE-21	TUBO GALVANIZADO CON ROSCA DE 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PR)	TRMO	1.00			\$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA	CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA	NUMERO LICITACION		EL LICITANTE:		
		STJ-OM-LP-14-01				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LERA	CON NUMERO	
SE-22	GABINETE PARA ALOJAR INTERRUPTORES INDUSTRIALES CON CAJA METALICA DE 1.25x1.25m DE 0.25m DE ANCHO, FABRICADA A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL.16 CON 2 PUERTAS ABATIBLES, BISAGRAS Y PASADOR CON CANDADO, CONTRAFONDO DE LAMINA GALV. CAL. 16, ACHILLADO A GABINETE PARA SOPORTE DE INTERRUPTORES, ESTRUCTURA DE SOPORTE A BASE DE PTR ROJO DE 1", INCLUYE PISO DE 10cm DE ESPESOR, CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2 DE 0.85x1.80m, H. EN O., REFORZADO FIBRA DE POLIPROPILENO, UNA APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO Y DOS DE PINTURA ESMALTE COMEX "100", MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	1.00			\$ -
SE-23	GABINETE 70X60X30 PARA ALOJAR TC-S, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (JJ)	PZA	1.00			\$ -
SE-24	NIPLA GALVANIZADO DE 53MM(2") X 50CM CON ROSCA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION. (JJ)	PZA.	2.00			\$ -
SE-25	VARILLA CADWELL DE 16x1500MM, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (RR)	PZA	1.00			\$ -
SE-26	TUBO CONDUIT FIERRO GALV. P.G.16 MM. SIN ROSCA INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION. (PR)	TRAMO	1.00			\$ -
SE-27	CABLE DE COBRE CAL #6 AWG CON AISLAMIENTO THW-LS, MARCA CONDULAC, INDIANA WIRE O EQUIVALENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM-063-SCFI, NMX-J-010,NMX-J-093,NMX-J-472, NMX-J-474 Y CERTIFICACION ANCE, CINTA AISLANTE CON RETARDADOR DE FLAMA MCA. 3M MODELO TEMFLEX O EQUIVALENTE, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (JJ)	ML	3.00			\$ -
SE-28	CODO CONDUIT PVC PESADO DE 1 1/2", INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	1.00			\$ -
SE-29	ESTRUCTURA PARA ALOJAR BASE DE MEDICIÓN, FABRICADA CON ÁNGULO DE 1 1/2" X1 1/2"x1/8", DADOS DE CONCRETO F'c = 150 Kg/cm2, T.M.A. 3/4"DE 20X20X40, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA DOS MANOS, SOLDADURA, SUMINISTRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	1.00			\$ -
13	ALIMENTACIÓN A TAB. "TGD" AREA EDIFICIO					\$ -
AL-01	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B", PARA INSTALACION DE LINEAS HIUDRAULICAS, SANITARIAS Y ELECTRICAS, INCLUYE TRAZO, EXCAVACION Y RELLENO APISONADO, CUALQUIER PROFUNDIDAD. (JJ)	M3	22.80			\$ -
AL-02	CORREDERA DE ACERO GALV. 60 CM., INCLUYE: TAQUETES DE EXPANSIÓN DE 5/8" Y TORNILLO DE 3/8"X2", SUMINISTRO , COLOCACIÓN, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	4.00			\$ -
AL-03	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 2 1/2" DE DIAM., INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO, TENDIDO, CONEXIONES Y RESANES CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 EN UNION CON MUIROS, SUMINISTRO, TENDIDO Y CONEXIONES. (JJ)	ML	56.00			\$ -
AL-04	CABLE DE COBRE CAL #3/0 AWG CON AISLAMIENTO THW-LS, MARCA CONDULAC, INDIANA WIRE O EQUIVALENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM-063-SCFI, NMX-J-010,NMX-J-093,NMX-J-472, NMX-J-474 Y CERTIFICACION ANCE, CINTA AISLANTE CON RETARDADOR DE FLAMA MCA. 3M MODELO TEMFLEX O EQUIVALENTE, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (JJ)	ML	197.80			\$ -

SUBTOTAL \$ -
IVA \$ -
TOTAL \$ -



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	TERR.- TERRACERIAS.				\$ 1,644,127.50
TERR-01	DESMONTE A MAQUINA, MONTE PESADO, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESMONTE A LUGAR AUTORIZADO POR AUTORIDADES LOCALES.	HA.	2.75	\$ 15,730.00	\$ 43,257.50
TERR-02	DESPALME DE TERRENO DE HASTA 10 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL NO APTO PARA PROPOSITOS DE CONSTRUCCION, A LUGAR AUTORIZADO POR AUTORIDADES LOCALES.	M3	2,750.00	\$ 55.00	\$ 151,250.00
TERR-03	CORTE A MAQUINA EN MATERIAL "B" EN SECO, PARA DAR NIVELES DE PROYECTO, CON ACARREO LIBRE DE HASTA DIEZ METROS.	M3	7,500.00	\$ 25.00	\$ 187,500.00
TERR-04	CORTE A MAQUINA EN MATERIAL "C" EN SECO, PARA DAR NIVELES DE PROYECTO, CON ACARREO LIBRE DE HASTA DIEZ METROS.	M3	1,250.00	\$ 345.00	\$ 431,250.00
TERR-05	RELLENO COMPACTADO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR ESTANDAR, CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES PREVIAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA, MAQUINARIA Y EQUIPO.	M3	3,200.00	\$ 62.00	\$ 198,400.00
TERR-06	ACARREO DE MATERIAL SOBRENTE PRODUCTO DE EXCAVACION, A LUGAR AUTORIZADO, INCLUYE: CARGA Y ACARREO	M3	1,200.00	\$ 40.00	\$ 48,000.00
TERR-07	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL "B" HASTA 3.00 MTS DE PROFUNDIDAD, PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS.	M3	750.00	\$ 38.00	\$ 28,500.00
TERR-08	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5.00 CM DE ESPESOR, INCLUYE: FABRICACION Y COLADO DE CONCRETO, CIMBRA EN FRONTERAS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	8.50	\$ 1,920.00	\$ 16,320.00
TERR-09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 DE 3/8", 1/2", 5/8" Y 3/4" PARA REFUERZO EN MURO DE CONTENCIÓN, INCLUYE: CORTE, HABILITADO Y COLOCACION	KG	8,712.00	\$ 27.50	\$ 239,580.00
TERR-10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIMBRA DE MADERA CON ACABADO APARENTE, INCLUYE: CORTE, HABILITADO Y COLOCACION DE MADERA, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M2	350.00	\$ 325.00	\$ 113,750.00
TERR-11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 BOMBEABLE PARA FABRICACION DE MURO DE CONTENCIÓN, INCLUYE: BOMBEO DE CONCRETO, VIBRADO Y CURADO CON MEMBRANA.	M3	68.00	\$ 2,740.00	\$ 186,320.00
2	CM.- CIMENTACIÓN				\$ 1,042,071.50
CM-01	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO (AREA DE EDIFICIOS)	M2	1,201.50	\$ 12.64	\$ 15,186.96
CM-02	EXCAVACION CON MAQUINA EN TERRENO TIPO "B", INVESTIGADO EN OBRA, CUALQUIER PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y ACARREO DEL 25% DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE LA OBRA.(JJ)	M3	581.43	\$ 69.00	\$ 40,118.67
CM-03	PLANTILLA A BASE DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 T.M.A. 3/4", H. EN O., DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	M2	438.91	\$ 104.64	\$ 45,927.54
CM-04	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, CON PLACA VIBRATORIA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, INCLUYE: HUMECTACION Y ACARREO LIBRE A 20.00 M. EN CARRETILLA.(JJ)	M3	425.13	\$ 98.81	\$ 42,007.10
CM-05	SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL INERTE, CON PLACA VIBRATORIA, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, MEDIR COMPACTO, INCLUYE: HUMECTACION Y ACARREO LIBRE A 20.00 M EN CARRETILLA. (JJ)	M3	240.29	\$ 330.51	\$ 79,418.25
CM-06	ZAPATA AISLADA Z-1 DE 1.85x1.85m, DE 35cm DE ESPESOR, CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 250 KG/CM2, R.N., T.M.A.3/4", BOMBEABLE, ARMADA CON VAR. DE 5/8" @ 25 CM. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA COMUN, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO CON CURACRETO Y DESCIMBRA, GANCHOS, ESCUADRAS, SILLETA PREFABRICADA PIRAMIDAL "SP-200" COLOCADA @0.60m AMBOS SENTIDOS, CRUCES Y DESPERDICIOS. (JJ)	PZA	58.00	\$ 4,290.52	\$ 248,850.16
CM-06	ZAPATA CORRIDA ZC-1 DE 0.80 DE 20cm DE ESPESOR, CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 250 KG/CM2, R.N., T.M.A.3/4", BOMBEABLE, ARMADA CON 5 VAR. DE 3/8" Y BASTONES DE VAR. 1/2" @ 18 CM, INCLUYE: CIMBRA COMUN, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO CON CURACRETO Y DESCIMBRA, CRUCES Y DESPERDICIOS. (JJ)	ML	31.00	\$ 435.00	\$ 13,485.00
CM-07	TRABE DE LIGA TL-1 DE 0.30m DE ANCHO Y ALTURA DE 0.50m, CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", BOMBEABLE, ARMADO CON 4 VAR. DE 3/4", ESTRIBOS CON VARILLA DE 3/8" @ 20cm, CIMBRA COMUN, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRA, INCLUYE: GANCHOS, TRASLAPES, CRUCES Y DESPERDICIOS (MEDIDAS A PAÑOS INTERIORES A DADOS) (JJ)	ML	526.52	\$ 791.42	\$ 416,698.46



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
CM-08	DADO PARA COLUMNA C-1, SECCION DE 0.40x0.40 M. ALTURA VARIABLE, CONCRETO F'C=250 KG/CM2, PREMEZCLADO T.M.A. 3/4", R.N., BOMBEABLE ARMADO CON 8 VAR. DE 3/4", 2 ESTRIBOS CON VAR. DE 3/8" @ 20cm, CIMBRA COMUN, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRA, INCLUYE: GANCHOS, ESCUADRAS, SILLETAS, CRUCES Y DESPERDICIOS. (MEDIDAS DESDE LECHO SUPERIOR DE ZAPATAS HASTA NIVEL - 0.25 NTN) (JJ)	ML	66.70	\$ 946.95	\$ 63,161.57
CM-11	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION DE BLOCK HUECO 15X20X40 CM. RELLENO DE CONCRETO H. EN O. F'C= 150 KG/CM2, T.M.A. 1 1/2", ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 DE 15 CM. DE ESPESOR CON JUNTAS NO MAYORES A 1.5 CMS. (JJ)	M2	102.60	\$ 355.61	\$ 36,485.59
CM-12	CADENA CD-1 DE 14x20 CM., CONCRETO F'C=150KG/CM2 T.M.A. 3/4", H. EN O., ARMADA CON 4 VAR. 3/8" Y E. 1/4" @ 15 CM. INCLUYE: CIMBRA COMUN, ARMADO, COLADO Y DESCIMBRA, PARA MUROS NO ESTRUCTURALES (MEDIDA A PAÑO INTERIOR DE COLUMNAS, O A EJES EN MUROS INTERIORES) (JJ)	ML	171.00	\$ 200.46	\$ 34,278.66
CM-13	IMPERMEABILIZACION DE CADENA DE DESPLANTE Y MURO DE ENRASE CON EMULSION ASFALTICA HYDROCIDO 700 B, CARTON FIELTRO, EMULSION ASFALTICA HYDROCIDO 700 B Y RIEGO DE ARENA GRUESA CERNIDA EN CADENA DE CIMENTACION (MEDIDAS A EJES DE CADENA) (EB)	ML	171.00	\$ 37.74	\$ 6,453.54
3	ES.- ESTRUCTURAL				\$ 1,912,509.89
ES-02	COLUMNA C-1, SECCIÓN 0.40x0.40, F'C=250 KG/CM2 TMA 3/4" R.N. , PREMEZCLADO BOMBEABLE, ARMADA CON 8 VAR. DE 3/4", 2 ESTRIBOS CON VAR. DE 3/8" @ 20cm CIMBRA APARENTE 2 USOS, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO CON CURACRETO, DESCIMBRA, CHAFLANES CON MADERA DE PINO DE 1era. CEPILLADA INCLUYE GANCHOS, ESCUADRAS, CRUCES Y DESPERDICIOS (MEDIDA DESDE EL LECHO SUPERIOR DE DADO HASTA EL LECHO INFERIOR DE LOSA) (JJ)	ML	232.00	\$ 1,424.05	\$ 330,379.60
ES-03	TRABE TR- 1 SECCION 0.30x0.50 M., CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 TMA 3/4", BOMBEABLE, R.N., ARMADO CON 2 VAR. DE 3/4" + 1 VAR DE 5/8" EN LECHO INFERIOR, 2 VAR DE 3/4" + 1 VAR DE 5/8" EN LECHO SUPERIOR, ESTRIBOS CON VARILLA DE 3/8" @ 20cm, CIMBRA APARENTE 2 USOS, CHAFLANES DE MADERA DE PINO DE 1a. CEPILLADOS, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRA, INCLUYE: GANCHOS, ESCUADRAS, ANCLAJE, CRUCES, Y DESPERDICIOS (MEDIDA A PAÑOS INT. DE COLUMNAS) (JJ)	ML	185.82	\$ 912.79	\$ 169,614.64
ES-04	TRABE TR- 2 SECCION 0.30x0.50 M., CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 TMA 3/4", BOMBEABLE, R.N., ARMADO CON 2 VAR. DE 3/4" EN LECHO INFERIOR, 2 VAR DE 3/4" + 2 VAR DE 1" EN LECHO SUPERIOR, ESTRIBOS CON VARILLA DE 3/8" @ 20cm, CIMBRA APARENTE 2 USOS, CHAFLANES DE MADERA DE PINO DE 1a. CEPILLADOS, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRA, INCLUYE: GANCHOS, ESCUADRAS, ANCLAJE, CRUCES, Y DESPERDICIOS (MEDIDA A PAÑOS INT. DE COLUMNAS) (JJ)	ML	286.48	\$ 1,015.55	\$ 290,934.76
ES-05	LOSA NERVADA DE AZOTEA, 35 CM DE PERALTE CON CASETON DE POLIESTIRENO DE 0.60x0.60x0.30m, A BASE DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, PREMEZCLADO., BOMBEABLE, T.M.A. 3/4", R.N., ARMADO EN NERVADURAS DE SECCION 15x30cm REFORZADAS CON VAR DE 3/4", 5/8 Y 1/2". ESTRIBOS CON VARILLA DE 3/8" Y ALAMBRO DE 1/4" SEPARADAS @ 20cm, CAPA DE COMPRESION CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 DE 5cm DE ESPESOR, INCLUYE: CIMBRA APARENTE 4 USOS, CHAFLANES DE MADERA DE PINO DE 1a. CEPILLADOS, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRA, GANCHOS, ESCUADRAS, ANCLAJE, CRUCES, ALAMBRE GALVANIZADO PARA SUJECION DE PLAFON Y DESPERDICIOS. (JJ)	M2	1,043.70	\$ 1,074.62	\$ 1,121,580.89
4	ALB.- ALBAÑILERÍA Y ACABADOS				\$ 3,143,428.15
ALB-01	CARGA A MANO Y ACARREO EN CAMION DE VOLTEO PARA LIMPIEZA DE OBRA, DEL MATERIAL SOBRRANTE PRODUCTO DE LOS TRABAJOS COMO: EXCAVACIONES, DEMOLICIONES, MATERIAL CHATARRA, VOLUMEN MEDIDO EN BANCO, (JJ)	M3	70.00	\$ 133.97	\$ 9,377.90



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
ALB-02	CASTILLO TIPO "K-1" DE 14x20 CM. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, TMA 3/4", H. EN O. ARMADO CON 4 VAR. DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 20 CM. INCLUYE: CIMBRA COMUN, ARMADO, CRUCES DE VARILLA, COLADO, DESCIMBRA, GANCHOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, ANCLAJE A ZAPATAS Y LOSA, (MEDIDO EN CIMENTACION DESDE LECHO SUP. DE ZAPATAS HASTA LECHO INF. DE CADENA CD-1; EN MUROS DESDE LECHO SUP. DE CADENA HASTA LECHO INF. DE TRABES O LOSAS, DESCONTANDO LOS CRUCES CON LAS CADENAS CC-1 Y CC-2) VER DETALLE EN PLANO ESTRUCTURAL, (JJ)	ML	277.20	\$ 205.79	\$ 57,044.99
ALB-03	CADENA DE CERRAMIENTO CC-1, PLANTA BAJA, DE 15x20 CM. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4" H. EN O. ARMADO CON 4 VAR. DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 20 CM. INCLUYE: CIMBRA COMUN, ARMADO, CRUCES DE VARILLA, COLADO, DESCIMBRA, GANCHOS, TRASLAPES Y DESPERDICIOS, ALTURA HASTA 3.00m (JJ)	ML	282.20	\$ 186.75	\$ 52,700.85
ALB-04	MURO DE LADRILLO 7x14x28 CM. DE 14 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO TERCIADO CEMENTO CAL ARENA 1:2:6, ACABADO COMUN, NIVELADO Y PLOMEADO Y JUNTAS NO MAYOR DE 1.5 CM, INCLUYE: DENTELLEO PARA RECIBIR CONCRETO EN AREA DE CASTILLOS, ALTURA HASTA 3.00m. (JJ)	M2	908.80	\$ 312.87	\$ 284,336.26
ALB-05	PRETEL DE LADRILLO 7x14x28 CM. DE 14 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO TERCIADO CEMENTO CAL ARENA 1:2:6, ACABADO COMUN, NIVELADO Y PLOMEADO Y JUNTAS NO MAYOR DE 1.5 CM, CONCEPTO EJECUTADO A 7.00m DE ALTURA. (JJ)	M2	141.00	\$ 427.64	\$ 60,297.24
ALB-06	FIRME DE 8 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, T.M.A. 3/4", H. EN O., REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6/10x10, COLADO EN LOSAS DE 3.00x2.66 ACABADO RUSTICO PARA ADHERENCIA DE PISO, INCLUYE: APISONADO, NIVELACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (JJ)	M2	1,178.00	\$ 188.57	\$ 222,135.46
ALB-07	FUMIGACION CONTRA TERMITAS PARA DESPLANTE DE PISOS CON ADITIVO ADHERENTE TERMIDOR O SIMILAR, CON LA DOSIFICACION NECESARIA QUE GARANTICE SU TRATAMIENTO POR UN PERIODO DE 5 AÑOS, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	M2	1,178.00	\$ 36.34	\$ 42,808.52
ALB-08	APLANADO DE YESO EN MUROS Y PLAFONES, DE 2.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO PULIDO, INCLUYE: PERFILADO DE ARISTAS Y REMATE EN COLUMNAS, TRABES Y MUROS. (JJ)	M2	1,153.00	\$ 129.90	\$ 149,774.70
ALB-09	APLANADO DE MEZCLA EN MUROS, A BASE DE MORTERO CEMENTO CAL ARENA 1:2:6, DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, EN GRUESO Y MORTERO CAL ARENA CERNIDA 1:2 + 10% DE CEMENTO GRIS, ACABADO FINO CON FLOTA DE ESPONJA, INCLUYE: PERFILADO DE ARISTAS Y REMATE CON VOLTEADOR EN COLUMNAS, TRABES Y CURADO CON AGUA DE REPELLADO. ALTURA HASTA 3.00m. (JJ)	M2	911.00	\$ 175.00	\$ 159,425.00
ALB-10	MURO DIVISORIO DE TABLAROCA CON DOS PANELES, CON BASTIDOR A BASE DE POSTE Y CANAL LISTON CAL 26, SELLADO DE JUNTAS CON REDIMIX Y PERFACINTA, INCLUYE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	M2	996.99	\$ 375.00	\$ 373,871.25
ALB-11	PLAFON REGISTRABLE MARCA ARMSTRONG DE 61x61cm, MODELO FINE FISSURED 1820M CAT.2208-2009 LINEA DE SOMBRA CON PROPIEDADES ACUSTICAS , REFLECTANCIA LUMINICA RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y ANTIMICROBIO, INCLUYE PERFILES T Y L DE ALUMINIO BLANCO Y COLGANTEO, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. (JJ)	M2	1,098.00	\$ 352.81	\$ 387,385.38
ALB-12	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, PLAFONES, COLUMNAS DE CONC. MARCA COMEX, LINEA VINIMEX, INCLUYE: LIMPIEZA, REBABEADO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, PLASTE NECESARIO, APLICACION DE SELLADOR VINILICO Y DOS MANOS DE PINTURA. (EB)	M2	4,057.98	\$ 38.36	\$ 155,664.11
ALB-13	CHAFLAN DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 DE 10X10 CM., ACABADO FLOTEADO, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE (JJ)	ML	138.00	\$ 51.85	\$ 7,155.30
ALB-14	FORMACION DE DIAMANTE A BASE DE PERLICRETO PARA ENCAUZAR AGUA, Y 6cm DE ESPESOR PROMEDIO,(CON DOSIFICACION SEGUN FABRICANTE (12KG/M3 PERLITA MINERAL, 190KG/M3 CEMENTO GRIS, 0.105M3 DE ARENA, 95 LT/M3 AGUA) INCLUYE LIMPIEZA, APLICACION DE UNA CAPA DE FESTERBOND PARA ADHERENCIA, ACABADO FLOTEADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION. (JJ)	M2	200.00	\$ 261.50	\$ 52,300.00



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
ALB-15	IMPERMEABILIZACION APARENTE EN LOSA, A BASE DE UN PRIMARIO BASE SOLVENTE A RAZON DE 0.2 LT/M2, COLOCACION DE MANTO PREFABRICADO APP O SBS DE 4.0 mm DE ESPESOR A BASE DE ASFALTOS MODIFICADOS Y REFUERZO DE FIBRA DE POLIESTER ACABADO EN GRANO MINERALIZADO EN COLOR BLANCO Y ROJO, SELLO PERIMETRAL Y AREAS CRITICAS CON IMPERMEABILIZANTE ACRILICO COMO REFUERZO INTERMEDIO, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIAL HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, (EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR GARANTIA POR 7 AÑOS) (JJ)	M2	1,098.00	\$ 138.38	\$ 151,941.24
ALB-16	SOBRETECHO A BASE DE PERLICRETO, DE 12cm DE ESPESOR, PROMEDIO, PERLITA(12SACOS/M3) - CEMENTO(190KG/M3 -ARENA(190KG/M3) - AGUA(95LT/M3), DOSIFICACION SEGUN ESPECIFICACIONES PARA UN PESO VOLUMETRICO DE 600 KG/M3, TERMINADA CON MORTERO CEM-ARENA 1:4 DE 2cm DE ESPESOR ACABADO FINO FLOTEADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, ELEVACION DE MATERIALES HASTA NIVEL DE + 10.30 MTS, NIVELACION PARA FORMACION DE DIAMANTES, PENDIENTES DEL 2%, INCLUYE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	M2	1,098.00	\$ 312.98	\$ 343,652.04
ALB-17	LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO, MOSAICO DE PASTA, CERAMICA, ETC. CON CEPILLO, AGUA Y ACIDO CLORHIDRICO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	M2	1,178.00	\$ 10.55	\$ 12,427.90
ALB-18	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS CON AGUA Y JABON, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	75.00	\$ 13.95	\$ 1,046.25
ALB-19	LIMPIEZA DE VIDRIOS Y TABLETAS POR AMBAS CARAS CON AGUA Y JABON, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	M2	98.00	\$ 11.13	\$ 1,090.74
ALB-20	LIMPIEZA DE MUEBLE SANITARIO CON CEPILLO, AGUA Y JABON (JJ)	PZA	30.00	\$ 49.58	\$ 1,487.40
ALB-21	BARRA PARA SOPORTE DE 2 OVALINES A BASE DE AISLAPANEL DE 2" ESPESOR, DE 1.60x0.60m Y 0.12m DE ESPESOR, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, RECUBIERTA CON AZULEJO, INCLUYE: APOYOS A BASE DE MURETES DE AISLAPANEL DE 2" 0.60x0.80m, ANCLAJE CON VARILLAS DE 3/8" @ 30 CM. Y PREPARACION PARA RECIBIR 2 OVALINES. (EB)	PZA	2.00	\$ 2,240.17	\$ 4,480.34
ALB-22	AZULEJO EN MUROS, DE 20X30cm MARCA INTERCERAMIC DE 1a. ASENTADO CON CEMENTO CREST, EMBOQUILLADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE: REPELLADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, SUMINISTRO, COLOCACION, CORTES A 45° Y DESPERDICIOS. (JJ)	M2	75.00	\$ 303.44	\$ 22,758.00
ALB-23	PISO DE LOSETA DE BARRO ESMALTADA 60x60cm MARCA INTERCERAMIC, PEI IV, ASENTADO CON ADHESIVO PORCELANITE BLANCO Y EMBOQUILLADOR, (JJ)	M2	1,178.00	\$ 470.00	\$ 553,660.00
ALB-24	ZOCLO A BASE DE LOSETA DE BARRO ESMALTADO DE 10x33 CM. MARCA PORCELANITE, MODELO GRAFITO, ASENTADO CON ADHESIVO PORCELANITE BLANCO Y EMBOQUILLADOR.. (JJ)	ML	509.00	\$ 71.92	\$ 36,607.28
5	CV.- CANCELERÍA Y VIDRIO				\$ 310,121.60
CV-01	PUERTA DE MULTYPANEL LISA DE 0.90 X 2.06 M, INCLUYE CHAPA CON LLAVE MARCA PHILIPS, MOD 525 AN, CON CILINDRO INTERIOR Y EXTERIOR CROMADA, 3 BISAGRAS DE 3", SUMINISTRO Y COLOCACION. (PR)	PZA	2.00	2,333.85	\$ 4,667.70
CV-02	BASTIDOR PARA PUERTA DE 0.90X2.06 MT. A BASE DE PERFIL TUBULAR M-300 CAL. 18, INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, SUMINISTRO Y COLOCACION	PZA	2.00	485.35	\$ 970.70
CV-03	CANCELERIA DE ALUMINIO ANODIZADO DURANODIC, LINEA 3", CON PERFIL COMERCIAL FIJO-CORREDIZO, INCLUYE VIDRIO FILTRASOL DE 6 MM. EMPAQUE Y SELLADOR VINIL, HERRAJES, TAQUETES Y CHILLOS PARA SU FIJACION, SUMINISTRO Y COLOCACION.	M2	98.00	1,734.00	\$ 169,932.00
CV-04	PUERTA ABATIBLE DOS HOJAS (C-1), DE ALUMINIO ANODISADO DURANODIC DE 3", 2.05 X 240 CM. CON CRISTAL FILTRASOL CLARO DE 6mm, CERRADURA TIPO MACHETE MARCA PHILLIPS, CIERRA PUERTSA PENICHETTE, BARRA DE EMPUJE, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, TAQUETES, SELLADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. (EB)	PZA	2.00	16,906.14	\$ 33,812.28
CV-05	PUERTA CON FIJO LATERAL (C-2) DE ALUMINIO ANODISADO DURANODIC DE 3", 1.50 X 240 CM. CON CRISTAL CLARO DE 6mm, CERRADURA DE RESBALÓN MARCA PHILLIPS, CIERRA PUERTAS PENICHET, BISABRA DECENTRADA, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, TAQUETES, SELLADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. (EB)	PZA	4.00	9,887.55	\$ 39,550.20



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA **CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
CV-06	MAMPARAS MARCA SANILOCK, MODELO 4200 STANDARD A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA BONDERIZADA CALIBRE 22 ASTM-1591.66, ESMALTADA EN POLVO APLICADO ELECTROSTATICAMENTE, COLOR BLANCO ANTIGUO, CON PUERTAS PARA MINUSVALIDOS, VARIAS MEDIDAS. INCLUYE HERRAJES, TAQUETES Y CHILLOS PARA SU FIJACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN BAÑOS DE CABALLEROS	PZA	1.00	21,032.45	\$ 21,032.45
CV-07	MAMPARAS MARCA SANILOCK, MODELO 4200 STANDARD A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA BONDERIZADA CALIBRE 22 ASTM-1591.66, ESMALTADA EN POLVO APLICADO ELECTROSTATICAMENTE, COLOR BLANCO ANTIGUO, CON PUERTA PARA MINUSVALIDOS, VARIAS MEDIDAS. INCLUYE HERRAJES, TAQUETES Y CHILLOS PARA SU FIJACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN BAÑOS DE DAMAS	PZA	1.00	21,031.27	\$ 21,031.27
CV-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE EMERGENCIA CIEGA DOBLE DE 2.42 M DE ANCHO DE PAÑO A PAÑO X 2.13 M DE ALTO DE PAÑO A PAÑO X 44 MM DE ESPESOR (4' X 7' X 1-3/4"); MARCA MERIK DAYBAR O SIMILAR; MODELO DELTA CAL. 18; (UBICADA EN PLANTA BAJA, PLANO "A-04", CLAVE "P-5"); ANCHO DE PUERTA MÁXIMO DE 1.05 M Y APERTURA DE 180°, BACK CHECK AJUSTABLE A 60°; CERTIFICACIONES: UL No. R10469, CONFORME A UL10C, ISO 9001 Y ANSI GRADO 1; ABATIBLE HACIA AMBOS LADOS; CON REFUERZOS PARA BARRA ANTIPÁNICO Y CIERRAPUERTAS. INCLUYE: INTERIOR TIPO PANAL DE ABEJA DE MATERIAL HONEY COMB CORE, ACABADO FINAL EN PRIMER ANTICORROSIVO EN COLOR GRIS, RESISTENCIA AL FUEGO DE 1-1/2 HRS., CERTIFICADA WH; MARCO PARA VANO LIBRE A PISO TERMINADO DE 1.33 M X 2.19 M, CALIBRE 16; PREPARACIONES PARA UN JUEGO DE TRES BISAGRAS EMBALERADAS MARCA MERIK O SIMILAR, MODELO 1079, MEDIDAS DE 4-1/2" X 4- 1/2", ACABADAS EN CROMO SATINADO; BARRA ANTIPÁNICO MECÁNICA CON SEGURO PARA ASENTAR EN MARCO, MARCA MERIK DAYBAR O SIMILAR, MODELO 8000SB DE 48" DE SOBREPONER EN PUERTA MECÁNICA HORIZONTAL, CON RESISTENCIA AL IMPACTO GRADO 2, CERTIFICACIÓN UL CONTRA FUEGO DE 3 HRS., COLOCADA AL CENTRO DE PUERTA DE EMERGENCIA, INCLUYE ROTULO DE: "ESTA PUERTA DEBE PERMANECER ABIERTA MIENTRAS EL EDIFICIO ESTÁ OCUPADO"; CIERRAPUERTAS MECÁNICO, MODELO 4, MARCA MERIK DAYBAR O SIMILAR, DISEÑO DE PODER AJUSTABLE, FABRICADO EN CUERPO DE ALUMINIO CON FUNCIÓN BACK CHECK, FUERZA DE 4 A 6; ZAPATA DE INSTALACIÓN DE BRAZO EN PARALELO; 2 CONTROLES DE AJUSTE (VIAJE Y CIERRE), ABERTURA DE 180° PARA PUERTA NORMALMENTE ABIERTA Y PESO DE 120 KG, RESISTENCIA AL FUEGO DE 1-1/2 HRS., COLOCADA SOBRE PUERTA DE EMERGENCIA; SARDINEL DE 5/8" DE ALTURA DE ALUMINIO Y VINILO, MARCA MERIK DAYBAR O SIMILAR, MODELO 803V DE 72"; ASTRAGAL DE ALUMINIO CON INSERTOS DE VINYL, MODELO 98V, MARCA MERIK DAYBAR O SIMILAR, JUEGO DE 2; MATERIALES; MANO DE OBRA ESPECIALIZADA; HERRAMIENTA; EQUIPO MENOR; CONSUMIBLES Y DESPERDICIOS; FIJACIÓN, PRUEBAS Y LIMPIEZA; Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	19,125.00	\$ 19,125.00
6	CARP. - CARPINTERIA				\$ 166,513.39
CARP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE TAMBOR PARA INTERIORES DE 0.90 M X 2.10 M; CON BASTIDOR A BASE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA; TRIPLAY DE 1/4" DE CAOBILLA DE PRIMERA EN AMBAS CARAS, ACABADO EN BARNIZ LACA COLOR NATURAL; MARCO DE MADERA DE PINO DE 1 ERA DE 3.80 CM X 17.00 CM O ANCHO DE MURO, ACABADO PULIDO EN BARNIZ LACA COLOR NATURAL; CERRADURA MARCA GEO O SIMILAR, LÍNEA COMERCIAL, USO RUDO MATE. INCLUYE: BISAGRAS, APLICACIÓN DE SOLUCIÓN ANTITERMITA, FIJACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, FLETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBA DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	48.00	\$ 2,865.20	\$ 137,529.60



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
CARP-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE TAMBOR PARA INTERIORES DE 0.80 M X 2.10 M; CON BASTIDOR A BASE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA; TRIPLAY DE 1/4" DE CAOBILLA DE PRIMERA EN AMBAS CARAS, ACABADO EN BARNIZ LACA COLOR NATURAL; MARCO DE MADERA DE PINO DE 1 ERA DE 3.80 CM X 17.00 CM O ANCHO DE MURO, ACABADO PULIDO EN BARNIZ LACA COLOR NATURAL; CERRADURA MARCA GEO O SIMILAR, LÍNEA COMERCIAL, USO RUDO MATE. INCLUYE: BISAGRAS, APLICACIÓN DE SOLUCIÓN ANTITERMITA, FIJACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, FLETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBA DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	11.00	\$ 2,634.89	\$ 28,983.79
7	IE.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS				\$ 513,245.38
IE-01	SALIDA PARA APAGADOR SENCILLO CON CAJA DE LAMINA DE 2"x4", TUBO CONDUIT GALV. DE 3/4" Y 1/2" P.D., CABLES DE COBRE #12 AWG CON AISLAMIENTO THW-LS, MARCA CONDULAC, INDIANA WIRE O EQUIVALENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM-063-SCFI, NMX-J-010,NMX-J-093,NMX-J-472, NMX-J-474 Y CERTIFICACION ANCE, CODIGO DE COLORES INDICADOS EN PLANOS, CINTA AISLANTE CON RETARDADOR DE FLAMA MCA. 3M MODELO TEMFLEX O EQUIVALENTE, INCLUYE: RANURAS, RESANES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (JJ)	SAL	62.00	370.15	\$ 22,949.30
IE-02	APAGADOR SENCILLO QUINZIÑO COMPLETO CON TAPA, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS. (JJ)	PZA	62.00	100.04	\$ 6,202.48
IE-03	SALIDA PARA APAGADOR DOBLE CON CAJA DE LAMINA, A BASE DE TUBO CONDUIT GALV. DE 3/4" Y 1/2" P.D., APAGADOR DOBLE QUINZIÑO CON TAPA, CABLE LS MARCA CONDUMEX O MONTERREY, CALIBRES INDICADOS EN PLANOS, INCLUYE: RANURADO, RESANES, COPLES, CODOS, CURVAS, MONITORES Y CONEXIONES P.U.O.T. (EB)	SAL	6.00	408.46	\$ 2,450.76
IE-04	APAGADOR DOBLE QUINZIÑO COMPLETO CON TAPA, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS. (EB)	PZA	6.00	96.68	\$ 580.08
IE-05	SALIDA PARA APAGADOR TRIPLE CON CAJA DE LAMINA DE 2"x4", TUBO CONDUIT GALV. DE 3/4" Y 1/2" P.D., CABLES DE COBRE #12 AWG CON AISLAMIENTO THW-LS, MARCA CONDULAC, INDIANA WIRE O EQUIVALENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM-063-SCFI, NMX-J-010,NMX-J-093,NMX-J-472, NMX-J-474 Y CERTIFICACION ANCE, CODIGO DE COLORES INDICADOS EN PLANOS, CINTA AISLANTE CON RETARDADOR DE FLAMA MCA. 3M MODELO TEMFLEX O EQUIVALENTE, INCLUYE: RANURAS, RESANES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (JJ)	SAL	2.00	469.89	\$ 939.78
IE-06	APAGADOR TRIPLE QUINZIÑO COMPLETO CON TAPA, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS. (EB)	PZA	2.00	119.71	\$ 239.42
IE-07	SALIDA PARA ALUMBRADO, CON CAJA DE LAMINA Y TUBO CONDUIT GALV. DE 3/4" Y 1/2" P.D., CABLES LS MARCA CONDUMEX O MONTERREY, CALIBRES Y CODIGO DE COLORES INDICADOS EN PLANO, INCLUYE: CODOS, COPLES, CURVAS, MONITORES Y CONEXIONES. P.U.O.T. (EB)	SAL	125.00	340.3	\$ 42,537.50
IE-08	SALIDA PARA CONTACTO 110 V. MONOFASICO POLARIZADO DUPLEX, CON TIERRA FISICA, A BASE DE TUBO CONDUIT GALV. DE 3/4" Y 1/2" P.D., CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON TAPA MCA. QUINZIÑO, CABLE LS MARCA CONDUMEX O MONTERREY, CALIBRES INDICADOS EN PLANOS, CAJA DE LAMINA, INCLUYE: RANURADO, RESANES, COPLES, CODOS, CURVAS, MONITORES Y CONEXIONES .P.U.O.T. (EB)	SAL	175.00	515.2	\$ 90,160.00
IE-09	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO TIPO QUINZIÑO COMPLETO CON TAPA, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	175.00	147.15	\$ 25,751.25
IE-10	TABLERO DE DISTRIBUCION NF-30 CAT. NF430L4C, CAJA MH62, FRENTE NC62V-S, INTERRUPTOR PRINCIPAL LAL36300, 30 CIRCUITOS, 300A, 3F,4H, MONTAJE SOBREPONER, DERIVADOS EDB 18 KA C.I. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y PRUEBAS. (JJ)	PZA	1.00	28,090.10	\$ 28,090.10
IE-11	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO "EDB" 3x70-100 AMP MARCA SQUARE-D, PARA TABLERO NF, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (RR)	PZA	4.00	2,071.39	\$ 8,285.56
IE-12	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO "EDB" PARA 18 KA DE CAPACIDAD INTERRUPTIDA 3X20 HASTA 3X60 AMP, CAT EDB34020 - EDB34060, MARCA SQUARE-D O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXION Y PRUEBA. (PR)	PZA	3.00	1,762.32	\$ 5,286.96



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
IE-13	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO "EDB" PARA 18 KA DE CAPACIDAD INTERRUPTIDA DE 2P-15A, HASTA 2P-60A, CAT. EDB24015-EDB24060 , MARCA SQUARE-D O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXION Y PRUEBA. (ACH)	PZA	6.00	1,103.40	\$ 6,620.40
IE-14	CENTRO DE CARGA QO-20 CIRCUITOS, 3 FASES, 4 HILOS, SQUARE-D CAT QO320L125G + QOC24U(F), INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION , PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (RR)	PZA	2.00	5,179.29	\$ 10,358.58
IE-15	CENTRO DE CARGA QO-12 CIRCUITOS, 3 FASES, 4 HILOS, SQUARE-D CAT. QO312L125G + QOC16U(F), SUMINISTRO, COLOCACION , PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	2.00	2,939.85	\$ 5,879.70
IE-16	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO DE 15 A 50AMPERES, MARCA SQUARE-D O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXION Y PRUEBA. (EB)	PZA	40.00	157.44	\$ 6,297.60
IE-17	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS 15 A 50 AMP. MARCA SQUARE-D O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	6.00	434.52	\$ 2,607.12
IE-18	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 POLOS 15 A 50 AMP. MARCA SQUARE-D O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	6.00	820.34	\$ 4,922.04
IE-19	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X70 AMP. QO ENCHUFABLE , SQUARE-D O SIMILAR INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y CONEXION. (PR).	PZA	2.00	1,122.38	\$ 2,244.76
IE-20	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCA SQUARE D TIPO QO DE 3 POLOS 100 AMP, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION (HV)	PZA	2.00	1,674.48	\$ 3,348.96
IE-21	LUMINARIA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR 2X32W, DE 0.61X1.22 MTS., MARCA LITHONIA CON BALASTRO ELECTRÓNICO AHORRADOR DE ENERGÍA PARA 120 V, CAT. 2PMO-GB-2-32-18LS-120-NOM CON DOS TUBOS DE 32 W, TIPO T8, REJILLA ESPECULAR TIPO LOUVER DE 18 CELDAS EN GABINETE DE 2' x 4' INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, ACCESORIOS DE MONTAJE, MATERIALES Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	120.00	1,426.01	\$ 171,121.20
IE-22	LUMINARIO CON GABINETE DE 2 X 2 PIES DE LA MARCA LITHONIA CATALOGO 2PMOGB2U3112LS120; ALIMENTADO DESDE LOS TABLEROS TAB-A, TAB-B, TAB-C, TAB-D, TAB-F, TAB-G Y TAB-J, CON CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO "THW-LS" CALIBRE # 12 AWG MARCA CONDUMEX (VINANEL XX1) ALOJADO EN TUBERIA GALVANIZADA TIPO "PARED DELGADA" DE 16 mm DE DIAMETRO, SE INCLUYE ACCESORIOS PARA SOPORTERIA DEL LUMINARIO Y DE LA TUBERIA DE ALIMENTACION.	PZA	5.00	564.1	\$ 2,820.50
IE-23	ALIMENTACIÓN A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 12.5 TONELADAS DESDE TABLERO "TGD" (15M), FORMADA POR TUBERÍA DE 41 mm CON TRES CABLES CALIBRE # 1/0 AWG PARA LAS FASES Y UN # 6 AWG PARA LA TIERRA; SE INCLUYEN TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN AZOTEAS Y EN MUROS.	PZA	1.00	8,001.03	\$ 8,001.03
IE-24	ALIMENTACIÓN A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 8.5 TONELADAS DESDE TABLERO "TGD", FORMADA POR TUBERÍA DE 35 mm CON TRES CABLES CALIBRE # 2 AWG PARA LAS FASES Y UN # 10 AWG PARA LA TIERRA; SE INCLUYEN LAS CONEXIONES Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN AZOTEAS Y EN MUROS.	PZA	1.00	13,086.40	\$ 13,086.40
IE-25	ALIMENTACION A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 6.5 TONELADAS DESDE TABLERO "TGD" FORMADA POR TUBERIA DE 27 mm CON TRES CABLES CALIBRE # 6 AWG PARA LAS FASES Y UN # 10 AWG PARA LA TIERRA; SE INCLUYEN LAS CONEXIONES Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN AZOTEAS Y EN MUROS.	PZA	1.00	4,750.13	\$ 4,750.13
IE-26	ALIMENTACION A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 4 TONELADAS DESDE TABLERO "TGD" FORMADA POR TUBERIA DE 27 mm CON DOS CABLES CALIBRE # 6 AWG PARA LAS FASES Y UN # 10 AWG PARA LA TIERRA; SE INCLUYEN LAS CONEXIONES Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN AZOTEAS Y EN MUROS.	PZA	2.00	4,738.80	\$ 9,477.60
IE-27	ALIMENTACION A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 TONELADA DESDE TABLERO "TGD" FORMADA POR TUBERIA DE 16 mm CON DOS CABLES CALIBRE # 6 AWG PARA LAS FASES Y UN # 10 AWG PARA LA TIERRA; SE INCLUYEN LAS CONEXIONES Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN AZOTEAS Y EN MUROS.	PZA	2.00	4,066.31	\$ 8,132.62



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
IE-28	ALIMENTACION A TABLERO "A" DESDE TABLERO "TGD" A BASE DE TUBERIA CONDUIT PVC PESADO DE 27 mm CON 3 CABLES CAL. 8 AWG PARA LAS FASES, 1 CABLE CAL. 8 AWG NEUTRO Y UN CABLE CAL. 10 AWG PARA TIERRA, MARCA CONDUMEX O MONTERREY CALIDAD, CONDULAC O INDIANA; INCLUYE EXCAVACION, RELLENO, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION. (JJ)	PZA	1.00	2,618.13	\$ 2,618.13
IE-29	ALIMENTACION A TABLERO "B" DESDE TABLERO "TGD" A BASE DE TUBERIA CONDUIT PVC PESADO DE 41 mm CON 3 CABLES CAL. 2 AWG PARA LAS FASES, 1 CABLE CAL. 2 AWG NEUTRO Y UN CABLE CAL. 8 AWG PARA TIERRA, MARCA CONDUMEX O MONTERREY CALIDAD, CONDULAC O INDIANA; INCLUYE EXCAVACION, RELLENO, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION. (JJ)	PZA	1.00	2,969.08	\$ 2,969.08
IE-30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESCONECTADOR DEL TIPO SIN FUSIBLES PARA INSTALARSE EN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TRIFASICO DE 6.5 Y 10 TONELADAS DE 60 AMPS. DE LA MARCA SQUARE-D CATALOGO NUMERO DU322RB.	PZA	2.00	2,815.26	\$ 5,630.52
IE-31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESCONECTADOR DE 2X60 AMP. DEL TIPO SIN FUSIBLES PARA INSTALARSE EN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE LA MARCA SQUARE-D CATALOGO NUMERO DU222RB.	PZA	6.00	1,480.97	\$ 8,885.82
8	IH.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS				\$ 229,095.11
HIS-01	W.C. MARCA AMERICAN ESTANDARD, CON FLUXOMETRO DE PALANCA MODELO 01594, COLOR BLANCO, INCLUYE: VALVULA, CUELLO DE CERA, PIJAS, ASIENTO MARCA VICAR, MODELO PRIMER, SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	16.00	4,977.00	\$ 79,632.00
HIS-02	MINGITORIO COLONY MODELO 01650 MARCA AMERICAN STANDARD COLOR BLANCO, CESPOL INTEGRADO, CON FLUXOMETRO DE PALANCA MODELO 285-19, INCLUYE: VALVULA GLOBO CROMADA URREA, PIJAS, CUELLO DE CERA Y PRUEBAS, SUMINISTRO Y COLOCACION. (JJ)	PZA	2.00	5,270.26	\$ 10,540.52
HIS-03	LAVABO TIPO OVALIN GRANDE DE SOBREPONER, MARCA AMERICAN ESTANDAR, MODELO 01 123, INCLUYE LLAVE ECONOMIZADORA DE AGUA, CIERRE AUTOMATICO MARCA HELVEX MODELO TV-120, CESPOL DE LATON CROMADO, LLAVE DE CONTROL, MANGUERA DE ALIMENTACION DE PLASTICO REFORZADO. (JJ)	PZA	11.00	3,310.04	\$ 36,410.44
HIS-04	RAMALEO PARA DOBLE VENTILACION A BASE DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DIAM. MARCA DURALON, CON REMATE DE 30CM SOBRE NIVEL DE LOSA INCLUYE: SUMINISTRO, PIEZAS (CODOS, TEE, TAPON VENTILA, ETC.) RANURAS, TENDIDO Y RESANES, ALTURA HASTA 3.00m.(JJ)	SAL	9.00	480.91	\$ 4,328.19
HIS-05	RAMALEO HIDRAULICO PARA MUEBLE SANITARIO, A BASE DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1 1/2", 1 1/4", 1" Y 1/2", MARCA NACOBRE, INCLUYE SUMINISTRO, PIEZAS (CODOS,TEES, ETC.) RANURAS EN MUROS Y PISOS, TENDIDO, RESANES Y PRUEBA HIDROSTATICA, (JJ)	SAL	29.00	1,678.07	\$ 48,664.03
HIS-06	RAMALEO SANITARIO A BASE DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 4" Y "2" DE DIAMETRO, CON CONEXIONES PVC ANGER, MARCA DURALON, INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACION, TENDIDO, PIEZAS ESPECIALES (CODOS, TAPON REGISTRO, TEES, ETC.) RELLENOS Y PRUEBAS. (JJ)	SAL	29.00	616.03	\$ 17,864.87
HIS-07	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO, DE 12" MARCA JOFEL MODELO ALTERA COLOR BLANCO O SIMILAR, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION (JJ)	PZA	16.00	454.93	\$ 7,278.88
HIS-08	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO PARA USO PROFESIONAL, MODELO B-5050 MARCA BOBRICK, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION (JJ)	PZA	11.00	439.33	\$ 4,832.63
HIS-09	DISPENSADOR DE PAPEL PARA MANOS, MODELO 94302 MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION (JJ)	PZA	9.00	439.33	\$ 3,953.97
HIS-10	SECADORA DE MANOS CON BOTON ACCIONADOR MCA. HELVEX MODELO MB-1009, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION (JJ)	PZA	2.00	7,794.79	\$ 15,589.58
9	AC.- AIRE ACONDICIONADO				\$ 750,340.43
AC-01	DUCTO DE LAMINA GALV. CAL. 20, 22, 24 Y 26 CON SECCIONES VARIABLE CON DIFUSORES DE ACUERDO A CROQUIS INCLUYE RETORNO, SOPORTE A LOSA DE CONCRETO CON TAQUETE, TORNILLO, CINCHO DE LAMINA, AISLADO CON FIBRA DE VIDRIO, PAPEL KRAFT, FOIL DE ALUMINIO SELLADO (DE ACUERDO A ESPECIF. 3.0704.14.E.05). (EB)	KG	1,297.50	90.79	\$ 117,800.03
AC-02	DUCTO FLEXIBLE DE 12" DE DIAMETRO INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ACCESORIOS REDONDOS DE LAMINA GALVANIZADA CON AISLAMIENTO, CINCHOS DE 1" @ 2.00m, SELLADORES DUCT TAPE Y PIJAS	ML	68.60	201.30	\$ 13,809.18
AC-03	DIFUSORES PARA AIRE ACONDICIONADO DI-1 DE 38x38 CM. 4 VIAS, MARCA TITUS MODELO TDC, SEGUN PLANO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	38.00	638.00	\$ 24,244.00



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
AC-04	DIFUSORES PARA AIRE ACONDICIONADO DI-2 DE 30x30 CM. 4 VIAS, MARCA TITUS, MODELO TDC, SEGUN PLANO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	6.00	427.25	\$ 2,563.50
AC-05	DIFUSORES PARA AIRE ACONDICIONADO DI-3 DE 23x23 CM. 4 VIAS, MARCA TITUS MODELO TDC, SEGUN PLANO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	2.00	333.58	\$ 667.16
AC-06	DIFUSORES PARA AIRE ACONDICIONADO DI-4 DE 15x15 CM. 4 VIAS, MARCA TITUS MODELO TDC, SEGUN PLANO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	4.00	280.89	\$ 1,123.56
AC-07	DIFUSORES PARA AIRE ACONDICIONADO DI-5 DE 23x23 CM. 4 VIAS, MARCA TITUS MODELO TDC, SEGUN PLANO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	4.00	333.58	\$ 1,334.32
AC-08	REJILLA DE RETORNO MARCA KRUEGER O TITUS DE ACERO ROLADO EN FRIO RR-1 DE 60x55 CM. MODELO 25R SEGUN PLANO, INCLUYE FILTRO Y PORTAFILTRO METALICO DE 1", SUMINISTRO E INSTALACION. (EB)	PZA	10.00	1,058.15	\$ 10,581.50
AC-09	REJILLA DE RETORNO MARCA KRUEGER O TITUS DE ACERO ROLADO EN FRIO RR-2 DE 60x60 CM. MODELO 25R SEGUN PLANO, INCLUYE FILTRO Y PORTAFILTRO METALICO DE 1", SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	4.00	1,097.31	\$ 4,389.24
AC-10	REJILLA RP-1 DE 50x50CM MARCA TITUS MOD T700 PARA RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO EN PARTE BAJA DE MUROS, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	827.02	\$ 3,308.08
AC-11	REJILLA RP-2 DE 45x45CM MARCA TITUS MOD T700 PARA RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO EN PARTE BAJA DE MUROS, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	651.40	\$ 1,302.80
AC-12	REJILLA RP-3 DE 45x30CM MARCA TITUS MOD T700 PARA RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO EN PARTE BAJA DE MUROS, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	516.76	\$ 1,033.52
AC-13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIALES PARA SALIDA DE TERMOSTATO CON CABLE NO. 18 (3), CAJA GALV. DE 2" X 4" PARED GRUESA, TUBO CONDUIT DE 1/2", INCLUYE: PASE EN LOSA, RANURADO, RESANES, CODOS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION EN CUALQUIER NIVEL. (ACH)	SAL	6.00	413.21	\$ 2,479.26
AC-14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIALES PARA DRENAJE DE EQUIPO CON TUBO PVC DE 1" DESDE EQUIPO HASTA DONDE SE INDIQUE EN PROYECTO Y OCULTO EN ACABADO DE LOSA HASTA EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION EN CUALQUIER NIVEL. (ACH)	ML	48.00	40.19	\$ 1,929.12
AC-15	EXTRACTOR DE AIRE MARCA SOLER & PALAU, MODELO CEB-800, DE 300 CFM, 127 VOLTS 1/20 HP, INCLUYE CUELLO DE GANSO Y MALLA, SUMINISTRO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA..(JJ)	PZA	4.00	1,941.15	\$ 7,764.60
AC-16	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MCA. YORK. TIPO PAQUETE DE 12.5 TON. MODELO ZH150E18A2AAA4, 150,000 BTUS/HR, (VER ESPECIFICACIONES EN PLANO IA-001), INCLUYE SOLO SUMINISTRO EN LA OBRA.	PZA	2.00	110,864.40	\$ 221,728.80
AC-17	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MCA. YORK. TIPO PAQUETE DE 8.5 TON. MODELO ZH102E09A2AAA4, 102,000 BTUS/HR, (VER ESPECIFICACIONES EN PLANO IA-001), INCLUYE SOLO SUMINISTRO EN LA OBRA.	PZA	2.00	85,957.70	\$ 171,915.40
AC-20	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 4.0 TON.(48,000 BTU) DE CAPACIDAD MARCA CARRIER, (VER ESPECIFICACIONES EN PLANO IA-001), INCLUYE: SOLO SUMINISTRO EN OBRA. (JJ)	PZA	4.00	32,568.85	\$ 130,275.40
AC-21	INSTALACION Y MONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO MCA. YORK O CARRIER TIPO PAQUETE, INCLUYE: BASE DE PTR DE 1 1/2" CAL. 14, CON HULES DE NEOPRENO DE 4"x4"x1" /2" Y TORNILLOS NIVELADORES DE 1/2X3, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE EN BASE, GRUA Y MANIOBRAS, MANO DE OBRA POR ARRANQUE Y PRUEBAS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION EN CUALQUIER NIVEL. (ACH)	PZA	4.00	5,619.53	\$ 22,478.12
AC-22	COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE VARIAS CAPACIDADES, INCLUYE: MANIOBRA DE MONTAJE, INSTALACION, CONEXIONES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (JJ)	PZA	4.00	2,403.21	\$ 9,612.84
10	VYD.- CANALIZACIÓN DE VOZ Y DATOS				\$ 267,593.99



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA **CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
VYD-01	REGISTRO RED DE DATOS DE 120x120 CM. DE 120 CM. DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERIORES, A BASE DE MURO DE LADRILLO RECOCIDO DE 14 CM. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4, APLANADO DE MEZCLA CON MORTERO CEMENTO ARENA1:5, ACABADO FINO, CON FONDO DE ARENA Y CARCAMO DE 30X30CM., MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1-1/2"x1-1/2", TAPA DE CONCRETO REFORZADO F'c= 200 Kg/cm2, T.M.A. 3/4" H. EN O., DE 7cm ESPESOR, ARMADO CON VAR DE 3/8" @ 25cm, , INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO. (PR)	PZA	2.00	3,493.77	\$ 6,987.54
VYD-02	REGISTRO TELEFONICO O DATOS EN LAMINA USG No. 16 CON FONDO DE MADERA Y CHAPA MAESTRA, DE 60x60x20 cms. SOBREPUESTO EN MURO, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, PINTURA ESMALTE COLOR A ELEGIR, MATERIALES Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	2.00	1,018.73	\$ 2,037.46
VYD-03	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 4" DE DIAM., INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO, TENDIDO, CONEXIONES Y RESANES CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 EN UNION CON MUROS, SUMINISTRO, TENDIDO Y CONEXIONES. (JJ)	ML	15.00	98.40	\$ 1,476.00
VYD-04	TUBO CONDUIT DE FO.GO. PARED DELGADA DE 21MM, (3/4") INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	ML	30.00	67.63	\$ 2,028.90
VYD-05	SALIDA DE VOZ Y DATOS A BASE DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE 35MM, 27MM Y 21MM COLOCADA EN PISO, MURO Y FALSO PLAFOND, DEBERÁ SER GUIADA CON ALAMBRE RECOCIDO NO.14, INCLUYE: CAJAS REGISTROS 12X12X5.7, SUMINISTRO, COLOCACIÓN, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	SAL	50.00	607.4	\$ 30,370.00
VYD-06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTE TIPO CHAROLA PARA CABLE, TRAMO RECTO, DE 20 CM DE ANCHO. INCLUYE: FLETES; ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN; ANDAMIOS; COLOCACIÓN; CONECTORES; TORNILLERÍA; NIVELACIÓN; AJUSTES; INSTALACIONES ESPECIFICAS; EQUIPO DE SEGURIDAD; CURVAS; TEE; SOPORTERÍA; VARILLA ROSCADA DE 1/4" DE DIÁMETRO; ABRAZADERAS; ACCESORIOS DE SUJECIÓN, PARA TIERRA, PARA BAJADA, PARA CURVA; UNIONES; GANCHOS; CORTES; DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO; MALLA ELECTROSOLDADA DE 66 MM DE PERALTE X 200 MM DE ANCHO X 3000 MM DE LONGITUD CON DOBLE HILO LATERAL; TERMINACIONES EN GANCHO; ACABADO GALVANIZADO EN CALIENTE; LIMPIEZA; RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA; MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	86.00	300.42	\$ 25,836.12
VYD-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK METÁLICO DE PISO, EN ALEACIÓN LIGERA DE ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA, CON: PERFORACIONES PARA MONTAJE DE PANELES Y CHAROLAS, ORGANIZADORES DE CABLEADO HORIZONTAL Y VERTICAL REQUERIDOS BAJO EL ESTÁNDAR 568 DE EIA/TIA; DE 7" DE ALTO (213.36 CM) X 19" DE ANCHO (48.26 CM) X 3" DE FONDO (7.62 CM), CON RANGO DE CARGA DE 500 KG; DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES. INCLUYE: ACARREO, CONEXIÓN, PRUEBAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	5285.51	\$ 5,285.51
VYD-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA FRONTAL DE PVC ANTIFLAMA, (FACEPLATE); DE DOS VENTANAS CON INCLINACIÓN DE 45 GRADOS; CONSTRUIDA CON TERMOPLÁSTICO RETARDANTE A LA FLAMA, GRADO 94 HB DE ALTO IMPACTO; DOS ESPACIOS PARA COLOCAR ETIQUETAS IDENTIFICADORAS, DESIGNACIÓN UL 969; DIMENSIONES DE 2.73" DE ANCHO X 4.47" DE ALTO CON CARGA FRONTAL DEL JACK; DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES. INCLUYE: FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	50.00	48.98	\$ 2,449.00



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA **CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
VYD-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JACK O CONECTOR CATEGORÍA 6 (SALIDA DE TELECOMUNICACIONES), MARCADO EN LA PARTE FRONTAL DEL JACK; PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL" Y "UL"; CONECTOR TIPO "RJ-45"; ETIQUETA CON CÓDIGO UNIVERSAL DE COLORES PARA CONFIGURARSE COMO "568A" O "B"; 8 POSICIONES, 8 CONDUCTORES; CON CARGA Y DESCARGA FRONTAL (SIN NECESIDAD DE DESMONTAR LA PLACA); COMPATIBLE CON CATEGORÍAS ANTERIORES (3, 5, 5E Y 6); CONECTORIZACIÓN SIN USO DE HERRAMIENTA DE IMPACTO CON TAPA SOBRE CONEXIONES QUE ASEGURE LAS CONEXIONES DEL CABLE "UTP"; QUE PUEDA SER MONTADO EN PATCH PANEL MODULAR; FABRICADOS EN PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO RETARDANTE A LA FLAMA. INCLUYE: ACARREOS, CONEXIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	50.00	209.89	\$ 10,494.50
VYD-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE "UTP" CATEGORIA 6, PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL", "UL", "CSA", Ó UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO; QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍA 6; CABLE "UTP" DE 4 PARES TRENZADOS, CALIBRE 23 - 24 AWG, CUBIERTA TIPO "CMR" CON CRUCETA CENTRAL PARA SEPARAR LOS CABLES; CARACTERIZADO A 750 MHZ, CON UN DIÁMETRO DE 0.225" (5.70 MM) VERIFICADOS POR "UL" Y "ETL", LONGITUDES ESTÁNDARES: 1,000' (305 M); MATERIALES UTILIZADOS PARA RESISTENCIA A FLAMA; CAPACITANCIA MUTUA: 5.6 NF/100 M@1KHZ; RESISTENCIA DC: 9.38/100M; VELOCIDAD NOM. DE PROPAGACIÓN: 67%. INCLUYE: FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, VELCRO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	5,795.00	15.02	\$ 87,040.90
VYD-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE "UTP" CATEGORÍA 6A, PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL", "UL", "CSA", Ó UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍA 6A; CABLE "UTP" DE 4 PARES TRENZADOS, CALIBRE 23 - 24 AWG, CUBIERTA TIPO "CMR" CON CRUCETA CENTRAL PARA SEPARAR LOS CABLES; CARACTERIZADO A 750 MHZ; CON UN DIÁMETRO DE 0.225" (5.70 MM), VERIFICADOS POR "UL" Y "ETL"; LONGITUDES ESTÁNDARES: 1,000' (305 M); MATERIALES UTILIZADOS PARA RESISTENCIA A FLAMA; CAPACITANCIA MUTUA: 5.6 NF/100 M@1KHZ; RESISTENCIA DC: 9.38/100M; VELOCIDAD NOM. DE PROPAGACIÓN: 67%. INCLUYE: FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, VELCRO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	85.00	36.28	\$ 3,083.80



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA **CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
VYD-12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE PARCHEO MODULAR; DEBERÁ ACEPTAR 48 MÓDULOS DE TIPO "RJ-45" CATEGORÍA 6; ETIQUETA CON CÓDIGO UNIVERSAL DE COLORES PARA CONFIGURARSE COMO "568A" O "B"; 8 POSICIONES, 8 CONDUCTORES; CON CARGA Y DESCARGA FRONTAL (SIN NECESIDAD DE DESMONTAR LA PLACA); COMPATIBLE CON CATEGORÍAS ANTERIORES (3, 5, 5E Y 6); CONECTORIZACIÓN SIN USO DE HERRAMIENTA DE IMPACTO CON TAPA SOBRE CONEXIONES QUE ASEGURE LAS CONEXIONES DEL CABLE "UTP". INCLUYE: ACARREOS, CONEXIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, CON CONECTORES NECESARIOS TIPO "RJ-45", DIMENSIONES: UNA UNIDAD DE RACK DE ALTURA CON INCLINACIÓN FRONTAL PARA AHORRO DE ESPACIO, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	1189.61	\$ 3,568.83
VYD-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JACK O CONECTOR CATEGORÍA 6A (SALIDA DE TELECOMUNICACIONES); MARCADO EN LA PARTE FRONTAL DEL JACK; PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL" Y "UL"; CONECTOR TIPO "RJ-45"; ETIQUETA CON CÓDIGO UNIVERSAL DE COLORES PARA CONFIGURARSE COMO "568A" O "B"; 8 POSICIONES, 8 CONDUCTORES; CON CARGA Y DESCARGA FRONTAL (SIN NECESIDAD DE DESMONTAR LA PLACA); COMPATIBLE CON CATEGORÍAS ANTERIORES (3, 5, 5e Y 6); CONECTORIZACION SIN USO DE HERRAMIENTA DE IMPACTO CON TAPA SOBRE CONEXIONES QUE ASEGURE LAS CONEXIONES DEL CABLE "UTP"; QUE PUEDA SER MONTADO EN PATCH PANEL MODULAR, FABRICADOS EN PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO RETARDANTE A LA FLAMA. INCLUYE: ACARREOS, CONEXIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	8.00	308.56	\$ 2,468.48
VYD-14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORDONES DE PARCHEO DE 2.13 M (7 PIES) CATEGORÍA 6, "RJ-45" – "RJ-45", PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL", "UL", Ó UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO; ENSAMBLADO EN FABRICA CON CONECTORES "RJ-45" – "RJ-45" EN AMBOS EXTREMOS, CON PLUGS DE 8 POSICIONES, 8 CONTACTOS; PROBADOS AL 100% EN FABRICA; QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE CATEGORÍA 6; Y SINTONIZADOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PLUGS DE PRUEBA DE LA NORMA; COMPATIBLE CON LAS CATEGORÍAS EXISTENTES (BACKWARD COMPATIBILITY); LIBERADOR DE ESFUERZO PARA INCREMENTAR LA RETENCIÓN DEL PLUG CON EL CABLE; INSERTADO TOTALMENTE EN EL PLUG; CONDUCTOR MULTIFILAR DE ALTO DESEMPEÑO. INCLUYE: FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTES, MARCAS, PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES; LIMPIEZA, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	114.00	224.31	\$ 25,571.34



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA **CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
VYD-15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORDONES DE PARCHEO Y DE CORDONES DE LÍNEA; CORDONES DE PARCHEO DE 1.52 M (5 PIES) CATEGORÍA 6 "RJ-45" – "RJ-45"; PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL", "UL" Ó UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO: ENSAMBLADO EN FABRICA CON CONECTORES "RJ-45" – "RJ-45" EN AMBOS EXTREMOS, CON PLUGS DE 8 POSICIONES, 8 CONTACTOS; PROBADOS AL 100% EN FABRICA; QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE CATEGORÍA 6; Y SINTONIZADOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PLUGS DE PRUEBA DE LA NORMA; COMPATIBLE CON LAS CATEGORÍAS EXISTENTES (BACKWARD COMPATIBILITY); LIBERADOR DE ESFUERZO PARA INCREMENTAR LA RETENCIÓN DEL PLUG CON EL CABLE; INSERTADO TOTALMENTE EN EL PLUG; CONDUCTOR MULTIFILAR DE ALTO DESEMPEÑO. INCLUYE: FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE, MARCAS, PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA; DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	50.00	208.42	\$ 10,421.00
VYD-16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR VERTICAL; ORGANIZADOR DE CABLEADO MONTABLE VERTICALMENTE EN RACKS DE 7", INSTALABLE EN LA PARTE FRONTAL DEL RACK CON DOBLE CANAL DE 8 PULG (FRONTAL Y TRASERO) QUE PUEDE UNIR DOS RACKS O TERMINAR UNA HILERA DE RACKS; TAPAS DESMONTABLES DE METAL, DISEÑO QUE PERMITA CONSERVAR EL RADIO DE CURVATURA, DIMENSIONES DE 2,131 MM DE ALTURA X 417 MM DE PROFUNDIDAD X 203 MM DE ANCHO; PROBADO Y VERIFICADO POR "ETL", "UL", "CSA", Ó UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. INCLUYE: FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SUJECIÓN, ARMADO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES; LIMPIEZA, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	5103.14	\$ 10,206.28
VYD-17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA MULTICONTACTOS PARA MONTARSE EN RACK DE 19" "EIA", CON 10 RECEPTÁCULOS ATRÁS; RECEPTÁCULOS (CONTACTOS) NEMA 5-15R 15 AMPS./125 V.C.A.; INTERRUPTOR TÉRMICO DE 15 AMPS./125 V.C.A.; CABLE DE 10 PIES DE LARGO CON CONECTOR NEMA 5-15R, PROBADO Y VERIFICADO POR "UL" DE UNA UNIDAD DE RACK. INCLUYE: FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SUJECIÓN, ARMADO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, DEBERÁ SER PARTE DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE DE 25 AÑOS EN MANO DE OBRA Y MATERIALES, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	3243.8	\$ 3,243.80
VYD-18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA COUNDUIT DE PVC PESADO, DE 25 MM DE DIÁMETRO, PARA CABLE, TRAMO RECTO. INCLUYE: FLETES; ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN; ANDAMIOS; COLOCACIÓN; CONECTORES; TORNILLERÍA; NIVELACIÓN; AJUSTES; INSTALACIONES ESPECIFICAS; EQUIPO DE SEGURIDAD; CURVAS; TEE; SOPORTERÍA; VARILLA ROSCADA DE 1/4" DE DIÁMETRO; ABRAZADERAS; ACCESORIOS DE SUJECIÓN, PARA TIERRA, PARA BAJADA, PARA CURVA; UNIONES; GANCHOS; CORTES; DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO; LIMPIEZA, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	8.00	38.93	\$ 311.44



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
VYD-19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCHS DE FRONTERA DE TECNOLOGÍA NO BLOQUEABLE; CON CAPACIDAD DE 48 PUERTOS 10/100/1000 BASE "TX" AUTOSENSING; 4 PUERTOS CON INTERFACES REMOVIBLES TIPO "SFP"; 2 PUERTOS PARA APILAMIENTO; 116 GBPS DE CAPACIDAD; 16 MB DE RAM; SOPORTE DE VLAN; CONTROL DE BANDA DE ANCHA POR PUERTO; SOPORTE DE "QOS" 801.2 P; POLÍTICAS DE "ACL", SOPORTE DE "801.X"; ADMINISTRACIÓN VÍA HTTP, HTTPS, TELNET, SNMP, PARA MONTAJE EN RACK DE 19 PULG; ENTRADA PARA FUENTE REDUNDANTE. INCLUYE: FLETE A OBRA, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIONES ESPECIALES, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	34713.09	\$ 34,713.09
11	SCI- SISTEMA CONTRA INCENDIOS				\$ 231,214.34
SCI-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA DE RESPALDO SELLADA RECARGABLE, DE 12 VCD, 6-7.2 Ah; DIMENSIONES APROXIMADAS DE 151 MM X 65 MM X 94 MM; MARCA UNB O SIMILAR; MODELO UB1280, TIPO DEPOSITARIO; COLOR NEGRA, LIBRE DE MANTENIMIENTO; UBICADA A UNA ALTURA DE 0.45 M JUNTO A PANEL DE CONTROL. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	1,012.42	\$ 2,024.84
SCI-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTO MAGNÉTICO RUDO, TIPO NORMALMENTE CERRADO DE SOBREPONER; CON TERMINALES CON TORNILLO, DISTANCIA DE APERTURA DE 1"; UBICADO A UNA ALTURA DE 1.50 M A 2.00 M S.N.P.T. ENTRE MARCO Y PUERTA DE EMERGENCIA; DIMENSIONES DE 2-1/2"; COLOR BLANCO, JUEGO DE 2 PIEZAS; MARCA ALEPH O SIMILAR; MODELO PS1533, TIPO N/A. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	1,329.74	\$ 1,329.74
SCI-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE CALOR FOTOELÉCTRICO - TÉRMICO, DIRECCIONABLE, DE 24 VCD, BAJO PERFIL CON FOCO VERIFICADOR DE FUNCIONAMIENTO; COLOCADO A CENTROS DE LOS ESPACIOS, CON UNA COBERTURA DE 36 M2 Y A CADA 6 M MÁXIMO, BAJO CIELO A 6.00 M DE ALTURA MÁXIMO; MARCA FIRE LITE O SIMILAR; MODELO SD355T. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	1,818.16	\$ 3,636.32
SCI-04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO, DIRECCIONABLE, DE 24 VCD; BAJO PERFIL CON FOCO VERIFICADOR DE FUNCIONAMIENTO; COLOCADO A CENTROS DE LOS ESPACIOS, CON UNA COBERTURA DE 36 M2 Y A CADA 6 M MÁXIMO, BAJO CIELO A 6.00 M DE ALTURA MÁXIMO; MARCA FIRE LITE O SIMILAR; MODELO SD355. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	30.00	1,470.53	\$ 44,115.90
SCI-05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE JALÓN, DIRECCIONABLE, DOBLE ACCIÓN, DE 24 VDC; ALINEACIÓN DE ALUMINIO Y LLAVE PARA REACTIVARLO; COLOR ROJO Y LETRAS BLANCAS; DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0.3 CM X 10 CM X 15 CM; MARCA FIRE LITE O SIMILAR; MODELO BG-12LXSP; COLOCADO EN PASILLO A UNA ALTURA DE 1.50 M S.N.P.T. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	2,196.87	\$ 8,787.48
SCI-06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ ESTROBOSCÓPICA; MARCA SYSTEM SENSOR O SIMILAR; MODELO PC2W-SP; TIPO DE SOBREPONER EN PLAFOND, SIRENA OPCIONAL, DE 24 VCD, 15/177 CD; COLOR DEL CÓDIGO BLANCO; LUZ DE 75 CD, DIÁMETRO = 5 CM; COLOCADA JUNTO A SIRENA A UNA ALTURA DE 2 M A 3 M S.N.P.T. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	7.00	1273.81	\$ 8,916.67



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA **CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
SCI-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE CONTROL DE FUEGO, DE 24 VCD; MARCA FIRE LITE O SIMILAR; MODELO MS9600LS; TIPO DE SOBREPONER; COLOR DEL GABINETE ROJO; DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0.38 M X 0.44 M X 0.13 M; PANEL PRINCIPAL CON SALIDA A LÍNEA TELÉFONICA, A UNA ALTURA DE 1.50 M S.N.P.T.; (159 DETECTORES, 159 MÓDULOS). INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	20880.74	\$ 20,880.74
SCI-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO DE MONITOREO MINI; MARCA FIRE LITE O SIMILAR; MODELO MMF301; MÓDULO PARA DIRECCIONAR PUERTAS N/A, ESTACIÓN J; DE SOBREPONER EN MURO O PLAFOND, CONECTADO A PANEL DE CONTROL DE ALARMA; UBICADO A UNA ALTURA DE 1.50 M JUNTO A PANEL DE CONTROL. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	1468.34	\$ 1,468.34
SCI-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA DE ALERTA CON ESTROBO, DE 24 VCD; MARCA SYSTEM SENSOR O SIMILAR; MODELO P2R-SP; DE SOBREPONER, DE 15 - 110 cd; COLOR ROJO, LETRA BLANCA; DIMENSIONES DE 10 CM DE LARGO X 5 CM DE PROFUNDIDAD; SONIDO MULTITONO 101 dB/M, 12-24 VCD (8 TONOS); COLOCADA EN INTERIOR Y EXTERIOR A UNA ALTURA DE 1.50 M S.N.P.T. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	1358.59	\$ 5,434.36
SCI-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR O ALARMA POR FLUJO DE AGUA; MARCA SYSTEM SENSOR O SIMILAR; MODELO PIBV2; PARA SUPERVISAR FLUJO EN RED DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS, PARA SISTEMA FIJO HÚMEDO, DETECTA MOVIMIENTOS DE AGUA EN LA TUBERÍA, COLOCADOS SOLO EN SISTEMA DE TUBERÍA HÚMEDA; DIMENSIONES: 2"; CONECTADA A PANEL DE ALARMA. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR: CONSUMIBLES Y DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	8981.44	\$ 8,981.44
SCI-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA DETECTORES Y SIRENAS (SISTEMAS DE ALARMA EN DETECCIÓN), TIPO UTP, ANTIFLAMA, CALIBRE C-2 X 18; MARCA KWC KEYSTONE WIRE-CABLE O SIMILAR; MODELO FL4X18. INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	711.00	28.83	\$ 20,498.13
SCI-12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA TIPO CONDUIT O SIMILAR, DE 3/4" (19 MM) DE DIÁMETRO, PARA CANALIZACIÓN DE CABLEADO PARA DETECTORES Y SIRENAS (SISTEMAS DE ALARMA EN DETECCIÓN). INCLUYE: CAJA DE 4" X 4" CUADRADA GALVANIZADA POR CADA TRES METROS (CON TAPA CIEGA GALVANIZADA, UÑAS Y COPLES PARA TUBERÍA RÍGIDA, ADAPTADORES PARA TUBERÍA FLEXIBLE A DISPOSITIVO, COLOCADAS EN CIELO Y MUROS), MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	237.00	57.86	\$ 13,712.82
SCI-13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GABIETE PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO MEDIANO; TIPO EMPOTRABLE EN MURO O DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 30 CM X 40 CM X 10 CM; FABRICADO EN LÁMINA NEGRA, CALIBRE 28; CON MANIJA DE ALAMBRE GALBANIZADO Y PORTACANDADO; CON PROTECCIÓN DE FOSFATIZADO, RESISTENTE A LA CORROSIÓN; ACABADO EN COLOR BLANCO, PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA, DE ALTA RESISTENCIA; UBICADO EN ZONAS COMUNES Y DONDE INDICA PLANO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 1.50 M S.N.P.T. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NO INCLUYE MEDICAMENTOS).	PZA	4.00	1113.01	\$ 4,452.04



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA **CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
SCI-14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GABINETE PARA EXTINTOR DE 4.5 A 6.00 KG; MARCA EXTIN-FLAM O SIMILAR; MODELO 1; DE SOBREPONER; FABRICADO EN LÁMINA NEGRA CALIBRE 24 O 22; COLOR ROJO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA; MODELO CON PUERTA Y CHAPA; DIMENSIONES DE 21 CM X 35 CM X 72 CM; VIDRIO DE 57 CM X 21 CM; COLOCADO A UNA ALTURA MÁXIMA DE 1.50 M S.N.P.T.; UBICADOS EN PASILLOS, ÁREAS COMUNES Y DONDE INDICA PLANO. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	11.00	665.93	\$ 7,325.23
SCI-15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTOR PORTÁTIL DE PRESIÓN CONTENIDA A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS), AL 75% DE FOSFATO MONOAMÓNICO; MARCA EXTIN-FLAM O SIMILAR; MODELO - CAPACIDAD DE: 4.50 KG; COMBATE TIPO DE FUEGO CLASE A-B-C; CILINDRO FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 14 ROLADA EN FRÍO; ACABADO EN COLOR ROJO, PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA (DE ALTA RESISTENCIA); CON MANÓMETRO CERTIFICADO 1.7; MANGUERA DE 1/2" X 42 CM DE LONGITUD; VÁLVULA DE 1"; SOPORTE DE PARED TIPO PERNO; DIMENSIONES EXTINTOR DE 42 CM DE ALTO X 15.20 CM DE DIÁMETRO; ALCANCE MÍNIMO DE 3 M; TIEMPO DE DESCARGA DE 8-25 SEG.; RADIO DE ACCIÓN DEL EXTINTOR DE 15 M A 30 M; DEBIDAMENTE SEÑALIZADO CON SU ROTULO; COLOCADOS EN PASILLOS, ÁREAS COMUNES Y DONDE INDICA PLANO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 1.50 M S.N.P.T. A CADA 15 M. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	933.4	\$ 3,733.60
SCI-16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA DE EMERGENCIA FLUORESCENTE; MARCA NES O SIMILAR; MODELO 342 B; CON TUBOS FLUORESCENTES DE 127 VCD, 10 W; CON FOCO DE CARGA Y BOTON VERIFICADOR DE PRUEBAS; BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN DE 90 MIN.; DIMENSIONES DE 12 CM X 12 CM X 40 CM; ALCANCE DE 6 M; COLOCADAS SOBRE ROTULOS Y EN SLIDAS, A UNA ALTURA DE 2.50 M S.N.P.T. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	16.00	1115.76	\$ 17,852.16
SCI-17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GABINETE PARA HIDRANTE (MANGUERA); MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 30M; DE EMPOTRAR SIN CUNA; FABRICADO EN LÁMINA NEGRA CALIBRE 24 O 22; ACABADO DE PINTURA DE COLOR ROJO ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA; DIMENSIONES DE 21 CM DE FONDO X 70 CM DE ANCHO X 88 CM DE ALTO; CON PUERTA CON LLAVE. INCLUYE: 1 VIDRIO PARA GABINETE DE MANGUERA DE 78 CM X 60 CM, MARCA EXTIN FLAM; 1 MANOMETRO, CON GLICERINA DE 3000 A, 2", 0-11 KG (0-160PSI), MARCA TUVANOSA O SIMILAR, MODELO 160; 1 VÁLVULA DE GLOBO ANGULAR FABRICADA DE BRONCE FUNDIDO CON VOLANTE MANUAL PARA APERTURA Y CONTROL DE CHORRO DE AGUA, CON ENTRADA DE 2" HEMBRA, SALIDAS DE 2" MACHO Y NIPLA CAÑA CUERDA IPT O NSHT DE 2" (NHM2), MARCA EXTIN-FLAM O SIMILAR, MODELO VGHM2, A UNA H= 1.50 M S.N.P.T.; 1 REDUCCIÓN DE 2" DE DIÁMETRO A 1-1/2" DE DIÁMETRO (HILOS EXTERNOS NHS); 1 MANGUERA DE 1-1/2" DE DIÁMETRO X 30 M DE LARGO, CON COPLES: NST, IPT (BRONCE O ALUMINIO), UN COPLE MACHO Y UN COPLE HEMBRA CON OREJAS DE APRIETE, TUBO INTERIOR DE HULE EPDM; TUBO EXTERIOR DE POLIÉSTER FLAMENTADO, MARCA EXTIN-FLAM O SIMILAR, MODELO HH, PLEGADA CON BRAZO DE GANCHOS O EN BASE; 1 CHIFLÓN DE 3 PASOS PARA REGULAR AGUA DE MANGUERA, FABRICADO DE BRONCE FUNDIDO DE 1-1/2" X 80 GPM, MARCA EXTIN-FLAM O SIMILAR, MODELO C3P1-80N; 1 LLAVE UNIVERSAL, FABRICADA EN BRONCE FUNDIDO, PARA AJUSTAR COPLES DESDE 1-1/2" A 4-1/2", MARCA EXTIN-FLAM O SIMILAR, MODELO LLU, UBICADA EN POTRADA EN MURO, A H= 1 M S.N.P.T. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	5632	\$ 11,264.00



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
SCI-18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA SIAMESA FABRICADA EN BRONCE FUNDIDO, GRANALLADA Y CROMADA; CON PLACA PARA BOMBEROS; CUENTA CON DOS ENTRADAS GIRATORIAS HEMBRAS DE 2-1/2" Y DOS TAPONES MACHO DE 2-1/2", AMBAS CON ROSCA NSHT Y UNA SALIDA DE 4" HEMBRA CON ROSCA NPT; MARCA EX TIN FLAM O SIMILAR; MODELO TS; UBICADA EN LÍMITE INTERIOR DEL PREDIO A UNA ALTURA DE 0.45 M A 1.20 M S.N.P.T., CON ATRAUQUES DE CONCRETOS. INCLUYE: 1 REDUCCIÓN DE 4" DE DIÁMETRO A 2" DE DIÁMETRO; 1 VÁLVULA NO RETORNO DE BRONCE, ROSCABLE, DE 2" DE DIÁMETRO, MARCA TUVANOSA O SIMILAR, MODELO V2; FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	5066.66	\$ 5,066.66
SCI-19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS, DE 2" (51 MM) DE DIÁMETRO; DE MATERIAL DE ACERO IPS; MARCA VITAU LIC O SIMILAR; MODELO 2". INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	42.00	355.6	\$ 14,935.20
SCI-20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTERÍA TIPO "U" O CANAL "U" CON ABRAZADERAS PARA TUBERÍA DE 2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	33.00	90.96	\$ 3,001.68
SCI-21	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALCOMANÍAS PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIO (IDENTIFICACIÓN DE RIESGO). INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	33.00	105.01	\$ 3,465.33
SCI-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 90° EN VERTICAL Y CONEXIÓN CODO DE 90°; DE 51 MM (2") DE DIÁMETRO; MARCA VITAU LIC O SIMILAR; MODELO 2". INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	85.09	\$ 510.54
SCI-23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIÓN TEE DE 51 MM (2") DE DIÁMETRO; MARCA VITAU LIC O SIMILAR; MODELO 2". INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	93.59	\$ 187.18
SCI-24	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE BOTIQUÍN", DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 25 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO VERDE, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EX TIN FLAM O SIMILAR; MODELO 014; UBICADO SOBRE BOTIQUÍN A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	106.53	\$ 426.12
SCI-25	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO"; DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 50 CM X 60 CM; SÍMBOLO DE COLOR ROJO, AMARILLO, BLANCO Y AZUL, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EX TIN FLAM O SIMILAR; MODELO 232; UBICADO JUNTO A ÁREAS DE RIESGO A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	237.06	\$ 237.06
SCI-26	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE CONEXIÓN TOMA SIAMESA", DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 30 CM X 40 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO ROJO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EX TIN FLAM O SIMILAR; MODELO 039; UBICADO JUNTO A TOMA SIAMESA A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	149.39	\$ 149.39



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
SCI-27	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE DISCAPACITADO"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 25 CM X 25 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO AZUL, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 198; UBICADO JUNTO A RAMPAS DE ACCESO O PUERTAS A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	118.55	\$ 237.10
SCI-28	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO EN CASO DE FUEGO USE LA ESCALERA"; DE CAMPO CUADRADO; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 20 CM; FONDO BLANCO, IMAGEN NEGRA Y FLAMA ROJA (SUBIENDO O BAJANDO) TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; UBICADO A UNA ALTURA DE 2.10 M S.N.P.T. (DIRECCIÓN A LA SALIDA). INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	100.15	\$ 600.90
SCI-29	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE EXTINTOR"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 20 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO ROJO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 040; UBICADO SOBRE EXTINTOR A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	11.00	94.38	\$ 1,038.18
SCI-30	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 25 CM X 25 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO ROJO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 043; UBICADO SOBRE EQUIPO CONTRA INCENDIO A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	131.16	\$ 131.16
SCI-31	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE HIDRANTE" (GABINETE DE MANGUERA); DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 25 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO ROJO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 034; UBICADO SOBRE HIDRANTE A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	124.62	\$ 249.24
SCI-32	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE NO FUMAR"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA - CIRCULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 20 CM; BANDA (CÍRCULO) ROJA, SÍMBOLO NEGRO Y FONDO BLANCO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 086; UBICADO JUNTO A ACCESO DE ÁREAS COMUNES, VESTÍBULOS Y JUNTO A ROTULO DE SISMOS E INCENDIOS, A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00	106.22	\$ 531.10
SCI-33	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE NO USAR EL ELEVADOR EN CASO DE INCENDIO O TEMBLOR"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA - CIRCULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 15 CM X 20 CM; BANDA ROJA (CÍRCULO), SÍMBOLO NEGRO Y FONDO BLANCO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR, MODELO 093; COLOCADO EN ACCESOS A ELEVADORES, A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	96.36	\$ 96.36



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
SCI-34	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE PRECAUCIÓN ALTO VOLTAJE"; DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR - TRIANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 30 CM X 40 CM; SÍMBOLO NEGRO, LETRA NEGRA Y FONDO AMARILLO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 124; UBICADO JUNTO A CENTROS DE CARGA ELÉCTRICOS A H= 1.60 M S.N.P.T. Y EN PURTA DE ACCESO A CENTROS DE CARGA INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	149.99	\$ 449.97
SCI-35	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE PLANO DE EVACUACIÓN"; DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 90 CM X 60 CM; EN COLORES O BLANCO Y NEGRO, CALCOMANIA O PLANO A TINTAS; UBICADO JUNTO A ACCESO Y ÁREAS COMUNES DEL INMUEBLE A H= 1.60 M O 1.50 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00	1750.08	\$ 8,750.40
SCI-36	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE NO PASE ÁREA RESTINGIDA", DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR - CIRCULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 30 CM X 40 CM; BANDA ROJA (CÍRCULO), SÍMBOLO NEGRO Y FONDO BLANCO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL 40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 061; UBICADO JUNTO A PUERTAS DE ÁREAS RESTRINGIDAS A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00	149.08	\$ 745.40
SCI-37	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE QUE HACER EN: SISMOS E INCENDIOS"; DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 25 CM X 30 CM; COLOR DE SÍMBOLO AZUL, LETRA NEGRA Y FONDO BLANCO, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL 40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 030; COLOCADO EN PASILLO Y VESTÍBULOS, A H= 1.50 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00	197.71	\$ 988.55
SCI-38	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE RUTA DE EVACUACIÓN"; DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 20 CM; SÍMBOLO Y LETRA BLANCA, FONDO VERDE, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 001 Y 002, EN AMBOS SENTIDOS; UBICADO EN PASILLOS Y ÁREAS COMUNES A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	33.00	94.38	\$ 3,114.54
SCI-39	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE SALIDA DE EMERGENCIA"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 25 CM X 25 CM; SÍMBOLO Y LETRA BLANCA, FONDO VERDE, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 005; UBICADO SOBRE SALIDA DE EMERGENCIA A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	112.91	\$ 677.46
SCI-40	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE SALIDA"; DE FORMA GEOMÉTRICA RECTANGULAR; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 20 CM X 40 CM; SÍMBOLO Y LETRA BLANCA, FONDO VERDE, TIPO NORMAL; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 230; UBICADO SOBRE SALIDA NORMAL (NO EMERGENCIA), A H= 2.10 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	9.00	106.83	\$ 961.47



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
SCI-41	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "ROTULO DE PUNTO DE REUNIÓN"; DE FORMA GEOMÉTRICA CUADRADA; DE SOBREPONER; DIMENSIONES DE 25 CM X 25 CM; SÍMBOLO Y LETRAS BLANCAS, FONDO VERDE, TIPO LUMINISCENTE; MATERIAL DE PLÁSTICO ESTIRENO, CAL-40; MARCA EXTIN FLAM O SIMILAR; MODELO 008; UBICADO EN ÁREA LIBRE DE RIESGO, A H= 1.60 M S.N.P.T. INCLUYE: CINTA DOBLE CARA DE 1" X 15 M, MARCA 3M O SIMILAR, MODELO 1; FIJACIÓN, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	124.77	\$ 249.54
12	OE.- OBRA EXTERIOR				\$ 1,070,754.98
12.1	IH.- INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA				\$ 49,828.97
IH-01	TUBERIA DE PVC HIDRAULICO C-40 DE 2", INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO, CONEXIONES Y PRUEBA HIDROSTATICA (JJ)	ML	50.00	\$ 45.00	\$ 2,250.00
IH-02	TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIAM. MARCA DURALON, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION,TRAZO, EXCAVACION, TENDIDO, CONEXIONES, RELLENO APISONADO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y PRUEBAS. (JJ)	ML	50.00	\$ 118.76	\$ 5,938.00
IH-03	VALVULA DE COMPUERTA DE 50 MM. URREA FIG. 22 O SIMILAR. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	2.00	\$ 924.00	\$ 1,848.00
IH-04	COLUMPIO PARA TOMA DOMICILIARIA CON TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 19mm (3/4") DE DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, CODOS, TEES, COPLES, LLAVE DE JARDIN, VALVULA CHECK Y LLAVE DE PASO. (JJ)	PZA	1.00	1365.67	\$ 1,365.67
IH-05	EQUIPO HIDRONEUMATICO (TH) VERTICAL DE 44 GALONES DE CAPACIDAD MCA. EVANS, MOD. EQTHD-167V, O EQUIVALENTE PARA UN RANGO DE PRESION DE 2.10/3.50 Kg/cm2 (30/50 Lib/Pulg2), INCLUYE: BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE 2 HP, 1 F-220V., MANOMETRO, CONEXIONES ELECTRICAS, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION (CODOS, COPLES), MATERIALES Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	1.00	14044.10	\$ 14,044.10
IH-06	CISTERNA ROTOPLAS REF. DE 15,000 LITROS DE CAP. CLAVE CIS-2800, CON ADEME, INCLUYE: EXCAV., PLANTILLA DE 6cm DE ESP. CONC. F'c= 100kg/cm2, T.M.A. 3/4" H. EN O. ACAB. PULIDO, MURO DE LADRILLO 7x14x28cm ACAB. COMUN, CASTILLO TIPO "K" 14x15cm, CADENA DE DESPLANTE CD-1 15x20cm DE SECCION, CADENA CC-1 14x20cm REF. CON 4 VAR DE 3/8" ESTR. 1/4" @ 20cm PARA APOYO DE LOSA, LOSA TAPA DE 10cm DE ESPESOR, CONC. F'c=200kg/cm2, T.M.A. 3/4" H. EN O., REF. CON VAR DE 3/8" DE 20x20 cm, CIMBRA MUERTA COMUN, CADENA CC-4 DE 12x20cm REFORZADA CON 4 VAR DE 3/8" Y ESTR. 1/4" @ 20cm PARA APOYO DE TAPA REGISTRO, TAPA REGISTRO DE CISTERNA, SUMINISTRO E INSTALACION. (JJ)	PZA	1.00	24383.20	\$ 24,383.20
12.2	AA.- ALBAÑILEIRA Y ACABADOS				\$ 570,820.16
AA-01	REGISTRO SANITARIO DE 40x60x80 CM. MEDIDAS INTERIORES, A BASE DE FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A. 3/4", H. EN O., DE 6 CM. DE ESPESOR, MURO DE LADRILLO DE 14 CM. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 EN INTERIORES, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO Y TAPA DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR REFORZADO CON CON ELECTROMALLA 6x6-10/10 INCLUYE EXCAVACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	3.00	2,180.59	\$ 6,541.77
AA-02	REGISTRO HIDRAULICO DE 40x40x60 CM. MEDIDAS INTERIORES, A BASE DE FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", H. EN O., MURO DE LADRILLO DE 14 CM. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 EN INTERIORES, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO Y TAPA DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR, CON ELECTROMALLA6x6-10/10 INCLUYE EXCAVACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	2.00	1,981.79	\$ 3,963.58
AA-03	PISO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, T.M.A. 3/4", H. EN O., REFORZADO CON FIBRA DE POLIPROPILENO MASTERFIBER CON DOSIFICACION (1 BOLSA DE 900 GR POR M3 DE CONCRETO), COLADO EN LOSAS DE 3.06x2.66 M. JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, ACABADO PULIDO Y RAYADO CON BROCHA DE CERDA EN FORMA RECTA, INCLUYE: APISONADO, NIVELACION DE SUPERFICIE, VOLTEADOR EN TODO SU PERIMETRO Y JUNTAS FRIAS. (JJ)	M2	678.00	211.95	\$ 143,702.10



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
AA-04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 4 CMS DE ESPESOR COMPACTADO AL 100%, CON APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION A BASE DE EMULSION ASFALTICA A RAZON DE 1.5 LT/M2 INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO.	M2	1,600.00	176.00	\$ 281,600.00
AA-05	GUARNICION DE 15x30 CM. A BASE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", H. EN O. ACABADO APARENTE LADO INTERIOR, ARMADA CON 2 VAR. #3 LONG. Y ESTR. DE #3 @ 50 CM. CIMBRA, COLADO, CURADO Y DESCIMBRA. (JJ)	ML	340.00	283.94	\$ 96,539.60
AA-06	CIMBRA DE NARIZ EN BANQUETAS, ACABADO APARENTE, CON CIMBRA METALICA EN FORJADO DE NARIZ, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, DECIMBRA, VOLTEADOR, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.(EB)	ML	340.00	57.13	\$ 19,424.20
AA-07	LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO, MOSAICO DE PASTA, CERAMICA, ETC. CON CEPILLO, AGUA Y ACIDO CLORHIDRICO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	M2	678.00	15.21	\$ 10,312.38
AA-08	RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE 1.00x2.00 M, CONCRETO F'C=150 KG/CM2 TMA=3/4", REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6/10-10, ACABADO RAYADO SENTIDO TRANSVERSAL, SECCION PLANO INCLINADO DE 0 A 20 CM, INCL. CIMBRA APARENTE, DENTELLON FINAL DE 0.20x0.20 CONCRETO SIMPLE F'c= 150 Kg/cm2, T.M.A. 3/4", H. EN O., APLICACION DE PINTURA EPOXICA COLOR AZUL, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	1.00	1,086.53	\$ 1,086.53
AA-09	BARANDAL FORMADO POR SECCIONES TUBULARES DE CED. 40 DE 1 1/2" DE DIAMETRO CAL. 9, PARA PERSONAS CON CAPACIDAD, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: PASAMANOS DOBLE, UNO A 0.75CM Y OTRO A 0.90 CM DE ALTURA DEL NIVEL DE PISO, POSTES DEL MISMO MATERIAL @ 150 CM DE SEPARACION, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE EPOXICA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO , ACARREOS, TUBERIA, MATERIALES, PRIMARIO CON CROMADO DE ZINC, DOS MANOS DE ESMALTE EPOXICO, SOLDADURA, SOLERA, CORTES, DESPERDICIOS, ANCLAJE A PISO, PINTADO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	ML	17.00	450.00	\$ 7,650.00
13	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACION ELÉCTRICA 112.5 KVA				\$ 403,372.97
SE-01	PAGO DE HONORARIOS POR VERIFICACION A TRANSFORMADOR DE 112.50 KVA, SEGUN NORMA NOM-001-SEDE-2005. (PR)	PDA	1.00	21,602.08	\$ 21,602.08
SE-02	PAGO DE HONORARIOS POR VERIFICACION A LA NORMA NOM-001-SEDE-2005, PARA INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICIOS, PARA UNA SUPERFICIE MAYOR A 850.00 Y HASTA 1,500.00m2, INCLUYE REVISION DOCUMENTAL Y AL MENOS UNA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.	PDA	1.00	18,001.75	\$ 18,001.75
SE-03	REGISTRO PARA BASE DE TRANSFORMADOR, DE 2.60x1.70m Y 1.20m DE PROF., CIMENTAC. DE CONCR. CICLOPEO, MURO DE BLOCK 15x20x40, RELL.DE CONCR. F'c= 150 Kg/cm2, T.M.A. 3/4", H. EN O., REFORZ. CON 1 VAR DE 3/8" POR CELDA ANCLADA A CIMENTAC., CADENAS DE DESPL. COMUN Y DE CERRAM. APARENTE DE 15X20 DE SECCION, REF. CON 4 VAR DE 3/8",EST. 1/4" @ 20cm CONCR., F'c = 200 Kg/cm2, T.M.A. 3/4" H. EN O., R.N., FONDO TIPO CARCAMO CON SECCION SEGUN PROY., BROCAL Y TAPA DE FO.Fo., INCLUYE CONSTRUCC. DE TRINCHERA PERIM. DE CONCR. DE 20X20cm COMO CONTENEDOR DE ACEITES, PISO Y LOSA CONCR. REF. VAR 3/8" @ 25cm,, INCLUYE SUM. DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	1.00	16,778.98	\$ 16,778.98
SE-04	CISTERNA RECOLECTORA DE ACEITES DE 384 LTS. DE CAPACIDAD DE 0.80 m DE LARGO Y 0.80 m DE ANCHO Y 0.60 m DE PROFUNDIDAD, FABRICADO A BASE DE CONCRETO DE 10cm DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-4/4 SEGUN ESPECIFICACIONES CFE., INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (PR)	PZA	1.00	2,309.57	\$ 2,309.57
SE-05	NIPLE Y TAPÓN DE FIERRO GALV. DE 78 MM PARA DRENAR CON BOMBA EL AGUA O ACEITE SEGÚN ESPECIFICACIONES CFE., INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	1.00	1,112.53	\$ 1,112.53
SE-06	TRANSFORMADOR TRIFASICO DEL TIPO PEDESTAL CON CAPACIDAD DE 300 KVA,OPERACION RADIAL, TENSION PRIMARIA Y SECUNDARIA 33,000/19050 220Y/127 VOLTS, NORMA NMX-J-285 ANCE, OPERACION RADIAL, CONEXION DELTA-ESTRELLA, DE LA MARCA PROLEC, IG, EMSA O EQUIVALENTE, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PR)	PZA	1.00	256,321.89	\$ 256,321.89
SE-07	ADAPTADOR DE TIERRAS, VOLTAJE EN 33KV, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PR)	PZA	3.00	308.46	\$ 925.38



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
SE-08	BOQUILLA TIPO INSERTO 35KV PARA MEDIA TENSION, DESCONEXION CON CARGA 200 AMPERES MARCA ELASTIMOLD MODELO 3701A3, INCLUYE COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PR)	PZA	3.00	5,634.39	\$ 16,903.17
SE-09	CONECTOR TIPO CODO PARA OPERACION CON CARGA 33KV, 200 AMPERES CAT. 166LR-FB-230, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (PR)	PZA	3.00	5,782.14	\$ 17,346.42
SE-10	COLADERA DE PISO Y CANASTA DE SEDIMENTOS HELVEX 5424 Y TUBO FIERRO GALVANIZADO ROSCADO DE 4" CED. 40 DE 3 MTS., PARA DREN DE ACEITE DE TRANSFORMADOR A CISTERNA RECOLECTORA DE ACEITE, INCLUYE: NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO C-40 DE 4", CODO DE 90° C-40, SUMINISTRO Y COLOCACION (NO INCLUYE EXCAVACION). (EB)	PZA	1.00	3,738.05	\$ 3,738.05
SE-11	CERCO DE MALLA CICLONICA CAL. 10.5 ABERTURA DE 5x5 CM. DE 2.00 M. DE ALTURA, CON POSTES DE LINEA A CADA 3.00 M. CON TUBO GALV. DE 2" DE DIAM. CAL. 18, POSTE ESQUINERO O REFUERZO CON TUBO GALV. DE 3" DIAM. POSTE PUNTAL A BASE DE OCHAVO DE 3" CAL. 16, BARRA SUPERIOR CON TUBO GALV. DE 1-1/2" CAL. 20, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, LOS HERRAJES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, EXCAVACION, DADO PARA FIJACION DE POSTERIA DE 25x25x50 CM. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, MATERIAL. HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.(JJ)	ML	10.80	456.57	\$ 4,930.96
SE-12	PUERTA DE 1.20x2.00 M. PARA PEATONES A BASE DE MALLA CICLONICA CAL. 10.5 DE 5x5 CM. DE ABERTURA, CON BISAGRA GALV. TIPO INDUSTRIAL, UNA HOJA, CON MARCO TUBULAR GALV. DE 2" DE DIAM. CAL. 20, SUMINISTRO Y COLOCACION. (JJ)	PZA	1.00	2,585.97	\$ 2,585.97
SE-13	REGISTRO DE MEDICION PARA SISTEMA DE RED DE TIERRAS A BASE DE TUBO PVC SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO Y 60cm DE PROFUNDIDAD RELLENO DE COMPUESTO FREEWAY Y TAPADERA A BASE DE SOLERA DE 1" X 3/16" Y LAMINA ANTIDERRAPANTE, INCLUYE: EXCAVACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIAS. (EB)	PZA	4.00	898.28	\$ 3,593.12
SE-14	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 4/0 AWG MCA, CONDUMEX O MONTERREY, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	ML	30.00	259.5	\$ 7,785.00
SE-15	VARILLA DE TIERRA COPERWELD DE 3.00x5/8", INCLUYE CONECTOR Y CONDUCTOR. (EB)	PZA	4.00	536.28	\$ 2,145.12
SE-16	SOLDADURA CADWELL CAL 150, INCLUYE SUMINISTRO, APLICACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO D OBRA. (EB)	PZA	3.00	180.11	\$ 540.33
SE-17	ZAPATA MECANICA PARA 4/0, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (JJ)	PZA	1.00	105.53	\$ 105.53
SE-18	CONECTOR SOLDABLE TIPO "T" CABLE DE PASO CAL. 4/0 AWG A CABLE DERIVACION CAL. 4/0 AWG CAT. TAC-2Q2Q CON CARGA DE 150 MCA. CADWELD, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (JJ)	PZA	5.00	1,923.08	\$ 9,615.40
SE-19	CONECTOR CADWEL PARA VARILLA 5/8, MOLDE No. GYE-162Q CON CARGA No. 150, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (PR)	PZA	1.00	274.93	\$ 274.93
SE-20	BASE DE MEDICION 13 TERMINALES 20 AMP. CON TABLILLA INTEGRADA MCA SQUARE-D CAT. MS02013J, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	1.00	5,432.20	\$ 5,432.20
SE-21	TUBO GALVANIZADO CON ROSCA DE 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PR)	TRMO	1.00	312.04	\$ 312.04
SE-22	GABINETE PARA ALOJAR INTERRUPTORES INDUSTRIALES CON CAJA METALICA DE 1.25x1.25m DE 0.25m DE ANCHO, FABRICADA A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL.16 CON 2 PUERTAS ABATIBLES, BISAGRAS Y PASADOR CON CANDADO, CONTRAFONDO DE LAMINA GALV. CAL. 16, ACHILILLADO A GABINETE PARA SOPORTE DE INTERRUPTORES, ESTRUCTURA DE SOPORTE A BASE DE PTR ROJO DE 1", INCLUYE PISO DE 10cm DE ESPESOR, CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2 DE 0.85x1.80m, H. EN O., REFORZADO FIBRA DE POLIPROPILENO, UNA APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO Y DOS DE PINTURA ESMALTE COMEX "100", MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	1.00	6,591.84	\$ 6,591.84
SE-23	GABINETE 70X60X30 PARA ALOJAR TC-S, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (JJ)	PZA	1.00	1,895.01	\$ 1,895.01
SE-24	NIPLE GALVANIZADO DE 53MM(2") X 50CM CON ROSCA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION. (JJ)	PZA.	2.00	274.5	\$ 549.00



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
PRESUPUESTO BASE

OBRA CONSTRUCCIÓN SE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
SE-25	VARILLA CADWELL DE 16x1500MM, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (RR)	PZA	1.00	298.88	\$ 298.88
SE-26	TUBO CONDUIT FIERRO GALV. P.G.16 MM. SIN ROSCA INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION. (PR)	TRAMO	1.00	118.24	\$ 118.24
SE-27	CABLE DE COBRE CAL #6 AWG CON AISLAMIENTO THW-LS, MARCA CONDULAC, INDIANA WIRE O EQUIVALENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM-063-SCFI, NMX-J-010,NMX-J-093,NMX-J-472, NMX-J-474 Y CERTIFICACION ANCE, CINTA AISLANTE CON RETARDADOR DE FLAMA MCA. 3M MODELO TEMFLEX O EQUIVALENTE, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (JJ)	ML	3.00	43.11	\$ 129.33
SE-28	CODO CONDUIT PVC PESADO DE 1 1/2", INCLUYE SUMUINISTRO, COLOCACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (JJ)	PZA	1.00	40.17	\$ 40.17
SE-29	ESTRUCTURA PARA ALOJAR BASE DE MEDICIÓN, FABRICADA CON ÁNGULO DE 1 1/2" X1 1/2"x1/8", DADOS DE CONCRETO Fc = 150 Kg/cm2, T.M.A. 3/4"DE 20X20X40, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA DOS MANOS, SOLDADURA, SUMINISTRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	1.00	1,390.08	\$ 1,390.08
14	ALIMENTACIÓN A TAB. "TGD" AREA EDIFICIO				\$ 46,732.88
AL-01	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B", PARA INSTALACION DE LINEAS HIUDRAULICAS, SANITARIAS Y ELECTRICAS, INCLUYE TRAZO, EXCAVACION Y RELLENO APISONADO, CUALQUIER PROFUNDIDAD. (JJ)	M3	22.80	152.6	\$ 3,479.28
AL-02	CORREDERA DE ACERO GALV. 60 CM., INCLUYE: TAQUETES DE EXPANSIÓN DE 5/8" Y TORNILLO DE 3/8"x2", SUMINISTRO , COLOCACIÓN, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (EB)	PZA	4.00	331.11	\$ 1,324.44
AL-03	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 2 1/2" DE DIAM., INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO, TENDIDO, CONEXIONES Y RESANES CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 EN UNION CON MUIROS, SUMINISTRO, TENDIDO Y CONEXIONES. (JJ)	ML	56.00	59.19	\$ 3,314.64
AL-04	CABLE DE COBRE CAL #3/0 AWG CON AISLAMIENTO THW-LS, MARCA CONDULAC, INDIANA WIRE O EQUIVALENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM-063-SCFI, NMX-J-010,NMX-J-093,NMX-J-472, NMX-J-474 Y CERTIFICACION ANCE, CINTA AISLANTE CON RETARDADOR DE FLAMA MCA. 3M MODELO TEMFLEX O EQUIVALENTE, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (JJ)	ML	197.80	195.22	\$ 38,614.52

SUBTOTAL \$ 11,281,016.26
IVA \$ 1,804,962.60
TOTAL \$ 13,085,978.86

HERMOSILLO SONORA, JUNIO DE 2014



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA


EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

OFICIALÍA MAYOR

ANEXOS TÉCNICOS

 <p>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALIA MAYOR</p>	LICITACION No:		FECHA:		CONTRATISTA:				
	OBRA:								
	LOCALIDAD:		MUNICIPIO:				REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)		
	FECHA DE INICIO :			FECHA TERMINACION:					
FORMATO CAP 1			CAPITAL CONTABLE DISPONIBLE ACREDITABLE				HOJA: ___ DE: ___		
contratos en vigor				avances de obra (%)					
nombre de la obra	Importe	capital solicitado	cliente	fisico	financiero	capital aplicado (liberado)	capital comprometido (no liberado)		
OBRA NO. 1 (PONER DESCRIPCIÓN)	8,000,000.00	2,400,000.00	CLIENTE 1	60.00	75.00	1,800,000.00	600,000.00		
OBRA NO. 2 (PONER DESCRIPCIÓN)	2,000,000.00	600,000.00	CLIENTE 2	90.00	90.00	540,000.00	60,000.00		
OBRA NO. 3 (PONER DESCRIPCIÓN)	5,600,000.00	1,680,000.00	CLIENTE 3	45.00	50.00	840,000.00	840,000.00		
OBRA NO. 4 (PONER DESCRIPCIÓN)	2,800,000.00	840,000.00	CLIENTE 4	35.00	42.00	352,800.00	487,200.00		
OBRA NO. 5 (PONER DESCRIPCIÓN)	1,032,000.00	309,600.00	CLIENTE 5	80.00	85.00	263,160.00	46,440.00		
OBRA NO. 6 (PONER DESCRIPCIÓN)	5,760,000.00	1,728,000.00	CLIENTE 6	33.00	30.00	518,400.00	1,209,600.00		
OBRA NO. 7 (PONER DESCRIPCIÓN)	2,160,000.00	648,000.00	CLIENTE 7	25.00	30.00	194,400.00	453,600.00		
SUMA	27,352,000.00	8,205,600.00				4,508,760.00	3,696,840.00		

CAPITAL CONTABLE SOLICITADO	180,000.00
CAPITAL CONTABLE ACREDITADO POR LICITANTE	9,000,000.00
CAPITAL CONTABLE DISPONIBLE ACREDITABLE	5,303,160.00

 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALIA MAYOR	LICITACION No. : PARA:	ANEXO 3 A
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	COSTO DIRECTO TOTAL DE LA OBRA:
PORCENTAJES DE LOS ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTO POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD			


CONCEPTO	IMPORTES		
	PARCIAL	ACUMULADO	%
1.- COSTOS INDIRECTOS (C.I.) a.) ADMINISTRACION CENTRAL a. 1) Honorarios, sueldos y prestaciones a. 2) Depreciacion, mantenimineto y renta a. 3) Servicios a. 4) Gastos de oficina a. 5) Capacitacion y Adiestramiento a. 6) Seguridad e Igiene b.) ADMINISTRACION DE CAMPO b. 1) Honorarios, sueldos y prestaciones b. 2) Depreciacion, mantenimineto y renta b. 3) Servicios b. 4) Fletes y acarreos b. 4) Gastos de oficina b. 5) Trabajos previos y auxiliares b. 6) Capacitacion y Adiestramiento b. 7) Seguridad e Igiene c) SEGUROS Y FIANZAS COSTOS INDIRECTOS			


2.- COSTO POR FINANCIAMIENTO (C.F.)			
--	--	--	--

3.- CARGO POR UTILIDAD (C.U.)			
--------------------------------------	--	--	--

LOS PORCENTAJES DE LOS CARGOS SE CALCULAN COMO SE INDICA A CONTINUACION $\% \text{ INDIRECTOS} = CI/CD$ $\% \text{ FINANCIAMIENTO} = CF/(CD+CI)$ $\% \text{ UTILIDAD} = CU/(CD+CI+CF)$ CD = COSTO DIRECTO

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EL ANALISIS DE CADA UNO DE LOS COSTOS PARCIALES QUE INTEGRAN LOS COSTOS INDIRECTOS (ANEXO 3 A-2) Y EL COSTO POR FINANCIAMIENTO (ANEXO 3 B) Y EL CARGO POR UTILIDAD (ANEXO 3 C). CARGOS ADICIONALES (ANEXO 3 J).
--

 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALIA MAYOR	LICITACION No. : PARA:	ANEXO 3 A - 2
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	HOJA: 1 DE: 1
ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS			
CONCEPTO		IMPORTES POR ADMINISTRACION	
		CENTRAL	OBRA
<u>I.-HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS</u>			
A.- PERSONAL DIRECTIVO B.- PERSONAL TECNICO C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO D.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORS E.- PRESTACIONES A QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA EL PERSONAL ENUNCIADO EN LOS INCISOS A., B. Y C. F.- PASAJES Y VIATICOS DEL PERSONAL ENUNCIADO EN LOS INCISOS A,B Y C Y G.-LOS QUE SE DERIBEN DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA EL PERSONAL ENUNCIADO EN LOS INCISOS A,B, YC			
(SUBTOTALES) \$ =		\$0.00	\$0.00
<u>II.-DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS</u>			
A.- EDIFICIOS Y LOCALES B.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA C.- BODEGAS D.- INSTALACIONES GENERALES E.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES F.- DEPRECIACION O RENTA Y OPERACION DE VEHICULOS Y G.- CAMPAMENTOS			
(SUBTOTALES) \$ =		\$0.00	\$0.00
<u>III.-SERVICIOS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS</u>			
A.- CONSULTORES, ASESORES ,SERVICIOS Y LABORATORIOS Y B.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
(SUBTOTALES) \$ =		\$0.00	\$0.00
<u>IV.-FLETES Y ACARREOS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS</u>			
A.- CAMPAMENTOS B.- EQUIPO DE CONSTRUCCION C.- PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES Y D.- MOBILIARIO			
(SUBTOTALES) \$ =		\$0.00	\$0.00
<u>V.-GASTOS DE OFICINA DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS</u>			
A.- PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO B.- CORREOS,FAX, TELEFONOS, TELEGRAFOS, RADIO C.- EQUIPOS DE COMPUTACION D.- SITUACION DE FONDOS E.- COPIAS Y DUPLICADOS F.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS Y G.- GASTOS DE LA LICITACION			
(SUBTOTALES) \$ =		\$0.00	\$0.00
<u>VI.- CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO</u>		\$0.00	\$0.00
<u>VII.- SEGURIDAD E HIGIENE</u>		\$0.00	\$0.00
<u>VIII.- SEGUROS Y FIANZAS Y</u>		\$0.00	\$0.00
<u>IX.- TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS</u>			
A.- CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO B.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO Y C.- CONSTRUCCION DE INSTALACIONES GENERALES:			
1.- DE CAMPAMENTOS 2.- DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y 3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES		\$0.00	\$0.00
(SUBTOTALES) \$ =		\$0.00	\$0.00
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS \$ =		\$0.00	\$0.00

 <p>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA</p>	<p>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA</p> <p>OFICIALIA MAYOR</p>	<p>LICITACION No. : PARA:</p>	<p>ANEXO 3 C</p>
<p>RAZON SOCIAL DEL LICITANTE</p>		<p>FIRMA DEL LICITANTE</p>	<p>HOJA: 1 DE: 1</p>

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

<p align="right"> PORCENTAJE DE UTILIDAD _____ COSTO DIRECTO _____ COSTOS INDIRECTOS _____ COSTO POR FINANCIAMIENTO _____ SUMA DE COSTOS DIRECTO, COSTOS INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO _____ IMPORTE DE UTILIDAD TOTAL _____ </p>
--



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

OFICIALIA MAYOR

**LICITACION No. :
PARA:**

**ANEXO
3 D**

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE


FIRMA DEL LICITANTE

HOJA: 1

DE: 1

ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PROPUESTA

CD	COSTO DIRECTO			
	MANO DE OBRA			
	MATERIALES			
	MAQUINARIA Y EQUIPO			
	MANO DE OBRA DE OPERACION			
	CARGOS FIJOS E INSUMOS			
	TOTAL COSTO DIRECTO =			
I	INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION CENTRAL			
	PERSONAL			
	OTROS			
	ADMINISTRACION DE CAMPO			
	PERSONAL			
	OTROS			
	SEGUROS Y FIANZAS			
	TOTAL INDIRECTOS =			
F	FINANCIAMIENTO			
U	UTILIDAD			
IT	IMPORTE TOTAL IT = (CD+I+F+U+CA)			

 PODER JUDICIAL <small>DEL ESTADO DE SONORA</small>	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA	LICITACION No. :	ANEXO 3 E1
	H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALIA MAYOR	PARA:	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE	HOJA: 1 DE: 1


RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL

No.	CATEGORIAS	Ps	F.S.R.	SALARIO REAL

 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALIA MAYOR	LICITACION No. :	ANEXO 3 E2
		PARA:	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE	HOJA: 1 DE: 1

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (Fsr)
--

(DICAL)	DÍAS CALENDARIO	
DIAGI	AGUINALDO	
PIVAC	PRIMA VACACIONAL	
(Tp)	DÍAS REALMENTE PAGADOS EN UN AÑO CALENDARIO	
(DIDOM)	DÍAS DOMINGO	
(DIVAC)	DÍAS DE VACACIONES	
(DIFE0)	DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY)	
(DINLA)	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO.	
(TI)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO.(DICAL- DINLA)	
FACTOR Tp/TI	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS (Tp/TI)	

 PODER JUDICIAL <small>DEL ESTADO DE SONORA</small>	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALIA MAYOR	LICITACION No. : PARA:	ANEXO 3 F
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	HOJA: 1 DE: 1

F.- ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO

NO. DESCRIPCIÓN
ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO

(1)	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				SUMA	

(2)	MANO DE OBRA
-----	--------------

CATEGORÍA O CUADRILLA	CANTIDAD	SALARIO	COSTO UNITARIO	IMPORTE
			SUMA	

(3)	HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO
-----	----------------------------------

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE
			SUMA

SUMA
(A) COSTO DIRECTO; (1) + (2) + (3)

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE
% INDIRECTOS = CI / CD		
% FINANCIAMIENTO = $CF / (CD + CI)$		
% UTILIDAD = $CU / (CD + CI + CF)$		

PRECIO UNITARIO (CD + CI + CF + CU)	UNIDAD	TOTAL
--	--------	-------



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALIA MAYOR

LICITACION No. :
PARA:

ANEXO
3 J

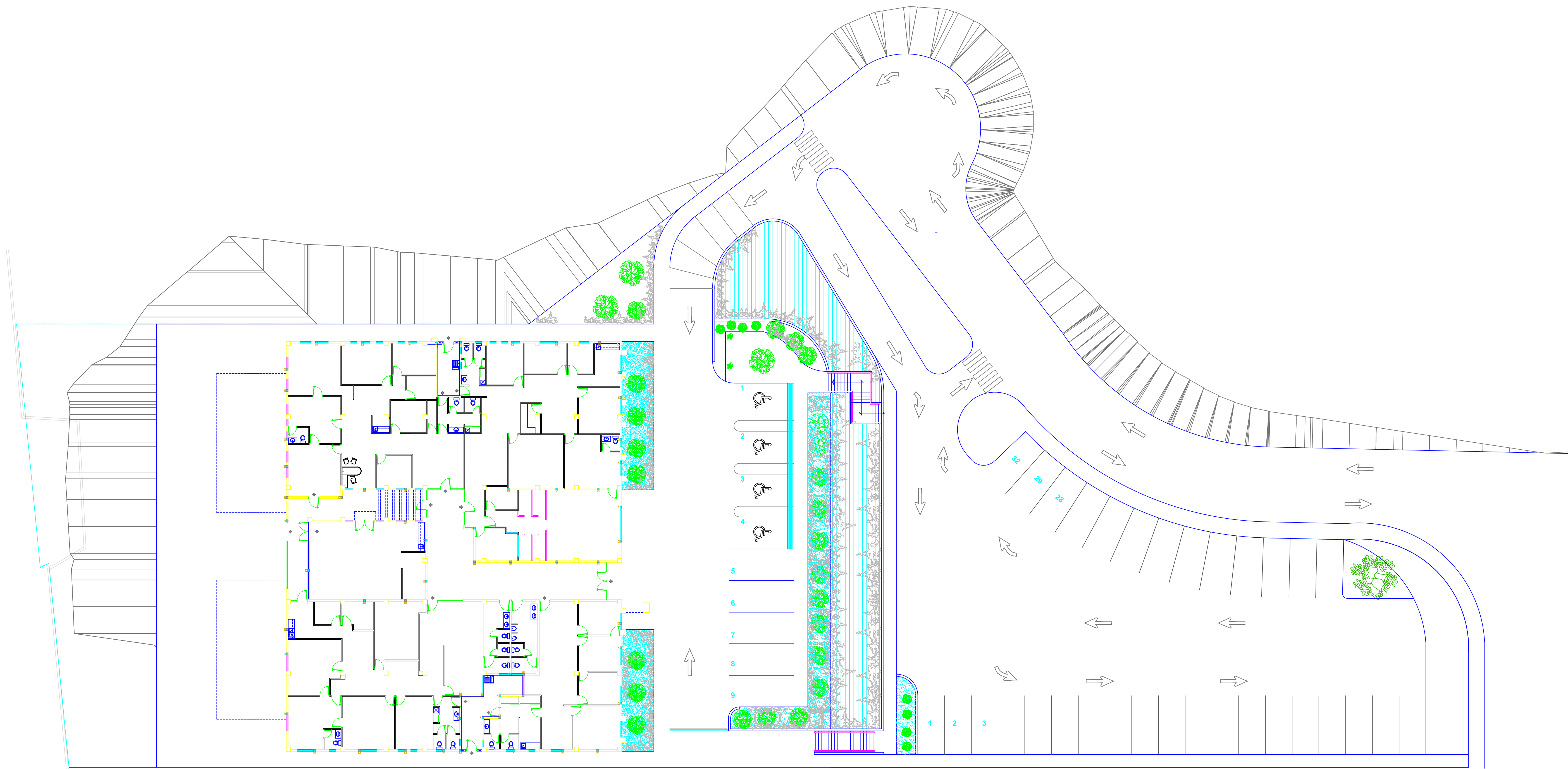
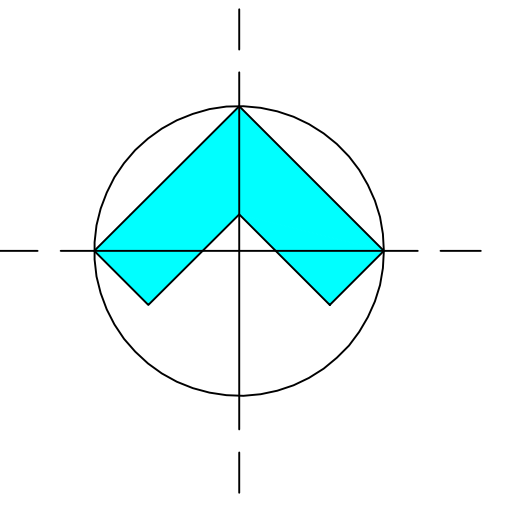
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA DEL LICITANTE

HOJA: 1
DE: 1

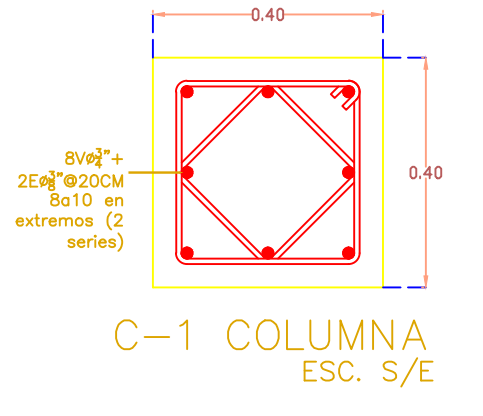
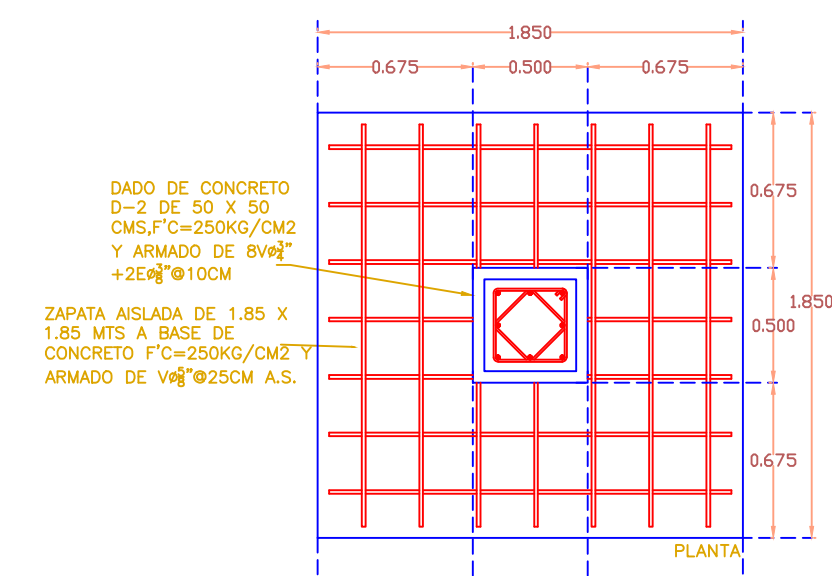
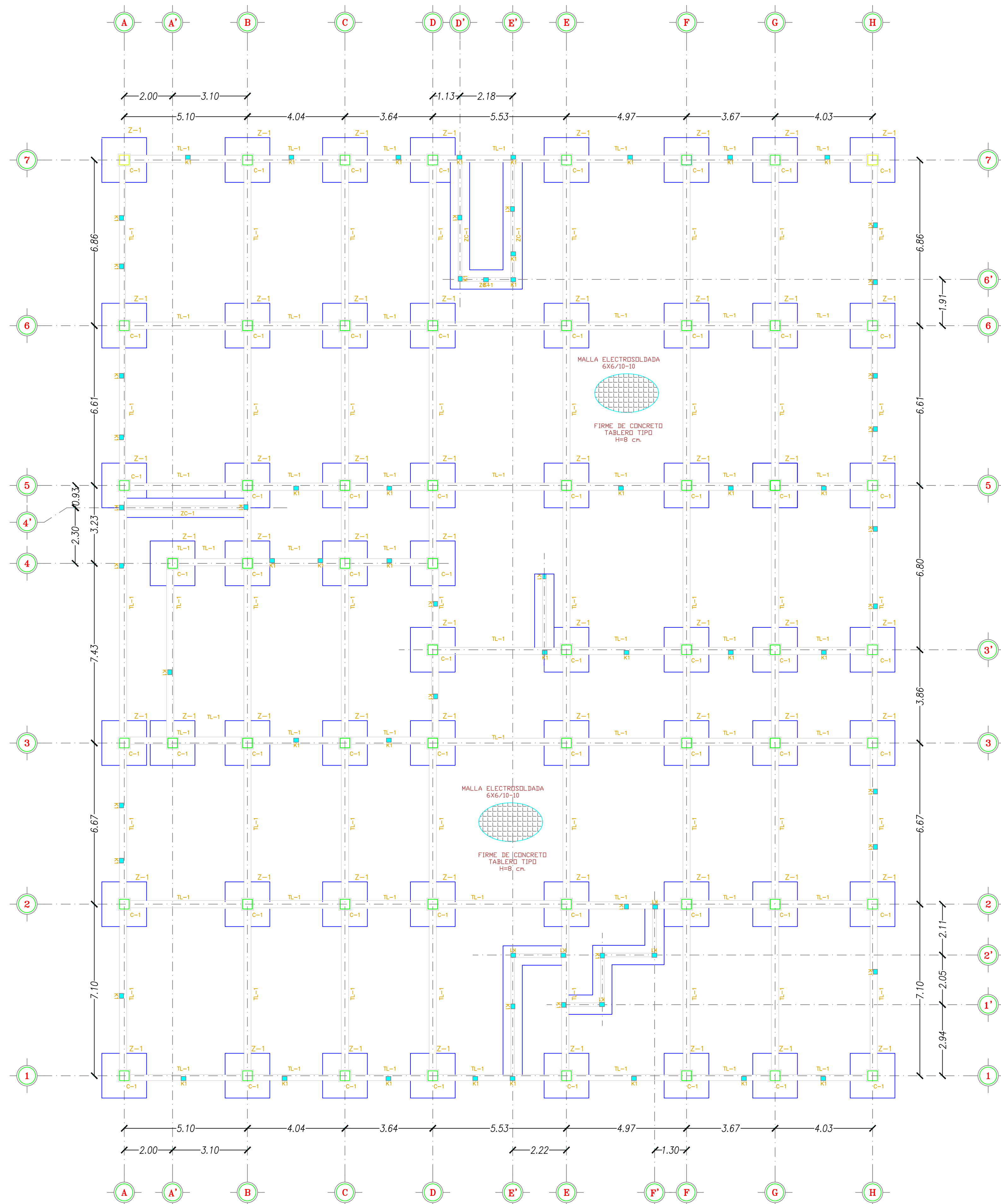
J. CARGOS ADICIONALES

MATERIALES	
MANO DE OBRA	
EQUIPO Y HERRAMIENTA	
COSTO DIRECTO	
COSTOS INDIRECTOS	
FINANCIAMIENTO	
UTILIDAD	
CARGOS ADICIONALES	
PRECIO UNITARIO	

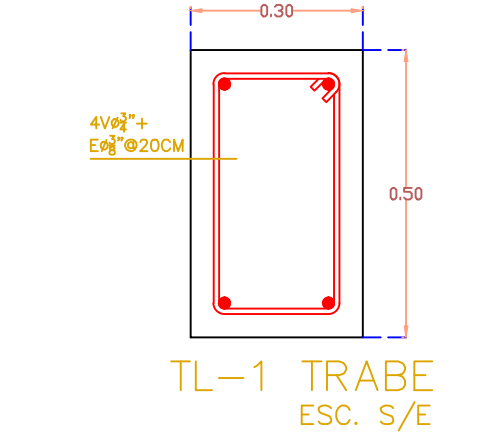
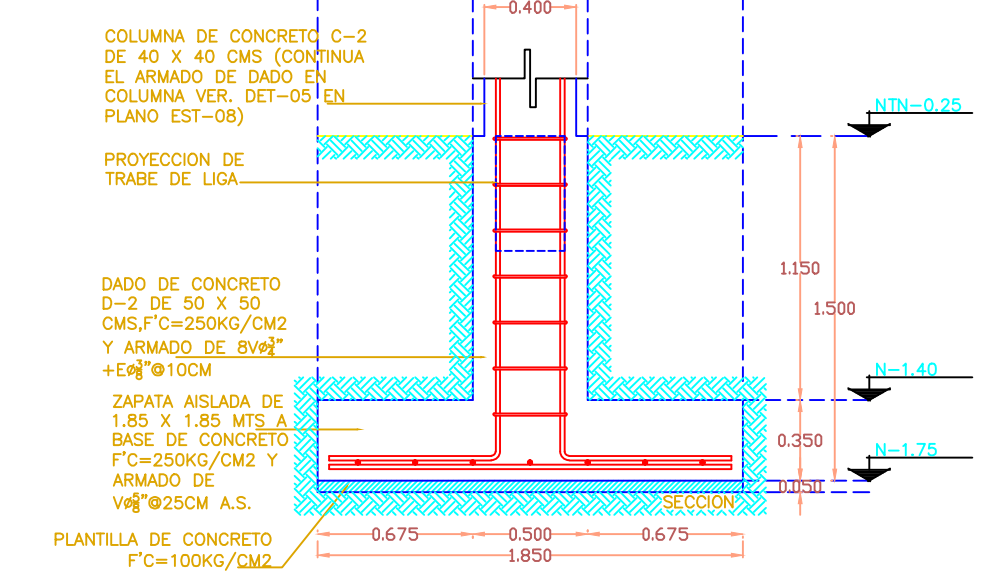


PLANTA DE CONJUNTO

 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA		SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR	
FECHA:	JULIO DE 2014	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	
PLANO:	PC.1		
ESCALA:	1:50		
		UBICACION: CALLE PRIVADA TECNOLOGICO ENTRE BLVD. EL GRECO Y AVE. TECNOLOGICO	
OFICIAL MAYOR		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES		LIC. JESUS EDUARDO CHAVEZ LEAL	LIC. ERNESTO ISAAC RIOS ALBARRAN



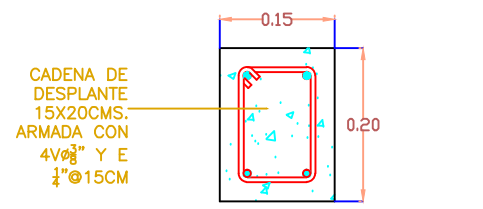
C-1 COLUMNA
ESC. S/E



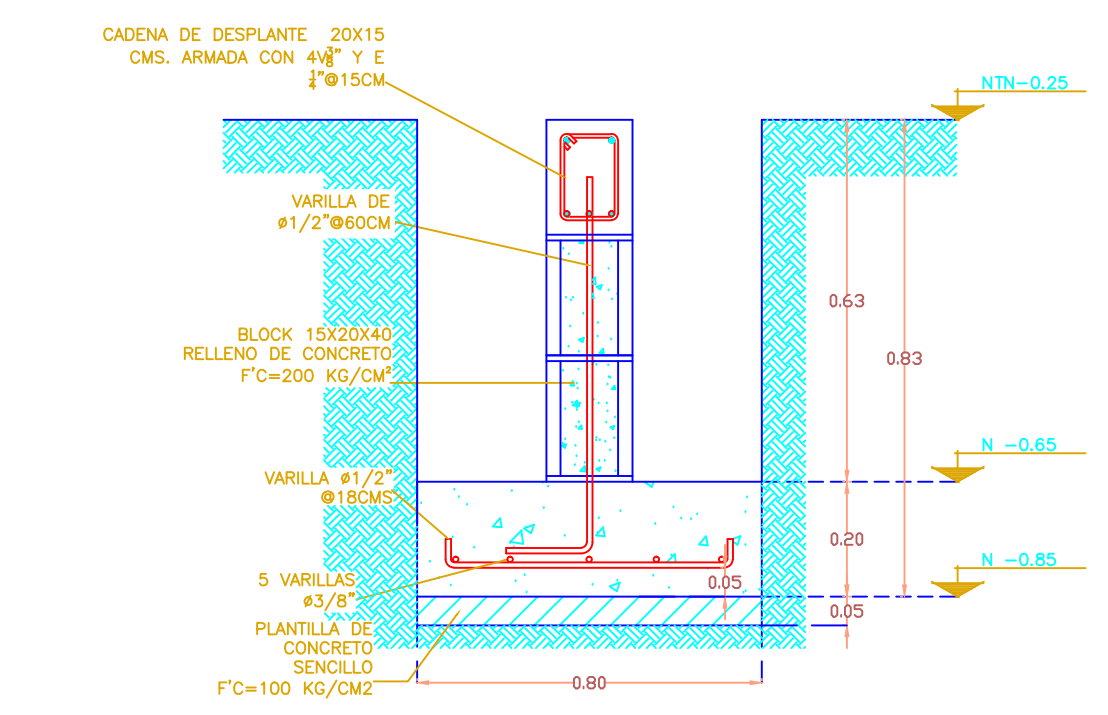
TL-1 TRABE
ESC. S/E



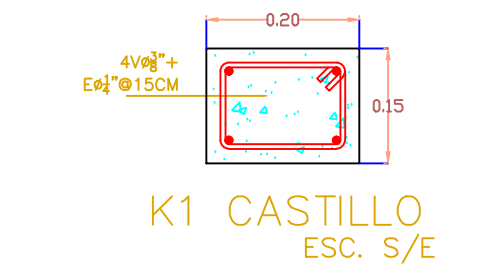
Z-1 ZAPATA AISLADA
ESC. S/E



CD-1 CADENA DE DESPLANTE
ESC. S/E



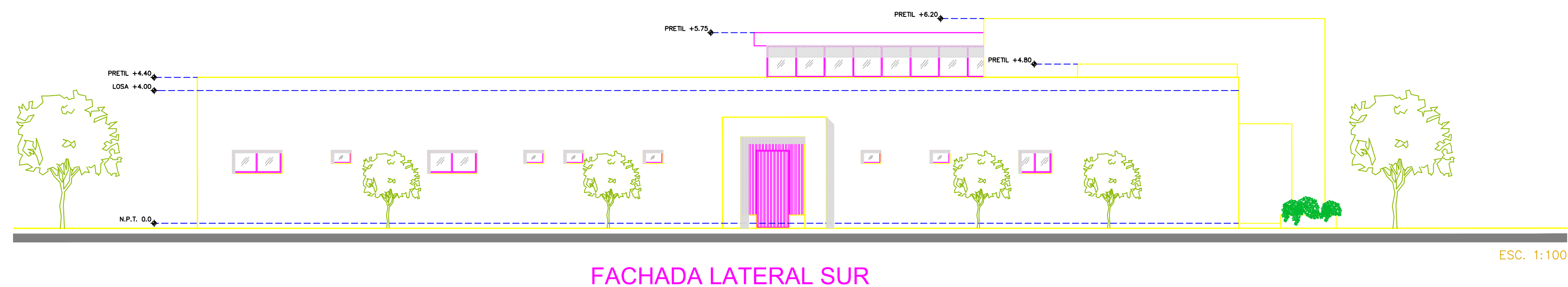
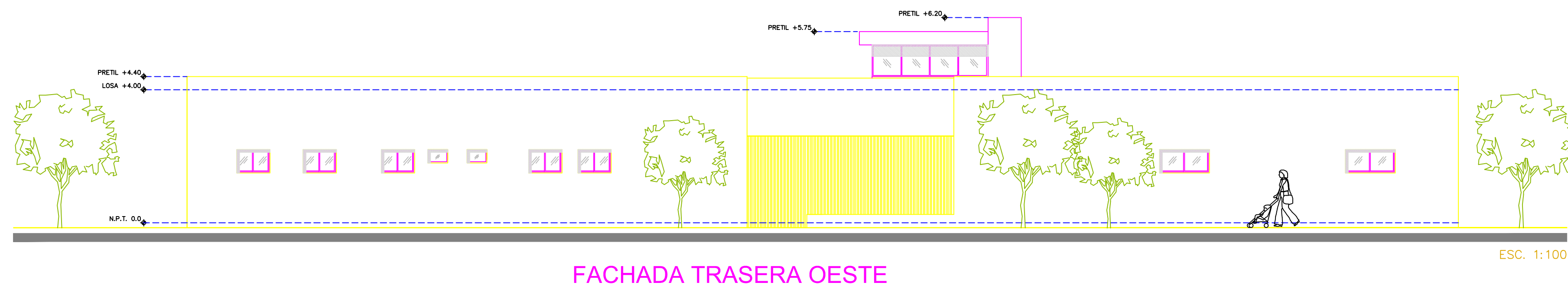
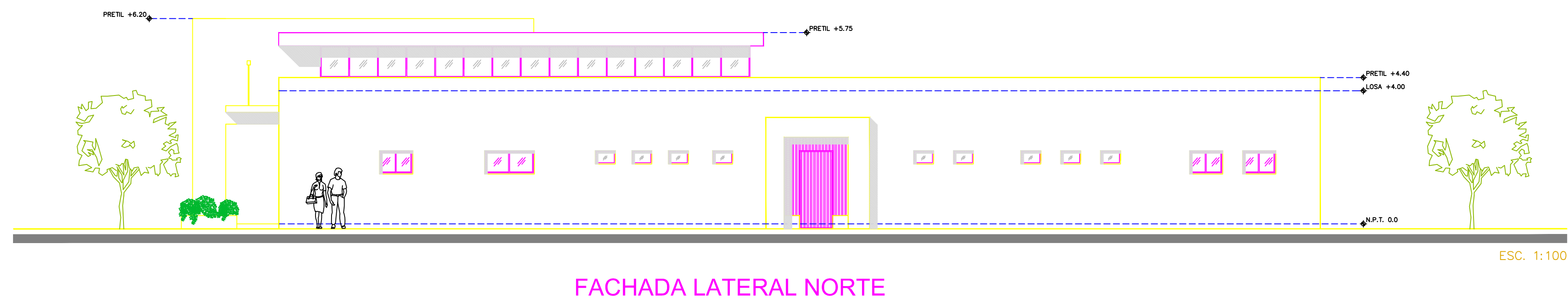
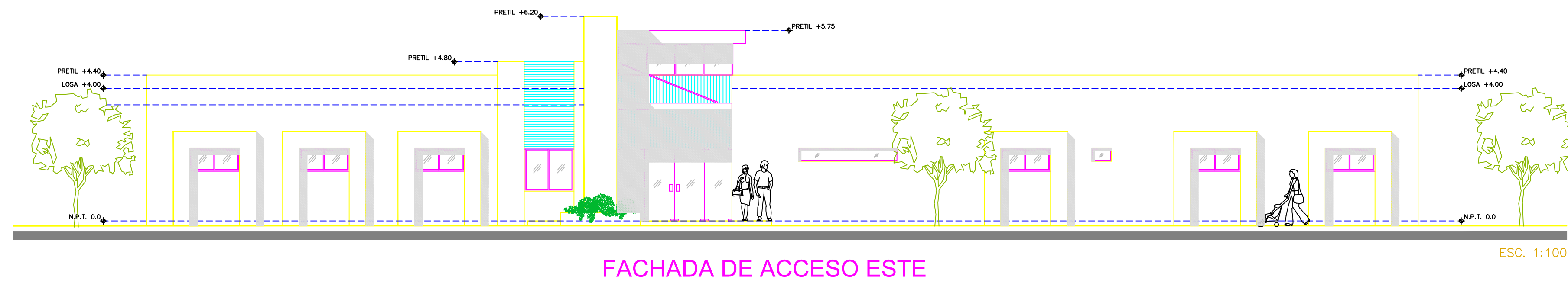
ZC-1 ZAPATA CORRIDA
ESC. S/E



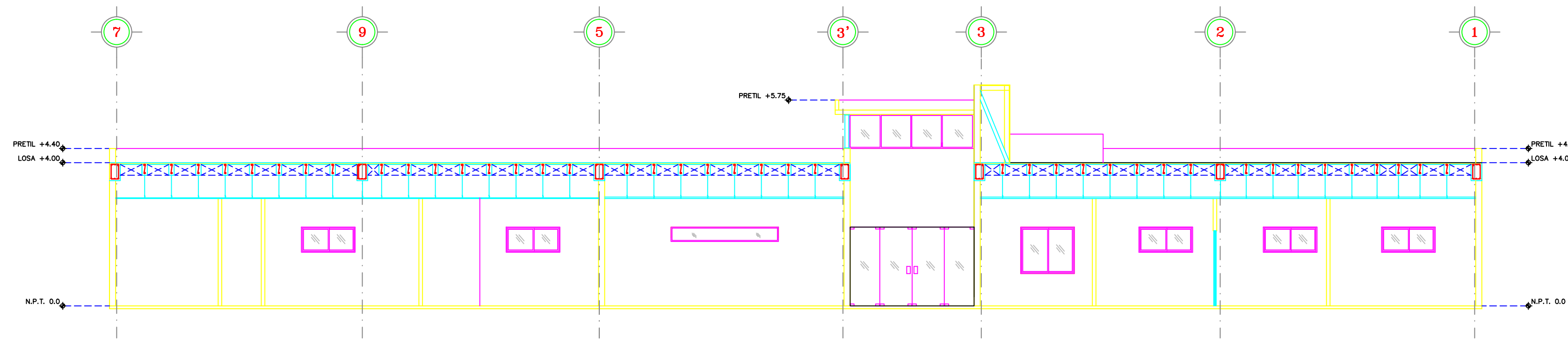
K1 CASTILLO
ESC. S/E

PLANTA DE CIMENTACION

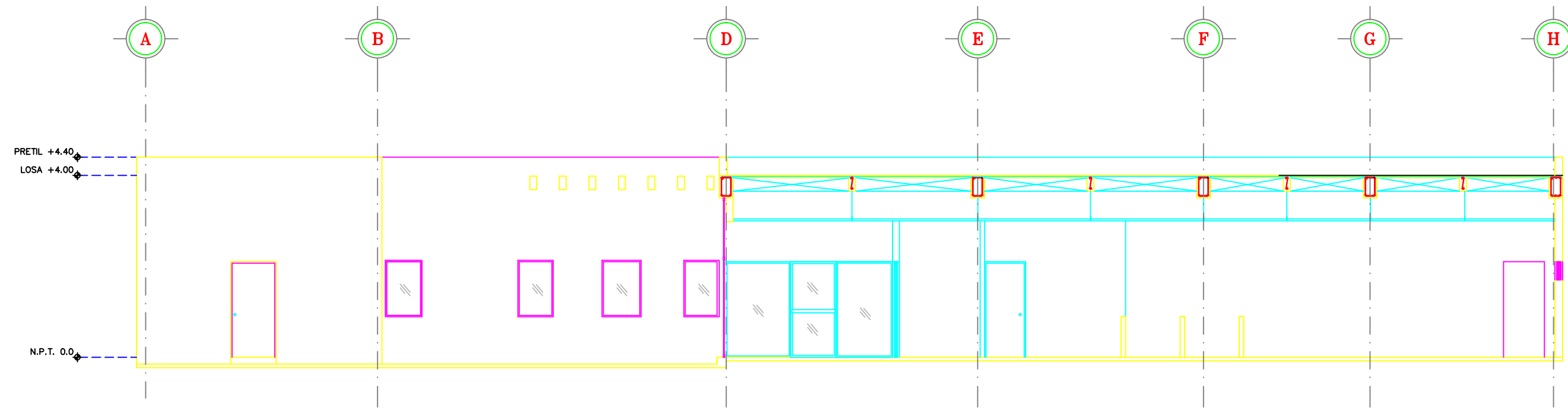
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA		SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR	
FECHA:	JULIO DE 2014	CONCONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	
PLANO:	C.1		
ESCALA:	1:100		
		UBICACION: CALLE PRIVADA TECNOLOGICO ENTRE BLVD. EL GRECO Y AVE. TECNOLOGICO	
OFICIAL MAYOR	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES	LIC. JESUS EDUARDO CHAVEZ LEAL	LIC. ERNESTO ISAAC RIOS ALBARRAN	



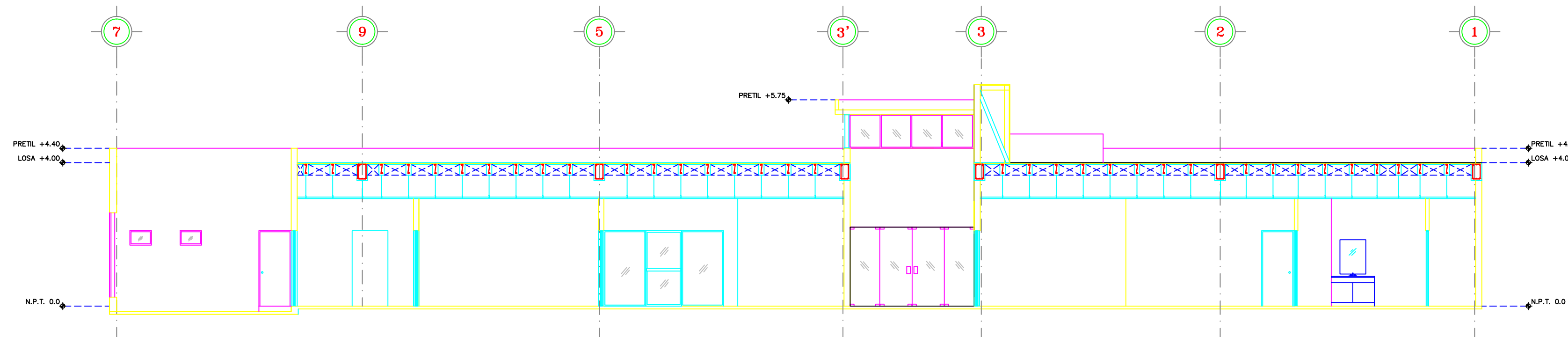
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA		SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR	
FECHA:	JULIO DE 2014	CONCONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	
PLANO:	A.2	UBICACION: CALLE PRIVADA TECNOLOGICO ENTRE BLVD. EL GRECO Y AVE. TECNOLOGICO	
ESCALA:	1:100	OFICIAL MAYOR	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
		LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES	LIC. JESUS EDUARDO CHAVEZ LEAL
			DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
			LIC. ERNESTO ISAAC RIOS ALBARRAN



CORTE LONGITUDINAL 1-1



CORTE TRANSVERSAL 2-2



CORTE LONGITUDINAL 3-3

 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA		SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR	
FECHA:	JULIO DE 2014		
PLANO:	A.3		
ESCALA:	1:100		
UBICACION: CALLE PRIVADA TECNOLOGICO ENTRE BLVD. EL GRECO Y AVE. TECNOLOGICO		CONCONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	
OFICIAL MAYOR	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES	LIC. JESUS EDUARDO CHAVEZ LEAL	LIC. ERNESTO ISAAC RIOS ALBARRAN	



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

Oficio No. DGA- 197/2014
Hermosillo, Sonora, a 20 de Junio del 2014
2014: "Año de la Salud Masculina"

LI ISAAC RÍOS ALBARRÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.-

De conformidad con las asignaciones autorizadas al Poder Judicial en el Presupuesto de Egresos Estatal, conforme lo estable el Oficio 05.06/038/2014, remitido al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia por el Subsecretaría de Egresos adscrita a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, me permito comunicarle la **AUTORIZACIÓN** de recursos por un monto de **\$785,000,000.00 (SON: Setecientos Ochenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)**.

La inversión para la obra: *Construcción de Edificio para albergar Juzgados Civil, Oral Mercantil y familiar de primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, así como el Centro de Justicia Alternativa*, será aplicada de acuerdo a la siguiente distribución:

PROGRAMA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	MONTO (Pesos)
TOTAL	13'700,000.00
02.05.1.12.01. E5.3.E.002.A.13.AI.61201	13,100,000.00
02.05.1.12.01. E5.3.E.002.A.13.AI.61223	600,000.00

Los recursos se aplicarán de acuerdo a los Anexos Técnicos de Autorización que se acompañan, y cualquier modificación con respecto al contenido de los mismos, sólo procederá con la autorización expresa de esta Dirección General, bajo la modificación presupuestal correspondiente.

El trámite de pago de recursos se realizará sujetándose invariablemente a la clave presupuestal contenida en los citados anexos.

Asimismo, se atenderá a los lineamientos que regulan el ejercicio del gasto contenidos en el citado Oficio, así como en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Estatal. Por el origen estatal de los recursos, la celebración de contratos, ejecución de obras públicas y la adquisición de bienes muebles, mercancías y materias primas, así como los arrendamientos de maquinaria y equipo, se normarán por las disposiciones contenidas en las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

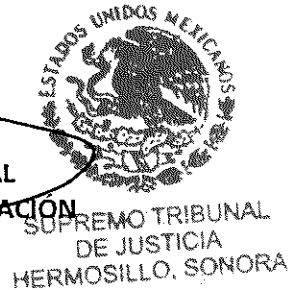
La Dirección General de Administración en apego a las facultades que le confiere el Reglamento Interior de Oficialía Mayor en el Artículo 9, Fracción VIII, expide las siguientes disposiciones complementarias:

Por ninguna circunstancia se formalizarán Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas cuyos montos excedan de la inversión autorizada para, evitando con ello comprometer recursos adicionales a los previstos en el Presupuesto de Egresos del Supremo Tribunal, salvo que se trate de recursos extraordinarios recibidos durante el ejercicio y que no se hayan contemplado en el citado presupuesto. En casos excepcionales y por causas debidamente justificadas la Unidad Ejecutora solicitará la disponibilidad presupuestal y en su defecto su previsión en ejercicios subsecuentes.

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO CHAVEZ LEAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



C.c.p. Lic. Juan Sebastián Sotomayor Tovar, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.
Lic. Josefina A. Sánchez Reyes.- Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.
Lic. Alejandra Astorga Castro, Director de Planeación y Finanzas.
Archivo.
Minutario.



**CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL PARA LA:
"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR JUZGADOS CIVIL, ORAL MERCANTIL Y FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA".**

ACTOS DE LICITACIÓN	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial	Jueves 27 del Junio de 2014
Visita al sitio de la obra	Jueves 3 Julio de 2014 a las 11:00 Horas
Fecha límite para adquisición de bases	Viernes 4 de Julio de 2014 hasta las 14:00 Horas
Junta de Aclaraciones	Viernes 4 de Julio de 2014 a las 11:00 Horas
Acto de presentación y apertura de propuestas	Viernes 11 de Julio de 2014 a las 11:00 Horas

Los recursos para este proyecto se contemplaron para realizar en dos etapas: en el ejercicio 2013 (\$8,250,000.00) y 2014 (\$7,000,000.00), con un monto de original \$15,250,000.00. La asignación presupuestal del Ejercicio 2013 no fue ministrada por la Secretaría de Hacienda en ese ejercicio fiscal.

El proyecto actual considera una inversión total de **\$13,685,988.00**, monto inferior al previsto proyecto original, mismo que se realizará en una sola etapa en el presente ejercicio fiscal.